

# ATLAS HISTÓRICO DE AMÉRICA

*Nuevas miradas en la huella del americano*

VOLUMEN II

Época colonial



Instituto Panamericano de Geografía e Historia







# ATLAS HISTÓRICO DE AMÉRICA

VOLUMEN II

Pub. 561

**Instituto Panamericano de Geografía e Historia**



**ATLAS HISTÓRICO DE AMÉRICA**  
**VOLUMEN II**  
**ÉPOCA COLONIAL**

**© D.R. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2021.**

Esta obra es el producto del proyecto CART 06 - HIST 06 "Atlas Histórico de América", época colonial (Continuación, segunda parte: publicación de resultados), financiado por las Comisiones de Cartografía e Historia.

**Copatrocinio:** Vicerrectoría de Extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Las imágenes, textos y gráficos contenidos en cada uno de los artículos en la presente publicación son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

**Diseño y Diagramación:** Rafael Reyes y Esteban Aquino.

**Idea de la portada:** Filiberto Cruz Sánchez, editor.

**Diseño de la portada:** Esteban Aquino.

**Tipografías usadas:** Avenir, Times News Roman, Minion pro.

**Impresión:** Impresos Tres Tintas, SRL.

**ISBN Digital:** 978-9945-09-859-4

**ISBN Impreso:** 978-9945-09-861-7

**Impreso en República Dominicana.**

# ATLAS HISTÓRICO DE AMÉRICA

## VOLUMEN II Época colonial

Pub. 561





# Contenido

PRESENTACIÓN . . . . . 09

## DINÁMICA POBLACIONAL11

1

EL FENÓMENO DE LA ESCLAVITUD AFRICANA, SIGLOS XVI -  
XIX: IMPACTO DEMOGRÁFICO Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA  
EN AMÉRICA. . . . . 13

CUERPO Y CASTIGO EN LA COLONIA  
DE SANTO DOMINGO . . . . . 21

LOS OTROS INDIANOS, LOS FILIPINOS . . . . . 29

CAMPESINOS MONTEROS EN SANTO DOMINGO COLONIAL:  
DINÁMICA POBLACIONAL Y DISPERSIÓN RURAL . . . . . 39

LA REPÚBLICA DE LOS PALMARES EN EL  
NORDESTE DEL BRASIL COLONIAL, 1630-1695 . . . . . 51

2

## PROCESOS CULTURALES 57

NATURALEZA HÍBRIDA INDÍGENA ESPAÑOLA DE  
LA PINTURA DE LA VILLA DE TABASCO DE 1579 . . . . . 59



3

EL ESPACIO AMERICANO 71

LAS TRECE COLONIAS: INDEPENDENCIA  
Y REDEFINICIÓN DE FRONTERAS EN EL CONTEXTO  
DE LAS GUERRAS IMPERIALES . . . . . 73

HERNÁN CORTÉS Y LAS EXPEDICIONES  
NOVOHISPANAS A LAS ISLAS DEL PONIENTE . . . . . 79

LA FÁBRICA DE LA ISLA PARA DOS . . . . . 91

4

DINÁMICAS ECONÓMICAS 93

DINÁMICAS ECONÓMICAS, RUTAS Y MERCADOS . . . . . 95

5

SALVACIÓN DE LAS ALMAS 107

EN CONTRA DE LAS MÁSCARAS DEL CARNAVAL:  
LA VISIÓN DEL OBISPO ALDAY Y LOS CAMBIOS  
EN LAS COSTUMBRES . . . . . .109

MUJERES E INQUISICIÓN EN LA FUNDACIÓN DE LA  
NUEVA ESPAÑA: JUICIOS INQUISITORIALES FEMENINOS  
EN EL SIGLO XVI. . . . . .123

EL CONTROL REAL DE LAS  
IGLESIAS HISPANOAMERICANAS . . . . . .129

---

## PRESENTACIÓN

El proyecto de investigación *Atlas Histórico de América* fue presentado por el maestro chileno Luis Andrés Valenzuela Olivares a la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia durante la III Reunión Conjunta de las Comisiones celebrada en junio de 2015 en Ciudad de México. Tras ser aprobado por las comisiones de Historia y Cartografía respectivamente (PAT 2017 y 2018), se formó el Comité de Cartografía Histórica, del cual pasé a formar parte, al igual que el doctor Jorge Ortiz-Sotelo, representante de Perú. Coordinado por Valenzuela Olivares, el Comité inició los trabajos para echar adelante el proyecto que busca generar interés entre especialistas afines para su colaboración y aportes a nuevas indagaciones en los ejes temáticos del proyecto general, con el propósito de crear una nueva forma de develar la historia del mundo americano.

El **Atlas** se está confeccionando a través de la elaboración de mapas y descripciones históricas que emanan de los seminarios académicos internacionales, cubriendo las diversas épocas de la historia americana y poniendo particular énfasis en la población y su relación espacial, lo que indujo a que el proyecto fuera concebido en tres etapas: la primera, relativa a los pueblos originarios; la segunda, vinculada a la transformación del continente a raíz de la conquista y colonización por parte de los europeos; y la tercera, que abarca los procesos vividos durante el surgimiento y consolidación de los Estados-nación. El primer seminario del proyecto tuvo lugar en Santiago de Chile en noviembre de 2017, coordinado por Valenzuela Olivares y su resultado ha sido la publicación digital del primer volumen del **Atlas**, disponible en la página web del IPGH.

El segundo seminario (PAT 2019 y 2020) se organizó bajo mi responsabilidad en la ciudad de Santo Domingo. Inicialmente estaba previsto para noviembre de 2019, pero hubo que diferir su realización para el 23 marzo de 2020. Cuando teníamos todos los cabos atados, se presentó la pandemia del Covid-19 y no hubo otra alternativa que realizarlo en la modalidad virtual el 3 de septiembre. Para esta ocasión, contamos con la participación de numerosos conferenciantes nacionales e internacionales y una audiencia en las redes sociales superior a las 330 personas de distintos países.

De acuerdo al proyecto del **Atlas**, en su versión colonial, las ponencias presentadas el 3 de septiembre de 2020 se hicieron acorde con las cinco líneas de investigación propuestas, a saber: Dinámica poblacional, Procesos culturales, Espacio americano, Dinámicas económicas y Salvación de las almas. Precisamente, esas son las cinco secciones en que está estructurado el presente volumen del **Atlas**, que tiene por lema *Nuevas miradas en la huella del americano*.

Es importante compartir con los lectores los principales objetivos propuestos en el segundo seminario por si decidimos ampliar más adelante la relación del hombre con el espacio americano durante la época colonial:

- Realizar una síntesis histórica sobre el estado de situación de las culturas aborígenes durante el período colonial, poniendo énfasis en la principales áreas culturales del continente;
- Especificar los distintos procesos de mestizaje que fueron la base social e identitaria al momento de la independencia de las naciones americanas;
- Distinguir la diversidad europea -mezcla racial peninsular: ingleses, franceses, neerlandeses; otros aportes tempranos (asiáticos y africanos), el proceso de mestizaje y la debacle poblacional.
- Destacar las diversas expresiones culturales de las sociedades coloniales del mundo americano. Encuentros y desencuentros;
- Enfatizar la conformación de una cultura propia en las distintas comarcas americanas, sus diferencias con las culturas metropolitanas y los sincretismos entre ellas.
- Resaltar los procesos que dieron origen a los límites y fronteras que fueron apareciendo en el espacio americano y que sirvieron de base para las actuales naciones americanas;
- Destacar los procesos que llevaron a la fundación de nuevas villas, ciudades, plazas y puertos, tanto en espacios ocupados previamente por la población aborigen como en nuevas zonas de ocupación europea.
- Resaltar los aspectos esenciales de la vida económica en tiempos de la colonia: los sistemas de explotación, las disposiciones emitidas por la Corona y las autoridades locales para reglamentar las relaciones de producción; la incidencia de la piratería, el corso y el contrabando en el mundo americano.

- 
- Resaltar la forma en que actuó la Iglesia católica en la región, tanto a través de acuerdos con las monarquías que les permitían a éstas proveer obispos, prelados seculares y regulares, dignidades y prebendas sobre las islas y “tierra firme” de América, y la forma en que éstas actuaron en sus respectivas jurisdicciones.
  - Destacar el papel desempeñado por los clérigos y misioneros para tratar de mitigar la explotación de los pobladores aborígenes.

En torno a las grandes líneas de investigación y los objetivos del segundo seminario, desplegamos una amplia promoción con el fin de lograr la mayor participación de especialistas nacionales y extranjeros. Un total de diez ponencias se hicieron en forma virtual y otras cinco no pudieron hacerse pero están contenidas en el presente volumen. Creo que el número de ponencias debió ser mayor en virtud de la diversidad temática planteada. De todas maneras, cada artículo aquí publicado ofrece la visión particular de sus respectivos autores sobre “las huellas del americano” durante la prolongada época colonial.

#### **Agradecimientos:**

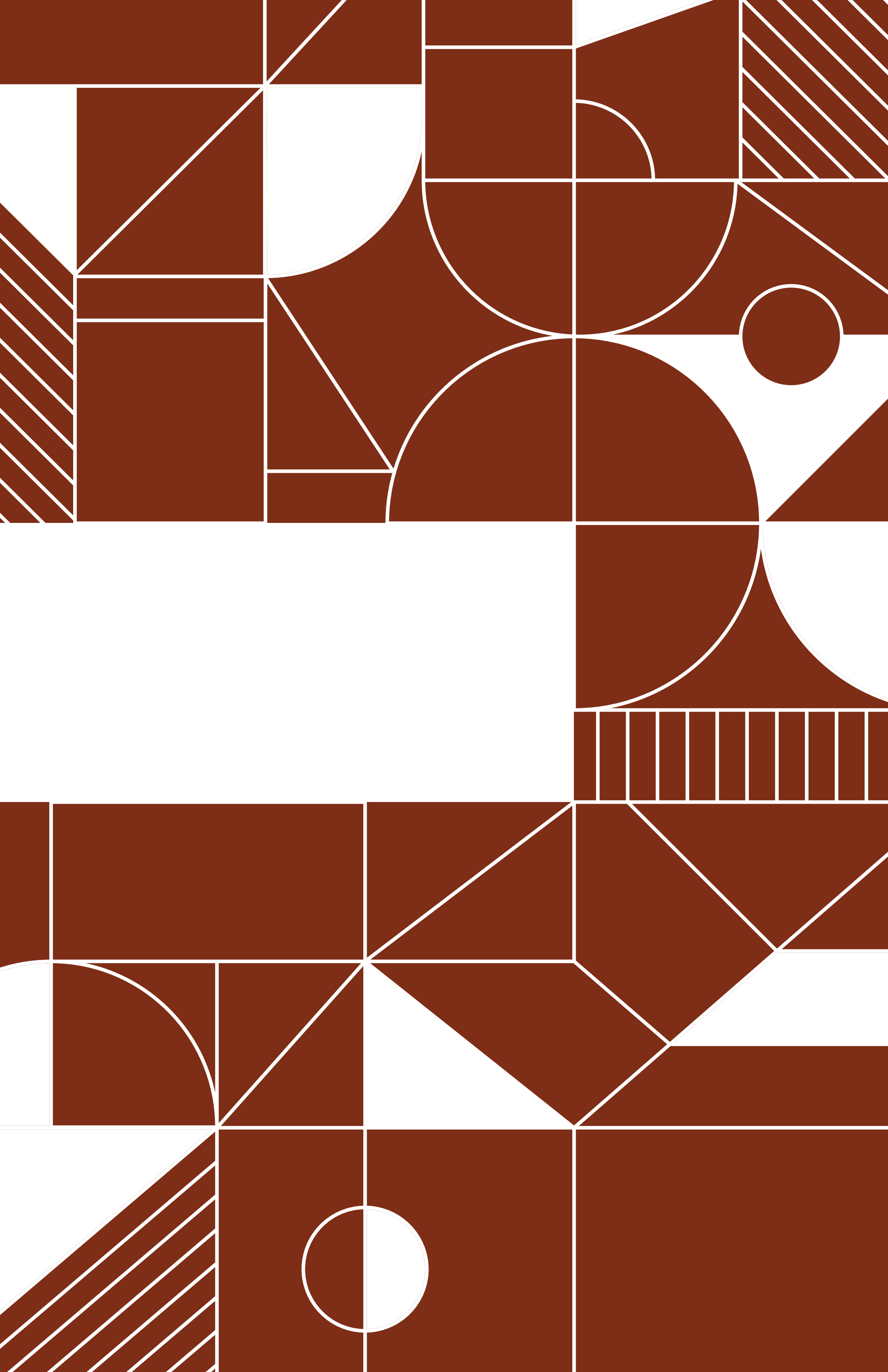
Quienes trabajamos en el proyecto *Atlas Histórico de América* expresamos nuestro agradecimiento a la doctora Patricia Galeana, presidenta de la Comisión de Historia del IPGH, por haber mostrado su interés y su apoyo para que esta iniciativa haya llegado hasta la publicación del segundo volumen; a la Comisión de Cartografía del IPGH que viene aportando su apoyo al proyecto general del **Atlas**; al ingeniero Alejandro Jiménez, pasado presidente de la Sección Nacional Dominicana del IPGH, quien nos dio su estímulo para que este esfuerzo de investigación no se detuviera en ningún momento; al personal de dicha Sección, por su colaboración en la organización del segundo seminario; a los miembros de la Comisión de Historia de la Sección Dominicana por su desinteresada colaboración; al Vicerrector de Extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, doctor Antonio Medina, por haber aprobado el copatrocinio de la institución al segundo seminario; a los numerosos especialistas que aceptaron participar con sus ponencias y haberlas autorizados para su inclusión en el contenido de este volumen, y por último, a los técnicos y diseñadores del **Atlas** por su reiterada paciencia y el interés mostrado para que esta publicación sea ahora una realidad.

**Doctor Filiberto Cruz Sánchez,**  
*Responsable del segundo seminario internacional  
del proyecto Atlas Histórico de América.*

**Santo Domingo, marzo de 2021.**

# DINÁMICA POBLACIONAL

# 1





# EL FENÓMENO DE LA ESCLAVITUD AFRICANA, SIGLOS XVI - XIX: IMPACTO DEMOGRÁFICO Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN AMÉRICA.



**Miguel Dongil y Sánchez, Phd.**

Profesor de Alta Calificación del Recinto Felix Evaristo Mejía del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, RD.

*info@migueldongil.com*

**Resumen:**

La presente ponencia se centra en analizar el impacto del fenómeno de la esclavitud africana (durante el periodo del siglo XVI al XIX), a nivel demográfico y de su distribución geográfica en América. La mano de obra esclava africana fue, durante esos siglos, la base de un sistema de producción que permitió la explotación de los recursos agrícolas y minerales del Nuevo Continente y que justificó el mantenimiento de este triste y lamentable sistema que imperó en todos los países del Continente. Por otro lado, se intenta aportar un análisis detallado respecto a los flujos migratorios de la trata de esclavos africanos y de su distribución por el Continente (distinguiendo por cada territorio dependiente de los correspondientes países europeos que se repartieron el dominio de América).

**Palabras Claves:**

Esclavitud, Impacto, demográfico, América, XVI, XIX

**Abstract:**

This presentation focuses on analyzing the impact of the phenomenon of African slavery (during the period from the 16th to the 19th century), at the demographic level and its geographical distribution in America. The African slave labor was, during those centuries, the base of a production system that used the exploitation of the agricultural and mineral resources of the New Continent and that justified the maintenance of this sad and regrettable system that reigned in all the countries of the Continent. On the other hand, a detailed analysis will be attempted regarding the migratory flows of the African slave trade and their distribution throughout the Continent

(distinguishing for each dependent territory from the corresponding European countries that divided up the dominance of America).

**Keywords:**

Slavery, impact, demographic, America, XVI, XIX



INTRODUCCIÓN:

La trata transatlántica de africanos constituye la primera migración transcontinental masiva en la Historia del Hemisferio y de la Humanidad. Entre 1492 y 1866 llegaron, según diversas fuentes, el total aproximado de 11 millones de seres humanos procedentes de África¹.

La Historia de la esclavitud africana en América comienza en el Caribe, concretamente, en la isla de *La Española* que hoy, como saben, comparten la República Dominicana y la República de Haití. Fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapas (1474-1566), se opuso a la explotación de los indios, provocando así, la importación de africanos para las encomiendas. Por otro lado los indígenas, muy a menudo, resultaban poco numerosos y no se adaptaban al tipo de trabajo al que se les sometía. Finalmente, en 1530, con el reinado de Carlos I, la esclavitud de los indios fue prohibida. Ello llevó a la necesidad de impulsar la esclavitud procedente de áfrica².

1. EL ORIGEN DE LA ESCLAVITUD AFRICANA EN AMÉRICA Y PROCEDENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA TRATA DE SERES HUMANOS:

La trata transatlántica de africanos constituye la primera migración transcontinental masiva en la Historia del Hemisferio y de la Humanidad. Entre 1492 y 1866 llegaron, según diversas fuentes, el total aproximado de 11 millones de seres humanos procedentes de África³.

La Historia de la esclavitud africana en América comienza en el Caribe, concretamente, en la isla de *La Española* que hoy, como saben, comparten la República Dominicana y la República de Haití.

Fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapas (1474- 1566), se opuso a la explotación de los indios, provocando así, la importación de africanos para las encomiendas. Por otro lado los indígenas, muy a menudo, resultaban poco numerosos y no se adaptaban al tipo de trabajo al que se les sometía.

Finalmente en 1530, con el reinado de Carlos I, la esclavitud de los indios fue prohibida. Ello llevó a la necesidad de impulsar la esclavitud procedente de África.

Los traficantes de esclavos llegaron a comerciar con la vida de entre 11 y 15 millones de africanos, entre 1509 y 1890 (según las fuentes).

El dominio del extenso territorio de América, con todas las riquezas naturales y perspectivas de desarrollo que ofreció a los expedicionarios castellanos, requirió de la complementación indispensable de mano de obra para la apropiación de tales riquezas y la obtención de ventajas en la explotación económica de zonas tan amplias. Es justamente África la que tendrá el “monopolio” en el abastecimiento de la fuerza de trabajo necesaria, en calidad de esclavos. La demanda de esclavos africanos irá en aumento, a lo largo de los siglos de la dominación europea de los territorios americanos⁴. En lo que respecta a los orígenes territoriales o geográficos africanos, de los que procedían los esclavos capturados para su tráfico y comercio en América, fueron restringidos. Las áreas del origen de la trata de seres humanos procedentes de África, para su envío a América, y los porcentajes aportados (por cada territorio) a ese tráfico y comercio de seres humanos aparecen debidamente reseñados en la tabla nº1 (que ustedes verán en la edición de las Actas y yo les paso a detallar verbalmente):

Tabla nº1 – Origen del Tráfico de Esclavos de África con destino al Continente de América (siglo XVI al XIX)⁵.

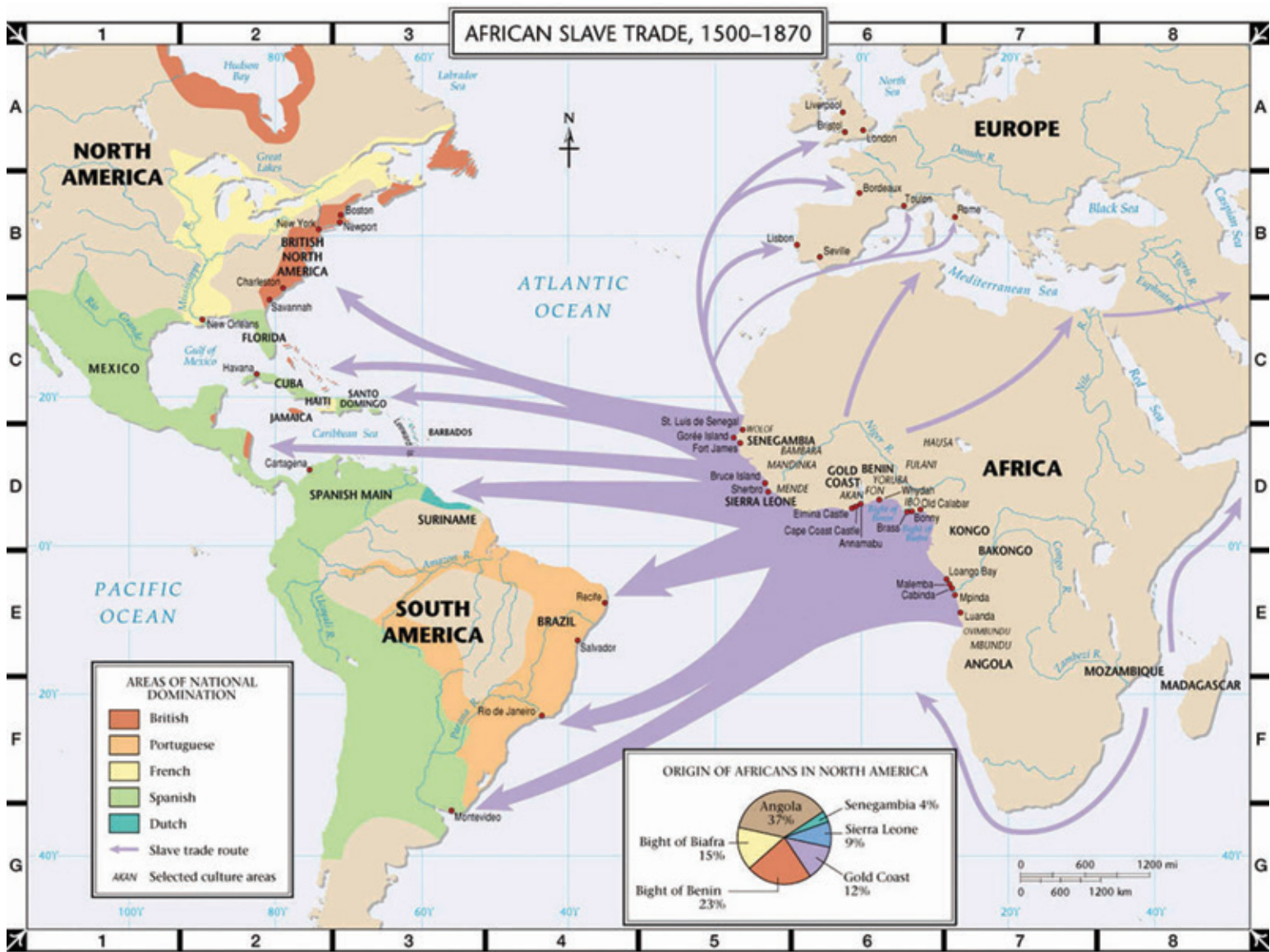
| Áreas del Continente de África.               | Porcentaje de Esclavos aportado, del total. |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Costa de Angola (de Portugal)                 | 40%                                         |
| Mozambique (de Portugal)                      | 5%                                          |
| Golfo de Guinea                               | 15%                                         |
| Golfo de Benín                                | 20%                                         |
| Ghana y Costa de Margil                       | 13%                                         |
| Área entre el Cabo de Palmas y el Río Senegal | 7%                                          |
| TOTAL                                         | 100%                                        |

Al tenor de esos datos, vemos como destaca (por encima de todas) el área de la Costa de Angola (con el 40% del total de esclavos) seguida, a cierta distancia, por el área del Golfo de Benín (que aporta el 20% del total del contingente humano)



y el área del Golfo de Guinea con el 15%. Las tres áreas principales que acabo de referir suman un total del 75%, de ahí la gran concentración geográfica en la exportación de esclavos africanos al Nuevo Mundo.

Mapa nº1–Flujos migratorios de los esclavos africanos hacia América<sup>6</sup>.



2. EL NEGOCIO DE LA ESCLAVITUD AFRICANA Y EL DESTINO DE LAS POBLACIONES AFRICANAS EN AMÉRICA, DEL SIGLO XVI AL XIX:

2.1 Composición de la población en América y el sistema de producción de base esclavista:

El aumento de la esclavitud africana en las diversas áreas y territorios de América se produjo en distintas épocas y por distintos motivos. No puede presuponerse (por tanto) que el tráfico de esclavos fue igual para un enorme territorio como es América y con tantas diferencias geográficas,

climatológicas y de dominio político (por parte de los europeos): Así por ejemplo en el área del Caribe se precisó de esclavos africanos desde el inicio de la ocupación europea, hasta muy entrado el siglo XIX (aunque incluso en dicha área hay diferencias por países dominantes y por características de producción y económicas, como veremos más adelante). En otros lugares, como Chile o Méjico, será a mediados del siglo XVII cuando se produzca el auge de la demanda de esclavos africanos para su uso como mano de obra. En el territorio del Perú el auge corresponde a las primeras décadas del XVIII y en Venezuela y Colombia a fines de ese siglo XVIII. La mayor o menor necesidad de mano de obra esclava, en cada región, va a depender de factores económicos, demográficos y sociales. Donde se mantenga la economía basada en las plantaciones seguirá viva la necesidad de esclavos y ello suele producirse en las zonas donde la población indígena es muy reducida. Por tanto, en los territorios americanos que reúnan esos dos factores, la base de la economía esté basada en el sistema de plantaciones (ya sea de azúcar, algodón, tabaco, etc) o en la minería y tengan poca población indígena originaria se tendrá que recurrir (en gran medida) al sistema esclavista. Las áreas que más esclavos tengan suelen reunir ambas condiciones, que explican el motivo de la extensión de la esclavitud. Es una cuestión, como vemos, de índole demográfica, económica y social. Por otro lado, donde no se formó una masa de mestizos que remplace la labor de los esclavos, como mano de obra asalariada, la esclavitud seguirá siendo necesaria. A ello se debe que el mestizaje, por ejemplo, sea uno de los apoyos fundamentales para el fin del sistema esclavista en el área de Hispanoamérica. Un ejemplo paradigmático de la importancia del mestizaje lo tenemos en el territorio que corresponde a México. A partir de mediados del siglo XVI la tendencia va en una dirección clara del aumento del mestizaje. De tal modo tenemos que hacia inicios del siglo XIX

los europeos son un 0,2 % de la población, los africanos puros solo un 0,1 %, los nativos americanos o indios un 60%, los euro-mestizos un 17,9 %, los indios-mestizos el 11,5 % y los afro-mestizos el 10,1 %. De ello se deduce que México era un país mestizo, capaz de sustituir a la población esclava africana sin mayores problemas. Intentando sintetizar, hacia los años de las Independencias la población africana pura debió era de entre un 12 y un 15 % y los mestizos entre el 30 y el 35 %. Cuando se producen las Guerras de Independencia (que se secundan en buena parte de los territorios españoles en América) los cargamentos de esclavos africanos dejan de llegar y son sustituidos por el grupo de los mestizos que se encargarán de sus tareas bajo el régimen asalariado<sup>7</sup>.

2.2 Destinos y flujos migratorios internos de los esclavos africanos en América:

Volviendo a la interesante cuestión de la demografía y la distribución territorial, centrándonos en los destinos de ese tráfico humano (procedente de África) debemos destacar que dichos destinos fueron específicos y regionales dentro del Continente de América. En la tabla nº2 se presentan por áreas o territorios americanos el volumen humano y los destinos de la trata de africanos.

Tabla nº2 – Destinos en el Territorio del Continente de América, del Tráfico de Esclavos procedente de África (1514-1866)<sup>8</sup>.

| DESTINO AMERICANO                                                                                        | NÚMERO ESCLAVOS | PORCENTAJE DEL TOTAL |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| 1º América Portuguesa                                                                                    | 3.527.000       | 38,4%                |
| -Virreinato de Brasil.                                                                                   | 3.527.000       | 38,4%                |
| 2º Caribe Británico                                                                                      | 2.419.000       | 26,3%                |
| -Jamaica.                                                                                                | 1.083.000       | 11,8%                |
| -Barbados.                                                                                               | 452.000         | 4,9%                 |
| -San Cristóbal y Nieves.                                                                                 | 176.000         | 1,9%                 |
| -Antigua.                                                                                                | 142.000         | 1,5%                 |
| -Granada.                                                                                                | 140.000         | 1,5%                 |
| -Dominica.                                                                                               | 118.000         | 1,3%                 |
| -Guayana.                                                                                                | 108.000         | 1,2%                 |
| -Otras Áreas Menores.                                                                                    | 100.000         | 2,2%                 |
| 3º Caribe Francés                                                                                        | 1.110.000       | 12,1%                |
| Saint-Domingue (R. Haití)                                                                                | 794.000         | 8,6%                 |
| Martinica                                                                                                | 204.000         | 2,2%                 |
| Guadalupe                                                                                                | 69.000          | 0,8%                 |
| Otras Áreas Menores.                                                                                     | 43.000          | 0,5%                 |
| 4º Caribe Holandés                                                                                       | 425.000         | 4,6%                 |
| Guayana Holandesa                                                                                        | 270.000         | 2,9%                 |
| Antillas Holandesas                                                                                      | 155.000         | 1,7%                 |
| 5º Caribe Danés                                                                                          | 99.000          | 1,1%                 |
| 6º Caribe Hispano                                                                                        | 844.000         | 9,2%                 |
| Cuba                                                                                                     | 801.000         | 8,7%                 |
| Puerto Rico                                                                                              | 20.000          | 0,2%                 |
| Capitanía General de Santo Domingo (R. Dominicana)                                                       | 16.000          | 0,2%                 |
| 7º Hispanoamérica Continental                                                                            | 391.000         | 4,3%                 |
| Colombia, Panamá, Ecuador (Virreinato Nueva Granada, desde el XVIII)                                     | 107.000         | 1,2%                 |
| Virreinato de La Nueva España (México y América Central)                                                 | 106.000         | 1,2%                 |
| Venezuela (en virreinato Nueva Granda, a partir siglo XVIII)                                             | 58.000          | 0,6%                 |
| Virreinato del Perú (Perú)                                                                               | 46.000          | 0,5%                 |
| Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile (conforman el Virreinato de la Plata, a partir siglo XVIII) | 43.000          | 0,5%                 |
| 8º América del Norte                                                                                     | 366.000         | 4,0%                 |
| Estados Unidos de Norte América                                                                          | 356.000         | 3,9%                 |
| Colonias Británicas de Norte América                                                                     | 10.000          | 0,1%                 |
| TOTAL DEL CONTINENTE                                                                                     | 9.181.000       | 100,0%               |

Quisiera destacar que los datos de la presente tabla nº2, en función de las fuentes consultadas y de la cota cronológica que contempla (de 1514 a 1860) no alcanza la cifra de los 10 millones de personas (9.181.000). Soy bien consciente de que en la introducción indiqué como, en función de la historiografía y las fuentes, se llegaron a comerciar con la vida de entre 11 y 15 millones de personas (como cantidades totales extremas, en términos mínimos y máximos). Debemos tener presente que la cota cronológica global para la que se da esa cifra total es para el tráfico de esclavos entre 1509 y 1890<sup>9</sup>.

Lo importante de la tabla nº2 es que nos quedemos con los totales porcentuales para poder hacer una serie de análisis de gran valor geográfico e histórico. Sintetizando, al máximo, (sabiendo que los pormenores de la tabla los tendrán en las actas editadas) les destaco los totales (de mayor a menor porcentaje de esclavos importados): Territorios de Ultramar de la Corona de Portugal (Brasil) – 38,4%. Caribe Británico – 26,3%. Caribe Francés – 12,1%. Territorios de Ultramar de la Corona de Castilla – 13,5%. Caribe Holandés y Danés – 5,7%. Estados Unidos – 4,0% (importación pero no el porcentaje de esclavos real que tiene que es del 30%).

Por lo general, los lugares de destino compartían topografía, clima y situación geográfica: tierras llanas tropicales o semi-tropicales en las islas o en tierra firme pero raramente a más de cien kilómetros de la costa o de la ribera de ríos navegables. La existencia de tierras arcillosas donde se puede cultivar la caña de azúcar y otros frutos tropicales con demanda europea, la escasez o ausencia de mano de obra indígena y la cercanía a puertos (algo muy necesario antes de la implantación del ferrocarril en la década de 1830). Dentro de estas restricciones geográficas, los destinos tomaron importancia en diferentes periodos y el peso de la presencia africana variará entre ellos: Hasta la tercera década del siglo XVI, la mayor parte del tráfico de esclavos africanos no se dirige a América sino a Europa y algunos dominios europeos en África (Madeira, Canarias, Cabo Verde, Portugal y Sevilla). Los primeros esclavos en América desembarcaron en la Isla de *La Española*, como cabría suponer, al ser el primer lugar del Nuevo Continente donde se asentó la Corona de Castilla. Con todo, las primeras llegadas masivas entraron por los puertos de Cartagena y Veracruz con destino a las zonas mineras del Perú (Virreinato de Perú) y México (Virreinato de Nueva España). Durante la segunda mitad del siglo XVI y el primer cuarto del XVII estos dos virreinos recibieron 193.000 esclavos, pero estas cifras representan solo el 2% del tráfico transatlántico total, la población esclava en su momento cúspide alcanzó sólo el 10% de la población en Perú y el 2% en México, y la trata esclavista declinó después de mediados del siglo XVII (al contrario del resto de territorios del Continente de América) donde el tráfico se intensificó a partir de esa época.

Por otro lado, el temprano desarrollo y declive del tráfico en los Territorios de Ultramar de la Corona de Castilla (en Tierra Firme) del Continente de América explica (en gran parte) la alta proporción de personas libres entre la población afro-descendiente hacia finales del periodo de dominio de la Corona de Castilla. En términos generales, alrededor del año 1790 esta proporción de africanos libres llegaba al 70% en Hispanoamérica en comparación con el 40% en el norte y oeste de los Estados Unidos, el 29% en Brasil y, más drásticamente, el 5% en el sur de los Estados Unidos y el Caribe francés y el 3% en el Caribe británico. Por tanto, debemos evidenciar que la influencia cultural africana en los territorio de Ultramar de la Corona de Castilla en Tierra Firme del Continente de América fue menor que en el noreste de Brasil, las Antillas y el sur de los Estados Unidos y se concentró en las zonas tropicales costeras. La Costa Atlántica de América Central también contiene concentraciones de población de origen africano, siendo la mayoría descendientes de inmigrantes del Caribe Inglés que llegaron en el siglo XX, en el caso de Panamá y Costa Rica, y de estos y garífunas en el caso de Nicaragua y Honduras. Además, la importación de esclavos en Brasil despuntó décadas después que en Perú y México (a principios del siglo XVII) pero duró más que en cualquier otro destino (hasta bien entrado el siglo XIX) y de forma más masiva. Brasil, por tanto, es uno de los grandes destinos por el volumen total de esclavos importados con el 38,4% del total de los esclavos que se traen de África en todo el periodo analizando. Salvador de Bahía, fue llamado coloquialmente como la Roma Africana del Nuevo Mundo, siguió siendo el principal punto de entrada durante el siglo XVIII. El volumen aumentó vertiginosamente durante ese siglo, alcanzó su cúspide en el primer cuarto del XIX y continuó con vigor hasta la década de 1840. En total, unos 1,4 millones de esclavos arribaron a Bahía.

Las cifras sobre entradas, sin embargo, esconden un importante desplazamiento del eje económico y demográfico brasileño. Gran parte de los esclavos que siguieron entrando por Salvador de Bahía (durante el siglo XVIII) se volvían a exportar a *Minas Gerais* (región de Brasil) que se encontraba en el auge de la economía minera que convirtió a la región en el productor de oro y diamantes más importante del mundo (de esa época). El censo del año 1872 se muestra que el número de esclavos en la citada provincia se había duplicado en las cinco décadas previas y era el más alto en el país. En términos de la entrada transatlántica, o de re-exportación interna de esclavos, el siglo XIX presencié un constante movimiento hacia el sur atraído por la economía cafetera, primero en la provincia de Rio de Janeiro y por último en la de San Pablo. Por otro lado, la importación de esclavos africanos en las Antillas británicas, francesas y holandesas despegó a mediados del siglo XVII, forjó un ciclo de azúcar y esclavitud que saltaba de isla a isla, alcanzó su punto máximo en el siglo XVIII que casi desaparece después de la primera década del XIX<sup>10</sup>. La Corona británica concedió privilegios especiales a la *Royal African Company* para mantener el monopolio sobre las rutas del comercio de esclavos africanos hasta 1712 dado que al ser aniquilada la población nativa de las Grandes Antillas (entre 1540 y 1550) tuvo que ser sustituida por la mano de obra esclava africana. Una situación semejante se presentó en Trinidad y Bahamas. Sin duda a este caso británico se suman las



incursiones de los cazadores de esclavizados africanos en colonias inglesas como Jamaica, Virginia, Carolina y Georgia al igual que en las colonias francesas tales como Haití y Martinica (donde operó el empleo de esclavos africanos con mayor intensidad)<sup>11</sup>. El siglo XVIII presencia la cresta de la ola del comercio esclavista y del dominio del Caribe inglés, francés y, en menor escala, holandés. Cinco millones y cuarto de esclavos africanos (el 57% del tráfico total) llegaron durante este siglo y casi dos terceras partes se dirigió a estas colonias (Jamaica con 920.000 y Haití con 790.000 sobresalieron en este comercio). En lo que respecta a la trata en las Antillas Hispánicas precedió y sucedió a la del resto del Caribe. Entre 1492 y 1640 todos los esclavos en la región llegaron a las islas de la Corona de Castilla, que entonces incluían Jamaica y Trinidad, aunque las cifras sean escasas. Unos 16.000, de los cuales 10.000 fueron a la Capitanía General de Santo Domingo<sup>12</sup>. Varios factores frenaron la importación de africanos y la expansión de la esclavitud en los próximos siglos en la Capitanía General de Santo Domingo: 1º-El franco declive de una industria azucarera incapaz de competir con el resto del Caribe y Brasil. 2º-La falta de dinero (el siglo XVII es un siglo de abandono de la Capitanía General de Santo Domingo, los pobladores se ganaron el sustento básico de cada día por medio de hatos ganaderos, corte de madera y cultivos agrícolas). 3º-El cimarronaje (fenómeno de los esclavos rebeldes que huyen y llevan una vida de libertad en zonas apartadas). 4º-El desarrollo de una economía campesina de base igualitaria y cooperativista basada en el ganado, tabaco y frutos, que no se prestaba a un sistema de explotación esclavista<sup>13</sup>. Los factores que acabamos de enumerar explican que, a la altura del año 1769, el número de esclavos africanos no llegaba a 9.000 (el 14 por ciento) de la población de la Capitanía General de Santo Domingo.

Ello contrasta con el caso de *Saint-Domingue* (bajo dominio francés), al oeste de la isla. Sobrepasaban el cuarto de millón y el 90% de su población en ese mismo año. No es casual que en la parte francesa de la isla, explotase como una gran bomba, la presión social con la revuelta de los esclavos africanos (en 1791) que llevo a la pronta independencia y la constitución del estado de Haití (en 1804), siendo el primer estado donde se abolió la esclavitud en América. A la vista del factor del peso demográfico de la esclavitud se entiende la facilidad con la que prosperó la independencia de la parte francesa de la isla o el poco peso de la esclavitud en la parte española justifica la poca presión social y la tardanza en la independencia del territorio de la Capitanía General de Santo Domingo, que (curiosamente) no se independizó directamente de España. Puerto Rico se asemeja a la Capitanía General de Santo Domingo en la escasez del flujo pero no en su temporalidad pues el 90% arribó durante el último tercio de la historia del tráfico (1750-1850) en vez del primero. Cuba constituye un caso particular. El 83% de los esclavos arribaron en menos de medio siglo (1816-1860). Este nivel de retardo y concentración es inusitado en el resto de las Américas. El único caso que se le asemeja, un poco, a la región de Rio de Janeiro. Más esclavos entraron en Cuba en tres décadas que en el resto de Hispanoamérica, en conjunto, en tres siglos. Un caso particular lo constituye el del territorio de los Estados Unidos (incluyendo el territorio del inicial dominio inglés). Los primeros esclavos desembarcaron en la colonia de Virginia en 1619 pero la gran mayoría (el 96%) llegaron durante el siglo XVIII y el primer cuarto del XIX. Antes de la independencia del país, unos 18.000 arribaron a las colonias del norte. Pero ese flujo cesó con la abolición de la esclavitud en los estados del norte (después de 1776). En total, el 95% de los esclavos se dirigieron a las colonias o estados del sur y casi la mitad entró por el puerto de Charleston en Carolina del Sur. Este nivel de concentración regional obedece a razones ecológicas (los principales cultivos de la economía esclavista no se daban en el norte) y superó al caso de Brasil. La particularidad más notable de la esclavitud en los Estados Unidos la explicaré a continuación: En 1860, cinco años antes de la abolición de la esclavitud, el país contenía casi dos tercios de los esclavos de América (cerca del 33%) pero había importado solamente el 4% de los esclavos africanos que llegaron al continente. La explicación está en que se importaron esclavos de otros territorios americanos, que no llegaron directamente a Estados Unidos, a lo que se une la reproducción (de manera sostenible) en suelo estadounidense por un clima más adecuado para los africanos que el de las áreas tropicales costeras e insulares (que son más húmedas) y la ausencia de las plantaciones de la caña de azúcar (actividad que por su dureza tuvo la tasa de mortalidad más alta para los esclavos africanos)<sup>14</sup>.

### **3. Análisis territorial de la abolición de la esclavitud en América (desde finales del siglo XVIII y durante el XIX):**

En lo que respecta al proceso paulatino de abolición de la esclavitud, debemos tener presente que se produce, en primer lugar, en *Saint Domingue* (la parte de dominio francés del territorio de la Isla de La Española). A causa de la revuelta de esclavos (iniciada en 1791) y el fin del dominio francés de su territorio y la constitución de Haití (1804) como un país independiente, de base africana. Por otro lado, en 1807 se prohibió la trata de esclavos en el territorio de Inglaterra a través del Acta del Comercio de Esclavos. El 23 de agosto de 1833 se aprobó la *Slavery Abolition Act* (Ley de abolición de la esclavitud) por la que desde el 1 de agosto de 1834 quedaban libres todos los esclavos de las colonias británicas. A partir de entonces, el Reino Unido apoyará las independencias de los territorios de Ultramar en el continente Americano de la Corona Española (su gran competidora en el dominio internacional) con la condición de que eliminen la esclavitud en sus territorios (una vez conseguidas las independencias)<sup>15</sup>.



Mapa nº2 – Fechas de abolición de la esclavitud en América<sup>16</sup>.



Como vemos, Gran Bretaña se convirtió en el país encargado de liderar o abanderar internacionalmente el fin legal de la esclavitud. Ello se debió al movimiento antiesclavista inglés que instó a su gobierno para que presionasen al resto de países por acabar con dicho sistema. Con todo, debemos tener presente otro hecho de extrema importancia. El Reino Unido, además de haber sido un país pionero en la industrialización, poseía grandes extensiones de territorio en África (en el siglo XIX), como puede verse en la tabla siguiente. Ahora la esclavitud africana estaba en contra de sus intereses, dado que poseía el mayor porcentaje de territorio en aquel Continente en manos de las Potencias Europeas<sup>17</sup>.

| <b>Países</b>     | <b>Colonias<br/>Km2<br/>millones</b> | <b>Hab.<br/>millones</b> | <b>Metrópolis<br/>Km2<br/>millones</b> | <b>Hab.<br/>millones</b> |
|-------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|--------------------------|
| <b>Inglaterra</b> | <b>33,5</b>                          | <b>393,5</b>             | <b>0,3</b>                             | <b>46,5</b>              |
| <b>Rusia</b>      | <b>17,4</b>                          | <b>33,2</b>              | <b>5,4</b>                             | <b>136,2</b>             |
| <b>Francia</b>    | <b>10,6</b>                          | <b>55,5</b>              | <b>0,5</b>                             | <b>39,6</b>              |
| <b>Alemania</b>   | <b>2,9</b>                           | <b>12,3</b>              | <b>0,5</b>                             | <b>64,9</b>              |
| <b>Japón</b>      | <b>0,3</b>                           | <b>19,2</b>              | <b>0,4</b>                             | <b>53,0</b>              |
| <b>EE.UU</b>      | <b>0,3</b>                           | <b>9,7</b>               | <b>9,4</b>                             | <b>97,0</b>              |
| <b>Total</b>      | <b>65,0</b>                          | <b>523,4</b>             | <b>16,5</b>                            | <b>437,2</b>             |

En el caso de Hispanoamérica o en Brasil aún existían poderosos sectores sociales y económicos que necesitaban del sistema esclavista. La posición de la Corona de España, en contra de la abolición, hay que entenderla teniendo a la vista la fuerte oposición de los representantes de los productores cubanos que elevaron varias peticiones para que la Corona no acabase con dicho sistema. De este modo pese a las presiones internacionales encabezadas por el

Reino Unido, España continuó con el comercio esclavista en Puerto Rico hasta el año 1873 y en Cuba hasta el año 1886. Con todo, el último país en poner fin al sistema fue Brasil, en el año 1888<sup>19</sup>.

**Citas:**

- 1 MOYA, J.C.: “Migración africana y formación social en las Américas: 1500-2000”, en Revista de Indias, vol. 72, nº 255, 2012, pp. 321- 348.
- 2 DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: La abolición de la esclavitud africana en la América Española. Trabajo Final de la Asignatura de Historia Contemporánea de América (curso académico 2008-2009), presentado en la Universidad de Oviedo (Principado de Asturias, Reino de España). Inédito.
- 3 MOYA, J.C.: Op. Cit., pp. 321-348.
- 4 DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: Op. Cit.
- 5 Datos para la elaboración de la tabla obtenidos de MOYA, J.C.: Op. Cit. pp. 322-323.
- 6 Mapa ilustrado sobre los flujos migratorios de esclavos a América obtenido de: NARANJO HAYES, E.: Black Latinos are recognized, but the 2020 Census is finally legitimizing the Native heritage of many Latinx. Publicado en la Plataforma Científica Researchgate en julio de 2020. Registrado con DOI nº: 10.13140/RG.2.2.15829.86241, p. 6.
- 7 DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: Op. Cit.
- 8 Datos de la tabla utilizados procedentes de MOYA, J.C.: Op. Cit., p. 324.
- 9 DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: La Esclavitud Africana en la América Española y su abolición (siglo XVI al XIX). Conferencia

presentada en el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, organismo del Ministerio de Cultura de la República Dominicana, adscrito a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, el 3 de marzo de 2020 a las 07:30 PM en la Antigua Casa de los Jesuitas (en Zona Colonial de Santo Domingo de Guzmán). Inédita.

- 10 MOYA, J.C.: Op. Cit. pp. 325-330.
- 11 WABGOU, M.: “Migraciones de origen africano y sus conexiones diaspóricas: impactos socioculturales, económicos y políticos”, en *Ciencia Política*, nº22, 2016, p. 82.
- 12 MOYA, J.C.: Op. Cit. pp. 328-330.
- 13 FERRÁN, F.: “Construcción Social de la Identidad Dominicana”, en *Actas del I Seminario Virtual Educación y Construcción de la Identidad del Pueblo Dominicano*. Coordinado por el Dr. Miguel Dongil y Sánchez, Phd. (Profesor Internacional de Alta Calificación del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña) y celebrado el día 22 de julio de 2020. En edición.
- 14 MOYA, J.C.: Op. Cit. pp. 329-331.
- 15 DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *La Esclavitud Africana en la América Española y su abolición...*
- 16 Mapa obtenido de KOTTKE, K.: “A timeline of the abolition of slavery in the Americas”, publicado (en formato virtual) el día 15 de enero de 2015 en: <https://kottke.org/15/01/a-timeline-of-the-abolition-of-slavery-in-the-americas> Consultado el 8 de marzo de 2020.
- 17 DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *La Esclavitud Africana en la América Española y su abolición...*
- 18 Tabla obtenida de RODRÍGUEZ ÁVALOS, J.J.: *El Movimiento de Liberación Nacional en África*. Disponible virtualmente en: <https://www.monografias.com/trabajos88/movimiento-liberacion-nacional-africa/movimiento-liberacion-nacional-africa.shtml> Consultado el 10 de abril de 2020.
- 19 DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *La abolición de la esclavitud africana en la América...*

**Fuentes Bibliográficas y Documentales Utilizadas:**

- DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *La abolición de la esclavitud africana en la América Española*. Trabajo Final de la Asignatura de Historia Contemporánea de América (curso académico 2008-2009), presentado en la Universidad de Oviedo (Principado de Asturias, España). Inédito.
- DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *La Esclavitud Africana en la América Española y su abolición (siglo XVI al XIX)*. Conferencia presentada en el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, organismo del Ministerio de Cultura de la República Dominicana, adscrito a la Universidad Nacional
- Pedro Henríquez Ureña, el 3 de marzo de 2020 a las 07:30 PM en la Antigua Casa de los Jesuitas (en Zona Colonial de Santo Domingo de Guzmán). Inédita.
- FERRÁN, F.: “Construcción Social de la Identidad Dominicana”, en *Actas del I Seminario Virtual Educación y Construcción de la Identidad del Pueblo Dominicano*. Coordinado por el Dr. Miguel Dongil y Sánchez, Phd. (Profesor Internacional de Alta Calificación del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña) y celebrado el día 22 de julio de 2020. En edición.
- KOTTKE, K.: “A timeline of the abolition of slavery in the Americas”, publicado (en formato virtual) el día 15 de enero de 2015 en: <https://kottke.org/15/01/a-timeline-of-the-abolition-of-slavery-in-the-americas> Consultado el 8 de marzo de 2020.
- MOYA, J.C.: “Migración africana y formación social en las Américas: 1500-2000”, en *Revista de Indias*, vol. 72, nº255, 2012, pp. 321-348.
- NARANJO HAYES, E.: *Black Latinos are recognized, but the 2020 Census is finally legitimizing the Native heritage of many Latinx*. Publicado en la Plataforma Científica *Researchgate* en julio de 2020. Registrado con DOI: 10.13140/RG.2.2.15829.86241, pp. 1-20.
- RODRÍGUEZ ÁVALOS, J.J.: *El Movimiento de Liberación Nacional en África*. Disponible virtualmente en: <https://www.monografias.com/trabajos88/movimiento-liberacion-nacional-africa/movimiento-liberacion-nacional-africa.shtml> Consultado el 10 de abril de 2020.
- WABGOU, M.: “Migraciones de origen africano y sus conexiones diaspóricas: impactos socioculturales, económicos y políticos”, en *Ciencia Política*, nº22, 2016, pp. 67-98.



# CUERPO Y CASTIGO EN LA COLONIA DE SANTO DOMINGO

El presente trabajo trata sobre el cuerpo y el castigo en la sociedad multiétnica de Santo Domingo colonial. Ante todo, es importante señalar que es un tema que ha sido tratado más por juristas que por la historiografía tradicional. Este texto se aborda desde una mirada de la historia que se enfoca en el cuerpo como entidad subrogada que huye o se somete como puerta única hacia la progresiva domesticación de su propia naturaleza.

En el mundo colonial el principio básico de la legislación se sostenía en el Castigo. Por lo que el cuerpo era el centro de esa legislación, ya que el castigo físico tenía una función correccional que se exhibía públicamente, mientras que las cárceles eran más bien precautorias que punitivas. Los azotes y torturas físicas estuvieron presentes en la colonia de Santo Domingo, todavía hasta inicio del siglo XX.

Para abordar el tema haremos uso de los códigos y leyes que se recogen en las fuentes romanas y castellanas sobre el tratamiento que le daban al cuerpo de los esclavizados/as, libres y condenados, así como de las miradas que configuraron tales discursos durante la colonia.

De igual manera, estaremos analizando el cuerpo de hombres y mujeres desde una perspectiva de género, pues es imposible hablar del “Cuerpo” sin entenderlo como una categoría de análisis de suma importancia para reflexionar sobre política, memorias, relaciones identitarias, derechos humanos y violencia.

Los cuerpos se tipificaron según sus roles y se establecieron diferencia en el tratamiento de los castigos según fuese la afrenta o violación, pero al género se le atribuye un papel importante en los procesos diferenciadores de la aplicación de la ley, lo mismo que de los castigos. Es importante señalar que se establecieron diferencias en la aplicación de las condenas, entre mujeres peninsulares y criollas libres frente a las esclavizadas o manumitidas. Las diferencias étnicas, de clases y de color crearon una narrativa y un conjunto de acciones punitivas que fueron comunes a todas las colonias castellanas.

La administración de los castigos corporales e infamantes de los cuerpos estuvo regida por un instrumento heurístico de justicia que se gestó en las Cortes de Castilla. Y es preciso entender ese conjunto de leyes u ordenanzas para poder reflexionar sobre el mundo de las mujeres en el campo de sus experiencias cotidianas, fenomenológicas, representaciones, imágenes, el ámbito de sus espacios y los contextos en los que configuran y se conforman sus cuerpos como entidades

subrogadas, oprimidas y subordinadas, a las cuales se azotaron y se expulsaron de los territorios. A las mujeres por igual se les excluyó en conventos, se llevaron a la hoguera y se mutilaron públicamente según la afrenta y el grupo étnicos al que pertenecían. Las mujeres peninsulares, fueron desterradas o trasladadas a otros pueblos, no se conoció casos de mujeres peninsulares que fueran mutiladas, ahorcadas o quemadas en Santo Domingo colonial, pero esta no fue las experiencias de las esclavizadas o manumitidas en la colonia.

Esta investigación todavía en pañales pretende situar el debate del honor, la corporalidad y el castigo como centro importante de las instituciones castellanas de la que se amparaba la ley civil y religiosa.

El cuerpo de los aborígenes y negros/as esclavizados/as jugaron un papel significativo en la sociedad colonial, no solo como mano de obra explotadas, sino también, como corporalidad reinventada en las tierras nuevas. Veamos lo que aconteció en las colonias castellanas.



Caricatura política basada en la disciplina escolar de la época.

## Las colonias castellanas

En la América colonial, el castigo como pauta de ordenamiento se traza bajo las instrucciones y legislaciones coloniales. El universo moral es clave para entender cómo se justificó la estructuración del orden sobre el cuerpo y las costumbres. El castigo se sostiene en una moral como propuesta para infundir miedo, a los individuos y para que el colectivo entendiera y aceptara el orden social castellano. Tal como se construyeron los discursos coloniales, el castigo tenía una justificación moral para que la administración tuviera los mecanismos por medio de los cuales, pudiera hacer cumplir la ley.



Fátima Portorreal

Doctora en Antropología y catedrática del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec).

[factimaporreal@gmail.com](mailto:factimaporreal@gmail.com)

Las disposiciones legales estaban regidas por un conjunto de instrumentos jurídicos tales como:

**Las Siete Partidas de Alfonso El Sabio<sup>[1]</sup>.** Este era un conjunto de leyes castellanas compiladas en el siglo XIII que contenían las disposiciones relativas al orden social, sobre los crímenes y el manejo de las prisiones, entre otros.

**Las Ordenanzas Reales de Castilla<sup>[2]</sup>.** Se promulgaron en el 1484, trataban sobre el ordenamiento de las Cortes, Pragmáticas, que abarcaba la materia religiosa, derecho público, procedimientos, hacienda y derecho penal y Régimen municipal.

Las Leyes del Toro<sup>[3]</sup>. Estas leyes fueron promulgadas en las Cortes de Toro en el 1505 mediante la Real Cédula de la reina Doña Juana, compuesta por ochenta y tres leyes, las cuales tocaban el derecho privado, sobre la propiedad, derecho penal y procesal.

**El Derecho Indiano.** Es un instrumento jurídico que fue promulgado en siglo XVI para aplicarse en todos los territorios castellanos y que trata sobre los ordenamientos para el tratamiento de los indígenas en América.

Todos estos dispositivos legislativos tratan sobre la práctica penal y se sostenían en el suplicio y el castigo, porque eran los mecanismos que sostenían el poder colonial. Los castigos tenían que ser públicos para que cumplieran su función primordial, servir de ejemplo para el resto de la sociedad. Por tanto, las cárceles solo tenían una función precautoria y no punitiva y esto se puede ver asociado con los diálogos confesionales, las penitencias, los castigos corporales y las reprimendas morales. Por ejemplo, en la Colonia de Santo Domingo se ratificó en una Cédula Real, dar 200 azotes a todo el que robaba ganado y este castigo se tenía que ejecutar en público<sup>[4]</sup>.

En 1516, según el Padre Las Casas era necesario que se estableciera en la isla un Tribunal Inquisitorial, por la existencia de herejes y pecadores públicos. Según comenta el susodicho sacerdote, en La Española, se había llevado a la hoguera a dos herejes y que había otros proscritos que faltaban por llevar a la hoguera. Señala que eran en total 14 herejes por juzgar y que por tal razón solicitaba a la Corte que se estableciera el tribunal antes mencionado para resolver tales problemas<sup>[5]</sup>.

En el marco tradicional, de la colonia, la dicotomía castigo/moral tenían una misma cara, sin importar la temporalidad se dibujaron como fuerza adscrita a la doctrina cristiana. La cual, por supuesto entendía que todo tipo de desequilibrio social estaba guiado por el maligno y para controlar dichas fuerzas se hacía necesario recurrir al sufrimiento y al dolor, pues este se convertía en la única vía para resarcir las fuerzas del bien, por tanto, la quema invitaba a la purificación y los azotes ennoblecen el cuerpo.

De ahí que el castigo y el orden social era el cuerpo abstracto de la ley y la corporalidad, la expresión física donde el control moral regía como parámetro que encarna lo privado, y la última expresión de lo público. Lo relativo a la dignidad, costumbres y reglas consuetudinarias, eran el soporte básico de una ideología basada en la cristiandad. Su representación, en los ámbitos público y privado, se mostraba como la llave para controlar el lado salvaje de lo humano. Las instituciones castellanas y religiosas establecieron el dispositivo de la disciplina.

El lugar del Castigo del Cuerpo marca el modelo civilizatorio occidental. La violencia es la marca de la colonialidad. La autoridad está amparada por un sistema judicial, en el cual la justicia era comprendida como un sistema de ofensa y aplicación de castigo. En la concepción medieval, la cultura cristiana tenía la capacidad para sujetar la sensorialidad desbordante. Por lo que sus castigos marcan ideologías y definen espacios en una dimensión de lo cotidiano y de lo público.

El conocimiento sobre la corporeidad y los castigos marca la colonización y occidentalización de Santo Domingo. Entender las concepciones y representaciones de los cuerpos es significativo, pues muestra las cosmovisiones contrapuestas, de una cultura que se moderniza o se apega a sus ideologías con un corte propio o ajeno en el que la pluralidad cultural tiene que ser objeto de mira para poder concretar la colonialidad.

Las aventuras sexuales, la resistencia, las privaciones, mortificaciones de la carne, muestran en el mundo colonial el proceso que poco a poco va privatizar el cuerpo, desde los gestos, el blanqueamiento y hasta el ennoblecimiento que van a diferenciar a peninsulares de criollos, de esclavizados y rebeldes. Por lo que, a los peninsulares en su mayoría serán apresados para luego expulsarlos del territorio o de la ciudad, pero pocos fueron llevado a la hoguera, a no ser que fueran judíos, moros o luteranos entre otros, y ya aquí intervenía lo religioso, más no el color o la procedencia.





Los casos contra los blancos peninsulares podrían estar asociados a prohibiciones religiosas, problemas con la sexualidad o por tener prácticas adivinatorias o de sortilegios, entre otros. Veamos un caso. En Santo Domingo colonial, en 1569 el escribano público Francisco de Eraso, explica por qué el Provisor de Santo Domingo tiene presos a dos hombres legos, uno llamado Francisco Enríquez de Heredia y el otro Baltazar de Miranda. El primero por ofender a Dios comiendo carne durante la Semana Santa y el segundo, el señor Baltazar, por tener un instrumento de invocación endemoniado que giraba de un lado a otro para buscar tesoros<sup>[6]</sup>.

La mentalidad castellana en su proceso de empujar un proyecto civilizatorio y occidentalizado instauró un orden en Santo Domingo que reproducen a grandes rasgos, la realidad multiforme de representación de los significantes que condenaban el placer, la euforia, las emociones, las prácticas y actos que se identificaban con la naturaleza y la diversidad étnica que entronca a la sociedad esclavista. Por lo que todo acto que rebosa lo privado hacia lo público era considerado perjudicial y de un orden que correspondía al brazo secular o eclesiástico, según la afrenta.

La condena del castigo físico como pena judicial y la mortificación del cuerpo son los límites que se abren para garantizar los procesos de control de la violencia. Las sublevaciones de los esclavizados y esclavizadas, las transgresiones morales y lo que no es propios de la cultura castellana, es decir los códigos de ese Otro marcado por su etnicidad, se van a perseguir y castigar. Los elementos que sirven de puente entre uno y otro en término de cultura no se va tolerar, pues muestran la marca de lo contrario, es decir del poder del modelo civilizatorio Castellano sobre los esclavizados y esclavizadas.

En la cultura cristiana, el cuerpo es visto como una adversidad. El cuerpo sustenta a una persona, si tiene la capacidad de controlarlo. El cuerpo es vehículo de pecado, es una estructura que puede llevarte a la salvación o a la destrucción. En el mundo medieval, el cuerpo, según Jacques Le Goff es el lugar donde se producen algunas de las más importantes tensiones de la época en Occidente<sup>[7]</sup>.

En la dinámica de la sociedad colonial, la esclavitud constituía un orden económico. Y por ende el esclavizado/a tenía un corte monetario. No obstante, era un ser humano, aunque legalmente se definía como una cosa, siguiendo la tradición de las viejas leyes romanas. En las leyes de Indias, el derecho estricto o restringido da una normalización de las personas, aunque buscaba legislar más a lo público que lo privado. Es importante resaltar que en las leyes castellanas se tomaba en cuenta, las circunstancias personales de los súbditos, es decir a cada individuo, según sus circunstancias personales podría ser evaluado y juzgado. Cabe resaltar que, a pesar de esas buenas intenciones jurídicas, ese derecho se sostenía en la moral religiosa, la cual modeló el cuerpo y su decencia como propuesta de civilidad y marcó de manera fortísima las leyes en el ámbito de lo civil y lo público.

El cuerpo del esclavizado/a se reconocía por su fuerza de trabajo y por la posibilidad de ser bautizado (cristianizados). Es decir, si te cristianizas y abandonas tus prácticas paganas, tu cuerpo se elevará (domesticará) y podrás entrar en la categoría humana.

Para Araya Espinosa, existe

*“un reconocimiento de una dicotomía esencial entre alma y cuerpo en la naturaleza de los hombres, y la asignación al segundo de imágenes ligadas a lo bestial, material, terrenal, mutable y, en tanto tal, corruptible. Las reglas y normas de comportamiento religioso son prácticas de control del cuerpo y, en este sentido y dentro del horizonte americano colonial, funcionaron como mecanismos de interiorización de los fundamentos filosóficos, morales y éticos de una sociedad occidental cristiana”*<sup>[8]</sup>.

Es decir, si acepta las normas y prácticas de autocontrol corporal, te da la posibilidad de crear el distintivo de la civilidad o domesticación. Estaba claro para la sociedad castellana que aquel que no se convirtiera al cristianismo y siguiera bajo la ley del deleite corporal, canalizando sus deseos íntimos, estaría fuera del grupo y por ende en la barbarización.

En Santo Domingo colonial, todo sujeto que no asumiera el tabú del esperma, la administración del orgasmo, la represión de la lujuria, el control de la sangre menstrual, el autocontrol y la culpabilización de las conductas impúdicas u obscenas estaban bajo la mirada y el poder de la justicia civil y eclesiástica.

La ciudad de Santo Domingo estaba atravesada por sus propios límites. Espacios controlados por fronteras de piedras, puertas que se abren del amanecer al anochecer. Por un tiempo que tenía un referente guiado por las campanas de la iglesia que controlaban la naturaleza de los hombres y mujeres que residían en la ciudad y contabilizaban su tiempo en jornadas de 24 horas, siguiendo las horas canónicas: sistema que buscaba una distribución adecuada de las oraciones de los eclesiásticos y controlaba las jornadas de los esclavizados y hombres y mujeres libres. Cada 24 horas se dividía de acuerdo con los monásticos, anunciando el rezo correspondiente a la media noche, a las laudes, a la prima, al mediodía, a la hora sexta, a la víspera entre otras. Esto regulaba el ritmo de la vida diaria y de las festividades según el calendario anual de la iglesia católica.



El modelo que fue admisible para el manejo del cuerpo, era puramente procreativo, el cual solo era admisible bajo la sábana conyugal que normalizaba el matrimonio. Rechazando todo lo que violentaba ese ritmo que imponía inmovilidad y evitaban la nocturnidad y por ende los desbordes corporales.

En este marco, es claro el protagonismo de la iglesia. Tanto la ciudad como el cuerpo estaban sometidos a una incomodidad permanente, una sostenida en la explotación de la fuerza de trabajo esclavizada, otra, en el autocontrol, la obediencia y vigilancia del cuerpo. La autoridad en el antiguo régimen colonial exigía obediencia a Dios y al Rey como representante de él. Este poder se sustentaba bajo un cuerpo de leyes que organizaba los diferentes grupos étnicos, africanos, aborígenes y peninsulares que como colectivo residían en Santo Domingo.

### **Cuerpo: esclavitud y castigo**

En Santo Domingo colonial el espacio en el que se procesaron las instrucciones nuevas o viejas para tratar lo corpóreo y las transgresiones fueron tratadas, a través de distintos compendios, tales como las Ordenanzas Reales de Castillas (1480), Las Leyes del Toro (1505), La Siete Partidas (siglo XIII), las Leyes de Indias (XV) y las leyes de Burgos (1512), y por último el Código Negro Carolino (1784). Este último trato sobre las disposiciones legales de carácter local y general sobre la esclavitud.

En general, los castigos y reprimendas dados a los esclavizados y libres van a ser procesados según su naturaleza jurídica y estaban contenida en los códigos civiles y eclesiásticos. Se aplicaban frente aquellos que se rebelaron o sublevaban contra el régimen y estos podían variar desde simples azotes por la espalda, hasta el corte de parte del cuerpo, la quema, ahogamiento o el estrangulamiento por la horca. De ahí que todo acto que rebosa lo privado hacia lo público, o simplemente pretendiera romper, las bases económicas del sistema esclavista de producción, fue considerado perjudicial y, por ende, la autoridad debía actuar de inmediato, entiéndase, el brazo secular o eclesiástico, imponía un orden con castigo según la afrenta. En este marco, es claro, el protagonismo de una moral religiosa y secular para enfrentar a los/as esclavizados que se revelaban o cometieron herejías o actividades relacionadas con brujería.

En el 1594, el Arzobispo de Santo Domingo, escribe al Real Consejo de India sobre el caso acontecido en Puerto Rico sobre negros y negras que practicaban brujería y que fueron azotados y desterrados de la isla, veamos:



*“Siendo obispo de Puerto Rico descubrí una gran compañía de negros y negras brujos que trataban y se tomaban del demonio en figura de cabrón y renegaban cada noche delante de Dios y de Santa María y de los sacramentos de la madre santa iglesia, afirmando que no tenían otro Dios ni creían sino en aquel demonio (...) Yo procediendo juicamente hice justicia azotando y desterrando a algunas”<sup>[9]</sup>.*

En la colonia de Santo Domingo, la legislación sobre lo corpóreo atravesaba todos los órdenes, pero se expresaba de manera diferente, dada la condición social y étnica. Estaba claro que, si un blanco/a violaba la ley, sus castigos no eran públicos y su nombre se omitía dependiendo de su grupo de clase, para evitar la pérdida del honor familiar, lo mismo pasaba con los clérigos. En cambio, esto no sucedía con los negros y negras esclavizados, ni los manumitidos. El cuerpo de los/as esclavizados/as era objeto de penas y criminalización frente a la justicia ordinaria en la colonia. Toda afrenta implicaba la ruptura de ordenanza que justificaban la suerte de los/as esclavizados/as, es decir que, dada las condiciones de la esclavitud, la muerte para los esclavizados y manumitidos se justifica en la legislación colonial.

Según Deive, la sentencia de muerte se aplicaba a los negros y negras que huían a los montes, quemaban plantaciones o infligían muerte a los amos u otros peninsulares.

*“...Los habitantes de San Lorenzo se vieron envueltos en una disputa entre la Audiencia y el gobernador Constanzo y Ramírez a propósito de la ejecución de una sentencia de muerte pronunciada por la primera contra un negro acusado de matar a su amo. Como la ciudad carecía de verdugo, la Audiencia participó al gobernador, Francisco de Lora, que alistase seis negros para ahorcar al reo, mientras el gobernador debía ordenar la asistencia al acto de una compañía del presidio”<sup>[10]</sup>.*

Los apresamientos de los presuntos malhechores o condenados se realizaban bajo la autorización de un juez. Los calabozos no eran un destino permanente para los apresados, pues la justicia aplicaba las penas siguiendo los códigos establecidos, que consistían en azotes, destierro, sometimiento a la servidumbre, o la muerte.

El calabozo era un lugar para esperar el juicio y no propiamente un lugar para cumplir condena. Se les encerraba a los condenados, pero no por mucho tiempo y esto se heredaba de la jurisprudencia romana, Eran lugares poco higiénicos, oscuros y no se les daba alimentos a los presidiarios, tenían que ser alimentados por los familiares o la beneficencia pública. De acuerdo con Rodríguez Magariños, los calabozos eran “mazmorras subterráneas o construcciones abovedadas en las que poco o nada se respetaba la condición humana del preso”<sup>[11]</sup>.



En la colonia se enviaba a las cárceles, a los ladrones, acusados/as de brujas, asesinos, fugitivos, entre otros, pero no todos iban a los calabozos. Por ejemplo, la pena para las brujas, curanderas y los que practicaban el pecado nefando, podía ser la muerte por ahorcamiento y fuego. Si eran blancas peninsulares, criollas, podían ser desterradas y expropiadas de sus bienes. Dos casos fueron juzgados por el tribunal de la Santa Inquisición en Cartagena de India. Los casos fueron referidos de Santo Domingo en el 1653, a continuación, nos describe Deive:

*“...la inquisición de Cartagena procesó a Bernarda Álvarez, mulata de Santo Domingo, por echar suertes y conjuros y preparar yerbas del buen querer y en 1653, el mismo tribunal sacó en auto de fe a Juana Torres, hechicera y Ana Rodríguez, sortilega, también nativas de Santo Domingo”<sup>[12]</sup>.*

Es importante resaltar que, en la colonia de Santo Domingo, los mulatos libres, criollos y blancos peninsulares recibían penas que consistían en la expulsión, excomunión y expropiación de bienes. La categoría de libre, marca diferencia en una sociedad estratificada en clases sociales y una marcada asimetría entre los individuos de color. El trato era diferente para los que no eran libres. Y esto se observaba también para las mujeres. Ellas no estaban eximidas de castigos corporales, pero se trataba de expulsarlas de las ciudades o la trasladaban según sus casos fuera de la jurisdicción civil, y se le entregaba al Santo Oficio, si la afrenta era moral o por herejía. Las más pobres y las esclavizadas tendrían que pagar con sus vidas y los pocos bienes que poseyeran.

En la sociedad colonial, los cuerpos son censurados de manera distinta por género, clase y etnicidad. Los esclavizados/as eran considerados animales, por lo tanto, eran inferiores y por ello, era necesaria su domesticación. Los castigos a la clase trabajadora esclavizadas o no, marcaban los debates sobre los delitos y penas en la jurisprudencia colonial. Se justificaron las ordenanzas sobre sus cuerpos, porque era necesario mantener a los esclavizados sometidos y con esto evitar, los alzamientos.

La justicia local y la aplicación de los castigos estaban amparados en un órgano rector como son las cortes y tribunales de justicia, estos por supuesto tutelaban y vigilaban la conducta de la vida privada y pública de la colonia de Santo Domingo. Esto repercutió en la consolidación de un modelo jurídico complejo que controlaba los cuerpos, la casa, la cotidianidad, y todo lo relativo al sistema esclavista de producción.

La aplicación de justicia era entendida en dos marcos de referencias, uno era el reconocimiento de las ofensas y otro, el de la aplicación de castigos. La obediencia a la autoridad del rey y sus instituciones se consagra con las prescripciones reales y las disposiciones que la elite gobernante blanca ejercía sobre los/as súbditos/as y esclavizados/as. Todo acto de obediencia en materia de justicia estaba bajo el control de las Reales Audiencia.

Por ello, todo lo que competía a problemas de rebeliones y desobediencia al orden establecido estaba legislado en el derecho común castellano y referido, a temas de derecho privado, los cuales quedaron bajo diferentes ordenanzas, ya mencionadas, las cuales designaba a las audiencias como rectora de la ley<sup>[13]</sup>.

Las disposiciones importantes que regían los tratamientos a negros y negras esclavizados/as estaban regidas por ordenanzas que imponían la jurisprudencia existente. Los amos esclavistas podían imputar castigos tales como: azotes, marcas con hierros, candentes, prisión, penas de mutilación y muerte, pues así estaba legislado, siempre y cuando se violara la ley. El castigo físico por desmembramiento y exposiciones de cuerpos mutilados frente a la población se justificaba en caso de alzamiento. Todas estas particularidades tan odiosas, marcan la occidentalización de los procesos jurídicos coloniales en Santo Domingo.

No obstante, a tanta crueldad, el cuerpo de los negros y negras resistió alzándose, matando, huyendo y negociando su libertad. Cabe destacar, la sublevación de Lemba en el 1548, la de Diego de Ocampo, en el 1540, las cimarronadas, hacía los manieles y la Sublevación de Boca Nigua 1796, entre otras, son ejemplos de enfrentamientos importantes contra el poder colonial durante varios siglos, hasta que fue proclamada la abolición de la esclavitud en el siglo XIX. Uno de los casos, de sublevación donde se aplicó las leyes mencionadas anteriormente y que se caracterizaron por ser muy inhumanos, fue el tratamiento, dado a los sublevados en Boca Nigua.

El caso de Boca Nigua, fue brutal, por el tratamiento dado a los esclavizados y esclavizadas apresados/as. El instrumento jurídico recurrió, al cuerpo, para demostrar su poder y escenificó actos violentos de manera pública, que alteraron la vida de la ciudad de Santo Domingo. Los legisladores coloniales adoptaron por destruir los cuerpos sin ningún tipo de piedad o civilidad.

Dicen los relatos que durante dos días se realizaron las tandas de azotes que comenzaban a las 8 de la mañana y se suspendían a la doce y media del día, para dar paso a otro tipo de ejecución como fue el descuartizamiento. El primer día se descuartizó a Ana María, considerada cabecillas de la rebelión, y a su esposo. Pero primero fueron sometidos a intensos azotes durante horas y luego al desmembramiento. Sus partes fueron distribuidas por la ciudad. Se colgaron los brazos y piernas en las puertas de la ciudad y la cabeza se entregó a Juan Bautista Oyarzabal para que la colgara en el ingenio



de Boca Nigua, las otras partes del cuerpo fueron enterradas en la ciudad de Santo Domingo. A los otros, se le aplicó el mismo castigo. A los que no desmembraron, se le obligó a contemplar esa dantesca escena. La picota pública se manchó de sangre. Cuentan que los apresados que no fueron encontrados culpables, fueron llevados a la picota para que contemplaran los castigos dado a sus compañeros/as. A estos negros no culpable, se les colocó, en un lugar amarrado para que pudieran presenciar de manera directa los hechos.

El cuerpo político de la colonia escenificó esta matanza con un instrumental violento, el descuartizamiento de los cuerpos de los sublevados. La gobernación de Santo Domingo necesitaba reprender, coaccionar y mostrar la muerte como un ejercicio correctivo. La muerte en su forma más violenta y el castigo corporal debía ser suministrado durante todo el día, para que los gritos, la sangre y el sufrimiento mostraran la fuerza del poder colonial bajo sus rasgos distintivos, la de una sociedad que sanciona y a la que hay que obedecer.

En Santo Domingo colonial, la disciplina como poder omnisciente marcaron los cuerpos de todos los grupos étnicos presentes, bajo un dispositivo correctivo y caótico. La rebelión de Boca Nigua es un buen ejemplo de esa marca disciplinaria que traza un poder opresivo. El cuerpo político colonial no fue inocente.

Citas:

- [1] Alfonso X el Sabio: La Siete Partidas. Luarna Ediciones. Tomada de file:///C:/Users/User/Desktop/castigo%20y%20proceso%20penal/Las%20siete%20partidas.pdf
- [2] Martínez Almira, Magdalena: **Historia del Derecho**. Universidad de Alicante. Tomado de http://www.artic.ua.es/biblioteca/u85/documentos/1841.pdf
- [3] Ob, cit. **Historia del Derecho**. Tomado de http://www.artic.ua.es/biblioteca/u85/documentos/1840.pdf
- [4] Deive, Carlos Esteban: **La Mala Vida. Delincuencia y Picaresca en la Colonia Española de Santo Domingo**. Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 1988. Pág. 226.
- [5] Deive, Carlos Esteban: **Heterodoxia E Inquisición en Santo Domingo 1492-1822**. Editora Taller. Santo Domingo, República Dominicana. 1983. Pág.239.
- [6] Rodríguez Morel, Genaro: **Cartas de los Obispos y Arzobispos de la Isla de Española (1529-1611)**. Archivo General de la Nación. Santo Domingo. República Dominicana. 2019. Pág. 43.
- [7] Le Goff, Jacques y & Truong Nicolas. Una historia del cuerpo en la edad media. http://assets.espapdf.com/b/Jacques%20Le%20Goff/Una%20historia%20del%20cuerpo%20en%20la%20Edad%20(3256)/Una%20historia%20del%20cuerpo%20en%20la%20E%20-%20Jacques%20Le%20Goff.pdf 2005.
- [8] Araya Espinosa, Alejandra. **El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII**. Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile. **Historia No. 39, Vol. 2 de julio-diciembre 2006. Pág. 351.**
- [9] Rodríguez Morel, Genaro: **Carta de los Obispos y arzobispos de la Isla Española (1529-1611)**. Archivo General de la Nación Volumen CCCLVI. República Dominicana. Santo Domingo. 2019. Pág. 168.
- [10] Deive, Carlos Esteban: **Los Guerrilleros Negros**. Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 1989. Pág. 144.
- [11] Rodríguez Magariños, Faustino Gudín: **Introducción. Historia de las prisiones**. Pág. 3. Tomado de http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/derecho-constitucional/derechos-de-los-reclusos/pdf/ESTUDIO0.pdf
- [12] Deive, Carlos Esteban: **Heterodoxia e Inquisición en Santo Domingo 1492-1822**. Editora Taller. 1983. Santo Domingo. República Dominicana. Pág. 284.
- [13] Tau Anzoátegui, Víctor Casuismo y sistema. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Buenos Aires. 1992. Pág. 125.

---

### Bibliografía

- -Alfonso X el Sabio: *Las Siete Partidas*. Luarna Ediciones. Tomada de file:///C:/Users/User/Desktop/castigo%20y%20proceso%20penal/Las%20siete%20partidas.pdf
- -Araya Espinosa, Alejandra. *El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII*. Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile. Historia No. 39, Vol. 2 de julio-diciembre 2006.
- -Deive, Carlos Esteban. *Heterodoxia E Inquisición en Santo Domingo 1492-1822*. Editora Taller.1983. Santo Domingo, República Dominicana.
- -Deive, Carlos Esteban. *La Mala Vida. Delincuencia y Picaresca en la Colonia Española de Santo Domingo*. Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 1988.
- -Deive, Carlos Esteban. *Los Guerrilleros Negros*. Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 1989.
- -Le Goff, Jacques y & Truong Nicolas. *Una historia del cuerpo en la edad media*. [http://assets.espapdf.com/b/Jacques%20Le%20Goff/Una%20historia%20del%20cuerpo%20en%20la%20Edad%20\(3256\)/Una%20historia%20del%20cuerpo%20en%20la%20E%20-%20Jacques%20Le%20Goff.pdf](http://assets.espapdf.com/b/Jacques%20Le%20Goff/Una%20historia%20del%20cuerpo%20en%20la%20Edad%20(3256)/Una%20historia%20del%20cuerpo%20en%20la%20E%20-%20Jacques%20Le%20Goff.pdf) 2005.
- -Martínez Almira, Magdalena: *Historia del Derecho*. Universidad de Alicante. Tomado de <http://www.artic.ua.es/biblioteca/u85/documentos/1841.pdf>
- -Rodríguez Magariños, Faustino Gudín. *Introducción. Historia de las prisiones*. Pág. 3. Tomado de <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/derecho-constitucional/derechos-de-los-reclusos/pdf/ESTUDIO0.pdf>
- -Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de los Obispos y Arzobispos de la Isla de Española (1529-1611)*. Archivo General de la Nación. Santo Domingo. República Dominicana. 2019.
- -TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. *Casuismo y sistema*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. 1992.

# LOS OTROS INDIANOS, LOS FILIPINOS

## Resumen

Entre las traumáticas experiencias de la colonización hispánica en América, el episodio de la nao de Manila o galeón de Filipinas destacó por el activo protagonismo de la así llamada casta de “indios chinos” en su odisea por la Nueva España, en donde sus experiencias de ultramar nutrieron directamente a las profundas raíces autóctonas de las repúblicas de indios en las que vivieron y que repercutió en la historia novohispana y mexicana.

## Palabras claves:

Filipinos, novohispanos, indios chinos, Oceanía, galeón, caminería.

## Intereses involucrados

El caso de los filipinos novohispanos forma parte de las polémicas del domino español en el Nuevo Mundo desde que comenzaron a arribar a la América Septentrional después de que su archipiélago quedó bajo administración novohispana como Capitanía General de Filipinas, formando un virreinato ultramarino, intercontinental, en dos hemisferios.<sup>1</sup> Su arribo constante fue por medio del galeón de Filipinas o más correctamente, ruta de la plata, la parte más importante de la caminería novohispana que unificó la más extensa red de las “Indias”.<sup>2</sup>

Desde tiempos prehispánicos, las Filipinas estaban sometidas a las fricciones ocasionadas por la atracción centrípeta de las potencias del Viejo Mundo sobre lo que los españoles dominaban “Islas del Poniente” en la que incluían las Especierías (en el “mar sangley”, estrecho Sunda-Sahul o línea de Wallace entre las cuencas Indo-Pacífico). Esas fricciones que tanto fascinan a las teorías del conflicto y choque de civilizaciones, también permitieron su composición pluriétnica y transferencias tecnológicas, como las herramientas y arsenal de metal, artillería, ganado de tiro y navegación de altura, por lo que el arribo hispánico tuvo características distintas a las de Mesoamérica.<sup>3</sup> Al ser la posesión más lejana, también fue la más vulnerable a los ataques de las potencias rivales durante la Carrera de Indias.

Una de las colonias más populosas en el archipiélago era la de los chinos, a los que los filipinos se referían como sangleyes o “extranjeros que vienen y van”, definidos en los diccionarios decimonónicos como “el indio chino que pasa a comerciar a Filipinas”, llegaban en flotas de sampanes y juncos del “Mar de Sangley”.<sup>4</sup> Cuando los españoles se establecieron en Manila en 1571, el pirata chino Li-Ma-Hong los asaltó, pero su derrota por Juan de Salcedo, nieto de Legazpi, un día de San Andrés (30 noviembre de 1574) sería conmemorada en México por las cofradías de Santo Cristo por gremios de sangleyes, que en una procesión se pelearon entre ellos.

Sus negocios estaban en la Calle de San Agustín y el barrio de San Juan, el primer “barrio chino” en América.<sup>5</sup> Por sus conocimientos en mercancías asiáticas, los sangleyes se pusieron en la ruta de colisión con los peninsulares y criollos por los mismos nichos económicos. Como ejemplo de su ascenso económico y social puede mencionarse que el escritor Fernández de Lizardi incluyó una aventura de su antihéroe de fines de la colonia *El Periquillo Sarniento* (con “n”) a Filipinas, de donde regresó, pero sirviendo ¡a un chino! Y para colmo, llamado Limahotón como el pirata.<sup>6</sup>

Algunos sangleyes fueron informantes del obispo poblano Palafox para su *Historia de la conquista de la China por el tártaro* sobre los Ming y Qing, que escribió para justificar su jurisdicción sobre el imperio chino, por la “corta” distancia con su obispado de Puebla de los Ángeles del siglo XVII. La asimilación sangley dejaba la potencial anexión hispánica de China; mientras que en Filipinas fue en donde más arraigó la cultura europea occidental en Asia oriental y en donde se mantuvieron las relaciones más estrechas entre un estado de Europa occidental con China; un legado cultural que nunca lograron sus competidores.<sup>7</sup> Por eso, la ruta de la plata erigió a México en el nodo informático de Asia en occidente.

Otros “chinos”, los nipones, atacaron a los colonos en Filipinas, pero fueron derrotados en el Río Cagayan en 1582 por algunos defensores bajo el mando del hijo del piloto Juan Pablo Carrión, el de la fallida expedición novohispana de López de Villalobos y el virrey Mendoza.<sup>8</sup> Fue una confrontación épica entre catanas samuráis del imperio del sol naciente y el acero de Toledo del imperio en donde nunca se ocultaba el sol.

La defensa hispánica frente los orientales resultaron más encarnizadas que la defensa espartana frente los persas, debido a que se le sumó la lucha espiritual por salvar almas (y fuerza de trabajo) como las del misionero español fray Francisco Xavier<sup>9</sup> y sobre todo, la del criollo novohispano Felipe de las Casas, mejor conocido como fray Felipe de Jesús, quien naufragó en Japón por los monzones de 1596 en un barco llamado también San Felipe, fue martirizado y crucificados en Nagasaki el 5 de febrero de 1598, junto a una veintena de cristianos, dejando su impronta en la vida cotidiana de los hogares novohispanos.<sup>10</sup>



Doctor Ricardo Escamilla Peraza

Mérida, Yucatán  
CIESAS Peninsular

ricardoescamillaperaza@  
yahoo.com



Durante el primer shogunato Tokugawa a principios del siglo XVII, Masamune Date, señor de Sendai, envió la misión del samurái Hasekura,<sup>11</sup> la primera representación diplomática de un estado asiático independiente al Nuevo Mundo, descrita por el cronista Chimalpahin en su *Diario* de 1614.<sup>12</sup> A las siguientes embajadas se les advirtió que sus asuntos los arreglen en Filipinas, no en la Nueva España.<sup>13</sup> Japón se cerraría al mundo hasta que el comodoro estadounidense Matthew C. Perry, veterano de la Guerra de Intervención contra México, obligó su reapertura.

Aparte de sus contactos con las milenarias civilizaciones brahmánicas (u “orientales”, la indósfera y sinósfera), los filipinos también tenían indicios del remoto mundo greco-latino del Mediterráneo y los cultos monoteístas, mesiánicos de la esfera abrahámica (hebreo, cristiana e islámica) por intermediación de los musulmanes.<sup>14</sup> Para los españoles, su combate sería una prolongación de la Guerra de Reconquista contra los moros, que habría sido una oportunidad para Braudel de ejemplificar el largo alcance del Mediterráneo. En 1590, llegaron a Nueva España algunos musulmanes libres como parte de una tripulación de lusitana.<sup>15</sup> Otros, fueron traídos por la inquisición en el siglo XVII.<sup>16</sup> Actualmente la civilización islámica prevalece al sur del archipiélago.<sup>17</sup>

Los europeos serían otros competidores durante la Carrera de Indias en los archipiélagos del estrecho Sunda-Sahul entre las cuencas del Indo-Pacífico. Los protestantes, justificaron sus ataques a los españoles con la “leyenda negra” sobre las atrocidades de los conquistadores hispánicos; aunque ellos tampoco se comportaron mejor con las poblaciones autóctonas.<sup>18</sup> Por lo menos, los españoles trataron de compensar los daños colaterales educando incluso, a algunos esclavos de los caciques, mientras que el poder de sus rivales residía en ser talasocracias en enclaves marítimos que evitaban los riesgos de inversión tierra dentro.<sup>19</sup>

Los filipinos prehispánicos debieron conocer a los otros ibéricos, los lusitanos, cuya presencia sería peor para los españoles, pues las bulas de Su Santidad obligaba a los españoles a reconocer los derechos de sus hermanos católicos. Las bulas fueron violadas únicamente en dos ocasiones, ambas, por los españoles y ambas, por Filipinas: las circunnavegaciones y la ocupación de Filipinas por Felipe II, quien no dejaría un archipiélago con su nombre, aun cuando su padre, el Emperador Carlos I, las cedió en los tratados de Zaragoza (c1529). Las acciones de los españoles se pueden calificar propia de corsarios; pero por lo general, respetaron las patentes de corso acordadas con sus hermanos lusitanos arbitrados por Su Santidad en Roma, precedentes jurídicos de tratados internacionales, codificados en sus corpus de legislación indiana del que carecían sus rivales.<sup>20</sup> Los lusitanos que estaban asentados en O Estado da India,<sup>21</sup> sirvieron de intermediarios con los gentiles y los rivales de sus hermanos católicos.

La presencia de las civilizaciones del Viejo Mundo fue factor que diferenció la cultura filipina de la mesoamericana. Los españoles sí estaban decididos a establecerse y la determinante para lograrlo fue la experiencia acumulada durante cuatro décadas de administración novohispana, precedida por la adquirida con los moros del Califato de Córdoba que salvaron a España de caer al nivel del oscurantismo del resto de Europa y luego les serviría en sus encuentros con los musulmanes del archipiélago.

Entre los colonos de Manila, hubo distinción entre la casta de la élite peninsular o “*castilas*” en intramuros, criollos y la casta de segunda, novohispanos o “guachinangos” como parte de las milicias, marinos, presidiarios o exiliados políticos que articularon las relaciones familiares orgánicas con los filipinos nativos, como lo hicieron los filipinos en las repúblicas de indios de la Nueva España.<sup>22</sup> Entre ellos, el adoctrinamiento hasta lo más íntimo de las conciencias fue coercitivo, pero logró mayor cohesión orgánica.

Los filipinos compartieron rasgos culturales con sus vecinos asiáticos, malayos e islámicos, con la diferencia de que en Filipinas es en donde más arraigó la cultura europea occidental en Asia oriental, específicamente la española, la cual aportó a su vez, elementos culturales mesoamericanos y novohispanos de los que también carecieron las colonias de los rivales de Asia. A su vez, Filipinas retribuyó elementos que distinguieron cualitativamente a la Nueva España.

## Legado cultural

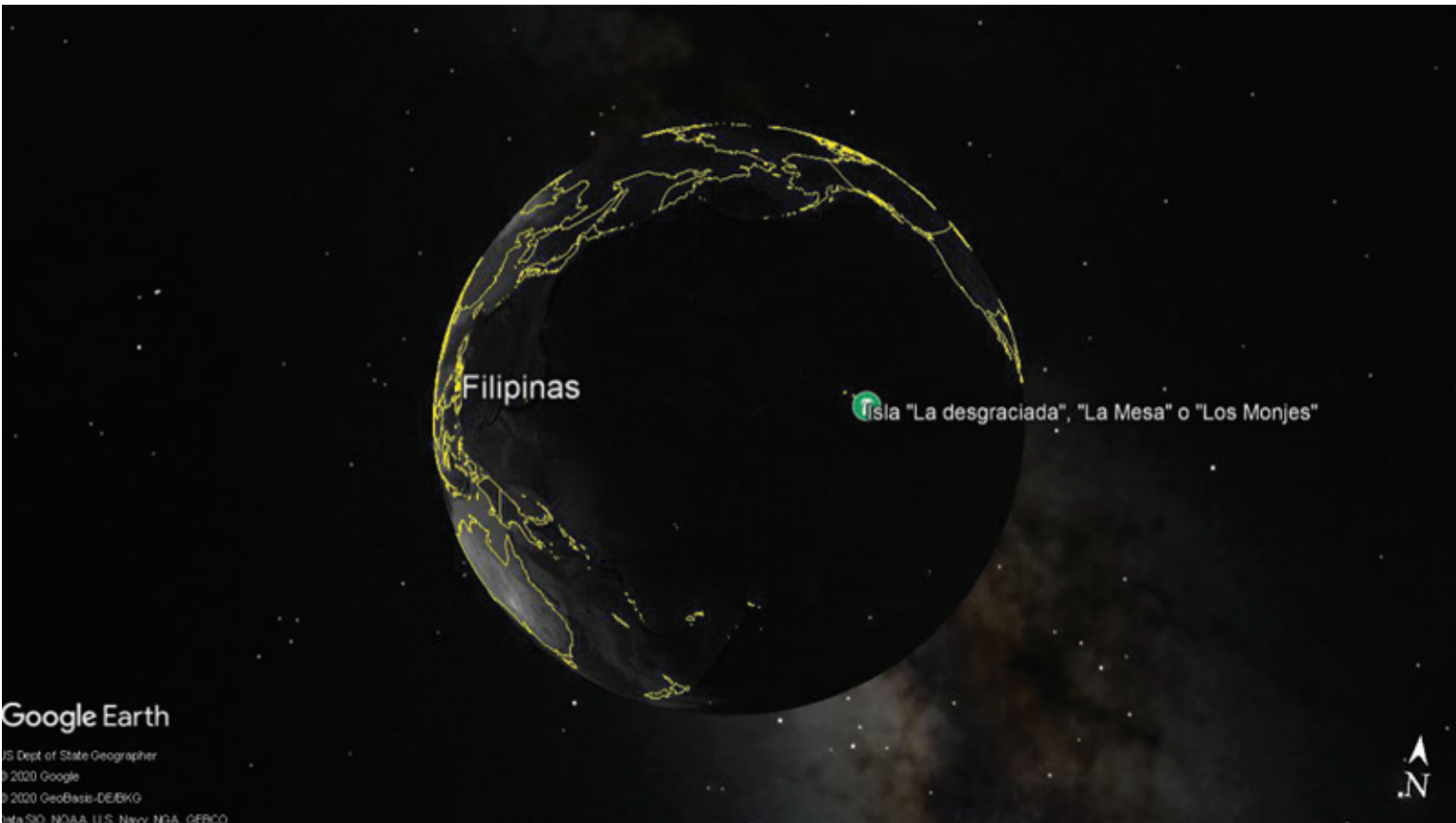
Existen evidencias indirectas que permiten inferir el legado filipino, el cual está tan arraigado y disperso, que se asume como propio y pasa desapercibido.

Ambientalmente, los paisajes novohispanos fueron alterados por una “plaga” de cocos (*Cocus nucífera*) o cocoteros que se divisaban en el horizonte al arribar a las playas, que la tradición atribuye su trasplante por expediciones de Perú de Álvaro de Mendaña o Pedro Fernández de Quirós de islas Salomón.<sup>23</sup> También se trasplantaron mangos (un tipo de ellos se le llama “manila”) y se importó pimienta, nueces, clavo y canela, lo más valioso y por las que se llamaban Especierías.

Desde Mesoamérica se trasplantaron tomates, frijoles, chiles, calabazas, achiote, cacao para el chocolate y tabaco que saciaron los paladares y hasta el lenguaje con nuevas palabras mesoamericanas más allá de sus límites.<sup>24</sup> Pero el maíz nunca pudo competir con el arroz como cereal en la humedad tropical<sup>25</sup> y la milenaria alquimia de nixtamalización,<sup>26</sup> núcleo axial que define a Mesoamérica tampoco pudo transferirse por los colonos, principalmente hombres solteros.

La ruta de la plata hizo accesible artículos de estilo “chinesco” pero con temáticas “mexicanas” casi sin intermediarios. La porcelana “*qingbai*” (azul y blanco) de las dinastías Ming y Qing<sup>27</sup> influyó en la talavera de Puebla reconocida por la UNESCO como patrimonio compartido de México y España.<sup>28</sup> Hasta los tiestos se usaron, por ejemplo, en la Fuente del Risco de estilo barroco en la capital novohispana.<sup>29</sup> En las playas del Pacífico todavía se encuentran tiestos junto a otros restos de los galeones.

Iglesias y hogares se poblaron de santos y vírgenes, tallados en marfil, pero con estilo y rasgos “chinos”. En las casas se usaron muebles como cofres lacados o biombos con escenas novohispanas, como el llamado Las Cuatro Partes del Mundo de Juan Correa, alegoría del mundo (Museo Soumaya, México).<sup>30</sup>



MAPA 1

Mapa del autor en el que se muestra la vastedad del recorrido de “los de filipinas” sólo puede apreciarse desde una perspectiva global, aun así, apenas pueden divisarse simultáneamente las dos costas del Pacífico unidas por el galeón de Manila, una red que podría calificarse de hemisferio novohispano.

Los comercios se inundaron de artículos como parasoles, abanicos y mantones de Manila (chinos) arruinando la incipiente producción de seda mexicana. Es posible que las damas de las élites donaran algo de su ajuar usado a las trabajadoras domésticas a las que, por usar artículos de seda sin ser asiáticas, sino “indias”, se les comenzó a conocer como “chinas poblanas”, icono cultural que la tradición asocia don Catarina de San Juan, una esclava, o “princesa” de India en el siglo XVII.<sup>31</sup> También se vendían paliacates, palabra que no aparece en los diccionarios sino hasta 1984, pero que califican de mexicanismo con un ambiguo origen náhuatl; aunque el mismo diccionario define la palabra pali, de origen sánscrito, para definir colección de libros búdicos.

Reformulando una afirmación de Carrillo, gracias a la conectividad del galeón, las Islas del Poniente fueron tan cercanas y cotidianas como las campanadas de los puertos que iban repicando para ayudar a la tripulación, y traficar furtivamente productos ultramarinos evadiendo los registros de la Casa de Contratación, hasta resonar en los campanarios de la catedral de México para abastecer a los bulliciosos parianes,<sup>32</sup> ferias equivalentes a los tianguis que los diccionarios atribuyen de origen mexicano, aunque en las versiones posteriores reconocen el parecido a los bazares orientales y a Filipinas, también conocidos como alcaicerías.<sup>33</sup>

Según análisis cuantitativos como los de Chaunú, el Pacífico estaba subordinado al Atlántico, pero más recientemente, Bonialian reveló sus errores de cálculos, al que se debe sumar el estudio de los esfuerzos españoles por controlar el contrabando.<sup>34</sup> Otros autores, como Gruzinski, proporcionan interpretaciones cualitativas más complejas y por tanto, históricas. Otros ejemplo pueden obtenerse de descripciones de los parianes y tianguis de los testigos presenciales, como la del religioso español del Siglo de Oro Bernardo de Balbuena, en su *Grandeza Mexicana* (c1604) cuyo su capítulo III, es una especie de “parián poético”, como él mismo afirmó en su Argumento y Epílogo, “*todo en este discurso está cifrado*”. Su compatriota decimonónico Menéndez y Pelayo afirmó que con ese libro nació la poesía americana propiamente dicha y a Balbuena lo consideró como “el verdadero patriarca de la poesía americana”; Menéndez confirmó que el virreinato fue: “la parte predilecta y más cuidada de nuestro imperio”.<sup>35</sup>

De la capital novohispana, Balbuena afirmó en su capítulo III que “*al mundo por igual divide*” y en el V que “*En ti se junta España con la China, Italia con Japón, y finalmente un mundo entero en trato y disciplina*”,<sup>36</sup> como la confluencia

del alfa y el omega cristiano, con las antítesis del ying y yang, con las mesoamericanas del tiempo y espacio. En el siglo XVI, Cervantes de Salazar, cronista español, apuntó que “*México, era cabeza de este Nuevo Mundo... en pocos pueblos del mundo concurren como en éste*”; Luis Zapata incluso expresó que “*No creo que haya en el orbe de la tierra tal vista/ ni la hay desde la luna*”.<sup>37</sup>

A los testigos presenciales bajo el mando de Cortés, la primera vista de la antigua México-Tenochtitlán les pareció como cosa de “encantamiento” del libro de Amadís y de sueños, comparándola con Venecia para hacerse entender a sus compatriotas, con la diferencia de que Tenochtitlán era una capital central, no un puerto.<sup>38</sup> Pero por sus características intrínsecas y posterior colonización asiática, el calificativo más certero sería el de la nueva Angkor, la del Nuevo Mundo como la capital Khmer en el Mekong, hasta donde también incursionaron los españoles desde Filipinas y que por un breve lapso, fue de los pocos territorios de una civilización en Asia continental ocupado por españoles. De haber traído a algún camboyano a la antigua capital de Tezcatlipoca, espejo humeante, las dos ciudades le habrían parecido reflejos atravesando sus espejos acuáticos en lados opuestos del mundo, como gemelas siamesas.<sup>39</sup>

Las transferencias de información entre las redes sociales filipinas de largo alcance y las profundas raíces autóctonas crearon paradigmas novohispanos y mexicanos, inasequibles para sus contrapartes eurocéntricos y derivados como por ejemplo, el ambiguo y ajeno de “Latinoamérica” que excluye a las Filipinas tan determinantes para la realidad mexicana. Además del legado cultural, los del galeón dejaron constancia de su presencia activa en Nueva España; gran parte de ellos fueron traídos como esclavos, pero otros vinieron libremente.

### Filipinos novohispanos

El estudio de los filipinos novohispanos añade nuevos elementos a las polémicas sobre la definición de “indios”. Los filipinos eran registrados como parte de la casta pluriétnica de “indios chinos” a la que se le ha calificado de diáspora transpacífica.<sup>40</sup> También podría denominarse “diáspora de la nao”.

Su registro como “indios chinos” hacía referencia a dos países que ejercían gran atracción y su aplicación era más coherente que el que recibían los americanos autóctonos, pues algunos sí eran de la indósfera; pero como se mezclaron con los “indios naturales” se les registró indistintamente como indios, lo que reforzó la errónea denominación derivada de la confusión geográfica. Por su carga peyorativa, actualmente se prefiere el eufemismo de indígena; pero en los expedientes ya se registraban a los nativos como “naturales”. Un concepto unificador que ha servido para denominar tanto a los de las “indias orientales” como occidentales sería el de indianos según diccionarios bilingües desde 1607.<sup>41</sup> Por pragmatismo, en este texto se referirá a los “chinos” junto con “los de filipinas”, por haber zarpado del archipiélago.

El arribo constante de “indios chinos”, o filipinos, se debe a su capacidad para soportar travesías de largo alcance, pues además de las influencias asiáticas, los filipinos tenían contactos con el continente-archipiélago de Oceanía y estrecho Sunda-Sahul. Los de las “Islas del Poniente” eran expertos navegantes de alta mar, con el carácter ideal para ser reclutados en las tripulaciones ultramarinas, como Enrique el malayo, esclavo de Magallanes que entendía la lengua de Samar en donde se convirtió el primero en circunnavegar el mundo.<sup>42</sup> La mayoría de los filipinos que arribaron eran tagalos y pampangas de la isla de Luzón.<sup>43</sup>

Entre los “indios chinos” se registraron hasta africanos de los infames mercados negreros.<sup>44</sup> También pudieron ser de Filipinas, en donde habitan los aeta, “negritos” melanesios (del griego *melas*, negro y *nesos*, islas) emparentados más con los aborígenes australianos o austronesios, pero que por su fenotipo tal vez fueron registrados como africanos, por eso a la isla de Papúa la nombraron Nueva Guinea.<sup>45</sup> Quizás por eso, al cabello rizado y crespo o “afro” se le dice “chino”. Si se les consideró “indios”, gozaron de la protección del rey, como algunos africanos de las milicias de “pardos”, lo que contrastó con la situación de algunos esclavos japoneses.<sup>46</sup> Por lo general, a los africanos se les trajo de la peor manera posible, secuestrados y vendidos; lo único rescatable es la herencia, y presencia, afromexicana que ya se está reconociendo como tercera raíz; aunque algunos más bien serían descendientes melanesios.

Los “chinos” pudieron ser vectores de “cócteles” patógenos de las pestes que asolaron Nueva España para los que ni los criollos tenían defensas. Pero a diferencia de los otros colonos, los “chinos” sí podían integrarse a las repúblicas de indios y repoblarlas, contribuyendo con bagaje genético y vigor híbrido, variables cualitativas que merecen consideración en las ecuaciones del catastrofismo demográfico. Los “naturales” de las repúblicas siguieron siendo la mayoría y el crisol filipino se fusionó directamente a un nivel casi simbiótico como para poder discernir unos de otros, incluso logrando sinergias laborales.<sup>47</sup>

Por eso, conceptos como “pueblos originarios” son eufemismos, juegos de palabras que se refieren a una pureza idílica que omiten la herencia filipina. Actualmente, los nativos de otros países prefieren el concepto de primeras naciones, cuya aplicación al caso mexicano destacaría la primacía de los nativos, pero sin dejar de reconocer a la diáspora filipina, ignorados incluso por la Constitución.<sup>48</sup>



La asimilación mutua se explica en parte por ciertos paralelismos culturales del que dieron testimonio los cronistas de Indias.<sup>49</sup> En cuanto a sus diferencias, las Filipinas prehispánicas no eran una civilización “nuclear”, estatal y urbana como Mesoamérica, sino que se organizaban en “*barangayes*” o “barcos”, indicativo de su vocación marinera,<sup>50</sup> al parecer análogos al *altépetl* o *calpulli* mexica, origen de las “repúblicas de indios”, en donde los filipinos gozaron del proteccionismo paternalistas del Real y Supremo Consejo de Indias.<sup>51</sup> Ahí, transfirieron sus experiencias de los amplios horizontes de ultramar de las Islas del Poniente, a las profundas raíces de las masas de indios naturales, que las aceptaron y difundieron como propias. De las pequeñas acciones en las repúblicas se gestarían los masivos movimientos sociales de la historia nacional, gracias a los intercambios de información por sus redes de relaciones sociales que, en última instancia, son las determinantes de la historia. Esas pequeñas escalas cotidianas las determinantes para los obsesionados con los tamaños grandes o largos, como Braudel.

Aunque constituyeron la casta menos numerosa, fueron los que incursionaron en más nichos económicos de los tres sectores de la economía. En el sector terciario o de servicios hubo arpistas, bailarines, bordadores y hasta barberos que ejercían como cirujanos o dentistas.<sup>52</sup> Más perdurable fueron sus servicios en la construcción de palapas, costumbres como el picado de papel “de china” (para banderines y piñatas), uso de pajaritos “adivinatoros”, juegos de peleas de gallos, bailes de “toritos” con cohetes y fuegos artificiales a imitación de los leones danzantes.<sup>53</sup> Esas costumbres que no tenían ni los europeos, formaron parte de la cotidianeidad de los las ferias y palenques que las dispersaban mientras se desplazaban de pueblo en pueblo, principalmente durante esos pequeños ciclos de las fiestas patronales católicas como “tradiciones mexicanas”, apropiadas incluso por las élites como parte de la “identidad nacional”.

En el sector secundario o de la transformación también efectuaron transferencias tecnológicas. En las tripulaciones del galeón se trajeron carpinteros de las cadenas productivas de astilleros filipinos, alquimistas, polvoristas, fundidores y hasta traficantes de azogue de China.<sup>54</sup> Prueba de su capacidad son los cañones para los fuertes como los de Acapulco y Veracruz que se trajeron de Asia.<sup>55</sup>

En el sector primario o de “*commodities*” encontraron nichos más compatibles en las repúblicas gracias al tequio, el sistema mesoamericano de organización y sinergias laborales reconocido en la legislación indiana y en los diccionarios antiguos y actuales como carga o tributo.<sup>56</sup> En los cocoteros, los copreros todavía destilan la tuba o “vino de cocos” como en Colima, en donde operaban bajo la administración de alcaldes y cofradías de “chinos”, altos rangos que reflejan el cambio y ascenso social de poblaciones con la capacidad para formar redes de resiliencia para los del galeón, incluso desertores. Slacks lo contrasta con lo sucedido a un chino, quien fue llevado a Europa por jesuitas franceses en el siglo XVIII, que sufrió estrés psicológico durante el trayecto, que no habría sufrido con las tripulaciones pluriétnicas del galeón ni en Nueva España.<sup>57</sup>

El caso remite de nuevo al sector servicio y en sus probanzas de méritos y servicios los filipinos hicieron énfasis de su reclutamiento en las tropas. Los filipinos prehispánicos tenían la experiencia bélica por las incursiones de civilizaciones asiáticas que ya habían codificado su *Arte de la Guerra* desde los siglos de las incursiones de Alejandro de Macedonia en Asia.<sup>58</sup>

En una expedición novohispana de 1587, Pedro Unamuno reclutó a 8 filipinos “luzones” para incursiones en la Alta California con armas y rodela.<sup>59</sup> La expedición de Sebastián Vizcaíno entre 1602 a 1614, incluyó a seis “indios chinos”, como los bisayas, malabares, “indios” y 150 japoneses, algunos de ellos buzos.<sup>60</sup> Tan sólo por la composición de sus tripulaciones, el galeón debería calificarse de indiano. Incluso hubo a quienes se les concedió poseer armamento español y hasta catanas<sup>61</sup> como los pampangas que habían servido en las tropas del rey.<sup>62</sup>

¿Qué impacto tuvieron las proezas de los “chinos” entre los “naturales” de las repúblicas en las que vivían? No de víctimas pusilánimes y genuflexos, sino de intrépidos expedicionarios de altamar desde la más vulnerable posesión hispánica; algunos “naturales” también gozaron de mercedes reales por su participación entre las tropas reales en la conquista. Sus capacidades combativas combinadas amplificaron su potencial en las masivas luchas sociales de la historia nacional.

En Acapulco, el tráfico forjó la vocación arriera a lo largo del “camino a China”, creando las condiciones para el cambio social. Su dinamismo contribuyó a que fuera el último bastión de la insurgencia conformada por desertores de milicias de “pardos” bajo el mando del arriero Vicente Guerrero, consumidor de la independencia de un país norteamericano sin esclavitud del que se sería su segundo presidente, pero primero como descendiente de africanos (¿o melanesios?). Los esfuerzos de los borbones por controlar a la que se referían como “nao de Acapulco”, lo consumó la insurgencia al cortarse accidentalmente los contactos con el archipiélago, como daño colateral el dominio español en las islas duró varias décadas más.

El impacto filipino en México quedó en evidencia durante la Segunda Guerra Mundial, cuando se envió la única fuerza expedicionaria a una guerra extranjera, el Escuadrón 201, “los gallos de pelea” pero no para contraatacar a los europeos que hundieron los buquetanques nacionales en el Atlántico, sino para ayudar en el otro lado del planeta, a Filipinas.

Reflexión final

En síntesis, el abordaje del caso de los filipinos e Islas del Poniente no se limita al de víctimas pasivas, en cambio, sus microhistorias personales revelan individualidad, ascenso y cambio social en la Nueva España y el mundo mesoamericano que no habrían tenido bajo el anonimato de las masas de las potencias euroasiáticas y su ruta de la seda, mientras que su contraparte, la ruta de la plata del galeón, fue su válvula de escape a un núcleo de irradiación centrífuga novohispano, donde convirtieron la adversidad en oportunidades, cuyo legado repercute en la historia nacional.

Citas:

- 1 El prócer de la independencia filipina, José Rizal, reimprimió la más importante crónica de Filipinas *Sucesos de las islas Filipinas* del oidor Antonio Morga impreso en México (c1609). También hay referencias en otras obras como *Historia general de las Indias Occidentales* (c1619) por fray Antonio Remesal (Bernal, 1965; Carrillo, 2014, p. 92, 2017, p. 222).
- 2 La tesis de maestría del autor fue la primera dedicada a definir el concepto de caminería hispánica y novohispana durante la Carrera de Indias, así como en un artículo sobre caminería del Mayab, disponibles libremente en formato digital.
- 3 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento*, t. 2, *De las Filipinas*, c1886.
- 4 Carrillo, 2014, 219; García-Abasolo, 2011, pp. 236-237; *Diccionario de Autoridades* (c1803), la más reciente edición (c2014) añade la etimología china “*sang-lui*”. Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 5 Carrillo, 2014, pp. 81-82, 2017, pp. 221-222; Gerhard, 1972, “cap. 1 Acapulco”; Machuca, 2009, p. 101; Monségur, *Las nuevas memorias*; O’Crowley, A description, c1774, cap. XV; Slack, 2012, p. 101.
- 6 Fernández, c1842, t. 3, cap. XI-XII y t. 4, cap. III-VII; Carrillo, 2017, pp. 203-232.
- 7 García-Abasolo, 2011, pp. 230-232.
- 8 Bernal, 1965, pp. 50, 63.
- 9 A quien el cosmógrafo novohispano Sigüenza y Góngora le dedicó su *Oriental planeta evangélico* de 1700 (Lazo, 1974, p. 162).
- 10 Existe una interminable bibliografía suya de sus contemporáneos como fray Marcelo de Ribadeneyra en su *Historia de las Islas del archipiélago filipino* de 1601 (Carrillo, 2014, pp. 89-93, 2017, pp. 205-232).
- 11 Portal del Año del Intercambio México-Japón 2013-2014, 400 años de la Misión Hasekura (s/f). Recuperado en abril de 2020 de <https://www.mx.emb-japan.go.jp/hasekura/sp/historia.html>.
- 12 Carrillo, 2017, p. 221; Gruzinski, 2010; Oropeza, 2016, pp. 354, 358-359; Slack, 2012, p. 126.
- 13 Bernal, 1965, p. 68.
- 14 En sentido inverso, existe obras occidentales que son réplicas remotas de obras asiáticas, desde las fábulas griegas hasta obras del Siglo de Oro Español como *Barlaam y Josafat* de Lope de Vega, inspirada en el budismo como *La Vida es un sueño* de Calderón cuyo protagonista, Segismundo, proviene de Shakyamuni, Buda.
- 15 Fuchs y Martínez, 2009, pp. 684-685; Oropeza, 2011, pp. 22-23, 2016, p. 350; Yuste, 2007, pp. 22, 25-26.
- 16 Oropeza, 2011, p. 18, 2016, pp. 355, 358.
- 17 Huntington, 2005, p. 183.
- 18 Juan de Goycochea les dedicó un sermón “Naval triunfo de la Argos China conseguido por su Jasón, el General D. Fernando de Angulo, de tres fragatas de guerra inglesas en el Mar Pacífico” de 1710 (Carrillo, 2017, p. 222).
- 19 La “leyenda negra” contra la vieja y Nueva España continúa vendiéndose como discurso antihispánico contra el México moderno en la mercadotecnia política e incluso por académicos, como el supremacista Huntington y sus acrobacias seudoteóricas del choque de civilizaciones.
- 20 Como las *Leyes y ordenanzas* (c1574) de Zorita, el *Cedulario indiano* (c1596) de Encinas, la *Recopilación de Indias* (c1660) de Pinelo y la *Recopilación de Leyes* (c1681) de Paredes.
- 21 Descrita en la epopeya lusitana *O Lusíadas* (c1572) de Louis Vaz Camoens, o en *Infortunios de Alonso Ramírez* (c1690) del cosmógrafo novohispano del Siglo de Oro Sigüenza y Góngora.
- 22 Bernal, 1965, p. 99; Carrillo, 2014, p. 220.
- 23 La primera definición de coco es del *Diccionario Percival* (c1591), el de copra en el *Academia usual* de 1780 y cocotero

---

- en la edición de 1843, pero indica que el coco es de América. Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 24 Albalá, 1990.
- 25 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento*, t. 2, De las Filipinas, c1886; Bernal, 1965, cap. X; Colunga, Machuca y Zizumbo, s/f.
- 26 Nixtamal se define hasta el Diccionario de Alemany y Bolufer de 1919. Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 27 Slack, 2012, p. 120.
- 28 UNESCO, 11 de diciembre de 2019.
- 29 Carrillo, 2014, pp. 86-87.
- 30 Slack, 2012, pp. 98-99, 118.
- 31 Carrillo, 2014, p. 87, 2017, p. 222; Oropeza, 2011, pp. 11, 41.
- 32 Carrillo, 2017, pp. 60, 236-237.
- 33 *Diccionario Salvá* (c1846); López Tamarid (c1585). Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 34 Bonialian, 2017.
- 35 Al que le dedicó el primer capítulo de su *Historia de la poesía hispanoamericana*, Menéndez, c1895. Gran parte del mérito se lo debía a su unión con el archipiélago, aunque la obra de Menéndez no se prestaba para hacer referencia a autores filipinos como José Rizal, contemporáneo suyo y mártir de la independencia filipina del dominio español.
- 36 Balbuena, c1604.
- 37 Díaz del Castillo *Historia Verdadera*, cap. LXXXVII, (c1632); Cervantes de Salazar (c1554) *Crónica de la Nueva España*, libro IV (cap. XXIV); Zapata de Chaves, (c1566) *Carlo famoso*, canto CIV. En cuanto a Angkor de los Khmer, fue descrita por españoles como fray Marcelo de Ribadeneyra en *Historia de las islas del archipiélago filipino* (c1601) biógrafo de fray Felipe de Jesús y el misionero fray Gabriel de San Antonio Quiroga en su *Breve y verdadera relación de los sucesos del Reino de Camboya* (c1604).
- 38 Miguel de Cervantes repite la comparativa en su novela *El licenciado vidriera*.
- 39 El último reino maya prevaleció muy avanzado el virreinato en el lago del Petén, donde continuaron usando un sistema de escritura fonética silábica, como las silábicas de Indochina.
- 40 Carrillo, 2017, p. 22.
- 41 *Diccionario Academia Usual*, (c1803) Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 42 Pigafetta *El primer viaje* (c1524) Bernal, 1965, p. 22.
- 43 Slack, 2012, p. 102.
- 44 Carrillo, 2017, p. 23; Slack, 2009, pp. 21-22; 2012, p. 126.
- 45 Bernal, 1965, p. 17; Machuca, 2009, pp. 98-100.
- 46 Oropeza, 2011, pp. 18-19, 24-25, 28-29, 39, 42.
- 47 Oropeza, 2016, p. 361.
- 48 Según el artículo 2º de la *Constitución Política*: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización”. Pese al artículo constitucional, las academias de historiadores mexicanos son incapaces de reconocer el pasado ancestral como historia patria.
- 49 Principalmente entre México y China según Pérez Villagrá en *Historia de la Nueva México* de (c1610) y Vetancurt en *Teatro Mexicano* c1698 (Carrillo, 2017, p. 220). Incluso el periodista estadounidense Gunther comparó a México con la China de mediados del siglo XX (1940, pp. 53-55).
- 50 *Diccionario Academia Autoridades* (c1770). Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.

---



- 51 Bernal, 1965, p. 88; García-Abasolo, 2011, p. 241.
- 52 La palabra malabarista o acróbata, suena muy similar a la palabra Malabar, India por lo que puede especularse su origen a que los indios de Malabar trabajaban en los mástiles del galeón haciendo acrobacias o “malabares”. *Diccionario de Alemany y Bolufer* (c1917). Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 53 García-Abasolo, 2011, p. 238; Carrillo, 2014, p. 88.
- 54 Slacks, 2012, pp. 115-116. Bartolomé Medina experimentó con el azogue para la platería novohispana.
- 55 Slack, 2012, pp. 113-114.
- 56 El primer diccionario que lo define es el *Academia Usual* (c1803) que reconoce su procedencia novohispana y la última edición (23ª del 2014) incluye la etimología *náhuatl téquitl* como tributo o trabajo y que en Guatemala y Nicaragua como una tarea ingrata. Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 57 Slack, 2012, pp. 103-104, p. 126.
- 58 En cambio, la versión europea, la de Nicolás Maquiavelo, es contemporánea a la conquista de México, luego de la cual, el español fray Francisco de Vitoria escribió sobre las guerras justas contra los gentiles.
- 59 Oropeza, 2016, p. 357.
- 60 Oropeza, 2016, pp. 354, 359.
- 61 O alfanjes según el *Diccionario Domínguez* (c1869). Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.
- 62 Oropeza, 2011, pp. 26-27; Slack, 2009, pp. 8-9, 12, 2012, pp. 100, 104.

Referencias

Fuentes primarias

- Balbuena, Bernardo de. (c1604). *Grandeza Mexicana*. México: Melchor Ocharte, México: Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1927, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2014.
- Camoens, Luis de. (c1572). *Los Lusíadas: poema épico (O Lusíadas)*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.
- *Cedulario indiano*. Diego de Encinas. (c1596). Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1945.
- Cervantes de Salazar, Francisco. (c1554). *Crónica de la Nueva España*. Madrid: The Hispanic Society of América, 1914, Madrid: Biblioteca Digital AECID.
- *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar. De las Islas Filipinas*. Tomo 2. Real Academia de la Historia. (c1886). Madrid: Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Impresores de la Real Casa.
- Cortés, Hernán. (s. XVI). *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*. París: Imprenta Central de los Ferrocarriles A. Chaix, c1866, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019.
- Díaz del Castillo, Bernal. (s. XVI). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva-España*. Madrid: Imprenta del Reyno, c1632, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019.
- Fernández de Lizardi, Joaquín. (c1842). *El Periquillo Sarniento*. México: Librería de Galván, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001.
- *Leyes y ordenanzas Reales de las Indias del Mar Océano*. Alonso de Zorita. (c1574). México: Ed. Miguel A. Porrúa, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento De Graficas, 1984.
- Monségur, Jean de. (c1709). *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur, edición, prólogo e introducción de Jean-Pierre Berthe*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
- Morga, Antonio de (c1609). *Sucesos de las islas Filipinas*. Prólogo de José Rizal. México: Gerónimo Balli, París: Librería de Garnier Hermanos, 1889.
- O’Crowley, Pedro Alonso. (c1774). *A description of the kingdom of New Spain*. Dublin: Allen Figgis, 1972.

- Pérez Villagrá, Gaspar. (c1610). *Historia de la Nueva México*. Alcalá: Luis Martínez Grande, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.
- Pigafetta, Antonio. (c1524). *Primer viaje en torno del globo*. México. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1946.
- Quiroga, Fray Gabriel de San Antonio. (c1604). *Breve y verdadera relación de los sucesos del Reino de Camboya*. Valladolid: Pedro Lasso.
- *Recopilación de Indias*. Antonio de León Pinelo. (c1660). México: Porrúa, UNAM, 1992.
- *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*. Julián de Paredes. (c1681). Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973.
- Ribadeneyra, Fray Marcelo de. (c1601). *Historia de las islas del Archipiélago Filipino y reinos de la Gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Camboya y Japón*. Madrid: La Editorial Católica, 1947.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de. (c1690). *Infortunios de Alonso Ramírez*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Ediciones Polifemo, 2011.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de. (c1700) *Oriental planeta evangélico, epopeya sacropanegírica al apóstol grande de las Indias S. Francisco Xavier*. México: Doña María de Benavides.
- Vetancurt, Agustín de. (c1698). *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva-España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias*. México: María de Benavides, viuda de Juan de Ribera.
- Zapata, Luis. (c1566). *Carlo famoso*. Valencia: Joan Mey.

Bibliografía

- Albalá, C. P. (1990). Nahuatlismos en las islas del Pacífico. En Ma. C. Barrón y R. Rodríguez-Ponga (Eds.), *La Presencia novohispana en el Pacífico insular* (pp. 37–46). México: Universidad Iberoamericana, Embajada de España en México, Comisión Puebla V Centenario, Pinacoteca Virreinal. México: Universidad Iberoamericana, Embajada de España en México, Comisión Puebla V Centenario, Pinacoteca Virreinal.
- Bernal, R. (1965). *México en Filipinas estudio de una transculturación*. México: UNAM, Instituto De Investigaciones Históricas, Serie Histórica, N° 11.
- Bonialian, M. (2017). La historia económica del Pacífico en su larga duración una revisión a las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos de Pierre Chaunu. *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, (19), 77-99. <https://84.88.27.11/index.php/IllesImperis/article/view/20.8050.02.21>.
- Braudel, F. (1987). *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*. México: FCE.
- Carrillo, R. (2014). Asia llega a América. Migración e influencia cultural asiática en Nueva España (1565-1815). *Asiadémica, revista universitaria de estudios sobre Asia oriental*, enero, 81-98.
- Carrillo, R. (2017). *Las gentes del mar Sangley*, Colección El Pacífico, un mar de Historia, Palabra de Clío, Historiadores Mexicanos, México.
- Chaunu, P. (1974). *Las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos, siglos XVI, XVII, XVIII: estadísticas y atlas*. México: IMCE.
- Colunga-García, M. P., Machuca Chávez, P. y Zizumbo-Villarreal, D. (s/f). Introducción y difusión temprana de recursos fitogenéticos en la región Balsas-Jalisco durante el siglo xvi: una perspectiva agrohistórica. *Revista de Geografía Agrícola*. 44, 77-96.
- Fuchs, B. y Martínez-San Miguel, Y. (2009). La grandeza mexicana de Balbuena y el imaginario de una metrópolis colonial. *Revista Iberoamericana*, LXXV (228, julio-septiembre), 675-695.
- García-Abasolo, A. (2011) Los chinos y el modelo colonial español en Filipinas. *Cuadernos de Historia Moderna*. X, 223-242.
- Gerhard, P. (1972). *A guide to the historical geography of New Spain*. Cambridge: University Press.
- Gruzinski, S. (2010). *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México: FCE.
- Gunther, J. (1940). *Inside Latin America*. Nueva York, Londres: Harper & Brothers.
- Huntington, S. P. (2005). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona; México: Paidós.
- Lazo, R. (1974). *Historia literatura hispanoamericana el Período colonial (1492-1780)*. México: Editorial Porrúa.
- Machuca Chávez, C. P. (2009). El alcalde de los chinos en la provincia de Colima durante el siglo XVII: un sistema de representación en torno a un oficio. *Letras Históricas*. N° 1, Otoño-Invierno. 95-115.

---

- Menéndez y Pelayo, M. (c1895). *Historia de la poesía hispanoamericana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008.
- Oropeza, D. (2011). La esclavitud asiática en el virreinato de la Nueva España, 1565-1673. *Historia Mexicana*, LXI (1), 5-57.
- Oropeza, D. (2016). La migración asiática libre al centro del virreinato novohispano, 1565-1700 (The Migration of Free Asians to the Central Region of the Vice-Royalty of New Spain, 1565-1700). *Relaciones*. 147, verano. 347-363.
- Slack, E. R. (2009). Sinifying New Spain: Cathay's Influence on Colonial Mexico via the Nao de China. *Journal of Chinese Overseas*, 5, 5-27.
- Slack, E. R. (2012). Orientalizing New Spain: Perspectives on Asian Influence in Colonial Mexico en *México y la Cuenca del Pacífico*. XV (43), enero-abril, 97-127.
- Yuste López, C. (2007) *Emporios transpacíficos Comerciantes Mexicanos en Manila (1710-1815)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Recuperado en abril de 2020 de <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/emporios/transpacificos.html>.

**Portales electrónicos**

- RAE. (2020). *Diccionarios, Diccionarios anteriores (1726-2006), Nuevo tesoro lexicográfico, Consulta, Realización de consultas*. Recuperado en abril del 2020 de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>.



# CAMPESINOS MONTEROS EN SANTO DOMINGO COLONIAL: DINÁMICA POBLACIONAL Y DISPERSIÓN RURAL



Licenciado  
Raymundo González.

Miembro de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, autor de numerosos libros y artículos sobre la época colonial dominicana.

[rgonzalez468@yahoo.com](mailto:rgonzalez468@yahoo.com)

Entre los tipos de explotaciones o haciendas establecidas en Santo Domingo colonial se hallaba la montería de animales alzados o cimarrones, originalmente domésticos, como el ganado vacuno, porcino y equino, los cuales en campos abiertos y despoblados se adaptaron rápidamente a la vida silvestre. Estos animales no existían en el periodo indígena, pues habían sido introducidos a la isla en los primeros años por los colonizadores desde la Península Ibérica y las Islas Canarias. A los animales el clima tropical les resultó benigno y su número se incrementó de forma sorprendente; así lo ponderaron importantes cronistas de Indias en el siglo XVI.<sup>1</sup>

## COMIENZOS DE LA MONTERÍA EN LA ESPAÑOLA

A primera vista, la montería era un espacio (dentro de un hato o de manera independiente) adonde crecía y se multiplicaba el ganado sin intervención humana, en medio de bosques y terrenos montañosos, aunque más bien representaba un tipo de ganadería extensiva. En cuanto actividad, en cambio, la montería ofreció varias caras: como negocio y como medio de subsistencia; más breve o episódico fue su papel como medio de esparcimiento de los colonos patricios, siguiendo el ejemplo de la metrópoli en donde nobles y cortesanos la practicaban en cotos de caza.<sup>2</sup> Hay noticias tempranas de esta en la villa de la Isabela en las cuentas del almirante don Cristóbal Colón, quien las arrendaba en los albores del siglo XVI, así como en reales cédulas dirigidas por don Fernando el Católico al gobernador Nicolás de Ovando.<sup>3</sup> Desde luego, la montería y el montero cumplieron también diversas funciones: distintos autores se refieren a la cacería como actividad lúdica y agónica, caracterizada por el enfrentamiento del hombre con la fiera del animal montaraz. Empero, no hay que olvidar que su producto, los cueros, constituyeron “una caudalosa granjería”, como la llama Juan de Castellanos, en la que el propietario, si participaba de manera directa, era asistido por sus criados y esclavos, quienes realizaban las principales faenas.<sup>4</sup>

La montería acompañó a la actividad de los hatos desde los inicios de la colonización española. Como consecuencia del desarrollo de la economía ganadera a fines del siglo XVI creció el número de hatos en toda la geografía de la isla, los cuales ocupaban porciones grandes de terreno que no guardaban proporción con la cantidad de ganado que contenían: “Estos terrenos son inmensas sabanas o praderas naturales, en las cuales hay, sin embargo, algunas partes de bosques, y de estos, uno está a menudo, en la extremidad del hato, de modo que ese bosque, que se llama *venerie* (montería) pueda ser común a otros hatos limítrofes.” Esos extremos boscosos contrastaban con el resto del hato que en el caso extremo podía dar la impresión de un espacio vacío. A la vez esto revela la importancia de los terrenos de montería, pues en ellos se encontraba el ganado mostrenco: “La montería que puede servir de guarida a los animales durante los grandes calores, tiene también por objeto atraer a los animales montaraces, cuya caza sustenta a los colonos”.<sup>5</sup>

Todo ello configuró la montería como actividad marginal pero contigua a la crianza en los hatos, ya que por lo regular ella proporcionaba el sustento de monteros y hateros. En ambos prevaleció el sistema de crianza libre que se extendió a lo largo del territorio de la colonia en el siglo XVIII. Sánchez Valverde da cuenta que a los monteros se les llamó “Orejanos”, nombre que se daba también a los animales alzados o extravagantes.<sup>6</sup> Puede decirse que la montería tuvo comienzos heterogéneos en la isla, aunque pronto se perfiló como un modo arcaico de vida campesina, caracterizado por el autoconsumo, la vida frugal y trashumante y el rechazo de la actividad mercantil de acumulación. Esto no significa que no tuviera comercio alguno, sino que el mercado no era la prioridad ni el destino de su producción; más allá del trueque, su comercio era limitado, casi siempre para satisfacer necesidades de vestido e instrumentos de labor.

Como tal formación campesina la montería evolucionó durante la época colonial -sin dejar de tener en su centro la caza y el pequeño conuco de subsistencia-, hasta constituir un oficio de la gente rural dispersa y pobre. Las fuentes presentan a dichos campesinos monteros como gente de constitución recia, de vida aislada y con claro sentido de autarquía como de libertad, lo que contrastaba con la subordinación exigida por la sociedad esclavista colonial. Por ello, los monteros como sector social marcaron en la colonia el perfil sociocultural de las clases populares rurales, en particular de las personas libres, fuesen criollos blancos, mestizos y mulatos empobrecidos como también negros y mulatos horros y sus descendientes. Este grupo se consolidó socialmente, en un proceso lento pero sostenido, con la incorporación de numerosos esclavos manumisos en los siglos XVII y XVIII, y así resistieron las colisiones de la modernidad temprana.

## EL TRABAJO DE LOS MONTEROS

Sin duda, la cacería puede considerarse como una actividad económica depredadora de recursos naturales, como lo es la tala de bosques y la minería extractiva cuando responde a la demanda del mercado capitalista y se hace sin apenas controles. En realidad, esta era la situación para los grandes propietarios de hatos que comercializaban decenas de miles de cueros. Para estos el enorme número de animales, la escasez y dispersión de la población rural y lo costoso de realizar una crianza





Mapa de la Isla de Santo Domingo, por Nicolás de Fer, 1723.

sistemática mediante la utilización de esclavos, hizo de la montería una práctica necesaria y oportuna. En efecto, el trabajo de los monteros permitió aprovechar el numeroso ganado alzado u orejano. Tales fueron las cantidades de cueros sacados desde La Española en la segunda mitad del siglo XVI, que llamaron la atención de historiadores modernos por su magnitud.<sup>7</sup>

Esas cifras llaman la atención, además, porque contrastan con la vida austera del campesino montero, el cual por lo común buscaba satisfacer las necesidades para la subsistencia suya y de su familia. Las incursiones de cacería a pie en los montes fue el modo tradicional de realizar las tareas de montería, pero también a caballo en pequeñas y medianas sabanas (interrumpidas por numerosos árboles frutales, cuyo crecimiento favorecían los propios animales al expandir sus semillas). Esta incursión podía durar uno o varios días, en los que debía vivir con los frutos del monte, a la manera de recolectores. Para su operación el montero se hacía acompañar de una trailla de perros amaestrados que ayudaban en la localización y seguimiento del ganado, pero también a las operaciones de cercar y atacar la presa, cuando se trata de puercos. También iba preparado con lanza, cuchillo medialuna y machete, luego reducido al machete y cuchillo, así como el imprescindible macuto con el casabe, el tasajo y la raspadura; en ella recolectaba también otros frutos en el camino. La medialuna se podía amarrar a la punta de la lanza, hecha con una vara de madera muy dura y resistente, y con ella desjarretar al toro o la vaca cimarrones que luego se sacrificaba y desollaba con el cuchillo medialuna.<sup>8</sup> Los cueros eran curados de forma temporal con cenizas, sal, bija y naranjas agrias, con lo que duraban hasta que eran transportados a los almacenes de los



hateros o los comerciantes, si fuera el caso, quienes los pagaban en especie, con otras mercancías que necesitaban los monteros, o a cambio de los beneficios de poder montar, aprovechar el ganado de cerda y tener conucos en los terrenos de sus propiedades. Ocasionalmente los monteros trabajaban para los hateros o señores de ganado propietarios de grandes extensiones de terrenos, en períodos específicos como el de reunir la pesa correspondiente al ganado que se enviará a la capital de la colonia u otras tareas. Este rasgo que se prolongará hasta después de finalizada la colonia.<sup>9</sup> Por eso se explica que en la imagen de Rodríguez Demorizi el montero no es más que el peón o siervo del hatero.<sup>10</sup>

Seminómadras, esos hombres y mujeres, los monteros, desechados por las relaciones de producción mercantiles, se constituyeron poco a poco en grupos de comunidades autosuficientes. Vivían en pequeñas y esparcidas aldeas. Se movían en pequeños núcleos siempre de manera dispersa, en sus jornadas trashumantes cubrían grandes extensiones de terreno para satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido e intercambios con los pobladores circunvecinos. Desde finales del siglo XVI esta era una actividad de gente pobre de las zonas rurales que hacía vida independiente de los hatos. Aunque no vivieron totalmente aislados, preferían sitios deshabitados para realizar sus cacerías; esto era lo que ofrecía, por ejemplo, la zona del Petit Trou en el siglo XVIII, según relata Moreau de Saint Mery:

Al este de las montañas de Baoruco está el río Nayauco; después el cabo Mongón, que está a 2,500 toesas de la punta del Baoruco. Del cabo Mongón, siguiendo la costa que se dirige casi al norte, se lleva a un puertecito llamado por los españoles mismos el Petit Trou (...). El Petit Trou (el Hoyito) es poco profundo y sembrado de escollos; pero como este cantón abunda en cacería, está constantemente frecuentado por los cazadores, que se llaman también monteros, por el nombre de la clase de bueyes montaraces que ellos persiguen, u orejanos, porque esos bueyes no tienen las orejas cortadas, a diferencia de los corraleros o mansos. Algunos barquitos de la ciudad de Santo Domingo vienen a veces a este puerto para buscar la carne y manteca que ha producido la caza.<sup>11</sup>

## Caseríos de monteros

Dos breves referencias descriptivas a la forma de vida de los monteros se hallan en informes o memorias de viaje de visitantes franceses, quienes visitaron la colonia en el siglo XVIII.

Una proviene del Diario del señor Butet a través de los pasajes que incluyó el jesuita Charlevoix en su *Historia de la isla Española o de Santo Domingo*. En marzo de 1716 el primero salió del Cabo hacia la colonia española llegando a Santiago, de donde pasó a La Vega, que describió como villas cuyas viviendas, con muy pocas excepciones, eran chozas. En general, “no se ven sino chozas y cabañas, donde apenas se está a cubierto”.<sup>12</sup> En realidad, se trataba de bohíos, construcciones típicas que utilizaron los aborígenes taínos hechas con materiales y fibras vegetales de la isla, los cuales albergaron a la generalidad de la población, especialmente en las zonas rurales.<sup>13</sup> La generalidad eran misérrimos bohíos, como el descrito por María Ugarte en el paraje de Barrancas, jurisdicción de Boyá, a partir de un inventario de marzo de 1776: “Cuatro taburetes (...) forman el único mobiliario de la poco confortable vivienda campesina. Una paila de cobre que pesa 16 libras (...) es el objeto más valioso del interior.” Continúa la enumeración con una “tinaja de Castilla” para conservar fresca el agua, algunas “botijuelas” que sirven para traerla desde el arroyo o manantial. “Una tacita que vale diez reales, una cana desbocada, un frasco y una limeta, completan la lista del reducido ajuar de que se valen para el servicio de la casa.” Comenta al completar el inventario: “No existe un lecho donde reposar al regreso de las rudas tareas de la tierra y el monte, ni tampoco una mesa donde apoyar los brazos fatigados en las horas cálidas del trópico”.<sup>14</sup>

Siguiendo con el Diario de Butet, al llegar a Cotuí señala el oficial francés que el lugar “sólo es recomendable por una mina de cobre” que está a dos leguas de la villa hacia las montañas del sureste. Refiriéndose a la villa, la labor y al comercio de su gente, escribe: “Esta aldea no tiene sino 50 chozas pobrísimas; su dependencia se extiende 25 leguas a lo largo de las montañas subiendo al este. (...) el comercio principal de estos montañeses consiste en las carnes saladas, el sebo y los cueros, que llevan a Santo Domingo. Toman también muchos caballos salvajes, que van a vender a las habitaciones francesas”.<sup>15</sup> En este caso Butet describió a monteros que vivían agrupados en un poblado. Otro ejemplo, esta vez de habitantes dispersos, es del “distrito denominado Baní, que se extiende diez leguas a lo largo del mar, hasta las salinas hacia la bahía de Ocoa. Su anchura no es sino de dos o tres leguas, entre el mar al sur y montañas áridas e inaccesibles al norte; no se ven allí ni aldeas ni poblaciones; sin embargo se mantiene en él una compañía de 140 hombres”.<sup>16</sup>

La segunda se debe a Daniel Lescallier, ingeniero militar francés que recorrió durante cuatro meses la colonia de Santo Domingo en 1764, abunda en descripciones de la naturaleza y el paisaje dominicano que consideraba de una “soledad majestuosa e imponente”.<sup>17</sup> Descubre la “aldea llamada Boca de Ámina” situada después del “camino montuoso, mezcla de pequeños bosques y sabanas” entre el río Mao y el río Ámina. Ubicado cerca de la desembocadura de este último en el río Yaque, dicho poblado:

está compuesto aproximadamente de treinta casas hechas de ramas de árboles entrelazadas, techadas de hojas de palmeras (yaguas) y una iglesia fabricada con material semejante. No se observa en todo el camino precedente ninguna señal de cultivo ni de hacienda de crianza de animales. (...) A la salida de esta aldea uno entra en una selva espesa que continúa durante cinco leguas y media hasta llegar a una pequeña sabana...”<sup>18</sup>





**Monteros.**

Todo lo descrito por el autor subraya el aislamiento del poblado que acababa de dejar atrás. Sin dudas se preguntaba ¿De qué vivían aquellas personas? ¿Cómo se explica que en medio de selvas, bosques y sabanas haya una población o aldea que no tiene una sola explotación que califique para ser reconocida como “señal de cultivo ni de crianza de animales”? La perplejidad del viajero francés permite reflexionar sobre el modo de vida de los monteros en el contexto de Santo Domingo colonial.

### LA EXPANSIÓN DE LAS MONTERÍAS

Tras las despoblaciones de Osorio, solo una mínima parte del ganado, alrededor del 10%, pudo trasladarse a los nuevos destinos. El resto pasó a engrosar el número de ganado alzado, el cual debió exceder las cifras anteriores. Además, negros huidos de sus amos y otros con su licencia, se quedaron en la zona como cazadores furtivos para las autoridades; pronto adoptaron la vida trashumante de los monteros. Los antiguos propietarios de hatos quedaron habilitados para ir a cazar en las zonas abandonadas, pero la recuperación de los cueros cuya demanda exterior no cesaba de crecer, fue más bien obra de esta población flotante, que entregaba los cueros en trueque de herramientas, ropa y enseres, mientras aprovechaba parcialmente la carne de los animales para su sustento. Conforme se refieren a las despoblaciones y sus consecuencias, las fuentes del periodo dan cuenta de la expansión de las monterías. El canónigo Luis Jerónimo de Alcocer, en 1650, describe de forma escueta la despoblación de la isla:

La isla esta despoblada y falta de gente porque en tantas leguas de tierra que contiene no ay mas de cinco ciudades y quatro villas de muy corta vecindad y ya los indios se an acabado; solo resta de ellos vn pueblo que llaman Boya que oi no tiene seis vecinos. Los negros son los que cultiuan la tierra y crían ganados y estos también van faltando porque mueren muchos y en estos tiempos no vienen mas de Etiopía.<sup>19</sup>

Refiere asimismo que las monterías fueron el único tipo de haciendas que habían quedado en toda la zona devastada: “Y solo quedaron en aquellas partes vnas pociones que llaman monterías adonde van a hacer cueros de vacas con licencia del Gouernador y no de otra suerte.” Alcocer pondera la “gran abundancia de ganado mayor por los montes, bosques y arcabucos”, como desde el siglo anterior llamó la atención de los cronistas. Allí solo se va a matar las reses “para aprouechar los cueros”, sin sacar ninguna utilidad a la carne. Otro tanto se hace con el “ganado de cerda siluestre que matan para aprouechar la manteca que es la que se gasta en esta Ysla y en otras partes de las Indias”.<sup>20</sup> Señala, asimismo, que por la banda norte despoblada también los extranjeros se aprovechan del gran número de ganado y “vienen a hacer cueros y carne de vacas y cebo, y manteca de ganado de cerda para lleuar a vender a otras partes de las Indias.” A ello atribuye que cada vez menos personas busquen licencia del gobernador para ir a estas partes, “porque cada día se allan con los enemigos a las manos y suceden muertes y prisiones” y los enemigos “an llegado [a] la tierra adentro adonde no se pensó que xamas llegarían”.<sup>21</sup>

Más adelante, en el mismo siglo XVII, el arzobispo Carvajal y Rivera<sup>22</sup> se refiere a los monteros para resaltar la extrema pobreza de la colonia a consecuencia de las devastaciones: “las mandaron (y si razón) despoblar, perdieron lo principal sus vecinos, porque las casas y monterías no se conducen; desde entonces empezó a empobrecer la Isla”. Y aún más:



“Su sustento de los más, son silvestres frutas, y la carne que les dá su lanza, con no poco peligro. Habitan en los montes, como salvajes, por no tener qué vestirse, ni con qué comprarlo. Las epidemias continuas se originan de sus malas viandas (*sic*), en ellas carecen de medicinas, mueren de necesidad”.<sup>23</sup> La tremenda situación de pobreza que expuso era agravada por los terremotos y frecuentes huracanes, pero sobre todo el arzobispo responsabilizaba de mantenerla y empeorarla al monopolio comercial sevillano, para lo cual reclamó y propuso remedios.<sup>24</sup>

En el mismo sentido escribe, en 1699, Fernando Araujo y Rivera, oidor decano de la Audiencia de Santo Domingo, al ponderar el ganado mayor y menor que produce la colonia “en tanta abundancia sin dueño conocido que se estiman por de naturaleza fiera, y se hacen de aquel que primero los coge, viviendo algunos solo de montearlos”. Enseguida, describe las distintas salidas que podía tener el producto de la montería una vez realizada: “si es Ganado de cerda para mantenerse, y sustentar sus familias; si son Cavallos, mulas o jumentos para domarlos, servirse de ellos, o venderlos; y si toros para aprovecharse de los Cueros, o en la Ciudad, si hay ocasión de ello, o en las bocas de los ríos a los Extrangeros que concurren a comerciar”.<sup>25</sup> Aparte de los daños causados por los frecuentes huracanes, la abundancia de ganado solo era limitada por la actividad de los bucaneros y a causa de “una plaga que hay en aquella Ysla de Perros alzados que llaman Gívaros tan nocivos como los Lobos de estos Reynos los que se sustentan de todo género del Ganado referido recién nacido”.<sup>26</sup> Esta fue realmente una preocupación de todo el siglo XVII, teniéndose que organizar cuadrillas de cazadores para matarlos e imponer cuotas de perros jíbaros muertos a las incursiones de monteros, quedando entre ellos como una práctica común el exterminar los perros de esta clase; al parecer se pudo mantener cierto control contra la mencionada plaga de perros, aunque en el siglo XVIII es acompañada de epizootias como el gusano de la mosca y otras enfermedades que diezmaron el ganado vacuno principalmente. Araujo y Rivera destacó asimismo la pobreza de la generalidad de los monteros y pequeños hateros (“por ser más de las dos tercias partes gente pobre”), por lo que escasamente tenían esclavos para hacer conucos o sembradíos (“siendo muy pocos los que se aplican a hacer algunas sementeras, por quanto solo los que tienen esclavos las hacen medianas”). Indicó además que los mismos hacen todo lo necesario para su montura, en lo que consiste “todo su caudal”; así “muy malos arreos de silla, freno, y demás necesario que por la mayor parte ellos fabrican”. La pobreza les obligaba también a vivir en situaciones diversas en relación a los hatos; y describe tres de ellas:



- a) Los que viven en hatos “de ganado ageno, que toman a partido según conciertan con los Dueños”, es decir, son una especie de aparceros ya que realizan las operaciones de caza y entregan la proporción que hayan acordado con su propietario;
- b) Los arrimados que viven como peones dentro del hato, pero deben buscarse por sí mismos su sustento: “otros arrimados a los tales sin más entretenimiento, ni conveniencias que las que da el monte”; y

c) los arrimados mejor acomodados, que sin dejar de desempeñar la labor de peones, consiguen establecer una pequeña pocilga bajo cerca y cuentan con el permiso del propietario: “otros de la misma forma en ranchos de ganado de Cerda domesticado que mantienen con perros, dándoles soltura de noche para que se alimenten de la fruta que produce el monte, recogién-dole de día por reservarlo del calor, y tenerlo domesticado”. Con frecuencia también pagaron una pensión o censo a los dueños, quienes lo recibían en especie.

A seguidas describió en forma sucinta las casas de estos pobladores rurales:

Toda esta gente, según lo pide su ejercicio, tiene su vivienda por los montes y campos casi barbara en unos ranchos que hacen para guarecerse, llamados Bugios, que se componen de unos horcones en que se arman, sirviendo de paredes, tablas de palma que hacen con hachas, y acobijando los techos con hojas de ella para resguardo del sol, y de la agua.<sup>27</sup>

Concluyó que la falta de buen gobierno y celo era “la causa de no aumentarse” las poblaciones de la colonia española de la isla que permanecían como “miseros lugares con nombres de Villas y Ciudades”, Araujo y Rivera criticó el hecho de que los pueblos creados tras las despoblaciones de inicios del siglo XVII:

parece fueron fundados los tales lugares con tal falta de providencia que no se les dio egidos, y comunes competentes para poder ayudarse a mantener en ellos algunos pobres según lo dispuesto por las Leyes de las nuevas Colonias, y poblaciones (Tít. 7, lib. 4, Recop. Ind.) defendiendo muchos por suyo propio hasta el mismo sitio donde están los Bugios y poblaciones; siendo cosa irrisible que a donde no sobran sino tierras se permitan semejantes absurdos en perjuicio del bien público, sucediendo lo mismo con los pobres Ysleños en la parte donde los poblaron.<sup>28</sup>

Y de esto se sigue, según el oidor, que las personas “que no tiene[n] conveniencias en los Lugares para poder mantenerse las buscan en los montes donde viven como está dicho”; menciona también que los huérfanos de esta gente de la ruralía “como no tengan abrigo de Parientes ni de la Justicia ni en los Lugares, y Casas de sus Padres, por ser supuestos negados se arriman a donde pueden, y van por otras partes y Lugares como perdidos”.<sup>29</sup>

### Incremento poblacional y dispersión rural

Desde la primera mitad del siglo XVIII, el fin del enfrentamiento armado con los pobladores de la nueva colonia francesa establecida en la parte occidental y el desarrollo en ella de una economía de plantación sin precedentes, acompañaron variaciones en la vida económica y social de la parte española. Las de más importancia fueron quizás los cambios verificados en los patrones de asentamiento y uso del suelo, estrechamente relacionados con la variable demográfica. Tales variaciones debían ser compatibles con el tamaño de la población, la cual si bien creció de manera importante en comparación con la primera mitad del siglo, no alcanzó niveles mayores por la falta de un fuerte impulso económico. Sin embargo, la dinámica demográfica de la colonia española ofreció peculiaridades de trascendencia en lo social: una fue la dependencia del crecimiento de la población blanca de la inmigración canaria, la cual pese a su importancia fue discreto y se cerró en la segunda mitad del siglo XVIII; y otra, que los incrementos poblacionales se produjeron en un contexto de disminución relativa del número de esclavos, mientras aumentaba la proporción de la población liberta de negros y mulatos.

Se pueden establecer tres hechos fundamentales en relación con los patrones de poblamiento y uso del suelo en el siglo XVIII: a) El establecimiento de una «frontera ganadera» en el extremo oeste colindante con la parte francesa; b) el fomento de haciendas agrícolas para exportación en los alrededores de las principales ciudades; c) la dispersión rural de gran parte de la población dedicada a la subsistencia. Los dos primeros pasaron a ser objeto de orientaciones oficiales en distintos momentos de su desarrollo y han sido objeto de estudios en años recientes.<sup>30</sup> El tercero, fue un fenómeno silencioso, aunque de crucial importancia desde el punto de vista social. Esto último y el primero representan manifestaciones nuevas del mundo rural dominicano.

El establecimiento de una «frontera ganadera» supuso la creación de nuevas poblaciones (San Rafael, San Miguel, Hinchá, Bánica) donde, por supuesto, se habían establecido grandes hatos pertenecientes a los sectores más acaudalados de la región, pero también una multitud de pequeños y medianos propietarios de hatillos que se acercaron a la colonia francesa que constituyó su principal mercado a lo largo de dicha centuria. Además, la frontera ganadera impidió efectivamente el avance territorial de los franceses mediante el comercio de ganado, aunque a la postre definió una dependencia con respecto al vecino francés no prevista por las autoridades de la colonia española.

Con el fomento de las haciendas agrícolas para exportación y el sustento de la población alrededor de las principales ciudades se pretendía dos cosas al menos: asegurar el suministro de las ciudades y el comercio con la metrópoli, y, al mismo tiempo, se buscaba desincentivar el contrabando de estos frutos hacia la parte francesa. Ambos tuvieron inicialmente un carácter espontáneo. En respuesta a coyunturas específicas tanto los habitantes como las autoridades coincidieron en el fomento de hatos hacia la parte de la frontera, cercano al mercado de sus productos, quedando las actividades agrícolas de cultivos de exportación en las cercanías de las principales ciudades, Santo Domingo y Santiago. Entrada la segunda mitad del siglo, dicha regulación era ya materia de gobierno. En 1785 el gobernador Isidro de Peralta y Rojas se refería a ello en los siguientes términos:





Monteros  
en Azua.

... está graduado, y así conviene, que los terrenos limítrofes, especialmente los del centro en que se comprende San Rafael con su valle de Guava sean para pastoreo de ganados, utilísimos a sus poseedores, y al cultivo de los frutos de subsistencia; y para la agricultura los que proporcionan la facilidad de las cosechas y su conducción a esta capital, que es y debe ser el primer objeto del fomento, para atraer con los preciosos frutos de exportación a nuestro comercio nacional, y que abastecida por él con abundancia, la comunique a todo lo interior, que es el medio para la felicidad y desarraigar del todo el contrabando.<sup>31</sup>

Por último, el tercer hecho citado arriba remite al problema de la población rural dispersa por montes y valles. El problema fundamental estribó en que eran brazos que se liberaban de la esclavitud, pero que no se integraban como trabajadores libres en las explotaciones agrícolas o ganaderas. Prefirieron más bien labrarse una vida autónoma, silvestre, como era la de los conuqueros y monteros. No cultivaban más de los que necesitaban para su subsistencia y dedicaban parte de su tiempo a la caza de ganado cimarrón. Tales pobladores constituían un prototipo del campesino arcaico dominicano y, desde luego, del fenómeno de la dispersión rural.

Muchos pequeños propietarios de estancias y ganados comenzaron a hacer vida permanente en los mismos lugares donde tenían sus haciendas (hatillos y labranzas de víveres y tabaco). Sólo irían a los pueblos y ciudades con el propósito de vender sus productos y comprar otros, pero incluso en algunos lugares el contrabando hacía innecesarias estas visitas. A la ciudad se iba entonces en ocasiones de cumplir con los preceptos de la Iglesia. La pobreza general de la colonia impelía a estos pequeños propietarios a mudarse a sus fundos o manumitir a cambio del pago de un peculio a sus esclavos, convirtiéndose así en campesinos acomodados, en las condiciones socioeconómicas prevalecientes en la colonia española de Santo Domingo. Muchos de estos pobladores rurales, junto a las aportaciones canarias, hicieron posible la fundación de nuevas villas en la zona fronteriza y en otras regiones.

Más importante fue el crecimiento de la población de negros manumisos y descendientes de libertos que se dispersaron por toda la geografía. A estos últimos se debe la propagación de modos de vida hasta entonces propios de reducidos grupos que vivían relativamente aislados. La montería y el conuco se convirtieron en patrones predominantes de reproducción de los grupos sociales de campesinos arcaicos. El denominador común de tales modos de vida es la autarquía que propiciaban. Algunos de estos libertos, negros y mulatos, vivían próximos a las ciudades, en los campos de sus alrededores, pero otros vivían totalmente alejados y dispersos. A tal extremo que en una carta fechada el 25 de mayo de 1793, el arzobispo de Santo Domingo, fray Fernando Portillo y Torres, constató casos de gentes:

... que han salido de sus chozuelas y bogíos, en donde vivían sin que los conocieran las legítimas potestades (y tanto, que no ha muchos días que se dexó ver vna familia con nietos que ignoraban dónde estaban de pies, y sin

idea de soberano alguno) en las quebradas de los montes y campos de muchas leguas despoblados, según los ví y noté en mi visita.<sup>32</sup>

Conforme crecía esta población aumentaba el temor de las autoridades por el escaso control que ejercían sobre ella. No hay cifras válidas para comparar y estimar el crecimiento referido a nivel de las villas y sus jurisdicciones, aunque a nivel general la población crecía, y de acuerdo con estimados de la época se triplicó entre 1739 y 1784. Por tanto, es preciso acudir a informantes que al tiempo que ofrecen datos concretos, de tipo cualitativo y cuantitativo, valoran desde el terreno dicho crecimiento relativo. De este tipo son los informes correspondientes al examen hecho a las rentas eclesiásticas de la colonia entre 1782 y 1783. Dicho examen se realizó en Santo Domingo mediante una visita general a las parroquias y sus jurisdicciones. A este fin se dio comisión por parte del presidente de la Real Audiencia con la finalidad de evaluar las rentas eclesiásticas de sus respectivas parroquias. Esta diligencia correspondía a lo que estaba mandado en general para los reinos de las Indias y Filipinas por Real Cédula de 21 de enero de 1772, que ordenaba se hiciera de común acuerdo entre el presidente de la Real Audiencia y el arzobispo. Los informes de la comisión se remitieron a la Corona a fines de 1784, pero al recibirse en el Consejo de Indias fueron desestimados ya que las diligencias no se habían efectuado conforme a lo estipulado por dicha real cédula, con la participación de gobierno eclesiástico y el gobierno secular, sino solo por este último. No obstante, los referidos informes resultaron, en gran medida, una excepcional mirada a la actividad rural en una buena parte de la colonia.

Del conjunto de informes se desprende una imagen diferente de la que ofrecen otras fuentes más conocidas para la época, dado que muestran las dinámicas de las economías locales en los alrededores de villas y poblados alejados de las grandes propiedades, así como de las que iban surgiendo en torno a las principales villas y ciudades.

En el informe preparado en 1782 por el comisionado Lucas Urquerque, relativo a la Parroquia de la villa de Boyá, fueron preguntados los miembros del ayuntamiento sobre los puntos de interés de su comisión, ya que carecía de párroco. Estos expresaron la necesidad que tenían de un cura párroco para los 95 feligreses que la componían. Además, señalaron “que a distancia de tres quartos de legua se hallan situadas todas las fundaciones de esta parroquia”; subrayaron que “no hay ningún ható” en su jurisdicción. Asimismo, que en “cada una de dichas fundaciones avitan sus dueños y las familias más crecidas tienen ocho personas” y de ahí para abajo hasta tres miembros. Declararon que en el último quinquenio no se ha experimentado aumento de población ni cultura, salvo que “también se han esparcido otras [familias, RG] por distintos lugares”. Además, informaron que:

... las crianzas de ganado se [h]an menoscabado y solo la labor en el campo se halla algo adelantada porque los más de los vecinos se dedican a cultivar la tierra para con sus frutos sustentarse que es el mayor provecho que de ellos tienen porque con la escases de gente no hay quien compre grano alguno.<sup>33</sup>

En relación al distrito de la parroquia de Cotuí, el cura don Francisco del Monte Pichardo, informante del comisionado en 1783, señaló que por lo común los “feligreses solo cultivan una corta porción de terreno para la precisa manutención de sus familias, dedicándose principalmente a la crianza de ganado, de cerdos cavallar y vacuno”. Por esta razón las primicias son cortas. Indicó que en los tres años que sirve el curato este ha experimentado “mayor aumento de población por el número de bautismos y casamientos” y añadió en contraste que “el cultivo y crianza sientó están atrasados en lo temporal por los años adversos”.<sup>34</sup> Con lo último se refería a los varios años de sequía que habían hecho estragos en la cabaña de toda la colonia.

En las principales parroquias del interior como La Vega, Santiago y otras poblaciones comarcanas, “la larga seca” de varios años dio cuenta de la disminución de la ganadería y la agricultura.<sup>35</sup> De acuerdo con dicho párroco otros lugares más poblados podrían sustentar una ayuda de parroquia, lo no era posible en ellas porque sus habitantes “efectivamente son pobres y sin alguna proporción”, de manera que gozaban de una ermita. El ayuntamiento de la ciudad ratificó lo dicho por el cura rector en relación a la pobreza de la gente.<sup>36</sup> Desde luego, los pobladores a que se referían el párroco y el ayuntamiento eran campesinos.

Santiago, ubicada en la región norte, era reconocida como la segunda ciudad más importante de la colonia española. Allí se presentó en la parroquia, en agosto de 1782, el comisionado Joaquín Pueyo y Urríes con sus credenciales y recibió los informes de los presbíteros José Marrero y Antonio Reynoso. Quienes se refirieron a la importancia de la labor como eran Cana, Matas, Jánico, Amina, Moca, Madera, Canca, Juan López y Licey. Este último lugar, conocido por su tabaco de excelente calidad, era el centro de varias comunidades dedicadas a la agricultura.<sup>37</sup> Asimismo, indicaron que “al oriente de estos partidos” se encuentran “cerranías despobladas, e intransitables y comprehende cincuenta y quatro hatos poblados de toda expecie de animales y trescientas treinta personas con su misma fixa residencia”. El de Ámina lindante con el de las Matas y Mao “comprehende veinte y tres hatos poblados de toda especie de crianzas y quatrocientos setenta almas, que perpetuamente lo habitan”; finalmente el partido de Mao que llega “hasta el rio de Guallubín, que es el termino de esta parroquia”, por la parte del este “linda con los partidos de Cana y Amina, y comprehende catorse hatos poblados de la misma suerte y ciento y veinte personas, que continuamente lo habitan”; que el postrero poblado de Villalobos “linda por el



occidente con Hato de el Medio, termino de esta parroquia, y por el de oriente con el de Amina, y comprehende diez y ocho hatos poblados de ganado bacuno, cavallar y cabrio y ciento veinte y cinco personas”.<sup>38</sup> Todo indicaba un “considerable aumento de personas”, aunque los miembros del cabildo llamaron la atención sobre la juventud de la población, la falta de instrucción, y su temprana dedicación a la agricultura y que “esta se halla muy escasa por las continuas molestias, quebrantos y calamidades que han padecido los vecinos en este ultimo quinquenio”.<sup>39</sup>

En cuanto a la parroquia de Puerto Plata, en términos muy positivos, el alcalde José Padilla, indicó “que las de crianza de cerdos que es la única que proporciona este territorio están a continuación en todo lo restante de la jurisdicción; y reunidas en partidos, que lo son Guaynamoca, Bajabonico Arriva, Río Grande, y Bajabonico Abaxo, con inclusión de el Novillero, La Isabela, y Estero Hondo, por haver en estos parages pocas poblaciones, y que los caminos son fragosos, doblados, y muy lodosos en las temporadas de lluvias”;<sup>40</sup> se refería a pueblos de monteros y conuqueros. El comisionado Joaquín Pueyo y Urries en su informe habla de la “notoria mucha pobreza de estos feligreses”.

El citado comisionado y alcalde mayor de Santiago llegó a Montecristi para conocer de las rentas de esta parroquia a fines de mayo de 1783. Como de costumbre le recibieron los miembros del Ayuntamiento y el cura párroco Juan de Quiñones y presentaron sus respectivos informes. Este último deploró en su informe la pobreza de la fábrica y ornamentos de su iglesia, antes de entrar en las particularidades de la economía local.<sup>41</sup> Observó que las tierras desde Santiago a Montecristi, donde se encuentra el Hato del Medio, “que en otros tiempos fue el mejor hato del Despoblado,<sup>42</sup> pero que al presente, es un terreno estéril, escaso de lluvias, abundante en espinas e inútil, para labranzas” lo que contrastaba con las tierras a orillas del Yaque, aunque estas se utilizaban más para crianza, pues “aseguran que es muy bueno”, y concluye: “con todo yo observo, que ni estos vecinos, ni los de Santiago que lo poseen no abundan en animales”. Al contrario, señaló el inconveniente de establecer villorrios en el despoblado ya que “en faltando tierras de labranza, el multiplicar los pueblos, es multiplicar las miserias”. Se refirió además a “los sitios nombrados La Salada, El Egido, Palmita y Laguna Verde” situados entre Montecristi y Hato del Medio, formados con unas cuantas familias “que los habitan de este vecindario, los más en calidad de mayoresales o arrimados”, ya que sus “principales dueños son familias de la parroquia de Santiago”, donde residen.

Por último, en la banda sur del río Yaque dio cuenta del partido de Manzanillo con 18 poblados “contando los de los dueños y arrimados”, con igual número de familias y 127 personas. Criticó a los propietarios de los antiguos grandes hatos de Maguaca y La Magdalena, que han desistido de invertir en sus propiedades y las han dejado caer, estando hoy con “tantos nombres, quantos dueños, y arrimados hai en ellos”. Luego el padre Quiñones pasó a referirse a otros vividores del “Río Sanjón, este es un brazo de agua que sale del Río de Yaque por el Hato antes dicho del Egido”. Señaló que en la parte que da hacia Montecristi “se hallan en el día cinco principales hatos, a saber: el Peladero de la Magdalena, Maguaca, La Cruz, Las Madres y Sarna, que contienen entre dueños y arrimados, quarenta y un poblados pequeños, habitados por quarenta y una familias, cuyas personas montan al total de doscientas cincuenta y una”. Asimismo, de la otra parte del citado río hay otros tres hatos, “en cuyo sitio se hayan catorce poblados pequeños de otras tantas familias de este vecindario, que contienen ciento y diez y seis personas, parte con residencia en dichos campos y parte con residencia en esta ciudad” de Montecristi. Concluyó el párroco con el siguiente subrayado: “Todos los citios dichos son tierras de crianzas y solamente de labranza, se puede decir que las hai en este ultimo, en el parage que llaman los Montes de la Magdalena, que es el mismo adonde estos pobladores han puesto la mira de sus pretenciones de tierras de labranzas”.<sup>43</sup> Todo ello constituye una muestra más que elocuente de la dispersión rural como patrón de poblamiento tanto para agricultores como criadores.

A mediados de julio del mismo año 1783, el comisionado Pueyo y Urries se encontraba en la ayuda de parroquia de Dajabón, a cargo del propio Quiñones en calidad de vicario foráneo de ella. Describe los hatos del partido: los primeros “son los contenidos en el sitio llamado el Cercado, que queda al norte de esta población al fin / de la Savana, distante una legua, camino llano, sus principales dueños son tres; pero entre agregados, y arrimados hay veinte poblados, havitados por veinte familias que contienen ciento y quinze personas, y a más de esto quatro familias de la ciudad de Santiago”. En tal sentido, los asentamientos poblados con personas en calidad de “agregados” y “arrimados” reproducen la forma dispersa de ocupación del suelo correspondiente a los campesinos monteros. El sitio de La Carbonera, expresa, “contiene ocho poblados havitados por ocho familias” compuesto por 85 personas; y los sitios de la Bahía, la Gozuelo, Macabón, Carnero, Santa Cruz, y las Matas, “perthenesientes, y havitados por familias de la Parroquia de Santhiago”. Entre el río Guayubín, que la separa del distrito parroquial de Santiago, y el arroyo Chacuei, Quiñones indica que hay “treinta y tres poblados havitados por treinta y tres familias de este Partido, que contienen doscientas, y cincuenta y una personas”. Después de Chacuei y al este, a distancia de cuatro leguas, hay “con varios nombres veinte y dos poblados, havitados por veinte y dos familias que contienen ciento y treinta y dos personas”. Hacia el sur:

... al fin de la Savana, y dentro del Río de Daxavón hay cinco poblados, havitados por cinco familias, que contienen sesenta y una personas. (...) Siguen los sitios de Capotillo, con onze poblados havitados por onze familias, que contienen cincuenta y seis personas. Después se hallan los sitios de Santhiago de la Cruz y don Miguel; en los quales hay veinte poblados havitados por veinte familias, que contienen ochenta y cinco personas, distante tres



Mapa de Azua, por Nicolás de Fer, 1723.



leguas (...). Finalmente: campos de este Partido / son los de la Cierra hasia el sur, camino de la Villa de Bánica, en donde hay nueve poblados, entre sí, distantes, havitados por nueve familias que contienen ciento y doze personas: los últimos poblados que quedan en Savana Persia están distantes dos días y medio de caminata (...). Todos los canpos referidos son tierras de crianza, y labranza a qual mexor. Muestra corta / industria, que se contenta con criar el animalito para vender a el francés; y en sembrar víveres, los precisos para el mantenimiento de la casa, hazen inútiles tan vellos parages. Entre los campos referidos hay unos terrenos, que llaman tierras de el Mayorazgo y comienzan desde Chaquey hasta Libón, y sigue la jurisdicción de Bánica, que son el azilo de los haraganes, y abrigo de los pícaros en arrendando por cinco pesos una posesión en el Mayorazgo, hay se /meten, sin que cura, ni comandante sepa de él, hazta que no haze un daño, después de el qual se pasan al franzes impugnemente.<sup>44</sup>

A través de estos informes pueden reconocerse los patrones de dispersión en las zonas rurales en toda la extensión de la colonia española. Llama la atención la formación de pequeños villorrios o aldeas con solo familias numerosas que vivían aisladas unas de otras, distantes media legua entre una aldea y otra, o en sitios casi inaccesibles. Esta forma de poblar fue igualmente característica del mundo rural a lo largo del siglo XIX. Acaso sin proponérselo, este modo desparramado ser convirtió en la base de un modelo de “contraplantación” que pudo mantenerse casi sin cambios hasta las primeras décadas del siglo XX.

NOTICIAS SOBRE LA MONTERÍA EN LAS ANTILLAS

Aunque esta presentación se ha limitado a la colonia española de Santo Domingo, el fenómeno socioeconómico de la montería y los monteros no fue exclusivo de la misma. En realidad, hacen falta estudios más detallados de los diversos contextos en que se desarrollaron formaciones sociales campesinas como fueron los monteros, las cuales deben ser sujeto de estudio comparativo en diferentes épocas con Santo Domingo colonial.<sup>45</sup> Recojo brevemente algunas noticias al respecto con el propósito de llamar la atención sobre este problema.

Cuba: En la mayor de las Antillas la práctica es bien conocida desde el siglo XVI y XVII, pero el desarrollo de la agricultura en las vegas, estancias y plantaciones va estrechando el espacio para su desarrollo; en efecto, solo permanece más tiempo en el oriente de la isla. Allí la vida rural se asoció por más tiempo a la montería de puercos cimarrones y a las formas consuetudinarias de transmisión de la propiedad de la tierra, a través de los llamados “terrenos comuneros” que fue una forma de tenencia proindivisa de la tierra.<sup>46</sup>

Puerto Rico: En esta isla se conoció el desarrollo de la caza de montería, aunque limitada a las zonas altas del centro. La agricultura vence, pero es “la agricultura de tea y machete”, señala Picó. No tuvo la montería oportunidad para un momento expansivo, como el de Santo Domingo, y muy pronto el desarrollo del café en la montaña la sacó de juego.<sup>47</sup>

Jamaica: También en esta isla de las Antillas Mayores se desarrolló la montería y se practica al presente. Varios estudios modernos refieren el hecho de que está asociada a la vida cimarrona, así como al uso de perros amaestrados para la caza y el machete sugieren una práctica muy antigua, que invita a realizar estudios comparados.<sup>48</sup>

---

**Citas**

1. 1 Cfr. Francisco López de Gómara, *Hispania Victrix*. Historia general de las Indias, en *Historiadores primitivos de Indias*, tomo I, Madrid, p. 176; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, tomo I, Madrid, 1959, p. 78; del mismo autor, *Sumario de la historia natural de las Indias*, en *Historiadores primitivos de Indias*, tomo I, p. 488.
  2. Emilio Rodríguez Demorizi, *Enciclopedia dominicana del caballo*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1960, ver la voz “Montería”.
  3. Al respecto, véanse AGI, Indiferente General 1961, Libro 1, f. 34. Real cédula a Nicolás de Ovando, 30 de abril de 1508, en Vicente Rubio, O.P. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo*, vol. 2, pp. 405-406; Consuelo Varela, *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo*, Santo Domingo, 2010, pp. 404-405.
  4. “Y así los amos como los vasallos / Pueden ejercitallos en las veras; / Mestizos, indios, negros y mulatos / Siempre dan a caballos malos ratos. / Por recuestos, por cerros y collados, / O por la rasa cumbre de la sierra,/ Se arrojan tras las vacas y ganados / De que hay infinidad en esta tierra,/ Desjarretando toros madrigados / Del bravo cimarrón que no se encierra / Y en esto son tan hábiles y diestros / Que pasarán do quiera por maestros. / Hacen esto con desjarretadera, / Que es una media luna bien sacada, / Con asta de fortísima madera / Que con gran fuerza llevan enristrada;/ Y si ganados salen a carrera / Derriban cantidad de la manada,/ Para solos los cueros que es hoy día / Una muy caudalosa granjería.” Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Madrid, Editorial Atlas, 1944 (BAE), Canto II, Elegía V, p. 47.
  5. Moreau de Saint Mery, *Descripción de la parte española*, p. 100.
  6. “*Orejanos*, este es el nombre que se da en Santo Domingo a todos los habitantes de sus Poblaciones interiores, que viven de criar ganados y de cazar en el monte los alzados, a que llaman *Montear*”. A. Sánchez Valverde, “Idea del valor de la Isla Española”, p. 188 n.
  7. Pierre Chaunu, expresa: “Los 49,645 cueros enumerados, en 1584, corresponden como mínimo, en el supuesto de que no haya ninguna confusión y que nada se nos escape, a 49,645 bestias sacrificadas en la isla de Santo Domingo en 1584, es decir, exactamente, la cuarta parte de la producción total de las Indias de Castilla. Punción enorme, de la que la economía ganadera de la gran isla no se recuperará jamás.” Pierre Chaunu, con la colaboración de Huguette Chaunu, *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Editora de la Universidad de Sevilla, 1983, p. 78.
  8. Moreau de Saint-Méry, *Descripción de la parte española*, p. 103, describe sucintamente este instrumento, ya instalado en la punta del palo que hace las veces de lanza: “Para esta operación hay que llevar o fuertes lanzas o palos cortados que las imiten y en cuya extremidad se coloca un instrumento de hierro, de ocho pulgadas próximamente (sic), de forma semi-circular y con filo en la parte inferior”.
  9. Cfr. Gustavo A. Antonini, “Evolución de la agricultura tradicional en Santo Domingo”, *Eme-Eme. Estudios Dominicanos*, vol. II, No. 9 (noviembre-diciembre de 1973), pp. 96-122.
  10. Emilio Rodríguez Demorizi, *Lengua y folklore en Santo Domingo*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1975, p. 308.
  11. Moreau de Saint Mery, *Descripción de la parte española*, pp. 112-113.
  12. P. F. Xavier de Charlevoix, *Historia de la isla Española o de Santo Domingo*, 2 tomos, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977; t. II, p. 385.
  13. Véase Walter Cordero, “El bohío dominicano: de lo real a lo simbólico”, *Clío*, año 71, No. 165 (ene-jun 2003), pp. 103-128.
  14. María Ugarte, “Viviendas campesinas del siglo XVIII”, en Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (compiladores), *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, 8 tomos, Santo Domingo, Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997; t. I, p. 253.
  15. Charlevoix, *Historia de la isla Española*, t. II, p. 379.
  16. *Ibidem*, p. 384.
  17. “Anexo: Noticias de Daniel Lescallier”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Viajeros de Francia en Santo Domingo, Santo Domingo*, Sociedad Dominicana de Geografía, 1979, p. 74.
  18. Daniel Lescallier, “Itinerario de un viaje por la parte española de la Isla de Santo Domingo en 1764”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, vol. I, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1970, p. 117.
  19. Luis Jerónimo de Alcocer, “Relación sumaria del estado presente de la Isla Española en las Yndias Occidentales”, etc. (1650), en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, tomo I, 2ª ed., Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2008, p. 201.
  20. *Ibid.*, pp. 197 y 200.
  21. *Ibid.*, p. 201. Este fue el inicio de los “bucaneros”, quienes se establecieron primero en la Tortuga y hacían incursiones en la parte despoblada de La Española, que llamaban “la isla grande”. Véase al respecto: Clarence H. Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, Caracas, Cámara de Comercio de Caracas, 1925.
-

- 
22. Fray Fernando Carvajal y Rivera, “Noticias de la Isla Española” (1690) y “Memorial” (Madrid, 1699), en: Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 tomos, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], Archivo General de la Nación, 1942-1957; tomo III, (1957), pp. 73-88 y 245-255.
  23. *Ibíd.*, pp. 117 y 169.
  24. Un estudio sobre la actitud de este prelado en: Fernando Pérez Memén, *El Arzobispo Fernando Carvajal y Rivera: un crítico de la política colonial en Santo Domingo y otros ensayos históricos*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1985.
  25. Fernando Araujo y Rivera, “Descripción de la isla Española o de Santo Domingo”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. I, p. 278.
  26. *Ibídem.*
  27. *Ibíd.*, p. 280.
  28. *Ibíd.*, pp. 280-281.
  29. *Ibíd.*, p. 282.
  30. La bibliografía al respecto es amplia; Rubén Silié, Antonio Gutiérrez Escudero, María Rosario Sevilla Soler, Carlos Esteban Deive, Manuel Vicente Hernández González, Roberto Cassá, entre otros son responsables de los estudios modernos sobre el tema.
  31. AGI, Santo Domingo 1012. Carta del gobernador de Santo Domingo don Isidro Peralta y Rojas al Rey, Santo Domingo, 19 de febrero de 1785, fols. 2-2v.
  32. AGI, Santo Domingo 1110. Carta del Arzobispo de Santo Domingo a Su Majestad. Santo Domingo, 25 de mayo de 1793.
  33. AGI, Santo Domingo 988, Informe del Ayuntamiento de la villa de Boyá, 28 de noviembre de 1782, en Ynforme sobre las rentas eclesiásticas de la Parroquia de Monte Plata, fols. 23v-25.
  34. AGI, Santo Domingo 988, Informes de la parroquia de Cotuí, Santo Domingo, 2 de noviembre de 1784, fols. 10v, 11, 23-23v y 30v.
  35. AGI, Santo Domingo 988. Informes de la parroquia de la Concepción de La Vega, Santo Domingo, 2 de noviembre de 1784, fols. 3-3v, 10v-13v, 31-31v.
  36. *Ibídem*, fol. 20.
  37. AGI, Santo Domingo 988. Informes sobre la parroquia de Santiago, Santo Domingo, 2 de noviembre de 1784, fols. 12v-13.
  38. *Ibídem*, fols. 15v-17v.
  39. *Ibíd.*, fols. 33v-34.
  40. *Ibídem*. Informe del Ayuntamiento de la villa de Puerto Plata, fols. 13v-15v.
  41. AGI, Santo Domingo 988. Informes sobre la parroquia de Montecristi. Santo Domingo, 2 de noviembre de 1784, fols. 12v-15v.
  42. Debe tratarse de uno de los grandes hatos de la zona, pues “el despoblado” era la denominación dada a los territorios al oeste y norte de Santiago, que fueron despoblados por órdenes del rey en 1605 y 1606.
  43. *Ibíd.*, fols. 15v-16.
  44. *Ibídem*, fols. 11-14.
  45. Un estudio de interés al respecto es el de Elizabeth J. Reitz y Bonnie G. McEwan, “Animal, Environment, and the Spanish Diet at Puerto Real, recogido en la colección de la arqueóloga Katleen Deagan, *Puerto Real. The Archaeology of a Sixteenth-Century Spanish Town in Hispaniola*, Gainesville, University Press of Florida, 1986, pp. 287-346, donde aporta evidencia arqueológica sobre los primeros animales que eran cazados en La Española.
  46. Leví Marrero, *Cuba: Economía y Sociedad*, Madrid, Editorial Playor, 1978, tomo 2; Imiley Balboa Navarro, De los dominios del rey al imperio de la propiedad privada. Estructura y tenencia de la tierra en Cuba (siglos XVI-XIX), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científica, 2013, pp. 232-244.
  47. Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico*, San Juan, Ediciones Huracán, 6ª ed., 1998, pp. 109-114.
  48. Cfr. Kenneth M. Bilby, *True-Born Maroons*, Gainesville, University Press of Florida, 2005, pp. 175-180. Además, véase: Zora Neale Hurston, *Tell My Horse. Voodoo and Life in Haiti and Jamaica*, New York, Harper & Row, Publishers, 1990, pp. 30-37. Agradezco a la profesora Martha E. Davis por proporcionarme copias de estas publicaciones.
-



# LA REPÚBLICA DE LOS PALMARES EN EL NORDESTE DEL BRASIL COLONIAL, 1630-1695

## Introducción

Al referirse a los acontecimientos ocurridos en la parte francesa de la Isla de Santo Domingo, varios historiadores americanos han concluido en que la fundación del Estado haitiano el 1 de enero de 1804 representó la primera república americana y del mundo que eliminó la esclavitud de los negros explotados por colonos franceses desde los inicios del siglo XVIII.

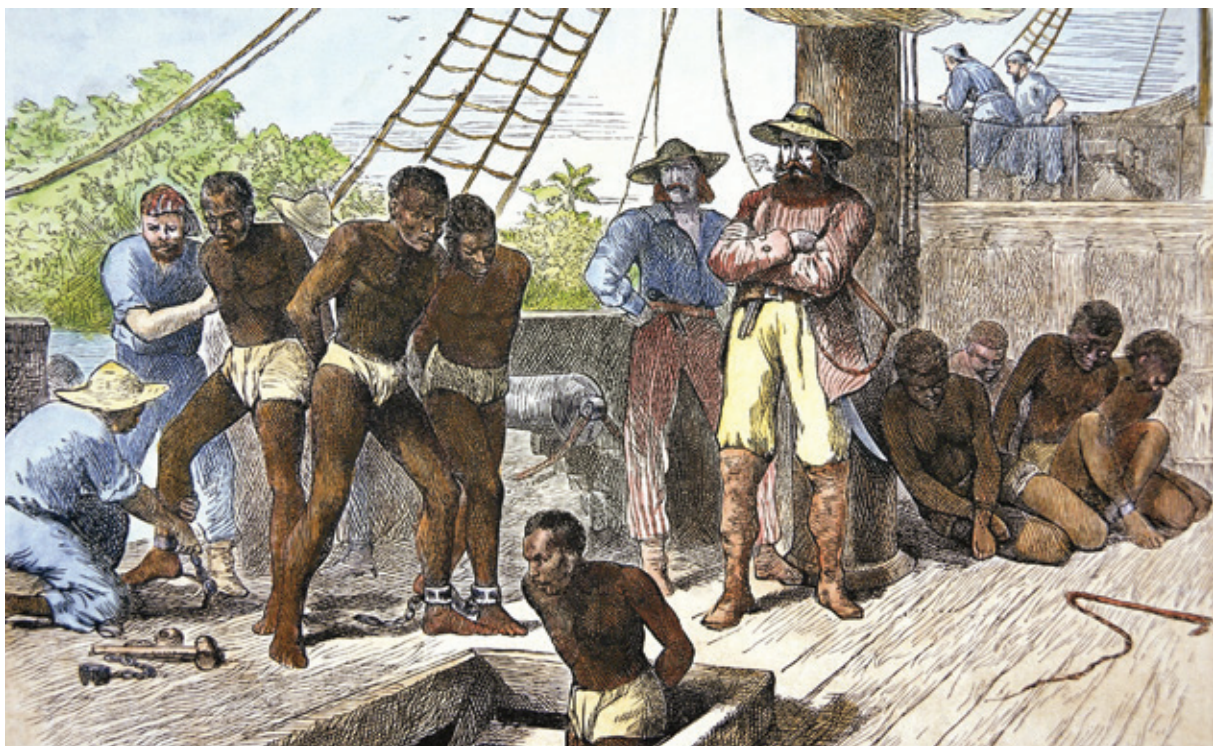
Sin embargo, en mis indagaciones sobre la historia colonial americana encontré que mucho años antes, entre 1630 y 1695, existió en el nordeste del Brasil colonial un gobierno autónomo, regido por una asamblea de negros fugitivos que elegía a sus jefes y consejos directivos, dándole a los primeros funciones políticas, administrativas y militares.

Se trató de la República de los Palmares, el primer intento serio de autogobierno por parte de miles de negros esclavizados que puso en jaque durante décadas a los invasores holandeses y a las autoridades portuguesas de Brasil en aquellos años.

## Primero negros esclavizados

Ante el agotamiento progresivo de la población indígena, los colonos portugueses volvieron sus miradas al África negra para la provisión de los recursos humanos. Los primeros africanos expulsados llegaron a Brasil en la década de 1530, acompañando la expedición del nuevo gobernador Martín Affonso de Souza. Desde entonces, el tráfico esclavista hacia Brasil no paró de aumentar, convirtiéndose en una de las actividades más lucrativas del comercio portugués en el Atlántico.

Desde su desembarco, los negros africanos eran duramente explotados y moralmente humillados, viendo reducir su esperanza de vida entre cinco y diez años. Eran llevados por traficantes portugueses que iban a la costa atlántica africana a intercambiar sus mercancías por negros capturados con la colaboración de tribus rivales. Provenían de distintas regiones y etnias, con lenguas, creencias, costumbres y fisonomías también diferentes. Los sudaneses, por ejemplo, de las regiones ubicadas al norte del Ecuador, estaban influenciados por el Islam y escribían en árabe, mientras los bantúes, del hemisferio sur africano, no tenían el mismo grado de civilización alcanzado por los sudaneses, aunque eran muy buenos agricultores.



Africanos introducidos en un barco negrero.



Doctor Filiberto Cruz Sánchez.

Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y autor de numerosos libros.

[fcruz1955@gmail.com](mailto:fcruz1955@gmail.com)







Examinando la salud del africano.

Ya en los primeros años del siglo XVII la población esclava en Brasil oscilaba entre los 13 y 15 mil negros africanos y para 1680 había aumentado a 150 mil, según Leslie Bethell.<sup>1</sup>

El número de esclavos importados legalmente siempre fue inferior a los traídos por la vía del contrabando. Las necesidades de la mano de obra africana aumentaba en la medida en que disminuía la población aborigen y crecían los principales rubros de producción. Hacia fines de la época colonial, los negros africanos representaban más del 50% de la población, convirtiendo al Brasil en el principal centro americano de importación de esclavos.

En un territorio tan extenso, de abundantes y fértiles tierras, el negro africano devino en la propiedad más sólida del Brasil colonial. La riqueza de un hombre libre se medía entonces por la cantidad de esclavos que poseía, pues la tierra abundaba más que la mano obra disponible en tiempos de la colonia.

Desde la segunda mitad del siglo XVI, Brasil se configuró como un territorio eminentemente agrícola, donde la producción exportadora la ocupó la plantación azucarera hasta los inicios del siglo XVIII. En Pernambuco, en Bahía y en Río de Janeiro se concentraron los ingenios. En Bahía se concentró la producción del tabaco, de donde procedía más del 90% de su exportación. Junto a esos cultivos destinados a la exportación, existía el cultivo de la mandioca y la producción ganadera para el consumo interior, para satisfacer la demanda de alimentos de la población.

De esas y otras actividades económicas se formará una sociedad cuya élite la integrarán los grandes propietarios de ingenios y los grandes comerciantes, quienes tenían fuertes vínculos con los primeros por cuanto proporcionaban financiamiento a la producción. Los grandes propietarios y traficantes, juntos a los altos funcionarios, constituyeron una aristocracia colonial con un gran poder social y político que ejercían a través del control de los cargos en las Cámaras Municipales. En una segunda escala social estaban los blancos libres, pequeños agricultores y artesanos especializados en los ingenios azucareros, capataces, carpinteros, carreteros, etc. Esas labores eran también realizadas por negros libres, una categoría inferior a los blancos pobres, pero superior al grueso de la población esclava, negros e indios que constituyeron la escala más baja de la sociedad colonial brasileña.

### Explotación, terror, fuga y rebeliones

Al igual que el indio, el negro recién llegado a Brasil era igualado a los caballos, yeguas y bueyes. Esa visión deshumanizante del portugués con respecto al africano recién llegado implicaba que éste debía trabajar hasta 15 horas diarias y con apenas 5 días de descanso al año. En tales condiciones de explotación intensiva, el negro devuelve en 14 meses de trabajo el valor pagado por él al traficante que lo capturaba en distintas regiones africanas y lo vendía al mejor postor en la costa brasileña. Mal alimentado, y padeciendo todo tipo de infortunios, enfermedades, castigos corporales, abortos inducidos, elevada mortandad infantil, etc., la esperanza de vida del negro no superará los 35 años.

Un sistema de terror implantado por el *fazendeiro* sofocaba las fugas y las rebeliones con azotes, castración, destrucción de dientes a martillazos, amputaciones, vaciados de ojos, quemaduras y otras formas salvajes de castigo. Al castigado se le prohibía la queja, so pena de recibir nuevos castigos. Tan pronto concluía la conmovición, al castigado le derramaban vinagre, agua salada o pimienta sobre su cuerpo y era encerrado en un calabozo.



La trata humana a través del Atlántico.





Negros amarrados con cadenas

Los grandes propietarios de haciendas fomentaban la desigualdad entre los negros. Los recién llegados de África, llamados boçales, trabajaban en los cañaverales, en las labores más duras de las plantaciones, mientras a los ladinos, conocedores del idioma y las costumbres de los portugueses, se les reservaban labores de artesanías, conducción de barcos, de carretas, de coches, marinerías, etc. Entre los ladinos estaban también los del servicio doméstico, mucamas, amas de leche, cocineras, concubinas, capataces, guardaespaldas y matones. Aunque los ladinos vivían mejor que los bozales, todos sufrieron el desprecio de los blancos, criollos y mulatos.

En aquellas condiciones de existencia, nada de extraño tenía que las rebeliones de los negros fueran incesantes y casi siempre vencidas. La forma principal de las rebeliones era la fuga individual o colectiva a las selvas y montañas, a un lugar apartado y seguro, lejos del alcance de las cuadrillas portuguesas que los perseguían. Casi siempre, los fugitivos eran bien recibidos por los indígenas, quienes les daban tierras y amistad.



La parte roja del mapa, representa el estado de Alagoas, Brasil.

El gobierno de los Palmares, 1630-1695

El primer *quilombo*, o comunidad de negros libres de que se tiene noticias en Brasil estuvo enclavado en la capitanía de Bahía y sería derrotado en 1575 por grupos militares movilizados por el gobernador Luiz de Brito y Almeida. En 1580 se registró la existencia de otro *quilombo* en la sierra de las Barrigas, al oeste de Pernambuco, donde formaron pequeñas aldeas dedicadas a la agricultura. Más tarde, durante la guerra contra la invasión holandesa se desarticuló el sistema de trabajo en las plantaciones cañeras, circunstancia que provocó un considerable aumento de la fuga de miles de esclavos.

Sin embargo, el *quilombo* más importante durante la época colonial se organizó en 1630, cuando arreció la invasión holandesa al nordeste brasileño. En el actual estado de Alagoas, al sur de Pernambuco, miles de esclavos negros se evadieron hacia una zona de la selva dotada de abundante vegetación y palmeras, de donde derivó el nombre de



Imagen de un quilombo



*Quilombo de los Palmares*, una amplia comunidad integrada por miles de fugitivos gobernada por jefes negros durante 65 años, en un área entonces superior al medio millón de kilómetros cuadrados.

En su nuevo espacio, los palmarinos se sintieron seguros y protegidos por la selva inhóspita, escondida detrás de la montaña, adonde no llegaba el *capitao -do- mato*, el cazador implacable de los fugitivos. Debieron sobrevivir en medio de la hostilidad de la flora y la fauna que ellos desconocían. Sus formas de vida retrocedieron a un estadio inferior al de su origen africano. Desde su nueva morada, atacaban los ingenios cercanos, robaban armas en las haciendas, secuestraban esclavos de ambos sexos, incluyendo mujeres blancas, los cuales eran liberados, aumentando así el número de evasores. Durante los años de su resistencia, derrotaron numerosas incursiones militares de sus enemigos holandeses y portugueses mediante la guerra de guerrillas.

Los fugitivos cultivaban, cazaban, pescaban y construían sus viviendas de palmeras, rodeadas de empalizadas y muros de piedra. Además, criaban gallinas y cerdos y vieron florecer los oficios manuales, especialmente los de metalurgia del hierro, probablemente proveniente de metales hurtados. Así se desarrollaron en medio de una economía autosuficiente, donde la tierra era propiedad colectiva y los intercambios de productos con aldeas vecinas se hacía mediante trueques.



Un combate de los quilombolas

En la nueva comunidad autónoma, convertida en un centro de liberación social, el vínculo principal entre los fugados era su anterior condición de esclavo; persistía entre ellos la diversidad étnica y cultural, pues se sabe que vinieron desde distintas regiones y tribus africanas. El rústico gobierno establecido en la comunidad era de tipo democrático. Se cree que una asamblea del pueblo elegía a los jefes y consejos, dándole a los primeros funciones políticas, administrativas y militares. Todo el pueblo estaba armado y se castigaba con la pena de muerte el adulterio, el robo, el homicidio y la desertión. La familia era monogámica y la religión sincrética, con un sacerdote sin ningún tipo de poder. La lengua era la portuguesa mezclada con dialectos africanos. Se discute aún si entre los *quilombolas* existió la escritura. Su arte se expresó en cerámica y esculturas de madera. Toda la documentación sobre su existencia ha sido aportada por sus vencedores y la tradición oral.

### La derrota de los palmarinos

La existencia del precario gobierno de los Palmares coincide, en sus primeros 24 años con la ocupación holandesa del litoral nordestino, y más tarde, con la expansión de los mercenarios *bandeirantes*. Los holandeses, encabezados por el conde Juan Mauricio de Nassau conquistaron gran parte del litoral brasileño, prolongando el dominio bátavo hasta su derrota definitiva en 1654. La salida de los holandeses de la villa de Recife dejó a las plantaciones de la región casi desiertas y los Palmares vieron aumentar su población con la llegada de miles de fugitivos desertores, desamparados y perseguidos por la justicia de los *senhores de engenho*.

En su nueva morada, los fugitivos elegían sus jefes a perpetuidad, quienes concentraban toda la autoridad y para enfrentar las ofensivas de sus perseguidores, se vieron obligados a crear un ejército rudimentario, de tipo confederativo. En su fase de mayor esplendor, en la



Negro fugitivo.



Zumbí, el jefe de los rebeldes.

segunda mitad del siglo XVII, el *Quilombo dos Palmares* llegó a tener numerosos *mocambos* o aldeas fortificadas, cada una con su propia autoridad y con una población superior a los 20 mil habitantes, entre los que había una mayoría de negros nativos, mestizos, indios de confianza y algunos blancos perseguidos por las autoridades coloniales.

En los años de la ocupación holandesa se organizaron dos expediciones armadas contra los palmarinos. Más tarde los portugueses emprendieron una primera y fracasada campaña militar en 1667 y desde entonces se contaron más de 25 expediciones que buscaban aniquilar a los sublevados.

Hacia 1670 asumió la jefatura de la resistencia el famoso líder Ganga Zumba (Gran Jefe), hijo de una aristócrata congoleña que había sido esclavizada por los portugueses en su tierra natal. Cinco años después los efectivos portugueses pudieron asaltar por primera vez al pueblo de Macaco, la capital oficiosa de la confederación del *Quilombo de los Palmares*, ubicado en la actual ciudad de Uniao, en la sierra de las Barrigas.

Otro ataque más contundente, encabezado por el capitán Fernao Carrilho se efectuó en octubre de 1677, resultando destruidas extensas áreas de cultivo, varias aldeas arrasadas y el Gran Jefe herido y capturado junto a sus parientes más cercanos. Esa sería la primera gran derrota sufrida por los *quilombolas*. El rey de los negros se vio así obligado a capitular meses después, siendo ajusticiado por sus seguidores, quienes decidieron continuar la lucha bajo la autoridad de Zumbí, sobrino de Ganga Zumba, un joven negro, de singular valor, astuto, nativo de los Palmares y dispuesto a reconstruir el *mocambo* que llevaba su nombre. A los siete años había sido capturado por los portugueses, de quienes logró escapar y regresó a los Palmares.

Los fieros combates se reanudaron en los años siguientes, con derrotas y victorias para ambos bandos. La indefinición de la guerra durante el gobierno de Zumbí impulsó al rey portugués a crear una tropa especial de combate llamada *capitães do matto*, quienes usaron a los *bandeirantes* para localizar a los rebeldes. La nueva tropa estaba integrada por miles de soldados y la embestida final comenzó en enero de 1694 bajo la jefatura de Domingo Jorge Velho, un experimentado capitán paulista con suficiente experiencia en anteriores campañas de aniquilamientos contra los fugitivos.

Los cazadores de esclavos fugitivos muy pronto sitiaron a *Macaco* “y envolvieron en un cerco de fuego a sus habitantes. De nada valieron las puntiagudas estacas y los fosos ocultos con que los cimarrones minaron los caminos de acceso al palenque”<sup>2</sup>. Tras fallidos intentos por escapar al asedio, los rebeldes eran barridos por sus perseguidores, mientras el rey Zumbí era sorprendido el 20 de noviembre de 1695 por una columna enemiga, en cuyo combate perdió la vida el último de los legendarios jefes de la primera república negra del mundo.

En efecto, los rebeldes sobrevivientes fueron devueltos a la esclavitud. La cabeza de Zumbí fue decapitada y clavada en la punta de una estaca, siendo exhibida por las calles de Recife para que sirviera de escarmiento a los demás esclavos. La resistencia de los *quilombolas* se prolongó durante unos años más, cuando los últimos asentamientos de fugitivos fueron tomados y destruidos por los portugueses.

---

**Citas:**

- 1.- Leslie Bethell, ( Editor). “Historia de América Latina colonial. Economía”. Crítica, Barcelona. 2000, p. 204. Citado por Julio A. Louis en, *Brasil colonial...*, p. 8.
- 2.- Sergio Guerra Vilavoy. *Nueva historia mínima de América Latina...*, pp. 119-120

**Bibliografía mínima:**

- -Calderón Correa, Fortunato. *La República de Palmares*. Recuperado de: @alaluzdelatradicioneterna. Consultado el 6 de marzo de 2020.
- -Díez de Baldeón, Enrique Garrido. *Los años iniciales de la intervención bélica holandesa en Brasil, 1621-1635* en, El Futuro del Pasado, No. 4, 2013, pp. 357-374. Universidad de Salamanca (En línea, consultado el 24 de abril de 2018).
- -Guerra Vilaboy, Sergio. *Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente*. Publicaciones del Archivo General de la Nación (de República Dominicana). Volumen CCXXVIII. Editora Centenario, Santo Domingo, 2015.
- -Louis, Julio A. *Brasil colonial (1532-1808)* en, *Crítica de nuestro tiempo*, No. 38, 03-2009. Revista Internacional de Teoría y Política. Argentina, Paraguay, Uruguay, Venezuela.
- -Péret, Benjamín. *El Quilombo de Palmares: La República de los esclavos libres de Brasil*, 1640-1695. Traducción de Joaquín Sierra Riu. ISBN -13:8480634526. En línea.
- -Sánchez Gómez, Julio. “El Brasil portugués”. En, J. B. Amores Carredano (Cood.). *Historia de América*. Barcelona: Ariel, 2006.

**Otras fuentes en Internet:**

- -<https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-quilombo-dos-palmares-edem-brasileno-esclavos-negros-siglo-xvii-20161120071435.html>
- -<https://www.alainet.org/es/active/1005>



# PROCESOS CULTURALES

# 2



# NATURALEZA HÍBRIDA INDÍGENA ESPAÑOLA DE LA PINTURA DE LA VILLA DE TABASCO DE 1579

**Resumen:** Como parte del corpus cartográfico de las hoy conocidas *Relaciones Histórico-Geográficas* de México, del último cuarto del siglo XVI, la *pintura de la villa de Tabasco de la gobernación de Yucatán* se tipifica como un mapa de naturaleza híbrida, debido a la presencia de varios rasgos de la cartografía española de su tiempo y a la circularidad de su forma, atribuida por algunos estudiosos como característica de la cartografía indígena prehispánica. Sin embargo, el análisis de los accidentes geográficos, la orientación real y las circunstancias histórico geográficas de su elaboración denotan una presencia cartográfica indígena que va más allá de la circularidad de la pintura. El artículo argumenta cómo la pintura fue elaborada a partir de una concepción cartográfica *prehispánica especialmente diseñada* para la práctica de la navegación del espacio fluvial propio de Tabasco. Una cartografía que fue comprensible y útil tanto para los comerciantes *mexicas* del altiplano de México, los *yokot'anob* y nahuas de las provincias prehispánicas de Potonchán y Xicalango así como para sus conquistadores españoles.

**Palabras claves:** Pintura de la villa de Tabasco, cartografía mexicana del siglo XVI, Cartografía mesoamericana-española.

**Abstract:** Part of the cartographic corpus of the work known today as the *Relaciones Histórico-Geográficas* of Mexico, dating from the last quarter of the 16th century, the *pintura de la villa de Tabasco de la gobernación de Yucatán* is typified as a map of hybrid nature, due to the presence of several elements coming from the Spanish cartography of its time, as well as the circularity of its shape, attributed by some scholars to pre-Hispanic indigenous cartography. However, the analysis of the geographical features, the real orientation and the historical-geographical circumstances of the composition of the painting, denote a presence of the pre-Hispanic cartography that goes far beyond its circularity. This article argues how this painting was elaborated from a pre-Hispanic cartographic concept *especially designed* for the practice of navigation of the rivers typical of Tabasco. A cartography that was understandable and useful both for the Mexica traders of the Mexican highlands, the *Yokot'anob* and Nahua of the pre-Hispanic provinces of Potonchán and Xicalango, as well as for their Spanish conquerors.

**Key words:** Pintura de la villa de Tabasco, Mexican cartography of sixteenth century, Mesoamerican-Spanish cartography.

## I. El autor, la obra y su contexto histórico geográfico.

A Melchor de Alfaro Santa Cruz, encomendero de indios en Tabasco<sup>1</sup> se le atribuye la autoría de la *pintura de la provincia de la villa de Tabasco de la gobernación de Yucatán* de 1579 (figura 1), que fue la respuesta cartográfica a la *Instrucción y Memoria* elaborada por el cosmógrafo y cronista mayor de Felipe II, Juan López de Velasco, que en tres de cincuenta *instrucciones*, requería realizar *pinturas* (planos y mapas) sobre la ubicación y traza de las villas de españoles (núm. 10); de los puertos y desembarcaderos (núm. 42) y de las islas pertenecientes a las costas, así como de su *boj*<sup>2</sup> y recursos naturales (núm 47) (RHG-I, 1983: 3-5).<sup>3</sup> El 10 de abril de 1579, Vasco Rodríguez, Alcalde Mayor de Tabasco, le hizo llegar a De Alfaro estas órdenes, pues explícitamente lo consideró como la persona idónea que “... *mejor que otra* [podía] *dar relación de la tierra, pues la entendía y la había visto...*” Rodríguez, asimismo, le ordenó que la pintara “...*como mejor* [pudiese] *con la villa que está en el puerto y la* [figurase] *lo mejor que la* [entendiese]...” (RHG-II, 1983: 352).<sup>4</sup>

Las pinturas solicitadas por el cosmógrafo real tenían, entre otros objetivos, constituirse en las descripciones cartográficas básicas regionales de las colonias americanas, por eso también, en cédula real, se ordenó que se realizaran observaciones sobre los eclipses de luna para determinar la latitud y se dieron las instrucciones para hacerlo (RHG I, 1983: 31),<sup>5</sup> a fin de establecer la relación entre diferentes puntos del continente americano con respecto a España y el mundo (cf: Mundy, 1996). Aunque las *Instrucciones* no requerían *pinturas* de espacios amplios, de Tabasco, sin embargo, se envió la pintura de toda la provincia colonial sujeta a la villa de Santa María de la Victoria, que consigna en sí misma, como fecha de su realización, el 26 de abril de 1579.

Además de esta obra, De Alfaro fue requerido por el Alcalde Rodríguez para responder las demás preguntas de la *Instrucción* enfocándose en las encomiendas de la provincia, su población y tributos (cf: RHG-II, 1983: 367-378),<sup>6</sup> mientras los miembros del Cabildo, en la capital provincial Santa María de la Victoria, respondieron con la *Relación de la villa de Santa María de la Victoria* (*ibidem*: 415-432) sobre la geografía de la provincia, todo lo cual enriquece significativamente la información general. Estos documentos conforman las *Relaciones Histórico Geográficas* relativas a Tabasco y la *pintura de la villa de Tabasco*, a su vez, forma parte del corpus cartográfico de todas las *Relaciones* sobre México del siglo XVI, que consta de 76 documentos conocidos hasta ahora (Moncada y Escamilla, 1993: 30).



Licenciada  
Flora Salazar.

Antropóloga, profesora e investigadora en el Centro de Tabasco del Instituto Nacional de Antropología. México.

[flora\\_salazar@inah.gob.mx](mailto:flora_salazar@inah.gob.mx)

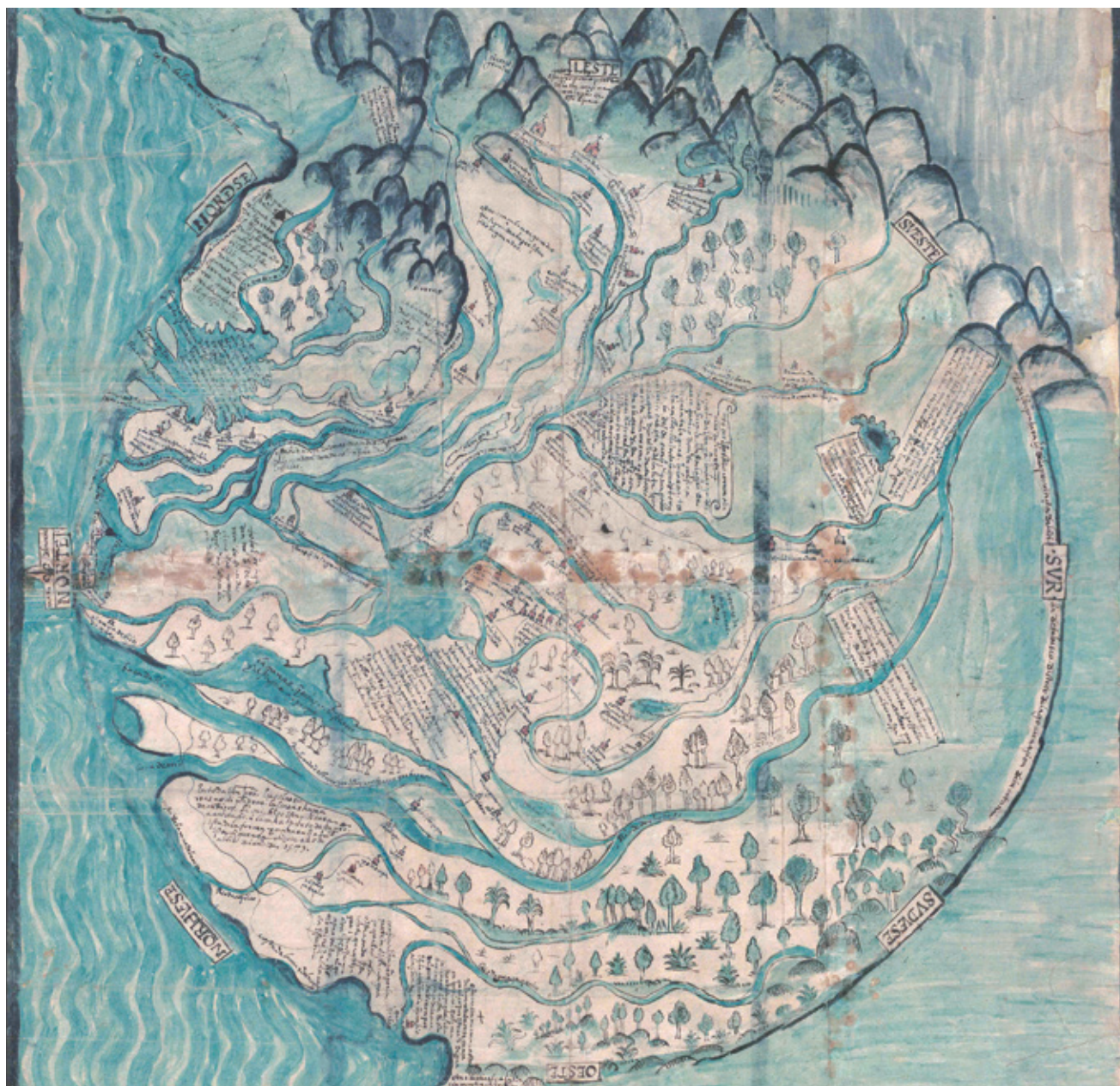


El objetivo específico del cosmógrafo y cronista mayor de Felipe II formaba parte importante del proyecto de expansión imperial español. Al parecer, López de Velasco suponía que en América se compartían formas semejantes a las de España de concebir y expresar el espacio aunque fuera de manera esquemática, y la cartografía que esperaba recibir constituiría la fuente con la cual traería al alcance de la vista del rey la parte del mundo de la que ya se ostentaba como dueño (cf: Mundy, 1996:20-27).

La pintura *melchoriana* se acercó mucho a las expectativas del cosmógrafo real en cuanto expresión realista de accidentes geográficos característicos de la provincia, con varios elementos iconográficos de la cartografía española, lo que pudo haberla convertido en útil y comprensible para los fines perseguidos. Empero algunos rasgos, —y considero particularmente que fue su forma circular—, la confinaron, junto con otras *pinturas* de México, *al cajón del archivo* por no cumplir las expectativas precisas de López de Velasco, quien, durante los años siguientes, fue recibiendo a cuentagotas, formas y representaciones del espacio, inaprensibles para su científicos y europeos ojos.

Por su parte, el Alcalde Mayor, al ordenarle a De Alfaro que trazase la tierra *lo mejor que la entendiese* sugiere que Rodríguez entendía, y sabía, que aquel no era un cartógrafo especializado pero que tenía ciertos medios y/o habilidades que lo facultaban para expresar pictóricamente lo que se le pedía.

El análisis del mapa circular y de paleta cromática cargada hacia el azul *de la villa de Tabasco*, revela de su autor, un conocimiento geográfico puntual de casi toda la provincia, especialmente una muy bien comprendida hidrografía de las cuencas fluviales principales, característica conspicua de Tabasco, así como de la orografía de los primeros frentes septentrionales de la Sierra norte de Chiapas y la Sierra de San Martín (hoy Sierra de los Tuxtlas) del suroriente del estado de Veracruz (figuras 2 y 3). La *pintura*, asimismo, demuestra una habilidad muy desarrollada para plasmar con acierto en el plano de un papel, la ubicación de accidentes geográficos, asentamientos y algunos ambientes ecológicos, así como la relación entre ellos; y deja



**Figura 1:** Pintura de la villa de Tabasco de la gobernación de Iucatán, de Melchor de Alfaro Santa Cruz, 1579. (AGI). Orientada al oriente con la Sierra Norte de Chiapas en la parte superior; la Mar del Norte (Golfo de México) del lado izquierdo; parte inferior: Sierras de San Martín (sierra de los Tuxtlas) en la jurisdicción de la villa de Goazacoalco (Veracruz).



ver un sentido de la altura (latitud) y del rumbo (orientación). La obra revela a un auténtico cartógrafo con fina sensibilidad artística. No obstante, de Melchor de Alfaro no se conoce ninguna otra obra cartográfica ni anterior ni posterior; tampoco se tienen noticias de alguna otra actividad relacionada ni de la existencia de documentos afines (croquis o apuntes geográficos) (cf. Salazar, 2010), lo cual, junto con las características que se señalan más adelante, da pie a considerar la posibilidad planteada en 1943 por el antropólogo e historiador Ralph Roys de que esta pintura pudiera haber sido hecha por manos indígenas o pudiera haber tenido un modelo tal (Scholes y Roys, 1968: 16) y que en el *mapa redondo* de Alfaro Santa Cruz estén manifiestos, aunque no de manera evidente, algunos principios cartográficos y una forma de conocimiento geográfico indígena eficaz y apropiado para la navegación fluvial y terrestre, que en este caso habría correspondido a los antiguos habitantes *yokot'anob'* prehispánicos de lo que después fue el Tabasco colonial del siglo XVI.

De Alfaro, nacido en Chiapa de los Indios y radicado en Tabasco, en 1579 era encomendero “en segunda encomienda” de Guaviçalco y heredero de la encomienda de Tabasquillo (figura 3) que había sido de su mujer, hija del conquistador Joan de Lepe Quevedo, colonizador de Santa María de la Victoria en la década de 1520-1530. De Alfaro se identificaba con la cultura de los conquistadores, como lo denota su discurso en *la Relación de la provincia de Tabasco* donde se asume a sí mismo bien diferenciado y distanciado de las poblaciones y culturas indígenas. A diferencia de algunos encomenderos y autoridades de Nueva España y Yucatán (cf: RHG I, 1983), De Alfaro no manifiesta ni sugiere, en ningún momento, haber obtenido información geográfica ni cartográfica de los *indios viejos*.

Las RHG no informan sobre el motivo o razón que tuvo De Alfaro Santa Cruz para poder *ver y entender* a la provincia tabascan<sup>8</sup>, ni la forma o condiciones en que desarrolló la habilidad para *figurarla lo mejor que la entendiese*. Es probable que haya sido un hombre de vocación, con natural inclinación al registro constante de accidentes y fenómenos bio-geográficos y humanos, como se aprecia a través del documento firmado por él. Debió haber vivido y conocido de manera experiencial su espacio geográfico, los ambientes naturales y socio-geográficos, además de su propio lugar. A lo largo de su vida quizás fue trazando un mapa de itinerarios, pero esas experiencias habrán sido solo parte de las fuentes de su conocimiento. Otra parte importante del conocimiento de su tiempo, la sugiere la pintura misma, debió beberla tanto de las cartografías españolas como de las indígenas de su tiempo.

II. Rasgos de la cartografía española en la pintura *melchoriana*.

Santa María de la Victoria o villa de Tabasco se ubicó sobre un tributario (El Coco o Trapiche) del principal río de la provincia: el Grijalva, muy próximo a la desembocadura de éste al golfo de México (figura 3). Todo indica que los españoles la fundaron en el mismo lugar que había ocupado la antigua capital prehispánica de Potonchán, y aunque en el siglo XVI colonial Santa María no tuvo la importancia de los puertos de Veracruz o San Francisco de Campeche, el estar en la *boca y garganta* de Tabasco, permitió el comercio de esos puertos del golfo y de la misma provincia de Tabasco con las de Chiapa y Guatemala, así como ser la sede del gobierno y la receptora de los tributos provinciales. (cf: Salazar, 2005). A Santa María llegaban anualmente de 40 a 50 barcas, barcos y fragatas *del trato de su Majestad* a abastecerse del trato de la villa: colambres, cacao,

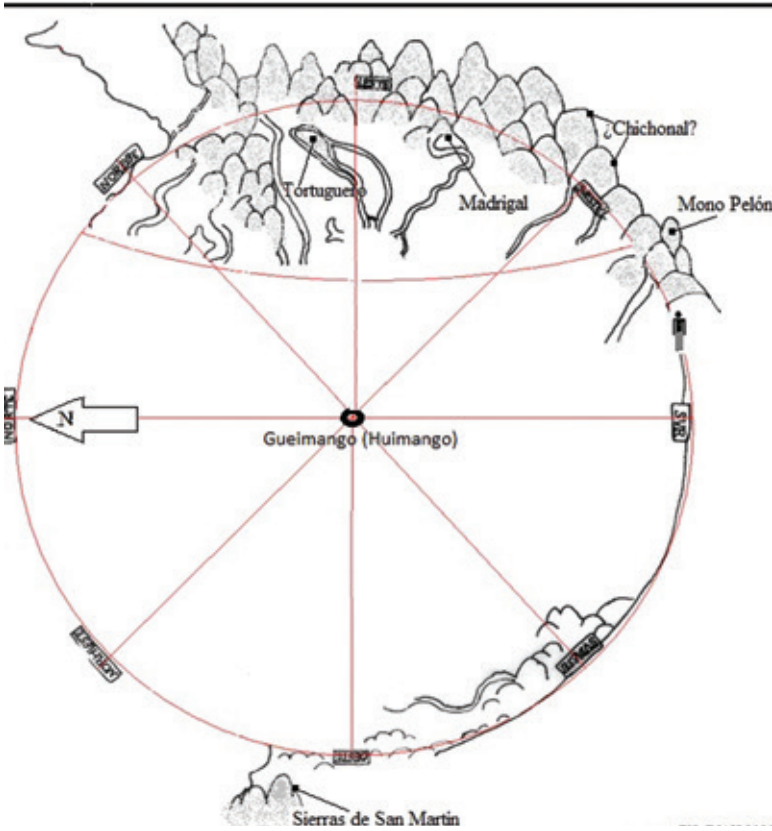


Figura 2: Esquema de la pintura de la villa de Tabasco dividida en 8/8. En cada intersección con el perímetro circular se consignan los nombres de los vientos o rumbos. Al centro la población-encomienda de Huimango. El esquema destaca la Sierra Norte de Chiapas y algunas elevaciones singularizadas por su silueta.

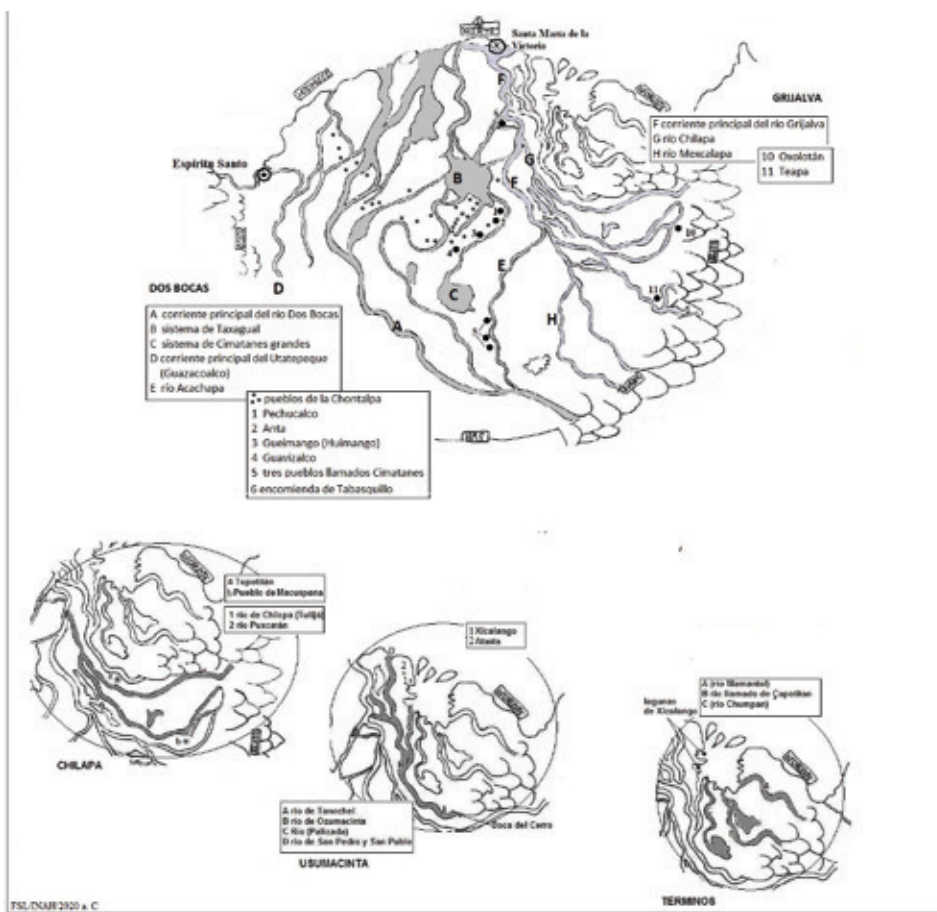


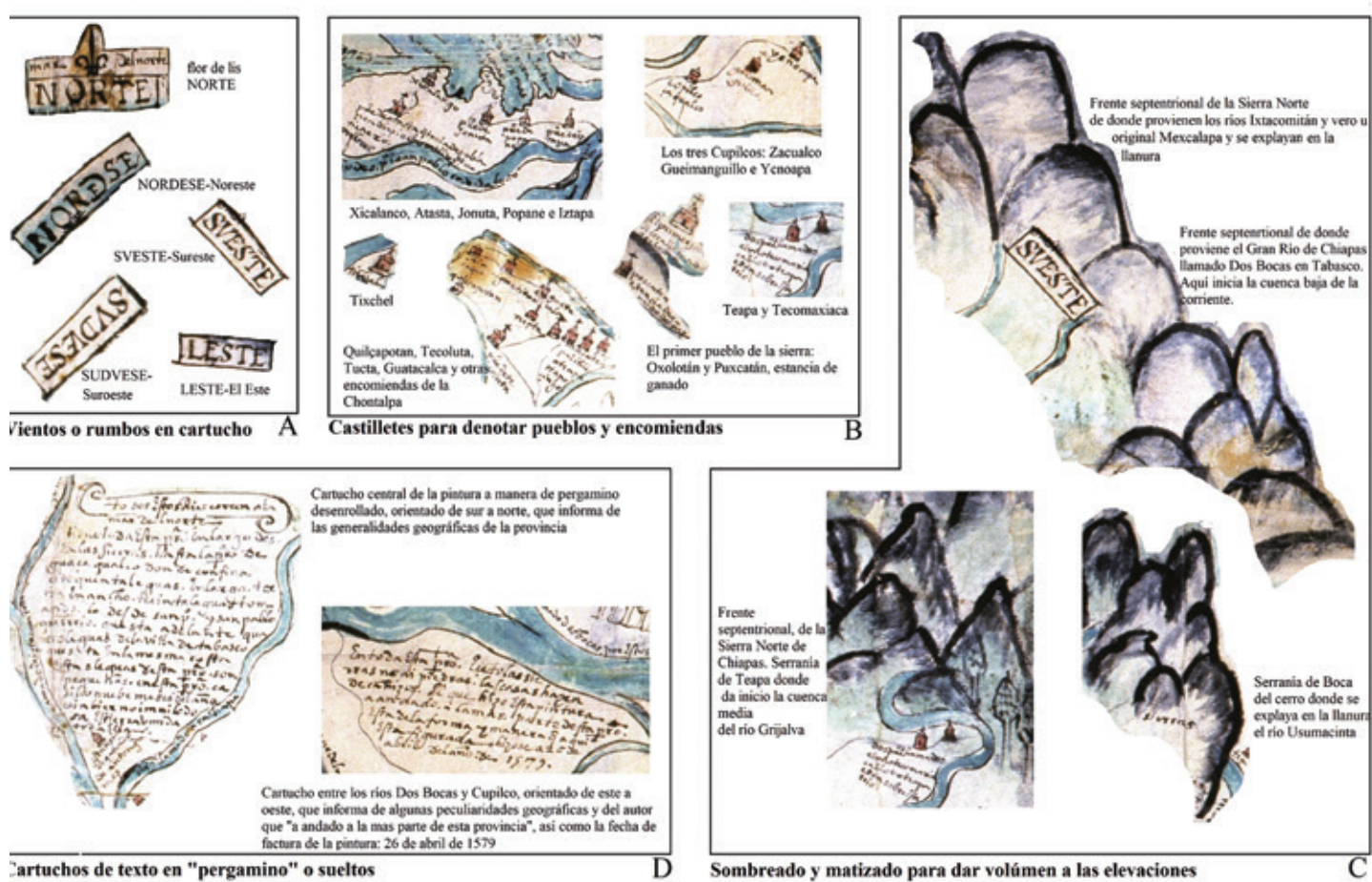
Figura 3: Esquemas de las cuencas fluviales de Tabasco y poblaciones mencionadas en el texto, orientados al Norte.

así como agua y leña y a resguardarse de los recios temporales del golfo de México a cambio de dejar sus mercaderías de Castilla: caldos de España (vino, aceite y vinagre), instrumentos de medición y herramientas (RHG, II, 1983: 416, 417). Cabe especular entonces que allí, De Alfaro haya trabado conocimiento con pilotos y marineros, estantes de la *Carrera de las Indias* y haber obtenido información del mundo y de la cartografía española en los *portulanos* y las *cartas de marear*<sup>9</sup> como los que la Escuela de Navegación española, desde el temprano siglo XVI, enseñaba a realizar a sus pilotos tanto para la navegación en altamar como para registrar cada vez con mayor precisión lo descubierto y por descubrir en mar, litorales y tierra adentro y así complementar y afinar el mapa maestro de la Corona: el Padrón Real (Cerezo, 1994: 51; Mundy, 1996:13). Cabe la posibilidad de que De Alfaro hubiera tenido alguna vez en sus manos o haya tenido referencia de las obras de los maestros de navegación que se editaron en la década de 1540, como *El Espejo de navegantes* de Alonso de Chaves, responsable del Padrón Real entre 1520 y 1530 (Moreno 2005:11-12) o el *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar* de Martín Cortés (Cortes, s/f) con el cual parece haberse apoyado para trazar los 8/8 en que efectivamente está dividida su *pintura de la villa de Tabasco* (figura 2) aunque el perímetro fuera trazado con un comal<sup>10</sup> circular perfecto salido de las manos de una hábil alfarera vieja de su encomienda de Tabasquillo (Salazar, 2007: 204) y no con un compás afinado como lo recomendaba el maestro Cortes (Cerezo, 1994: 222).

Con los pilotos de navíos, igualmente, De Alfaro pudo haber tenido noticias del geomagnetismo, de las dificultades de trazar la redondez de la tierra en el plano de un papel al igual que los avances, prácticas y esfuerzos para determinar la proyección, conformidad y longitud (cf: Cerezo, 1994: 219). Con la gente de mar debió conocer también los instrumentos de navegación y ubicación: el astrolabio, el sextante, el cuadrante o la balestrilla y el uso de la *aguja de marear* (brújula) con una de las cuales, evidentemente también, estableció los vientos principales e intermedios de su *pintura*; además De Alfaro señaló el Norte con el muy antiguo símbolo de la flor de lis, como se venía haciendo en la cartografía de Europa occidental desde el siglo XIV y como también lo recomendaba el *Tractado de la Sphaera*, (figura 4A).

Los miembros del Cabildo de Santa María, que conocían puntualmente el movimiento de las embarcaciones y mercancías que entraban y salían de Santa María, en sus respuestas a la *Instrucción y Memoria* informaron sobre la latitud de la villa de Tabasco (17° grados y medio) (RHG II, 1983: 416) la cual había sido tomada en tiempo muy temprano por el mismo Antón de Alaminos entre 1517 y 1518 (Fernández de Oviedo, 1851: 517), piloto mayor de las expediciones de Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva y Hernán Cortés. A lo largo del tiempo otros pilotos determinaron otras latitudes en los litorales y tierra adentro como aquel cosmógrafo perdido de Felipe II, Francisco Domínguez, que calculó las latitudes de las encomiendas de Oxcucab, Kizil y Sital Pech en Yucatán y que aparecen referidas en las *Relaciones Histórico Geográficas* para Mérida y Valladolid. Aunque Melchor de Alfaro no plasmó en su pintura la referencia de la latitud, sí parece haber manejado el concepto por la ubicación en la cual sitúa diferentes elementos del dibujo. En su informe solo asienta las distancias entre los pueblos y las villas de españoles a la manera del *padrón de leguas* (RHG-II, 1983: 369-371, 416-425; 430) como aquella que el cosmógrafo real, Alonso de Santa Cruz, había mandado hacer entre 1546 y 1547 (Mundy, 1996: 17). Puede pensarse





que De Alfaro también haya visto algún mapamundi o carta portulana como las del Atlas de 1566 realizados por cartógrafos mallorquines y que cubrían todas las costas del mundo (Cerezo,1994: 42), o bien algunos mapas españoles que desde el siglo XIII, con el rey Fernando III, venían tomando al castillete como símbolo de los asentamientos cristianos. Alfaro Santa Cruz en la correspondencia más fiel a esta ya tradicional simbología, pintó de rojo, con una cruz rematando los techos, sus castilletes de diferente tamaño para denotar en su pintura la categoría demográfica de los pueblos de indios, las villas de españoles y el primer pueblo de la sierra de Tabasco con su convento dominico en Oxolotán, (figura 4B).

No parece De Alfaro haber sido del todo ajeno a la moda del dibujo con la técnica del sombreado para dar volumen y matizado a modo de grabado, tal como aparecían los paisajes sombreados —señala Mundy—, en algunos libros europeos ilustrados, así como los textos encerrados en cartuchos o pergaminos desenrollados de los libros impresos en esa época en España (1996: 44-49) o en algún mapa impreso de Europa, en donde pudo haberse inspirado para dibujar los cartuchos donde aparecen los nombres de los vientos y el pergamino desenrollado que informa, casi al centro de su pintura, que todos los ríos de la provincia corren hacia la Mar del Norte, que Tabasco tiene *cinquenta leguas en largo y en ancho treinta*, así como que es *tierra lluviosa, lodosa y cenagosa*, (figura 4A y 4D).

Así como Martin Cortes, el piloto y cosmógrafo Alonso de Chávez, recomendaba en su *Espejo...* que la lectura de los textos que se vertieran en una carta debía facilitarse, aconsejando que topónimos y otras notas se escribieran viendo o *hacia la tierra o hacia el mar con coherencia, pero nunca alternado... para facilitar el trabajo a los navegantes y también por cuestiones de fealdad...*, (Chávez *apud* Sánchez Martínez, 2011: 9). De Alfaro parece haberse apegado a esta indicación, pues la mayoría de los textos de los cartuchos de su *pintura* están orientados hacia el mar, aunque algunos, los menos, se acomodan a las posibilidades de espacio del mismo dibujo (figura 1).

Consecuente con su vocación geográfica, Melchor de Alfaro Santa Cruz no dejó tampoco de informarse con los propios exploradores de la provincia como Feliciano Bravo, encomendero de los indios de Anta y Pechucalco, vecinos de Guaviçalco, que había hecho su primera entrada a la tierra de los *lacandones infieles* en 1573 con el dominico fray Lorenzo de la Nada y una segunda en 1576, (Scholes y Roys, 1968: 497) y con cuya información Santa Cruz supuso, en su pintura, que el origen del río Usumacinta era esta *tierra de infieles*.<sup>11</sup>

Con estos elementos podría considerarse a la *pintura de la villa de Tabasco* como una ejemplo de cartografía americana inscrita en la tendencia española del siglo, empero las circunstancias en que se realizó y el tratamiento de algunos otros elementos, sugieren concepciones muy probablemente indígenas para la representación del espacio geográfico con objetivos prácticos y definidos para la navegación fluvio-terrestre antigua, cuando Tabasco era el *Onohualco* y el *Anahuac Xicalango*.<sup>12</sup>

### III Geografías indígenas de la pintura de la villa de Tabasco

#### 1. Mapas, pinturas o figuras para navegar por territorios indígenas. 1524-25.

Así como en la España del XVI la cartografía fue asunto de Estado, así lo fue también tanto en México Tenochtitlan como en la provincia prehispánica de Potonchán (*yokot'an*) en el temprano 1519 en que Hernán Cortés libró la primera batalla contra los guerreros *yokot'anob* en Centla. A finales de 1524 los derrotados señores *yokot'anob* de Potonchán y al parecer también los señores *nahuas* de Xicalango, fueron convocados por Cortés a Espíritu Santo.<sup>13</sup> Estos señores enviaron a *unas personas honradas* que informaron al conquistador —que regresaba de la recién conquistada México-Tenochtitlan— acerca de la tierra y ríos que debía trasegar en su camino hacia su objetivo: Honduras y, asimismo, estas *personas* le pintaron a Cortés una figura de la tierra *en un paño de toda ella*, con la cual le pareció al capitán que *podía andar mucha parte de ella* (Cortes, 1993: 222). Bernal Díaz añade que, en aquel *paño de henequén*, *venían señalados todos los pueblos del camino por donde habíamos de ir*, y que allí estaba todo figurado, hasta las *ciénagas y atolladeros* (Díaz, 2002: 463).

Las narraciones de estos dos primeros cronistas de la conquista, pero muy especialmente la *V Carta* de Cortés, dejan ver que en esta figura estaban representados no solo los cauces principales sino las cuencas fluviales de Tabasco con sus cuerpos de agua más señalados (corriente principal, tributarios, distributarios y sistemas limnológicos<sup>14</sup>) puesto que las cuencas eran, por excelencia, las redes de movilización, comunicación, abastecimiento de recursos y fundamento geográfico de las organizaciones socio espaciales de los habitantes originales.<sup>15</sup> Las narraciones indican también que estaban señaladas las *derrotas* (rumbos y caminos) que les fueron de mucha ayuda al capitán y su ejército que se movilizaron principalmente por tierra. Gracias a aquel *paño figurado*, el conquistador pudo planear movimientos logísticos a distancia a través de corrientes principales, tributarios y distributarios y cabe destacar que, en la *figura*, se identificaban *provincias*, es decir territorios socio-espaciales, de alguna manera, organizados.

A la llegada de Cortés, los señores de Potonchán y los de Acalán<sup>16</sup> eran grandes comerciantes del área maya. Contaban con puertos, factorías y bodegas hasta Nito en Honduras, y los *nahuas* de Xicalanco y Cimatán tenían relaciones comerciales importantes con ellos y con los comerciantes mexicas —*pochtecas*— de Tenochtitlan (Sahagún *apud* Scholes y Roys, 1968: 31). Las forma como Cortés adquirió las cartas para navegar por la tierra de Tabasco y después por la base de la península yucateca hasta Honduras, de parte de los *honrados tlahcuilos*<sup>17</sup> de estas provincias prehispánicas, sugiere que la hechura de *figuras de la tierra* formaba parte de los acervos de las actividades político-comerciales a gran escala en que operaban los señores principales de las provincias y que por lo tanto es muy probable que, sobre todo los extranjeros como los *pochtecas* del centro de México, pudieran disponer de mapas semejantes a los entregados a Cortés para movilizarse acertadamente a través del ubérrimo y fluvial *Onohualco* y *Anáhuac Xicalanco*.

No ha llegado a nosotros ningún ejemplar de aquellos mapas de las postrimerías prehispánicas de 1524-25. No es posible ver las expresiones gráficas ni conceptuales del espacio que pudieron haber tenido, pero gracias a las narraciones españolas sí puede afirmarse que estas figuras constituyeron instrumentos-guía muy eficaces para navegar por el espacio fluvial y terrestre, como cartas prácticas de navegación de amplios espacios, comprensibles y útiles también para aquellos europeos.

Para 1579 el que la cartografía solicitada por la Corona no respondiera a las especificaciones del cosmógrafo real en sus *Instrucciones* (planos o croquis de asentamientos o islas) y en su lugar se enviara la pintura de toda una provincia señala en la misma dirección: la *pintura de la villa de Tabasco* se trata de una carta práctica de navegación para un espacio amplio.

#### 2. Lugares, fechas y firmas.

Como se dice líneas arriba, De Alfaro recibió la orden del Alcalde Rodríguez de figurar la provincia el 10 de abril de 1579 y 16 días después, estaba terminada según se consigna en un texto que se encuentra entre los ríos Dos Bocas y Copilco, al lado del cartucho que indica el *norhvese*: ... *El que hizo esta pintura a andado en la mas parte de la pro.a Esta de la forma y manera q aqui esta figurada hizose a 26 de abril del año de 1579* (figura 4D).

A menos de que haya sido un documento pre-datado a propósito, el corto periodo para elaborar una pintura de la calidad de la de *la villa de Tabasco* sugiere también que De Alfaro pudo haber dispuesto previamente de una pintura ya elaborada y tomarla como modelo tal como sospechó Ralph Roys. Dada la vocación y lugar de habitación del *que hizo la pintura* es muy probable que éste haya tenido contacto con la cartografía indígena antigua, pues Melchor de Alfaro era el encomendero de los indios de Tabasquillo, lugar al que después de la conquista, se habían trasladado los sobrevivientes de Potonchán, la antigua capital prehispánica, cuyas *personas honradas* habían sido enviadas a Cortés en 1524 para que lo informaran geográficamente y quienes le elaboraron la figura que le ayudó a trasegar Tabasco con éxito y acierto hasta Acalán.



En sesenta años de colonización, ya se habían desarrollado importantes reelaboraciones culturales, empero los antiguos habitantes de Potonchán —¿antiguos señores? ¿*tlahcuilos*? ¿gente común?— bien pudieron conservar una o varias pinturas prehispánicas de las que habría dispuesto De Alfaro Santa Cruz, a semejanza del caso de la *pintura* de Misquiahuala,<sup>18</sup> la cual fue señalada por el corregidor Juan de Padilla como una pintura nativa que le fue entregada antes que respondiera las *Instrucciones* de López de Velasco (Mundy, 1996: 65, 66). Llama igualmente la atención que la pintura con fecha 26 de abril haya sido firmada por *el que hizo esta pintura...* y no por Melchor de Alfaro Santa Cruz que con su nombre habría asumido explícitamente la factura. ¿Significa que De Alfaro le dio así reconocimiento a una autoría conjunta con los cartógrafos, indios viejos de su encomienda?

### 3. Una figura circular.

No existe referencia alguna sobre la forma que hayan tenido las figuras dadas a Cortés en 1524-25; no existen elementos que permitan afirmar o bien especular sobre ella y por tanto establecer alguna relación con la característica circularidad de la *pintura de la villa de Tabasco*, si bien, para 1579, el discario en la cartografía europea era una forma prácticamente abandonada. Ya desde finales del siglo XV, Juan de la Cosa, acompañante de Colón en 1493, encargado de representar los primeros trazos de la costa oriental de América, descartó por tiempo, quizás indefinido, el uso del discario en la cartografía europea (cf Lois, 2012: 8, 12). Sin embargo, entre las cartografías de factura indígena del siglo XVI, la circularidad, era todavía una forma vigente, aunque no era la única en que se representaban los espacios.<sup>19</sup>

El discario pareció prestarse a la expresión conceptual del espacio simbólico y socio-histórico de las comunidades indias, en especial respecto a sus límites, tal como lo muestran los mapas de Teozacualco,<sup>20</sup> Mani, Sotuta<sup>21</sup> y Amoltepec<sup>22</sup>. El análisis de la pintura de Alfaro expresa la misma concepción: en el círculo perfecto se comprenden los límites de la provincia tabascanas como si su extensión correspondiera justamente a la bóveda celeste y a la línea circular del horizonte (cf: Salazar, 2010), (figuras 1 y 2).

Esta característica circular de la pintura *melchoriana*, es el elemento principal sobre el cual los autores mencionados conjeturan que la circularidad de los mapas es una peculiaridad del área maya, aunque Mundy (1996) por su parte, a través de varios ejemplos de mapas circulares tipificados como *indígenas* muestra que la forma circular de representación del espacio fue muy aceptada también dentro de la cartografía mixteca entrado el siglo XVI.

Para Solari (2009) la circularidad es el elemento que permite clasificar a la *pintura de la villa de Tabasco* como *híbrida* dentro del corpus cartográfico de las *Relaciones Histórico Geográficas*, afirmando esta autora que ... *la composición circular...le permite al Mapa... funcionar como una metonimia de las narrativas cosmogónicas indígenas...* (p. 40).

En los discarios indígenas, por lo general el asentamiento principal de una organización espacial se ubica al centro de los mismos y en la *pintura melchoriana* llama la atención que todos los nombres de los *vientos* (rumbos) estén dirigidos hacia el centro de la misma, donde se ubica el pueblo de Huimango: *Gueimango de los nahuatatos*<sup>23</sup> (figura 2). La razón verdadera de por qué esto es así, no es posible determinarla, pero cabe pensar que detrás de esta representación hay motivaciones semejantes. Huimango fue el lugar donde De Alfaro recibió la orden de poner por memoria lo que supiere y donde firmó, junto con el alcalde Rodríguez, la *Relación de la provincia de Tabasco*. Para el tiempo de Alfaro, Huimango comenzaba a destacarse en la organización espacio-regional de la Chontalpa<sup>24</sup> de manera que a principios del siglo XVII era ya cabecera no solo de los pueblos *nahuatatos* de la región sino también de los antiguos pueblos vecinos *yokot'anob* de Oceloteupa, Mecoacán y Soyataco (Ruz, 1994: 124). Según Becerra, Huimango significa “lugar de autoridades grandes” (1909: 50).

### 4. Las cuencas fluviales.

Ya señalada como característica geográfica conspicua tanto de Tabasco como en la representación de su *figura* son las tres cuencas fluviales de la provincia y la red hidrográfica que conformaban en el siglo XVI,<sup>25</sup> sin embargo, el análisis de la pintura de Alfaro Santa Cruz expresa la preeminencia de la cuenca del antiguo río Mazapa (Dos Bocas), que ocupa casi la mitad del dibujo completo, (figura 3), lo cual sugiere que esta cuenca era la más importante para *el que hizo la pintura*, o la que mejor conocía.

Cabe señalar que antes de la llegada de los españoles, el centro-nororiente de esta cuenca, junto con la baja del Tabasco (Grijalva) fue jurisdicción de la provincia de Potonchán que disponía de una fuente de recursos muy importante en el sistema limnológico de Taxagual, hoy desaparecido (figura 3). La parte suroccidental de la cuenca baja del Mazapa, era ocupada por la provincia de Cupilcon de filiación nahua. Ambas fueron reorganizadas socio espacialmente en la Chontalpa junto con los nahuas Cimatanes.

### 5. La orientación.

La cartografía europea comenzó a orientarse al Norte al iniciar la navegación de ultramar y descubrirse la declinación magnética a finales del siglo XV (cf Cerezo Martínez, 1994). El maestro Martín Cortes en su *Tractado de la sphaera*, indica claramente los colores y formas en que debían señalarse los rumbos en las cartas náuticas, especialmente el Norte que debía señalarse



mediante la flor de lis, y aunque el Norte de la *pintura de la villa de Tabasco* se señala de esta manera, la orientación real, en la voluntad de su autor, no parece ser el Norte sino el Oriente pues la composición pictórica, la simbología de asentamientos y bosques y algunos de los cartuchos se aprecian con la cabeza al Oriente, por otro lado, una orientación muy antigua de la cartografía europea e indígena mesoamericana en lo particular (cf Salazar, 2010), (figuras 1 y 4A).

## 6. Las elevaciones.

Junto a la hidrografía de la pintura de Santa Cruz, y sobre el arco oriental del círculo, destacan, asimismo, las montañas de la Cordillera de Chiapas o Cordillera Central cuyos frentes septentrionales pertenecen a la Sierra Norte de Chiapas, (figura 2).

Las eminencias están representadas mediante dibujos sombreados en alzada, una forma también antigua de representación de las elevaciones en la cartografía universal. Pero a diferencia de la simbología orográfica europea de su tiempo, incluyendo la cartografía de América hecha por españoles, que representa las elevaciones conceptualmente, algunas de las elevaciones de la pintura de Alfaro son claramente identificables por su silueta: v. gr. el Mono Pelado o Mono Pelón de la sierra de Huimanguillo, los cerros del Madrigal y el Tortuguero, así como probablemente también el volcán Chichón o Chichonal,<sup>26</sup> (figuras 1 y 2). Hacia el occidente de la pintura, en la composición de la misma se singularizan también por su forma y ubicación extra-circular y aislamiento del resto del dibujo ... *las sierras de San Martín* (que) *caen en la provincia de Guazaqualco*, con sus volcanes San Martín y Santa Marta,<sup>27</sup> (figura 2).

En la pictografía indígena prehispánica y aún en el colonial siglo XVI, las elevaciones tienen una identidad y cualidad propias, así como su simbolismo y siempre son representadas individualmente (cf: Mundy, 79). La montaña o el cerro es, además, el símbolo preferido para gran cantidad de topónimos en relación a los linajes fundadores y gobernantes de territorios indígenas determinados.

En la orografía *melchoriana*, empero, la singularización de las elevaciones no parece responder a estos criterios de territorios vinculados a linajes fundadores y/o gobernantes sino a criterios de observación y marcación del espacio (referentes geográficos de las rutas y rumbos) y posiblemente también de las estaciones (solsticios). Un ejemplo son los nombres del antiguo vecindario de Istatel (*piedra blanca* en náhuatl) o de la hacienda Poposá (*piedra blanca* en zoque) en la subcuenca del río Tacotalpa que se debieron a la presencia de una gran peña blanca del cerro del Madrigal (figura 2), que señalaba, tanto río arriba como río abajo, un punto peligroso para la navegación de los canoeros, (cf Becerra, 1909).

Cabe señalar que a excepción del Chichonal, las elevaciones identificadas en la pintura de Alfaro Santa Cruz son las primeras elevaciones de la cordillera en contacto con la llanura tabasqueña, lo cual las hace destacar notablemente tanto en el paisaje cartográfico como en el paisaje real.

## IV. Consideraciones finales

Es bastante probable que De Alfaro Santa Cruz haya considerado que la *pintura* que se enviaba a Felipe II respondía cabalmente a lo solicitado por las *Instrucciones* de López de Velasco y que sería comprendida en España dando una idea muy cercana de que Tabasco era *una tierra mui ceñida de aguas*. Al mismo tiempo *el que hizo la pintura de la villa de Tabasco* estaría convencido de que estaba enviando un instrumento eficaz con el cual podía navegarse por ese espacio provincial como probablemente él mismo lo habría constatado con las *pinturas* indígenas de sus indios encomendados, o como lo habían experimentado Hernán Cortes y sus huestes en 1524 y los *pochtecas* mexicas de los siglos XV y principios del XVI.

Cabe entonces considerar que la cartografía prehispánica al mismo tiempo que representó espacios semánticos y vinculados a la fundación y autoridad sobre los territorios indígenas como lo han expresado varios estudiosos, también —como en este caso y en el de Cortés—, representó espacios geográficos de manera tal, que se constituyeran en guías eficaces para la navegación fluvio-terrestre de las complejas cuencas de la llanura tabascanana.

El hibridismo de la *pintura* de Alfaro Santa Cruz no solo radica en su discario sino en una acertada combinación de elementos de la cartografía española del siglo XVI con formas de representación de los accidentes geográficos de Tabasco, que en algún momento histórico anterior a 1579 tuvieron una carga simbólica, ahora encubierta, y al mismo tiempo la función de guiar acertadamente por el espacio fluvio terrestre gracias a una representación realista de ellos, por otro lado, comprensible para hombres de culturas diferentes.

Citas:

1. Encomendero de Tabasquillo y Guaviçalco en la provincia colonial de Tabasco, sureste de México.
2. Su perímetro.
3. *Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hazer para la descripción de las Indias, que su Magestad manda hazer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas*. Este documento se incorpora en el *Estudio preliminar que antecede a las Relaciones Histórico Geográficas de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco)*, de aquí en adelante: RGH. (Véase Bibliografía).
4. *Memorial de los pueblos de la provincia de Tabasco y diligencias para la distribución de las Instrucciones*. Vasco Rodríguez y Juan Moreno. Documento de las RHG.
5. *Cédula real del 20 de mayo de 1580*. Documento incorporado a la edición de las RHG.
6. *Relación de la provincia de Tabasco*, firmada por Vasco Rodríguez y Melchor de Alfaro Santa Cruz.
7. Una de las comunidades indígenas, originarias de Tabasco en el siglo XVI, llamados comúnmente *chontales* —“extranjero”— por los nahuas prehispánicos provenientes del centro de México. Al llegar los españoles en el siglo XVI, retomaron el vocablo, aunque también llegaron a llamarles “gente chocotán” palabra de la que se derivó el vocablo popular “choco”. Como chontales se identificaron hasta finales del siglo XX cuando varias comunidades indígenas reivindicaron su nombre en su propia lengua: yokot’an (plural: yokot’anob).
8. Gentilicio del español antiguo, hoy: tabasqueña.
9. *Cartas de marear*: cartas para la navegación en altamar. *Portulanos*: cartas de navegación más antiguas que las primeras donde la navegación de cabotaje era la principal y por lo tanto lo que se representaba como referente eran los litorales.
10. Disco de barro cocido generalmente delgado y de diferentes diámetros utilizado en México desde el periodo Postclásico (1000 d. C.) hasta la actualidad para coser tortillas de maíz o de yuca o bien tostar granos (café, cacao o maíz). Comunicación a la autora sobre la datación de evidencia arqueológica del Arqlgo. José Luis Romero (INAH Tabasco).
11. Hasta el siglo XIX se dio a conocer parte de la cuenca alta y el origen de esta corriente en la sierra de los Cuchumatanes guatemaltecos.
12. Marcos Becerra señala que *Onohualco*, voz náhuatl o mejicana significa “lugar de extensión o llanura” y que esta extensión, según Clavijero, era la comprendida al oriente de la antigua provincia prehispánica de Guazacualco. El historiador decimonónico, Alfredo Chavero no duda en afirmar que Tabasco prehispánico llevó el nombre de *Nonoalco* u *Onohualco* (Becerra, 1909: 66-69) Por su parte, Roys señala que los aztecas llamaban al “país” comprendido entre laguna de Términos y hasta Tenosique, sobre el río Usumacinta, *Anahuac Xicalanco* y que este territorio se incluía entre cierta área conocida como Nonoalco (*el lugar donde las lenguas cambian*), aunque este último término, agrega, cubría igualmente parte de Yucatán, (Roys, 1972: 98, 175).
13. Villa de españoles fundada en 1522 por Gonzalo de Sandoval, ubicada en la margen derecha del río Coatzacoalcos, hoy sur del estado de Veracruz.
14. Sistemas compuestos por diferentes cuerpos de agua: lagos, pantanos, ríos, arroyos y otros cuerpos de agua que en Tabasco forman parte de las cuencas fluviales.
15. La *V Carta de Relación* hace una descripción notable de la cuenca baja del río Grijalva.
16. Provincia prehispánica cuya jurisdicción se encontraba distribuida en la sub cuenca del río Çapotitan (actualmente Candelaria), de la cuenca de laguna de Términos, hoy estado de Campeche. Provincia de filiación maya-yokot’an. Su capital era Itzancanac.
17. *El que escribe pintado*, voz náhuatl.
18. *Pintura* que acompaña las *Relaciones Histórico Geográficas de Mixquiahuala*, estado de Hidalgo en el centro de México.
19. La mencionada pintura de Misquiahuala está vertida dentro de un cuadrilátero (cf Mundy, 1996: 136).
20. El mapa de confección indígena, circular y, sin lugar a dudas, el más famoso del corpus cartográfico de las Relaciones Histórico Geográficas de México, en palabras de Mundy (1996: 26), representa la región controlada por el pueblo de Teozacualco, Oaxaca, dentro del discario y a un lado, en escritura pictográfica, se despliegan las genealogías reales mixtecas.

21. Mani y Sotuta, provincias mayas de Yucatán. Los primeros mapas realizados en el siglo XVI colonial para la delimitación de tierras y disposición de recursos hídricos, la manera de llevar a cabo el registro y plasmarlos en una forma circular sugiere técnicas cartográficas precolombinas de delimitación de territorios. (cf. Barteet, 2014).
22. Mapa de la Relación Histórico geográfica de Amoltepec, Oaxaca (mixteco). Un cuasi círculo de 2/3 delimita las fronteras de la jurisdicción de Amoltepec. Sobre el perímetro se despliegan los topónimos, en escritura pictográfica, de los pueblos pertenecientes a Amoltepec. Los 2/3 del círculo los delimita la representación prehispánica de una corriente de agua (cf Mundy, 1996).
23. *Nahuatatos* fue el adjetivo con el que los frailes franciscanos en el siglo XVI, distinguieron a los pueblos de habla nahua de los pueblos vecinos hablantes de *yokot'an*.
24. En la reorganización socio-espacial de los españoles del siglo XVI, que bajo el concepto de *indio* trastrocó las diferencias culturales y territoriales de los pueblos prehispánicos, unificó toda la cuenca baja, conformando así la Chontalpa, primer territorio regional del Tabasco colonial en el siglo XVI. En 1579 la región era muy reconocida por la población en general. (cf. Salazar, 2019).
25. La cuenca del Dos Bocas se modificó a finales del siglo XVII, debido a la desviación hacia el oriente del cauce principal en la cuenca baja que se volvió un tributario del río Grijalva. Este el origen de la corriente conocida hoy como Grijalva Mexcalapa (Cf. Flora L. I. Salazar L. *El gran Mazapa: De señor a tributario*, revista *Documento Monumento*, Revista eletrônica 3 Edição Especial Rios e História. Universidade Federal de Mato Grosso, Núcleo de Documentação e Informação Histórica Regional NDIRH, 2010).
26. El volcán registra geológicamente varias erupciones durante el Holoceno (última y actual época del periodo Cuaternario). En tiempos históricos, quien suscribe solo conoce tres referencias: 1850 por tradición oral de los pueblos zoques de la sierra, manifiesta públicamente en relación a la erupción de marzo y abril de 1982 y la representación de una erupción en el *Plano de Tabasco comprendido entre la línea de divición*, versión de 1803. Las erupciones volcánicas modifican las alturas y siluetas de los cráteres. Antes de la erupción de 1982, el Chichonal medía 1260 metros, posteriormente a la erupción su registro fue de 1060 m.
27. Estos volcanes se ubican en lo que fueran las fronteras prehispánicas occidentales del siglo XVI de la provincia o cacicazgo de Guazacualco bajo cuya jurisdicción estaba el actual occidente de Tabasco conocido como “Los Ahualulcos”. Las rutas comerciales y militares de los mexicas del centro de México pasaban por Guazacualco hacia Tabasco y Xicalanco, aunque Guazacualco no pagaba tributo al imperio mexica. Los volcanes mencionados son parte de la actual Sierra de los Tuxtlas en el estado de Veracruz.

## Bibliografía

- Barteet, C. Cody *El agua y su cartografiado en el Yucatán virreinal: de los mapas de la provincia de Mani a los títulos de Ebtún 1585-1829*. Boletín de Monumentos históricos, tercera época, núm. 32, septiembre-diciembre de 2014, pp 86-98.
- Becerra, Marcos *Nombres geográficos del estado de Tabasco de la República mexicana. Origen lingüístico, estructura original y significación de los nombres de lugares de Tabasco que no corresponden a la lengua castellana*, por Marcos E. Becerra, M. S. A. Profesor de Instrucción Primaria, México. Imprenta del gobierno federal (4ª calle de Revillagigedo num. 47), 1909.
- Cerezo Martínez, Ricardo *La cartografía náutica española de los siglos XIV, XV y XVI*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1994.
- Cortes, Hernán *Cartas de Relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, 17ª edición, editorial Porrúa, Colección “Sepan cuántos...” núm. 7, México, 1993.
- Cortes, Martin *Compendio de la sphaera y de la arte de navegar con nuevos instrumentos y reglas ejemplificado con muy subtiles demostraciones compuesto por Martin Cortes natural de burgalaroz en el reyno de Aragon y de presente vezino de la ciudad de Cadiz dirigido al invictisimo monarca Carlo Quinto Rey de las Españas etc.* (Museo Naval de Madrid). Recuperado en:
- [https://catedranaval.files.wordpress.com/2016/10/martin\\_corteswm.pdf](https://catedranaval.files.wordpress.com/2016/10/martin_corteswm.pdf)
- Díaz del Castillo, Bernal *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, 20ª edición, Editorial Porrúa, Colección “Sepan cuantos...” núm. 5, México, 2002.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Publícala la Real Academia de Historia, Madrid, 1851.
- Lois, Carlos *Cartografía de un Mundo Nuevo. Las geografías de Cristóbal Colón*. Terra Brasilis (nova Serie) 6/2012. Revista da red brasileira de História da Geografia e Geografia Histórica. Representações Geográficas, Sao Paulo.
- Moncada M., Omar e Irma Escamilla H. *Cartografía indiana e hispánica* Revista Ciencias #29 enero-marzo, enero 1993, pp. 26-34. Recuperado en:



- 
- <https://www.revistaciencias.unam.mx/es/178-revistas/revista-ciencias-29/1660-cartograf%C3%ADa-indiana-e-hisp%C3%A1nica.html>
  - Moreno Martín, José María *Cartografía para navegantes en el Mediterráneo medieval: las cartas portulanas* en: 1 Jornada de Cartografía en la Biblioteca Nacional de España. Difundiendo la cartografía antigua, Madrid 29 octubre 2005.
  - Mundy, Barbara E. *The mapping of New Spain, Indigenous Cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*. The University of Chicago Press, USA, 1996.
  - *Relaciones histórico geográficas de la gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco)*. Estudio preliminar de Mercedes de la Garza y Ana Luisa Izquierdo. Paleografía de Ma. Del Carmen León Cázares. Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Serie: Fuentes para el estudio de la Cultura Maya. Tomos I y II, Universidad Nacional Autónoma de México. 1983.
  - Roys, Ralph L. *The background of Colonial Yucatan*, with an Introductory Note by J. Eric S. Thompson, University of Oklahoma press, Norman, 1972.
  - Ruz Sosa, Mario Humberto, *Un rostro encubierto. Los indios del Tabasco colonial*. Serie: Historia de los pueblos indígenas, dirigida por Teresa Rojas Rabiela y Mario Humberto Ruz. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Instituto Nacional Indigenista, 1ª edición, México, 1994.
  - Scholes, France V y Ralph Roys *The maya Chontal Indians of Acalan Tixchel. A contribution to the History and Ethnography of the Yucatan peninsula*, with the assistance of Eleanor B. Adams and Robert S. Chamberlain. University of Oklahoma press Norman, 2da edición, 1968.
  - Salazar L., Flora L. I. y Ulises Chávez, *Para estudiar a Santa María de la Victoria: primer asentamiento español del siglo XVI* en: Mario H. Ruz(editor) *Tabasco: antiguas letras, nuevas voces*. Serie: Monografías 1. Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1ª edición, Mérida, 2005. Pp. 61-90.
  - Salazar L., Flora L. I. *El Cartógrafo*. Novela histórico geográfica Grupo editorial Patria, Gobierno del estado de Tabasco, Instituto Estatal de Cultura, 1ª edición, México, 2007.
  - Salazar L, Flora *Figura de una tierra, de la forma y manera según que está... Análisis histórico cartográfico de la pintura dela provincia dela villa detabasco, distrito delagovernacion deiucatan realizada por Melchor de Alfaro Santa Cruz*. Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 1ª edición, México, 2010.
  - Salazar L, Flora L. I: *Los Cupilcos, los Agualulcos y la Chontalpa. Fundamentos hidro-geográficos de la regionalización del occidente de Tabasco. Siglos XVI-XIX*. Centro INAH Tabasco, 2019 (Manuscrito en revisión. Centro INAH Tabasco).
  - Sánchez Martínez, Antonio *Cartografía en lengua romance: las cartas de marear en los regimientos y manuales españoles sobre el arte y ciencia de navegar*. IV Simposio Luso Brasileiro de Cartografía Histórica. Facultad de Letras de la Universidad do Porto. Porto 9 a 12 de noviembre de 2011.
  - Solari, Amara L *The Relaciones geográficas Map of Tabasco: Hybrid Cartography and integrative knowledge systems in sixteen century New Spain* *Terrae Incognitae*. The Journal of the Histories of Discoveries, núm. 1, 2009, pp 38-58. Recuperado en:
  - [https://www.academia.edu/24134430/The\\_Relaci%C3%B3n\\_Geogr%C3%A1fica\\_Map\\_of\\_Tabasco\\_Hybrid\\_Cartography\\_and\\_Integrative\\_Knowledge\\_Systems\\_in\\_Sixteenth-Century\\_New\\_Spain](https://www.academia.edu/24134430/The_Relaci%C3%B3n_Geogr%C3%A1fica_Map_of_Tabasco_Hybrid_Cartography_and_Integrative_Knowledge_Systems_in_Sixteenth-Century_New_Spain)
-



# EL ESPACIO AMERICANO

# 3





# LAS TRECE COLONIAS: INDEPENDENCIA Y REDEFINICIÓN DE FRONTERAS EN EL CONTEXTO DE LAS GUERRAS IMPERIALES

## Resumen:

El presente texto tiene el objetivo de señalar las líneas principales del conflicto internacional que enfrentó a los reinos borbones de España y Francia con Inglaterra, en el marco de la guerra de independencia de las Trece Colonias Inglesas en Norteamérica. En su desarrollo se señalan las principales acciones seguidas por las respectivas coronas y las áreas geográficas donde se desarrollaron los conflictos armados de forma directa. Su elaboración se basó en fuentes primarias obtenidas de archivos hispanos y obras de reconocido prestigio en esta área historiográfica.

**Palabras Claves:** España, Inglaterra, Francia, Trece Colonias, independencia norteamericana.

El inicio de la lucha independentista de las Trece Colonias inglesas en América, en julio de 1776, configuró un escenario favorable para la agudización del conflicto internacional que enfrentaba a Inglaterra, Francia y España. Para estos dos últimas coronas, enlazadas por el Tercer Pacto de Familia<sup>1</sup>, el nuevo escenario bélico reabrió la posibilidad de devolver a Londres el agravio recibido en la Guerra de los Siete Años (1756-1763).

El acuerdo que puso fin a esta contienda, conocido como Tratado de París, fue firmado el 10 de febrero de 1763. Estableció que Inglaterra recibiría de manos francesas a Canadá, Cap Bretón y una parte de sus posesiones en la India, Senegal y Menorca. De Madrid obtendrían el territorio de la Florida, desde el fuerte de San Agustín hasta la bahía de Pensacola, el derecho exclusivo a la pesca en Terranova y a extraer en Honduras el llamado Palo de Campeche. Los hispanos, por su parte, recuperarían Manila y la isla de Cuba, y tomarían a Luisiana, cedida por su aliada gala en compensación a sus pérdidas en la campaña.



**Doctor Wilfredo Padrón Iglesias.**

Miembro Correspondiente Nacional de la Academia de Historia de Cuba. Autor y coautor de varios artículos y libros.

*wilfredopadron42@gmail.com*



Tratado de París; 1763

Tras este acuerdo, los gobiernos de España y Francia disminuyeron sus dominios en el continente americano. Los galos fueron virtualmente desplazados, reteniendo bajo su poder posesiones insulares en el Caribe, como Guadalupe, Martinica y la mitad occidental de Santo Domingo. Madrid también perdió importantes territorios, aunque sus mayores afectaciones estuvieron en una perspectiva de mediano y largo plazo, pues los acuerdos que sellaron la Guerra de los Siete Años no significaron la terminación de sus rivalidades con el gobierno inglés, sino una pausa en el tradicional enfrentamiento por ampliar y consolidar su dominio territorial.

Así, la entrada en un nuevo conflicto pondría en riesgo sus posesiones americanas, pues la salida de Francia de este escenario redujo sus posibilidades de conformar una alianza defensiva en virtud del Pacto de Familia. Además, la distancia entre la península y los territorios de Ultramar, más los requerimientos organizativos y materiales necesarios para la conformación de cuerpos militares defensivos, haría dificultosa su respuesta ante un eventual ataque inglés, habida cuenta del dominio de estos últimos sobre los mares atlánticos.

Esta situación causó profundas preocupaciones en los principales funcionarios de la corona española, quienes introdujeron reformas destinadas a incrementar las capacidades militares de sus dominios coloniales americanos. Al mismo tiempo, condicionó la posición que las cortes borbónicas de Madrid y París asumieron ante el nuevo capítulo bélico que se abriría con la guerra de independencia de las Trece Colonias.

Francia, motivada por sus intereses europeos, decidió involucrarse en el conflicto mediante el respaldo a los independentistas norteamericanos y la declaración de hostilidades con Inglaterra. España, aunque colaboró con los rebeldes desde los inicios del conflicto, oficialmente siguió una política de mayor cautela, atendiendo al peligro que la conflagración con los británicos podría acarrear para sus intereses en el continente americano.

En la medida que el conflicto con Inglaterra se hacía inevitable, la corte madrileña aumentó las precauciones sobre sus posesiones e intereses estratégicos en América: las regiones aledañas al Mississippi, el golfo de México, Centroamérica y sus territorios en el Caribe insular. En contraparte, las autoridades inglesas siguieron un plan de operaciones militares enfocado al Valle del Mississippi y La Florida, configurando un escenario militar de cierre desde las direcciones norte y sur alrededor de las Colonias insurrectas.

En febrero de 1778, Francia firmó un Tratado de Amistad y Comercio y un Tratado de Alianza con los rebeldes norteamericanos, con los que oficializó su entrada a la guerra y el abierto enfrentamiento a Inglaterra.

La corte madrileña, sin embargo, decidió mantener su tradicional postura ante el conflicto lo que subrayó su progresiva independencia de las decisiones francesas. Un año más tarde esta diferencia se hizo más evidente, cuando el conde de Floridablanca propuso gestionar un proceso de mediación entre el gobierno inglés y los colonos norteamericanos. La oferta diplomática, definida por Floridablanca como: “Ni queremos la guerra ni la tememos”,<sup>2</sup> se propuso explorar los criterios británicos sobre la posibilidad de evitar un conflicto armado. Las variantes propuestas anteponían el reconocimiento a la independencia de las Trece Colonias por parte del gobierno londinense. Las propuestas de Madrid fueron rechazadas.

Ante la negativa inglesa, el 21 de junio de 1779 Carlos III dictó una Real Cédula que abrió el camino para la entrada de España en una nueva etapa de guerra con Gran Bretaña, autorizando: “...a sus vasallos Americanos, para que por vía de represalias y desagravio hostilicen por mar y tierra a los súbditos del Rey de la Gran Bretaña”<sup>3</sup>



Real Cédula, 21 de junio de 1779.

A partir de junio de 1779, a la asistencia financiera y material cursada por España a los rebeldes norteamericanos de forma subrepticia, se sumó el enfrentamiento armado directo contra las posesiones territoriales inglesas, sus navíos y unidades militares.

En septiembre del propio año, tropas hispanas y francesas atacaron la fortaleza británica en Gibraltar tratando de desplazar el dominio británico sobre el mar Mediterráneo; acción que resultó infructuosa.

En el continente americano, principal escenario del conflicto, las acciones bélicas con mayor presencia de fuerzas militares hispanas se desarrollaron en la región norte y se dirigieron en dos direcciones fundamentales. La primera se propuso expulsar a los ingleses de sus asentamientos y enclaves militares ubicados en las cercanías del Mississippi. La segunda tuvo como propósito la ocupación de la ciudad de Pensacola, capital de la Florida Oriental.



En contraparte, los ingleses proyectaron consolidar y ampliar su dominio sobre esta zona, evitando la potencial asistencia naval de España o Francia al ejército norteamericano desde el seno mexicano. En cumplimiento de este propósito, el general inglés Henry Clinton desató una fuerte campaña tras la que se apoderó de las ciudades de Charleston, en Carolina del Sur, y Savannah, en Georgia.

En la región Centroamericana, los enfrentamientos bélicos más agudos fueron en la fortaleza de Omoa, situada a la entrada del Golfo de Honduras, en los meses finales de 1779. En septiembre la plaza fue atacada por tropas británicas y a pesar de su encarnizada defensa, los hispanos fueron derrotados dos meses después. Matías Gálvez, gobernador de la región, solicitó refuerzos a La Habana y a Madrid, y aunque en ningún caso la respuesta fue rápida y satisfactoria, reorganizó un contraataque y en octubre del año en curso retomó el control de la zona. Por estos resultados fue ascendido a General de Brigada de la Marina de Guerra y confirmado en su cargo de gobernador.

Otro enclave español atacado por los ingleses fue la fortaleza Inmaculada Concepción, ubicada en la entrada del río San Juan de Nicaragua. Después de un fuerte asedio y encarnizados combates los españoles cedieron, lo que les permitió a los atacantes proseguir su avance hasta el fuerte San Carlos. En breve se reanudaron los enfrentamientos, que se extendieron por más de dos meses, aunque esta vez los ingleses fueron derrotados debido a la resistencia hispana y la proliferación de enfermedades entre sus hombres.

Gálvez, al recibir refuerzos desde La Habana, Cartagena de Indias y la propia península, lanzó una contraofensiva que le permitió en enero de 1781 retomar la fortaleza de Omoa y restablecer el control sobre la entrada del río San Juan, objetivo supremo de esta incursión inglesa.

En el mismo período se alcanzaron victorias contra asentamientos ingleses en la región, como los poblados Caribe y Quipriva y otros ubicados en los alrededores de los ríos Pinto y Pauta. Uno de los más significativos sería el logrado en marzo de 1782, cuando los británicos fueron expulsados de la isla de Roatán.

De las acciones bélicas hispanas la más trascendente fue la ofensiva contra Pensacola, capital de la Florida Oriental, en la primera mitad de 1781. El ministro de Indias, José de Gálvez, en una carta fechada el 12 de febrero de 1781 había pedido potenciar: “...el ataque y conquista de Pensacola, pues ínterin que esta plaza subsista bajo la dominación Inglesa, no hay seguridad para las posesiones españolas en el seno Mexicano”<sup>4</sup>



Cuadro Por España y por el rey, Gálvez en América. Autor: Augusto Ferrer-Dalmau

La expedición hispana hacia Pensacola zarpó el 16 de octubre del año en curso, con fuerzas militares superiores a los 5 mil hombres, transportados en 51 buques y otros 13 como escoltas. Pero a los pocos días de navegación fue azotada por un fuerte huracán que hundió, dañó y dispersó varias naves, haciéndolas recalar en sitios distantes como Campeche, Mobile y Nueva Orleans.

Ante esta situación, en febrero de 1781 se ordenó un nuevo avance de fuerzas militares de Mobile, Nueva Orleans y otros territorios hispanos. Al propio tiempo, desde Cuba partió una segunda expedición integrada por mil hombres que se habían destinados a reforzar la defensa de Mobile, cinco compañías de granaderos, 50 soldados regulares del Real Cuerpo de Artillería y 102 peones para los trabajos de fortificaciones. El convoy naval lo integraron 32 buques, cinco de ellos destinados a escoltar la travesía.<sup>5</sup>

El 9 de marzo la expedición arribó a la isla Santa Rosa, ubicada en la entrada de la bahía de Pensacola. De inmediato se desataron cruentos combates entre las fuerzas hispanas e inglesas que terminaron tres meses después con la rendición de estas últimas. El pacto de capitulación fue firmado por Bernardo de Gálvez, gobernador general de la provincia de Luisiana y general de la expedición y Peter Chester, Capitán General, Gobernador y Generalísimo de la Florida Occidental.<sup>6</sup>

La victoria en Pensacola no solo significó la obtención de la plaza, sino también el dominio sobre la Florida Occidental, una región clave para el control militar del Golfo de México. También se consolidó el acceso al Valle del Mississippi y el control sobre su vía fluvial, lo que garantizó el acceso de los barcos españoles y sus aliados. La victoria, además, desarticuló los planes ingleses que buscaban impedir el apoyo naval de España y Francia a los insurgentes desde el seno mexicano, al tiempo que cortaba el flujo y abastecimiento de estos últimos desde el sector oeste.

En suma, se disminuyó la capacidad ofensiva de las tropas inglesas al ocupárseles 193 piezas de artillería, 2 142 fusiles y más de un millar de hombres en calidad de prisioneros. Por la parte hispana las bajas ascendieron a dos centenares de heridos y 74 fallecidos, 13 de ellos pertenecientes a unidades militares de La Habana.<sup>7</sup>

El plan español en el Caribe insular también comprendió una expedición a Jamaica, pero esta no se pudo acometer debido a la derrota de las naves francesas en la batalla de Los Santos, en abril de 1782. En cambio, por estos propios días las tropas hispanas ocuparon el archipiélago de Las Bahamas, considerado un punto estratégico por su capacidad para aprovisionar y dar refugio a las naves y tropas inglesas en el Caribe insular.



EUA 1789-1790

---

Para desarticular esta posición enemiga, el 22 de abril de 1782 desde la capital cubana zarpó una expedición compuesta por una fragata, diez bergantines y alrededor de 50 buques de transporte. Las tropas estuvieron integradas por más de 2 mil hombres, provenientes del Ejército de Operaciones (Regimiento Guadalajara) y de Nueva España (Regimiento Corona de Nueva España). La Habana, por su parte, aportó más de 900 efectivos –que representaba el 45% de la fuerza, 594 pertenecientes al Regimiento España, 202 milicianos del Batallón de Pardos y Morenos y 110 encargados de la Artillería e Infantería Ligera.<sup>8</sup>

Ante la superioridad de las fuerzas hispanas, las autoridades inglesas en Bahamas claudicaron y accedieron a firmar la capitulación oficial, el 8 de mayo de 1782. Fue rubricada por Juan Manuel de Cagigal, capitán general de la isla de Cuba, y John Maxwell, capitán general y comandante en jefe de las tropas británicas.

Con esta victoria, además de la estratégica posición se hicieron 1 412 prisioneros, de los que 388 eran milicianos, 274 pertenecían a las tropas regulares y 800 a la marinería. Francisco de Miranda, quien se desempeñaba como edecán del Capitán General de Cuba, afirmó:

La cantidad de provisiones (...) encontradas en la sola isla de Providencia es asombrosa. En los 21 puestos construidos para la defensa del país, entre los cuales se encuentran tres fuertes, se han encontrado 159 cañones de todo calibre, 93 pedreros, 4.977 balas de cañón, 6 obuses y 535 bombas, etc. Los bastimentos que estaban en radas tenían en total 150 cañones, de los cuales 26 sobre un corsario, 58 sobre cuatro bergantines, 50 sobre cinco goletas y 16 sobre dos balandras. Se han encontrado además 65 navíos mercantes. Todos los cascos se han dejado a los propietarios, pero su artillería y las municiones de guerra son para Su Majestad Católica.<sup>9</sup>

La ocupación de Las Bahamas fue una de las últimas acciones de la guerra, pues luego de firmada la capitulación de Yorktown el 31 de octubre de 1781, las acciones bélicas declinaron su frecuencia e intensidad, hasta quedar fijada la paz dos años después en el Tratado de París.

Dicho pacto fue el cierre de un largo y complejo proceso de negociación entre las potencias en pugna y los nacientes Estados Unidos de América. Como era previsible, tuvo sus puntos más controversiales en las cuestiones limítrofes, las demarcaciones de fronteras y los derechos de navegación por el río Mississippi. Varios de estos asuntos quedarían pendientes para posteriores arreglos, provocando incluso nuevos desacuerdos internacionales.

Con la llegada al mundo libre de los Estados Unidos se agudizaron los problemas relacionados con las posesiones territoriales y las fronteras en la América del Norte. Desde los inicios de la contienda anticolonial, importantes personalidades hispanas y francesas habían expresado sus preocupaciones por las consecuencias, mediatas o inmediatas, que esto podría conllevar para los territorios próximos, sobre todo para las posesiones hispanas en América.

Como la historia recoge no fueron falsas prevenciones ni temores nimios, si bien la guerra de independencia norteamericana sirvió de contexto para las disputas territoriales entre España, Francia e Inglaterra, en lo adelante otro actor se uniría a la rivalidad por el dominio americano: Estados Unidos de América.



Citas:

1. Los Pactos de Familia establecieron una alianza entre España y Francia como mecanismo de enfrentamiento común a Inglaterra. El primero se firmó en 1734 y el segundo en 1743. Carlos III rubricó el Tercer Pacto de Familia en 1761, en virtud del que se enroló en la Guerra de los Siete Años (1756-1763) y en la contienda bélica norteamericana (1776-1783).
2. Carta de Floridablanca a Francisco Escarano, Londres, 4 de marzo de 1778. AHN, Estado, legajo 4199. María del Pilar Ruigómez de Hernández, obra citada, p. 244.
3. “Real Cedula de S. M. en que manifestando los justos motivos de su Real resolución de 21 de junio de este año, autoriza a sus vasallos Americanos, para que por vía de represalias y desagravio hostilicen por mar y tierra a los súbditos del Rey de la Gran Bretaña.” Archivo del Arzobispado de La Habana (AAH), Comunicaciones 1, legajo 2, folio 41.
4. Carta (Reservada) de José de Gálvez donde informó la sustitución de Victorio de Navia por Bernardo de Gálvez. ANC., Reales Órdenes y Cédulas, legajo 17, folio 21.
5. José de Gálvez, a nombre del Rey, aprobó la salida de una nueva expedición contra Pensacola: “...con fecha 28 de febrero y al mando de Bernardo de Gálvez”. ANC, Asuntos Políticos, legajo 3, folio 10.
6. Documentos sobre la capitulación de Pensacola convenida entre el gobernador de la Luisiana Sr. Bernardo de Gálvez, representando a S. M. C. y los Sres. Pedro Chester, Gob. de West Florida y Juan Campbell, comandante de las tropas de S. M. B. 1781. ANC, Florida, legajo 2, folio 64.
7. Provenientes de las unidades de La Habana fallecieron 12 soldados y un sargento. En su mayoría pertenecían al Batallón de Pardos Libres de La Habana (5 soldados) y al Batallón de Morenos Libres de La Habana (4 soldados). A sus padres y viudas el Rey le confirió “medio pres”, suplemento monetario destinado a la alimentación. Real Orden, 6 de febrero de 1782. ANC, Asuntos Políticos, legajo 3, folio 37.
8. Estado que manifiesta los oficiales y tropa de que se compone la expedición al mando del Exmo. Señor Don Juan Manuel de Cagigal, con expresión de los barcos cañoneros, sus comandantes, número de cañones, morteros, obuses y bombas con sus calibres. La Habana, 8 de abril de 1782. Francisco de Miranda. Colombeia, tomo II. Caracas, Trejos Hermanos Sucesores, 1978; pp. 250-254.
9. Ibídem, pp. 280-286.

# HERNÁN CORTÉS Y LAS EXPEDICIONES NOVOHISPANAS A LAS ISLAS DEL PONIENTE

**Palabras claves:**

Hernán Cortés, México, Especierías, Oceanía, Sunda Sahul, caminería, Islas del Poniente, Mar del Sur.

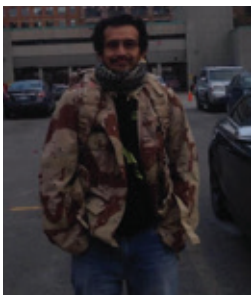
**Resumen**

La conquista México-Tenochtitlán suele plantearse como una coyuntura que marca el fin del mundo indígena, pero según los expedientes más que exterminio, hubo una tendencia de unificación de las Indias tras varias expediciones por la Mar del Sur novohispana y la construcción de astilleros, con importante participación del conquistador Hernán Cortés, que serían plataformas a las Islas del Poniente que permitirían la comunicación entre sus habitantes.

**La geografía histórica.**

Del complejo espectro de la historia novohispana se ha tendido a priorizar la destrucción de las Indias, pero otros autores, incluyendo León Portilla, también han puesto atención a las expediciones por la Mar del Sur novohispano y la contribución de personajes como el conquistador Hernán Cortés, cuyos astilleros permitirían accesar a las “Islas del Poniente” las Especierías, Filipinas y el continente-archipiélago de Oceanía, y con ello, la unión de sus primeros habitantes<sup>1</sup>.

El primer legado español de la unión de las Indias, surgió de un error geográfico al confundir al Nuevo Mundo como parte de la India. El grado de desviación puede estimarse sobreponiendo planisferios invertidos y de cabeza, en los que se pueden constatar que ambas “indias” se encuentran en husos horarios opuestos. Incluso, la América Septentrional cabe completamente en la cuenca del Índico con México al centro, por lo que podría denominarse Océano de las Antípodas (Véase Mapa 1).



**Doctor Ricardo Escamilla Peraza.**

Mérida, Yucatán  
CIESAS Peninsular

*ricadorescamillaperaza@yahoo.com*



**Mapa 1:** Mapa de las antípodas en el que se aprecia que las “Indias” están en extremos opuestos del planeta. Imagen de uso libre de Wikipedia, Antípodas, [https://en.wikipedia.org/wiki/Antipodes#/media/File:Antipodes\\_LAEA\\_inverted.png](https://en.wikipedia.org/wiki/Antipodes#/media/File:Antipodes_LAEA_inverted.png), Antipodes <https://en.wikipedia.org/wiki/Antipodes>; Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH. (Domingo 7 de junio del 2020, 19:21 horas). Map of antipodes of the Earth, in Lambert Azimuthal Equal-Area projection. <https://www.facebook.com/IPGH.official/photos/map-of-antipodes-of-the-earth-in-lambert-azimuthal-equal-area-projectionin-geogr/2617123598533260/>; Geodatos, Antípodas, <https://www.geodatos.net/en/antipodes>.

A pesar de su lejanía, no puede entenderse la historia novohispana sin su antítesis en el polo opuesto del planeta que parecían atraerse, especialmente por la óptima ubicación geoestratégica de Nueva España. La capital novohispana, México, se localiza en lo que se conocía como el lago del ombligo de la Luna, en la cuenca de la altiplanicie central de área cultural conocida como Mesoamérica o América Media, en medio de un continente de extensión bipolar entre dos océanos bipolares, entre el Mediterráneo o “Mar en Medio de la Tierra” y la China o “Reino Medio”<sup>2</sup>. Por su ubicación geoestratégica, era inevitable que la Nueva España desarrollara una conectividad de largo alcance para las transferencias de información gracias a las redes de relaciones sociales, determinantes de los procesos históricos.

El medio para las transferencias fue por el galeón de Manila o ruta de la plata, la red de interconexión de mayor alcance de la caminería novohispana, la cual fue derivación y expresión máxima de la caminería hispánica, durante el período de la Carrera de Indias<sup>3</sup>. Con la confluencia de paradigmas no eurocéntricos, de la caminería novohispana derivaron las mayores contribuciones a la moderna geografía histórica<sup>4</sup>.

Paradójicamente, el mérito se le atribuye al Mediterráneo del historiador francés Braudel, cuyas críticas al rey español Felipe II arrastra el sesgo de las rivalidades europeas de la “leyenda negra”. De hecho, Felipe II ordenó el mayor proyecto de información geográfica por medio de la Instrucción y memoria, las Relaciones Histórico Geográficas de Indias y si Felipe II fue intrascendente para el Mediterráneo, fue tal vez por volcar su atención a un archipiélago con su nombre, Filipinas, portal a horizontes más vastos y siguiente objetivo de sus críticos.

Pierre Chaunu tomó el relevo de Braudel, su maestro y descubridor del Mediterráneo; su objetivo fue precisamente Filipinas, a la que le dedicó un minucioso análisis cuantitativo de alrededor de medio siglo como una continuidad del Mediterráneo. Otro investigador, Spate, calificó al Pacífico como “lago español”<sup>5</sup> por su dominio de las costas americanas, del Estrecho de Bering al de Magallanes e Islas del Poniente<sup>6</sup>. Pero Bonialian los cuestionó al calificar al Pacífico de Indiano, por la autonomía del intercambio intercolonial, que evadía a las autoridades peninsulares<sup>7</sup>. Además, las mismas tripulaciones contaban con importante presencia de pobladores de las islas.

No se puede culpar sólo a Felipe II cuando hechos históricos como la conquista de Constantinopla evidenciaron la dependencia del Mediterráneo, al cortar su cordón umbilical con la ruta de la seda. Los europeos también llegaron a América casi como refugiados que huían de esa ruta de las pestes en la que se había convertido la ruta de la seda, que generó más miedo que los monstruos marinos. Tras su fuga, el Gibraltar y el Mediterráneo quedaron rebasados y el *Non Plus Ultra* del cinto de las Columnas de Hércules del escudo de armas español, se reformuló como *Plus Ultra*, modelo para el signo de peso (\$), acuñado en las monedas de plata mexicana, la primera divisa global que saturó las arcas del Viejo Mundo, a pesar de la evasión fiscal del galeón de Manila o ruta de la plata.

Análisis cuantitativos como el de Chaunu, pretenden una objetividad modernista, cartesiana y su variante historiográfica rankeana; objetividad que incluso en ciencias más exactas, como las econométricas, se prestan a las manipulaciones de los discursos políticos

e ideológicos que coartan la libertad de expresión y divulgación de las interpretaciones históricas.

Bonialian evidencia que los análisis de Chaunu no hacen sino confirmar que la ruta de la plata era más dinámica, acelerada y con menos intermediarios, y más involucrados furtivos, que la de la seda y del casi estático, lento, aletargado Mediterráneo, pues orbitaba más fluidamente no a un solitario núcleo de atracción centrípeta, sino entre los nodos de sistemas de redes alrededor de un eje, pero de expansión centrífuga, bipolar o binario filipino-novohispano, cuyas historia que iniciaron paralelas tendían a atraerse hasta confluir.

## 1ª Circunnavegación Magallanes-Elcano, c1519.

La épica novohispana y la odisea a las Islas del Poniente iniciaron sincronizadas, desde que la expedición del lusitano Magallanes y Sebastián Elcano zarpó de España en 1519, el mismo año de la cortesiana a México-Tenochtitlán, que se ocupó en 1521, año de la muerte de Magallanes en San Lázaro o Samar en donde su esclavo, Enrique el malayo como entendía la lengua de ahí, consumó la circunnavegación atribuida a Sebastián Elcano en la Victoria.

La nave capitana de la expedición, la Trinidad, al mando de Gonzalo Gómez de Espinosa, levó anclas de la isla de Tidore, Islas Malucas, Mar de Molucas (Indonesia) el 21 de diciembre de 1521, pero en sentido opuesto a la Victoria de Elcano, para hacer el primer intento de tornaviaje para llegar Darién, quizás hasta Yucatán. Aunque fallido, su derrotero casi se traslapa y hasta rebasó algunas coordenadas de habrían de seguir los tornaviajes<sup>8</sup>. De haberlo logrado, el mismo Cortés los habría ayudado sin titubear, por haber conquistado México en agosto de ese año.

La conquista de México-Tenochtitlán atribuida a los españoles bajo el mando de Cortés, fue más bien una guerra mesoamericana, en la que los tlaxcaltecas y sus aliados rivales de los mexicas, se aprovecharon de la coyuntura del arribo de los europeos como si fueran sus corsarios, para explotar su experiencia naval en la proeza más épica. Tenochtitlán, era una ciudad lacustre, por lo que se armó una flota de trece bergantines<sup>9</sup> con restos de las naves desmanteladas en Veracruz y protagonizar el primer bombardeo naval de un ejército mesoamericano a otro en el lago de Texcoco, a cientos de kilómetros de la costa más cercana y a más de dos mil metros de altitud sobre el nivel del mar, en donde unos españoles comandados



por Diego de Ordás, vieron nieve por primera vez en el Nuevo Mundo. Esa armada fue la primera transferencia tecnológica para capacitar fuerzas de trabajo para la cadena de armado de flotas.

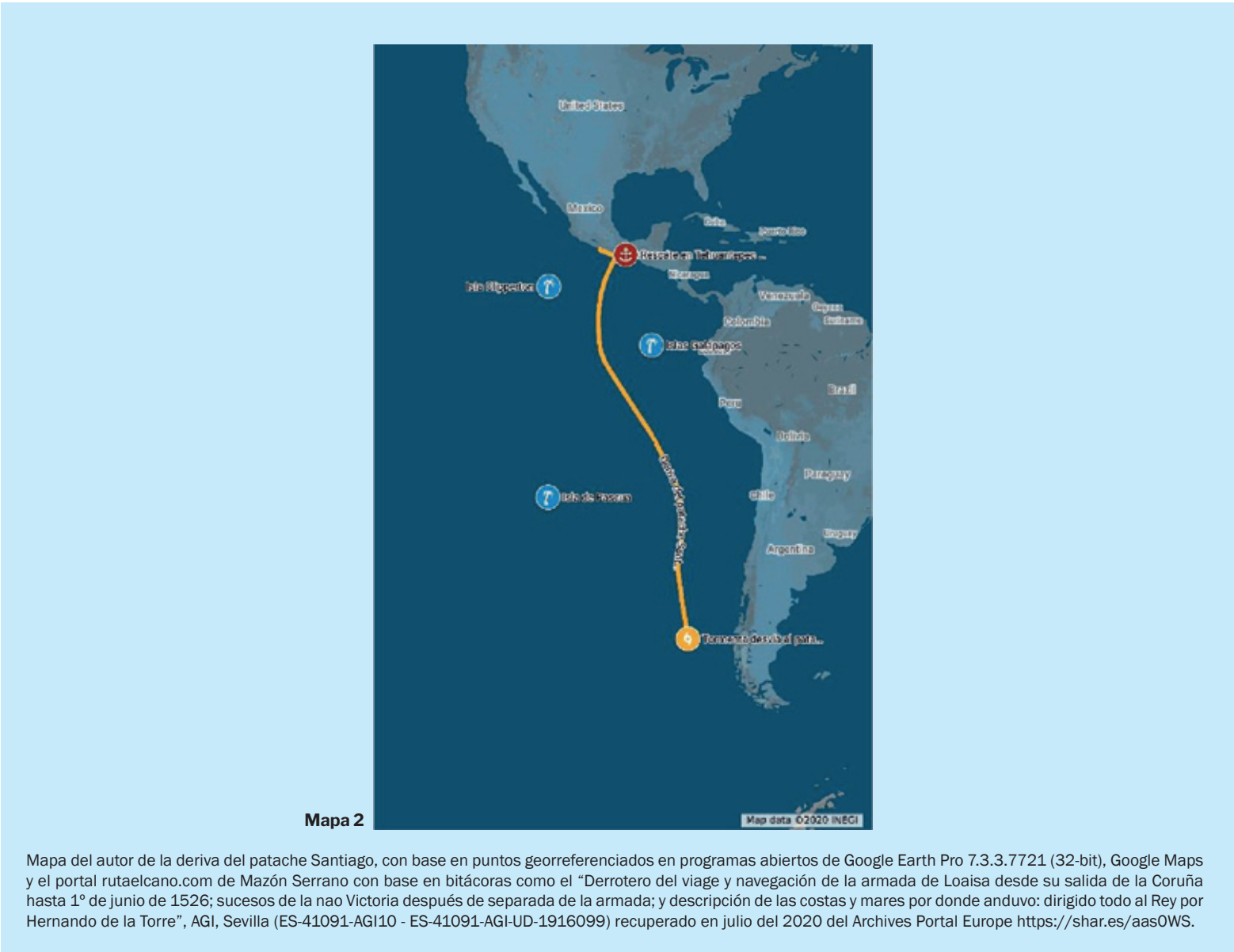
Años después, los españoles sufrirían una derrota similar en el asedio de Leiden en 1574. La conquista de México fue sanguinaria, pero como el parto de un ejército mesoamericano-novohispano<sup>10</sup> con las fuerzas combinadas de mexicas y tlaxcaltecas que reorientaron sus rivalidades a nuevos objetivos, como si continuaran en la etapa mesoamericana de las “guerras floridas” pero rebasando sus propias fronteras, junto a sus conquistadores españoles<sup>11</sup>. De hecho, la etapa mesoamericana no terminó con la ocupación de Tenochtitlán sino que continuó hasta mediados de marzo de 1697, cuando los colonos yucatecos ocuparon Tayasal en Petén por lo que hubo un traslape entre los períodos mesoamericano y novohispano. Cortés no pudo arrancarles las profundas raíces sino todo lo contrario, se preservaron en las repúblicas de indios “naturales”, el núcleo novohispano que incluso, hasta irradiaron a la economía-mundo<sup>12</sup>. Tampoco habría querido exterminarlos, sino salvar sus almas, y fuerza de trabajo.

México, era la ciudad más antigua e importante capital de la América Septentrional y volvió a impulsar ondas expansivas pero como Nueva España, erigida como la autoridad colonial más antigua y extensa en Norteamérica, hasta décadas después de la independencia estadounidense<sup>13</sup>. Cortés continuó su expansión a la Mar del Sur a donde estaba tratando de llegar mientras intentaba la sumisión voluntaria y pacífica de México-Tenochtitlán, como insinuó en sus cartas al Emperador Carlos I.<sup>14</sup>

2ª Circunnavegación, García Jofre de Loaisa-Elcano... y el joven Urdaneta, c1525.

La segunda circunnavegación levó anclas de España el 24 de julio de 1525, comandada por fray García Jofre de Loaisa junto a Elcano que murieron en el intento.<sup>15</sup> Con temores bien fundados, el Emperador ordenó a Cortés el 20 de junio de 1526, rescatar a la nao Trinidad de Magallanes al mando de Gómez de Espinosa, a los de Loaisa y Sebastián Caboto en las Islas Malucas, Mar de Molucas, (Indonesia).<sup>16</sup> Además de la orden del Emperador, otro suceso relacionado precisamente con esa orden reforzó las pretensiones de Cortés.

En julio de 1526, el patache Santiago, del capitán llamado también Santiago de Guevara, de la flota de Loaisa-Elcano que se encontraba a la deriva tras cruzar el estrecho, logró llegar a Tehuantepec, Oaxaca, en donde fue rescatado. Cortés propuso al Emperador enviar su flota que estaba armando en Zacatula (río Balsas, Guerrero). También aprovechó para recordarle sus solicitudes de mercedes para las Especierías a donde se ofreció ir como voluntario.<sup>17</sup> (Véase Mapa 2).

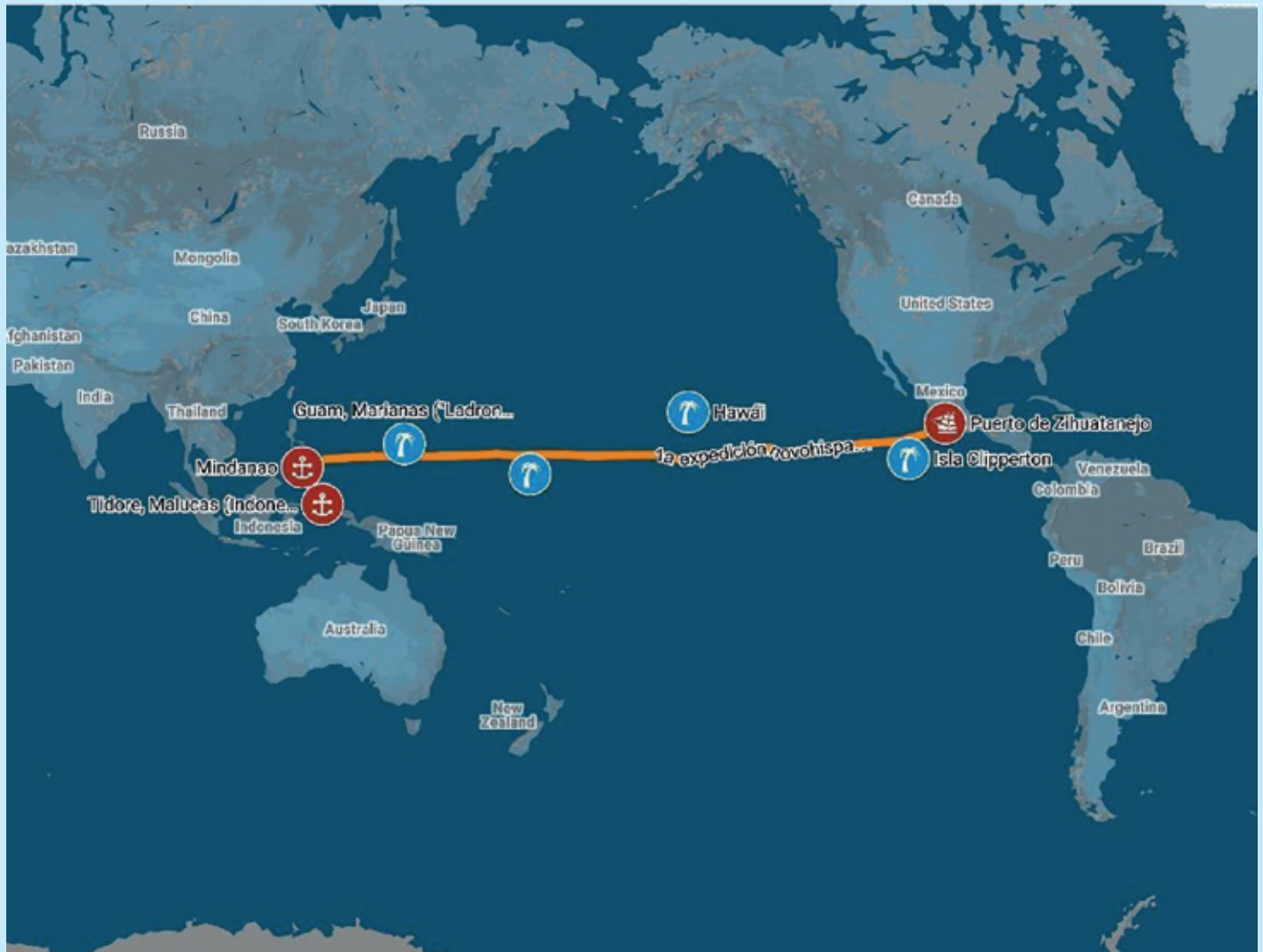


Y en 1526, Cortés terminó una expedición punitiva a Hibueras o Higueras (Honduras) en donde estaban merodeando los hombres de Pedrarias Dávila desde el Darién, confirmaron que no había paso y aunque en el Darién es en donde están más próximos los océanos, los mexicas gobernaban las costas geoestratégicas en ambos océanos y la capacidad organizativa de los recursos que serían necesarios para los objetivos cortesianos a las Especierías. Entre todos los involucrados destacó Bernal Díaz del Castillo por haber estado con los dos capitanes, por lo que fue el conquistador y cronista de más larga trayectoria del Istmo Mesoamericano.

### 1ª Expedición novohispana (y cortesiana), Saavedra, c1527

El 28 de mayo de 1527, Cortés envió a Álvaro de Saavedra Cerón, su familiar, al mando de Nuestra Señora de la Florida, con el patache Santiago y el Espíritu Santo (que se perderían). El 31 de octubre de 1527, levaron anclas de Zihuatanejo, Colima.<sup>18</sup>

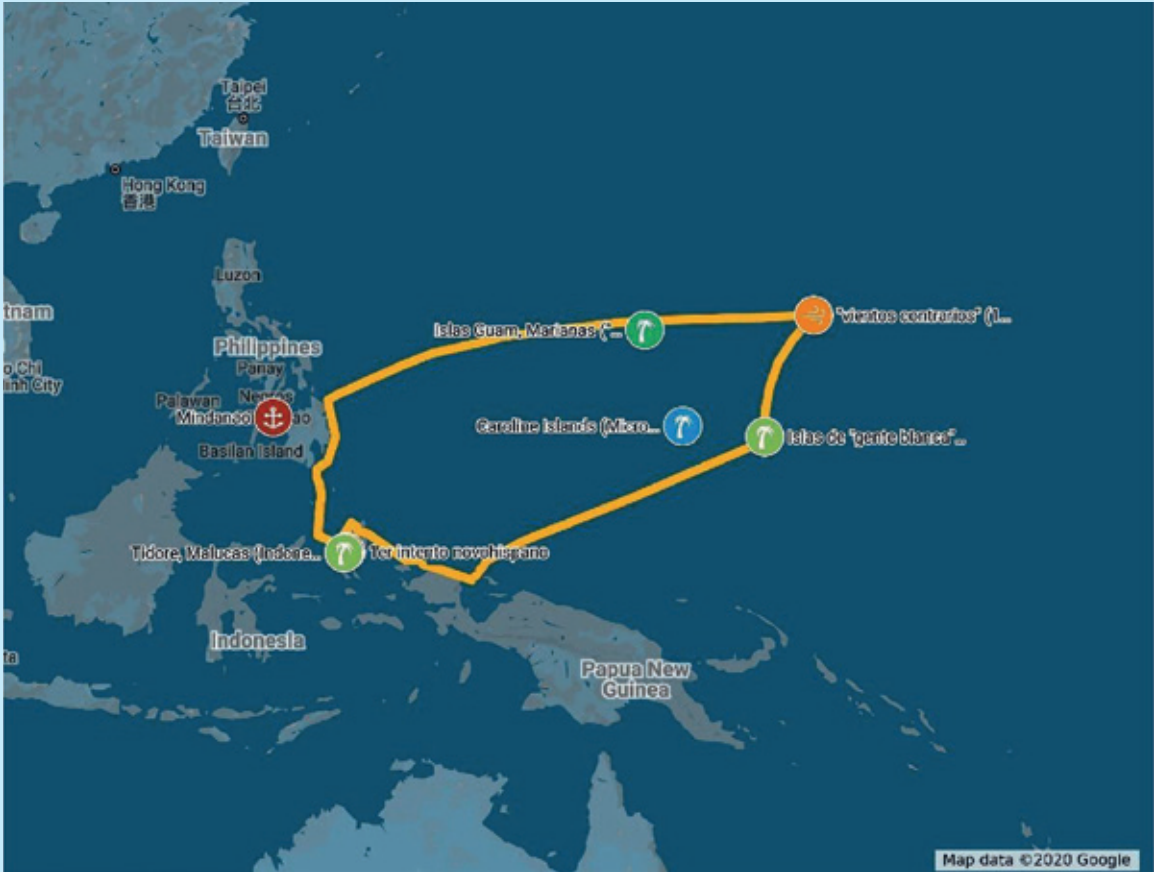
El 29 de diciembre pasan por la Isla de los Ladrones que rebautizaron como Marianas (por Mariana de Austria). En Tidore, Islas Malucas, Mar de Molucas (Indonesia) Saavedra encontró a los de Loaisa asediados por los lusitanos de la vecina Ternate (Véase Mapa 3).



### Mapa 3

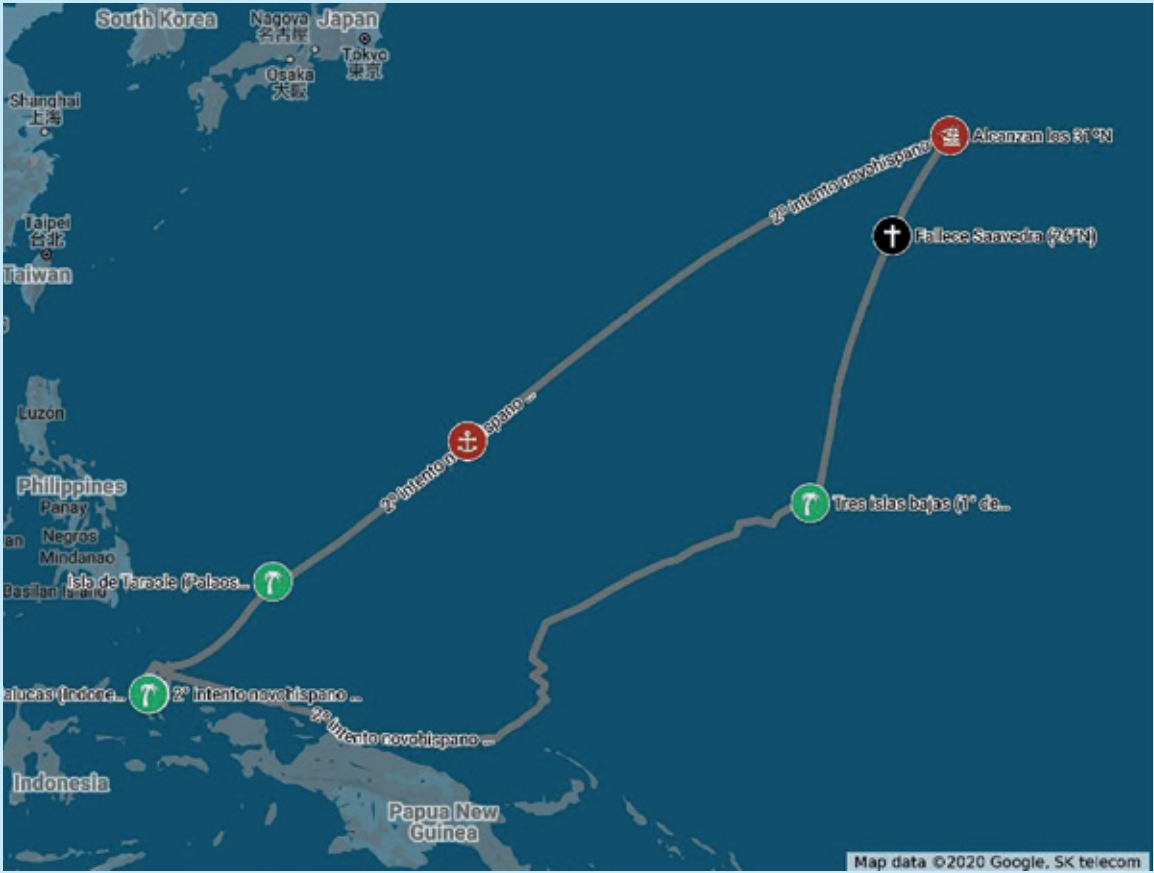
Mapa del autor de la 1ª expedición novohispana-cortesiana de Saavedra, con base en puntos georreferenciados en programas abiertos de Google Earth, Google Maps y el portal rutaelcano.com de Mazón Serrano, con base en la “Relación del viaje del capitán Álvaro de Saavedra Cerón al Maluco”, México, s.f., Madrid, 1534, Archivo General de la Nación, Archivo del Hospital de Jesús, Legajo 438, exp. 1, edición y presentación de María Luisa Rodríguez-Sala, 04/06/2017, recuperado en Julio de 2020 de CEDCS [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com); el mismo documento “Relación de Vicente de Nápoles: navegación armada del Maluco”, AGI, Patronato, 43, N.2, R.11, recuperado en julio del 2020 del Portal Archives Europe, <https://share.es/am0AAI>. “Relación del viaje que hizo Álvaro de Saavedra desde la costa Occidental de Nueva España a las islas del Maluco”, *Colección de los viajes y descubrimientos*, t. 5, *Expediciones del Maluco, viajes de Loaisa y Saavedra*, c1837.

Saavedra inició los dos primeros intentos novohispanos y cortesianos de tornaviaje (1528 y 1529) desde aquel primero de la Trinidad de Gómez de Espinoza. Encuentran islas que llaman Nueva Guinea (Papúa) y las Carolinas (Micronesia) por el Emperador Carlos I. Los lusitanos también los capturaron y les advirtieron que Carlos I cedió las Malucas en los tratados de Zaragoza (c1529) por lo que los repatriaron a España, entre ellos, al joven Andrés de Urdaneta, quien sería traído a Nueva España por Pedro de Alvarado.<sup>19</sup> (Véase Mapas 4 y 5).



Mapa 4

Mapa del autor del 1er intento novohispano (cortesiano) de tornaviaje con base en puntos georreferenciados de programas abiertos Google Earth, Google Maps y del portal rutaalcano.com de Mazón Serrano con base en las bitácoras de la expedición de Saavedra.



Mapa 5

Mapa del autor del 2º intento novohispano (cortesiano) de tornaviaje con base en puntos georreferenciados en programas abiertos de Google Earth, Google Maps y del portal de Mazón Serrano y expedientes de la expedición de Saavedra referidos.



Con excepción de la Santiago, constituyó la primera armada cortesiana, novohispana e indiana a las Islas de Poniente en el “mar sangley” (estrecho Sunda-Sahul entre las cuencas Indo-Pacífico y al línea de Wallace) y a la vez, copartícipe de la segunda circunnavegación.<sup>20</sup>

Desde Barcelona, el Emperador nombró a Cortés capitán general de la Nueva España 6 de julio de 1529, Marqués del Valle de Oaxaca el 20 de julio, y de la Mar del Sur por la reina Juana el 27 de octubre de ese año, por lo que de manera tácita el gobernante novohispano sería también de las Islas del Poniente.<sup>21</sup> Posteriormente, el 30 de septiembre de 1531 le insisten en su exploración.<sup>22</sup>

El 20 de abril de 1532, Cortés reportó sus pérdidas en las expediciones para salvar a los hombres del emperador que incursionaron en territorios lusitanos, como recordó Díaz del Castillo.<sup>23</sup> Aun así, ese año siguió enviando flotas por las costas novohispanas desde Acapulco, como la de Diego Hurtado de Mendoza se pierden.

Entre 1532 y 1533, Cortés se establece en el astillero de su marquesado en Tehuantepec, el 30 de octubre envió una segunda expedición del puerto de Santiago, Colima al Golfo de California al mando de Diego Becerra y de Hernando de Grijalva que sí regresaron a Tehuantepec en 1534.<sup>24</sup> Por esas expediciones Cortés tuvo conflictos con Nuño de Guzmán que las consideró invasiones.

## 2ª Expedición novohispana (y cortesiana), Grijalva, c1536.

A su regreso del Golfo de California o Mar de Cortés a Acapulco, el Marqués del Valle envió a Hernando de Grijalva para ayudar a su pariente Pizarro. Pero como ya no los necesitaban, la flota se dirigió a las Islas del Poniente (Sunda–Sahul entre las cuencas Indo-Pacífico).

La Santiago rompió marcas al rebasar (sin avistar) las Galápagos y Hawái; tras el asesinato de Grijalva, navegó 11 mil millas, 3 mil leguas, acumulando casi media circunnavegación hasta las Islas Malucas (Mar de Molucas, Indonesia) donde los lusitanos los repatriaron.<sup>25</sup> Para 1537 comenzaron a botarse naves de Huatulco (Oaxaca) a Centro y Suramérica.

## 3ª Expedición novohispana, López de Villalobos, c1542.

Al regresar de la vieja España, uno de los capitanes de Cortés, Pedro de Alvarado, se trajo a unos de los repatriados y veterano de la expedición de Loaisa y Elcano, Andrés de Urdaneta. Desde Guatemala planeó una incursión a territorios de Pizarro en 1538 que fracasó. Posteriormente hizo tratos con el nuevo virrey Antonio de Mendoza<sup>26</sup> quien llegó en 1535 quien organizó otras expediciones y expropió los astilleros cortesianos el 24 de agosto de 1539. Pero Alvarado murió en 1541 en la guerra del Mixtón, Jalisco.

Para Cortés, los proyectos de su antiguo subordinado Alvarado con el virrey con los astilleros que le arrebataron y causaron su bancarrota, se sumó a las súplicas de su esposa que frustraron sus proyectos al poniente quedando superado, paradójicamente, por su épica victoria sobre México, la cual tendría el efecto opuesto a la de Constantinopla.<sup>27</sup> Pero León Portilla revela a Cortés, como el mayor inversionista en la Mar del Sur, principalmente en astilleros, cadenas de transferencias tecnológicas mediterráneas por la construcción compulsiva de sus armadas. Su título de marqués, que significa “el de la marca” suena muy marginal, cuando sus astilleros serían nodos para unir las Islas del Poniente (Especierías, Filipinas y archipiélagos de Oceanía) como parte de la Mar del Sur novohispana. Horizontes omitidos en regionalizaciones históricas del país, como las de García Martínez, que repite en varias publicaciones.

La construcción de astilleros desde tierra dentro, de territorio de una civilización central con dominio de costas en ambos océanos, no eran otra cosa que plataformas logísticas permanentes. Esa fue una ventaja cualitativa frente a las talasocracias rivales, que solo lograron equipararla en donde podían superar a los habitantes autóctonos, pues nunca tuvieron la capacidad de conquistar civilizaciones centrales que les otorgaban puertos marginales para sus corporaciones mercantilistas (y los “*privateers*”) en desarraigados enclaves marinos (“clústers”) en territorios ajenos y hostiles cuyo dominio se alternaba, por lo que su presencia fue más bien coyuntural. Si extranjeros como el italiano Colón o el lusitano Magallanes tenían planes y exigencias ambiciosos, sólo los españoles se atrevieron a salir de su zona de confort, asumir los riesgos como conquistadores..

El virrey Mendoza armó otra expedición al mando de su pariente Ruy López de Villalobos y el piloto Juan Pablo Carreón, padre de Pablo Carreón, futuro defensor de Cagayán, Filipinas del ataque de samuráis.<sup>28</sup> La flota con tres de las naves del finado Pedro de Alvarado,<sup>29</sup> zarpó del Puerto Juan Griego, o Barra de Navidad, Jalisco, el 1º de noviembre de 1542. Villalobos bautizó a la Isla de Leyte como Filipinas, en honor al príncipe Felipe II y a las Mindanao como Cesárea Caroli, por el Emperador Carlos I.

Hubo otros dos intentos fallidos de tornaviaje con la nao San Juan, al mando de Bernardo de la Torre y de Íñigo Ortiz de Retes, el 4 de agosto de 1543. Pero los sobrevivientes de la expedición se entregaron a los lusitanos; Villalobos murió en brazos del misionero español, y orientalista, fray Francisco Xavier.<sup>30</sup>

En la expedición de López de Villalobos estaba Juan Gaitán, a quien se le ha atribuido el hallazgo de Hawái en 1542, trazado en cartas de marear posteriores en latitudes cercanas con varias denominaciones castellanas, como el de “Los Monjes” de uno González Cabrera, trazado cuando Cook era un niño de seis años y cuya expedición registró piezas de hierro y leyendas entre los hawaianos. Las latitudes de Hawái, entre México y Filipinas, ya habían sido rebasadas por la segunda expedición cortesiana de Hernando de Grijalva; pero según Landín, es más factible atribuirle su hallazgo a Bernardo de la Torre de la expedición de López de Villalobos y del virrey Mendoza. En otros mapas también se trazó un supuesto continente cuya existencia se especulaba por ser contrapeso de otros continentes, señalado en las cartas de marear como “Australis” por la casa dinástica.<sup>31</sup> Al contrario de los españoles, las otras naciones no se atreverían a invertir en expediciones de exploración sin conocimiento previo, por lo que procedieron de la manera más económica de apropiarse por todos los medios posibles de las cartas de marear, llenas de denominaciones castellanas.

4ª Expedición novohispana, López de Legazpi-Urdaneta, c1565, primer tornaviaje.

Casi cuarenta años desde la primera circunnavegación y dos décadas después del tercer y último intento novohispano, el rey Felipe II ordenó el 24 de septiembre de 1559 al virrey novohispano Luis de Velasco, enviar una flota a Filipinas.

El virrey Luis de Velasco murió en 1564, por lo que el visitador Jerónimo de Valderrama y la audiencia escogieron a Miguel López de Legazpi y al agustino fray Andrés de Urdaneta, el veterano de Loaisa y Elcano para la expedición. La flota levó anclas el 21 de noviembre de 1564 del Puerto de Navidad, Jalisco.<sup>32</sup> El 1º de febrero de 1565, desembarcaron en Filipinas, Miguel López de Legazpi fundó en Cebú una población como su santo, San Miguel.

El capitán ordenó a hacer el tornaviaje a su nieto Felipe de Salcedo, de apenas dieciocho años como capitán del galeón San Pedro el 1º de junio de 1565 y como piloto mayor, fray Andrés de Urdaneta, monje y marino veterano de la segunda circunnavegación de Elcano, posiblemente con los derroteros del primer intento de Gómez de Espinosa en la Trinidad, las cortesianas y novohispanas.

El 26 de septiembre divisaron las costas de la Alta California y el 3 de octubre de 1565 llegaron a Acapulco. Ahí, se enteraron que un patache perdido, el San Lucas de Alfonso de Arellano y su piloto, el mulato López Martín, ya había anclado en el Puerto de Navidad, Jalisco el 9 de agosto desde Filipinas, consumando el primer tornaviaje. Urdaneta apeló ante las autoridades por el reconocimiento, pero sin éxito.<sup>33</sup> (Véase Mapa 6). En esos años las autoridades virreinales estaban directamente involucrados en conflictos como una supuesta conspiración de los encomenderos y los herederos de Cortés, uno de ellos hijo de Malintzin o Doña Marina. La audiencia los apresó y un nuevo virrey, Gastón de Peralta, marqués de Falces prefirió enviarlos a España. Falces fue sustituido por Alonso Muñoz en 1567, pero Falces fue reivindicado. El Marquesado confiscado se devolvió a los nietos de Cortés en 1593.



Mapa del autor del 1er tornaviaje con datos de Google Earth 7.3.3.7721 (32-bit), Google Maps y del portal rutaelcano.com de Mazón Serrano, con base en expedientes como la “Relación de ida de Rodrigo de Espinosa” y la “Relación de ida de Esteban Rodríguez” en AGI, Patronato, 23, R. 19 y AGI, MP-Filipinas, 2, “Derrotero de vuelta de Rodrigo de Espinosa” y los “Derroteros y relaciones del viaje a las Islas del Poniente de la armada de Miguel López de Legazpi, hechos por los pilotos de la expedición” c1564, AGI, Patronato, 23, R. 16, por la Real Academia de la Historia en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento*, t. 2, *De las Islas Filipinas*, c1886, pp. 217-351, 373-456.

El 1º de mayo de 1566, el San Jerónimo levó anclas desde Acapulco, capitaneada por Pero Sánchez de Pericón, pero también al mulato Lope Martín de Ayamontes como piloto, quien por temor de reencontrarse con López de Legazpi, se dedicó a conspirar. Tras el asesinato del capitán, los amotinados desembarcaron en una isla para abandonar a los prisioneros, quienes lograron librarse para retomar el control y abandonar a los aspirantes a piratas.

El 1º de octubre desembarcaron en Filipinas.<sup>34</sup> En 1569 Felipe de Salcedo, regresó para asegurar la ocupación definitiva, con el asedio a la fortaleza de Maynailan en el río Pasig, defendida con artillería por el rajá Solimán. Ahí, López de Legazpi fundó Manila el 24 de junio de 1571, desde ahí comenzaron a zarpar los tornaviajes.<sup>35</sup>

La ruta de la plata o nao de Acapulco, empezaba por la “ruta de las damas” pasando por Islas de los Barbudos (Marshall) Guam, Marianas (o Los Ladrones) a Manila. En los astilleros como Cavite, los “chinos” armaban los galeones de Manila, con materiales locales para zarpar con los monzones en la primera semana de julio y anclaban en Navidad en Acapulco, de donde zarpaba con el monzón de invierno o principios de abril, quizás por cuaresma.<sup>36</sup> Al galeón lo propulsaba la corriente del Kuro Shivo del Pacífico Norte, generada por el efecto Coriolis que ocasiona la rotación del planeta en los trópicos de Cáncer y de Capricornio siguiendo un patrón semejante al símbolo matemático del infinito como en el Atlántico. Al desembarcar en Acapulco, se cobraba el almojarifazgo de las importaciones y se enviaba el “situado” o “socorro” a la posesión hispánica más vulnerable. Además de bienes materiales, la ruta de la plata también proporcionó pericia naval a los novohispanos.<sup>37</sup>

Hubo expediciones peruanas, pero no eran convenientes para la Casa de Contratación de Sevilla ni viables, pues solían acabar en Nueva España. El derrotero continuó pese los intentos de control de la Casa de Contratación y los borbones, que prefirieron abrir otra ruta directa de Cádiz, pasando por cabo de Buena Esperanza. El último galeón, el San Fernando, llamado Magallanes venía desde España, zarpó de Acapulco en 1811 en plena Guerra de independencia. Las estocadas finales contra lo que los españoles llamaban “nao de Acapulco” fueron en 1813, pero las luchas de liberación de la insurgencia mexicana tuvo el efecto contraproducente, pues al interrumpirse accidentalmente los contactos con el archipiélago se prolongó el dominio español en las islas.<sup>38</sup>

**Reflexiones finales.**

Al comparar el Mediterráneo con la Mar del Sur novohispana y la percepción braudeliana de Felipe II con la de Hernán Cortés de León Portilla, se puede comprender la contribución del el Marqués del Valle para que las Islas del Poniente y archipiélagos de Oceanía se integraran a la Mar del Sur novohispana y con ello, la ampliación de redes sociales y transferencias de información entre sus habitantes, construyendo paradigmas novohispanos que repercute en la historia nacional lo que debe contrastarse con los calificativos de destructor y exterminador a Cortés por parte de activistas indigenistas que se han ensañado incluso, contra Malinche.

**Citas:**

1. Para una cronología de Cortés, se puede consultar a Ramos Medina (s/f). Hernán Cortés, El autor, Cronología. Recuperado en julio del 2020 de [http://www.cervantesvirtual.com/portales/hernan\\_cortes/autor\\_cronologia/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/hernan_cortes/autor_cronologia/).
2. Que han ejercido atracción centrípeta por su jerarquía vertical centro-periferia; algo similar a los sistemas mundo de Wallerstein (2005).
3. El autor dedicó la primera tesis de maestría la caminería hispánica y novohispana; también un artículo sobre caminería del Mayab durante la Carrera de Indias; ambas, disponibles libremente en versión digital.
4. Los viajeros y exploradores que visitaron Nueva España dejaron testimonios precedentes de la geografía histórica, como el irlandés Thomas Cage (Viaje de la Nueva España, c1620), el italiano Gemelli Careri (Viaje por la Nueva España, c1697), Jean de Monségur (Las nuevas memorias, c1709), Alejandro Malaspina, también italiano, al mando de las corbetas S. M. Descubierta y Atrevida cuyos informes (c1791) las aprovechó el prusiano Alejandro von Humboldt para su Ensayo político de la Nueva España (Libro III, Cap. VIII, X “De la Nueva California” c1800), cuya labor fue retomada por teóricos como Friedrich Ratzel, quien acuñó el concepto de Lebensraum o espacio vital en el siglo XIX, o Clark Wissler y Alfred Louis Kroeber que en el siglo XX delimitaron las áreas culturales americanas que, junto los estudios de Carl Ortin Sauer en el occidente novohispano, precedieron a la definición del área cultural de Mesoamérica de Paul Kirchhoff (García 1998).
5. Spate, 2006.
6. Mapa Pacífico español, Spanish Pacific <https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:SpanishPacific.svg>, en Pacific Ocean. Recuperado en Julio del 2020 de [https://en.wikipedia.org/wiki/Pacific\\_Ocean](https://en.wikipedia.org/wiki/Pacific_Ocean); y en Imperio español en Asia y Oceanía. Recuperado en Julio del 2020 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Imperio\\_espa%C3%B1ol\\_en\\_Asia\\_y\\_Ocean%C3%ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/Imperio_espa%C3%B1ol_en_Asia_y_Ocean%C3%ADa).



- 
7. Bonialian, 2011 pp. 9-10, 2012, pp. 13, 15, 20, 451, 453, 2017; Fuchs y Martínez, 2009; Yuste, 2007, pp. 21-22; consultar también a Gruzinski 2010.
  8. La comparativa puede verse en Mazón Serrano (9 de julio de 2017). Intento de tornaviaje de la Trinidad. Recuperado en julio del 2020 de <https://www.rutaelcano.com/derrotero-trinidad>.
  9. Gardiner, 1956.
  10. Y núcleo del carácter mexicano (Lazo, 1974, pp. 3-5, 7-9, 11).
  11. Como un retorno a la mítica Aztlán, a la Gran Chichimeca en los actuales Estados Unidos.
  12. Albalá, 1990, p. 44.
  13. A la Nueva España le correspondió administrar la América Septentrional hasta los confines Ártico-Boreales (Paralelo 61° N, Puerto Valdez, Alaska) así como islas del Poniente por la Capitanía General de Filipinas. Archivo:Spanish North America.png. Recuperado en Julio del 2020 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Spanish\\_North\\_America.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Spanish_North_America.png); File:Non-Native American Nations Control over N America 1750-2008.gif. Recuperado en Julio del 2020 de [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Non-Native\\_American\\_Nations\\_Control\\_over\\_N\\_America\\_1750-2008.gif#filelinks](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Non-Native_American_Nations_Control_over_N_America_1750-2008.gif#filelinks).
  14. 3ª Carta Relación, Coyoacán, 15 de mayo de 1522; 4ª Carta de Relación, Tenochtitlán, 15 de octubre de 1524 en las que habla de sus gastos por encontrar pasos como el de Magallanes.
  15. Bernal, 1965, p. 29; Landín, 1989, pp. 18-19.
  16. Cédula del Emperador a Hernán Cortés, 20 de junio de 1526, Colección de los viajes y descubrimientos, t. 5, Expediciones al Maluco, Viaje de Álvaro de Saavedra, c1837.
  17. 5ª Carta de Relación, Tenochtitlán, 3 de septiembre de 1526; Carta de Hernán Cortés al Emperador Carlos V, Tenochtitlán, 11 de septiembre de 1526; Cortés menciona que envió una Relación de Juan de Arizaga, natural de Guipúzcoa, clérigo del patache Santiago.
  18. Colección de los viajes y descubrimientos, t. 5, Documentos pertenecientes al viaje de Álvaro de Saavedra, c1837.
  19. Bernal, 1965, pp. 27, 32-34, 36; Landín, 1989, pp. 19-20.
  20. Landín, 1989, p. 20.
  21. Colección de documentos inéditos para la historia de España, c1842, t. 1, pp. 103-110.
  22. Ramos Medina (s/f). Hernán Cortés, El autor, Cronología. Recuperado en julio del 2020 de [http://www.cervantesvirtual.com/portales/hernan\\_cortes/autor\\_cronologia/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/hernan_cortes/autor_cronologia/).
  23. Bernal, Verdadera Historia (c1632) “De los gastos que el marqués don Hernán Cortés hizo en las armadas que envió a descubrir y como en los demás que hizo no tuvo ventura”.
  24. El mejor estudio de las expediciones cortesianas a la Mar del Sur es el de León Portilla (2005).
  25. Bernal, 1965, pp. 36-37; Landín, 1989, p. 21.
  26. Acuerdos entre Alvarado y el virrey Mendoza para la Mar del Sur e Islas del Poniente en 29 de noviembre de 1540, 28 de marzo, 29 de abril y 26 de julio de 1541, Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, t. 2, De las Islas filipinas, c1886.
  27. El triunfo sobre México inspiró la literatura épica novohispana, como La Hernandia (c1755) de Ruiz de León con base en la Historia de la conquista de México de Solís y Ribadeneyra c1691 (que también inspiró la “Ópera Moctezuma” de Vivaldi de c1733) o El peregrino indiano (c1599) de Saavedra y Guzmán (Lazo, 1974, p. 186) por mencionar algunas.
  28. Bernal, 1965, pp. 50, 63.
  29. “Instrucción que dio el virrey de Nueva España Don Antonio de Mendoza a Ruy López de Villalobos”, 18 de septiembre de 1542, Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, t. 2, De las Islas Filipinas, c1886.
  30. Bernal, 1965, pp. 37-39; Landín, 1989, pp. 23-24; Spate, 2006, pp.144-145.
-

31. Bernal, 1965, p. 38; Landín, 1989, pp. 25-26, 31-32; Verde, 2002, p. 39.

32. Bernal, 1965, pp. 49-52.

33. El primer reconocimiento a la contribución novohispana es un documento titulado “Copia de una carta venida de Sevilla a Miguel Salvador de Valencia, la cual narra el venturoso descubrimiento que los mexicanos [sic] han hecho, navegando con la armada de Su Majestad mandó hacer en México”, que termina apuntando que: “Y los de México están muy ufanos con su descubrimiento” (Bernal, 1965, pp. 45, 52, 54-55, 57; Fuchs y Martínez, 2009, p. 683; Landín, 1989, pp. 27-28).

34. Bernal, 1965, p. 60; Landín, 1989, p. 29.

35. Bernal, 1965, pp. 60-62.

36. Bernal, 1965, p. 42; Landín, 1989, p. 29; Yuste, 2007, p. 30.

37. Como la Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naves su traza y gobierno conforme a la altura de México (c1587) del Dr. García Palacio. Un ejemplo de la ruta se trazó en la “Carta náutica con el derrotero del tornaviaje que hizo desde Manila a Nueva España el piloto Francisco Javier Estorgo y Gallegos”, AGI, MP-Filipinas, 64 bis, (c1770). En otra carta de marear, “Carta con la derrota Manila-Acapulco y viceversa” (AGI, MP-Filipinas, 163, c1769, papel 300 x 488 mm) se incluyeron los descubrimientos de las expediciones rusas de Bering (c1728) y de Steller (c1740) que, según el portal de Archivos Españoles, estaría relacionada con el expediente de Mejoras del comercio con Filipinas de Pedro Calderón Enríquez, Madrid, 24 de febrero de 1769, ff. 8-10. El mapa tiene notas sobre el vínculo entre las Indias por el poblamiento asiático de América, que remiten a las polémicas actuales del primer “hombre” americano, que todavía omiten a la primera mujer, el primer nacimiento, la primera familia y generaciones americanas cuyo origen se explicaba por las Sagradas Escrituras.

38. “Real Decreto e Instrucción” del 16 de octubre de 1765 en San Lorenzo, la fundación de la Real Compañía de Filipinas en 1785 y una “Real Orden de la Secretaría de Gobernación de Ultramar” por la que se expide un “Decreto de las cortes que suprime la nao de Acapulco”, AHN, Consejos, 13561, Exp. 5, N. 43, 1º de abril de 1813; “Real decreto suprimiendo la Nao de Acapulco” de 1813, el AGI se refiere a uno del 25 de noviembre de 1813, Cádiz de la Gaceta de Madrid; Bonialian, 2012, p. 13; Yuste, 2007, p. 34.

Referencias

Fuentes primarias

*Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Fernández Navarrete, M.; M. Salva y P. Sainz de Baranda. Tomo I. (c1842). Madrid: Imprenta de la viuda Calero.

*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar. De las Islas Filipinas*. Tomo 2. Real Academia de la Historia. (c1886). Madrid: Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Impresores de la Real Casa.

*Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Tomo V. Expediciones al Maluco; Viajes de Loaisa y Saavedra*. Fernández de Navarrete, M. (c1837). Madrid: Imp. Nacional, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2017.

Cortés, Hernán. (c1866). *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*. París: Imprenta Central de los Ferro-Carriles A. Chaix, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019.

Díaz del Castillo, Bernal. (s. XVI). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva-España*. Madrid: Imprenta del Reyno, c1632, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019.

García de Palacio, Diego. (c1587). *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naves su traza y gobierno conforme a la altura de México*. México: Casa de Pedro Ocharte.

Gemelli Careri, Giovanni Francesco. (c1620). *Viaje a la Nueva España*. México: UNAM, 1983.

Humboldt, Alejandro de (c1822). *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. París, México, FCE, 1984.

Ruiz de León, Francisco. (c1755). *La Hernandia: triunfos de la fe, y gloria de las armas españolas*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.

Saavedra y Guzmán, Antonio de. (c1599). *El peregrino indiano*. Madrid: Pedro de Madrigal.

Solís y Ribadeneyra, Antonio de. (c1691). *Historia de la conquista de México, población, y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*. Barcelona: Imprenta de Joseph Llopis. Biblioteca Virtual de las Letras Mexicanas.

Bibliografía

Albalá, C. P. (1990). Nahuatlismos en las islas del Pacífico. En Ma. C. Barrón y R. Rodríguez-Ponga (Eds.), *La Presencia novohispana en el Pacífico insular* (pp. 37–46). México: Universidad Iberoamericana, Embajada de España en México, Comisión Puebla V Centenario, Pinacoteca Virreinal. México: Universidad Iberoamericana, Embajada de España en México, Comisión Puebla V Centenario, Pinacoteca Virreinal.

Bernal, R. (1965). *México en Filipinas estudio de una transculturación*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Histórica, N° 11.

Bonialian M. (2011). México, epicentro semiinformal del comercio hispanoamericano (1680-1740). *América Latina en la Historia*, 35, enero-junio, 5-28.

Bonialian, M. (2012). *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el imperio español, 1680-1784: la centralidad de lo marginal*. México: El Colegio de México.

Bonialian, M. (2017). La historia económica del Pacífico en su larga duración una revisión a las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos de Pierre Chaunu. *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, (19), 77-99. <https://84.88.27.11/index.php/IllesImperis/article/view/20.8050.02.21>.

Braudel, F. (1987). *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*. México: FCE.

Chaunu, P. (1974). *Las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos, siglos XVI, XVII, XVIII: estadísticas y atlas*. México: IMCE.

Fuchs, B. y Martínez-San Miguel, Y. (2009). La grandeza mexicana de Balbuena y el imaginario de una metrópolis colonial. *Revista Iberoamericana*, LXXV (228, julio-septiembre), 675-695.

García Martínez, B. (1998). En busca de la geografía histórica. *Relaciones*, XIX (75), verano, 126-142.

Gardiner, Clinton Harvey. (1956). *Naval power in the conquest of Mexico*. Austin, Texas: University of Texas Press.

Gruzinski, S. (2010). *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México: FCE.

Landín Carrasco, A. (1989). Los hallazgos españoles en el Pacífico. *The Journal of Pacific History*, vol. 24:2. 13-37.

Lazo, R. (1974). *Historia literatura hispanoamericana el Período colonial (1492-1780)*. México: Editorial Porrúa.

León Portilla, Miguel. (2005). *Hernán Cortés y la mar del sur*. Madrid: Algaba Ediciones.

Spate, O. H. K. (1979, 2006). *El lago español. El Pacífico desde Magallanes*. Vol. I. Camberra: The Australian National University, Mallorca: Casa Asia España.

Verde C. A. (2002). España y el Pacífico: un breve repaso a las expediciones españolas de los siglos XVI al XVIII. *Asociación Española de Orientalistas*, XXXVIII, 33-50.

Wallerstein, I. M. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México: Siglo XXI.

Yuste López, C. (2007) *Emporios transpacíficos Comerciantes Mexicanos en Manila (1710-1815)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Recuperado en abril de 2020 de <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/emporios/transpacificos.html>.

Portales electrónicos

Geodatos, Antípodas, Buscador de Antípodas, <https://www.geodatos.net/antipodas>.

Mazón Serrano, Tomás (9 de julio de 2017). *La primera vuelta al mundo, Los Mapas, Mapas de otras expediciones*. Recuperado en julio del 2020 de <https://www.rutaelcano.com/exploracion-del-pacifico>.

Ramos Medina, Manuel (s/f). *Hernán Cortés, El autor, Cronología*. Recuperado en julio del 2020 de [http://www.cervantesvirtual.com/portales/hernan\\_cortes/autor\\_cronologia/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/hernan_cortes/autor_cronologia/).





# LA FÁBRICA DE LA ISLA PARA DOS

Lo obvio es la existencia de una isla compartida por dos países que nacieron dentro de un marco de una separación colonial del espacio entre Francia y España como si fuera otro Pirineo entre los reinos de los Borbones y de los reyes cristianos de Aragón y Castilla. Asi se dividió la isla entre dos partidos de tamaño desigual pero con potencialidades distintas ya.

## Una división desde el mar

Los franceses prefirieron la parte occidental porque era desde el mar que se consideraba e interès de un territorio. En aquel tiempo, la Isla de la Tortuga era el eje por donde cruzaban los buques con destino a Europa cargados de oro, plata y bienes como el cuero y el cobre.

Los Españoles se conformaron con la dominación de la parte oriental donde había mucho ganado y bosques que tallar para hacer leña de carbón.

Así se desarrollaron dos economías con poca interacción, pero si en la parte fronteriza, donde aprovecharon su posición de margen para desarrollar su propia vida, con lienzos estrechos de parte a otra de la frontera.

Así se fue conformando un hueco entre las dos colonias. De manera dialéctica, este aislamiento no ha podido dividir los lienzos que a corta escala se habían tejido desde siglos.

El mapa del 1780... demuestra lo vacío que fue el espacio entre las dos colonias y las razones estratégicas de una desafección : la frontera es una enclavada entre tierras en una zona donde el litoral cuenta más que los montes.

Una visión desde afuera, o sea, desde el mar



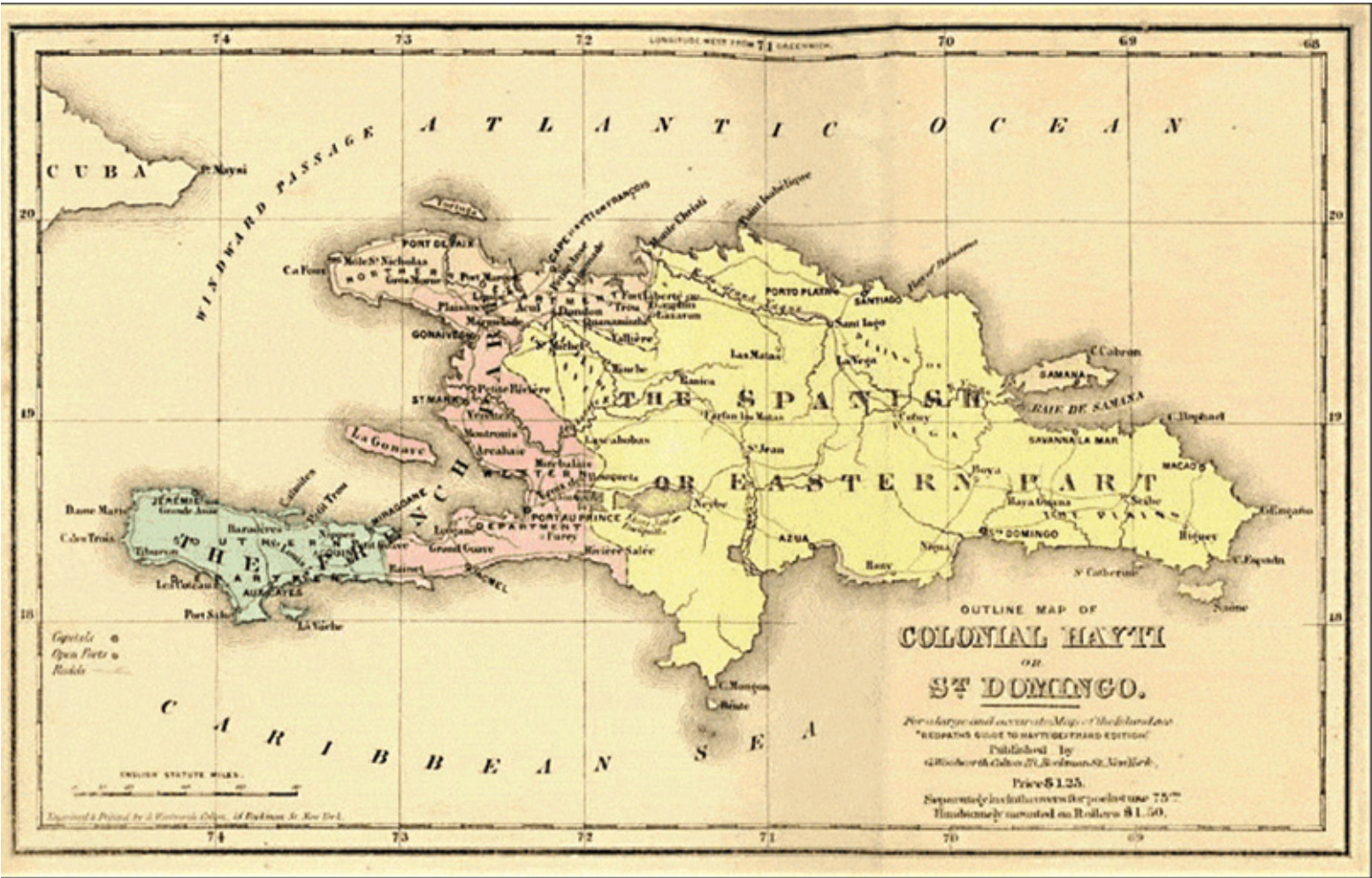
Doctor Jean Marie Theodat.

Profesor asociado de la Universidad de Paris I, Pantheon-Sorbonne. Director de la Agencia Universitaria Francófona para el Caribe y presidente del Campus Henry Christophe, Limonade, Haiti.

*jmtheodat@yahoo.com*







Una herencia envenenada: la división desde la tierra.

La visión haitiana de la frontera como una amenaza a su independencia

La visión dominicana como una oportunidad y luego como una amenaza

La construcción ideológica de la frontera por parte de las dictaduras del siglo XX

Una visión desde la tierra, con respeto a la necesidad de protegerse dentro de la isla en sí misma : la amenaza es, pues, permanente. A la dimensión espacial de la amenaza se añade una dimensión temporal que la hace más permanente y más difusa. Parece cuanto más obsesional.

Una ventana abierta hacia el futuro

La lógica de los lienzos dormidos que de repente se despiertan.

El cruce del 1991

El apoyo constante de la UE a través de programas de cooperación bilateral

Los mercados rurales : siempre se han dado bajo cubierta de los árboles entre las localidades rurales, y sobre todo del lado haitiano. Tilorí, Fonds Verrettes, etc.

Los mercados urbanos ; los acuerdos de los años 1990 formalizaron una práctica ya difícil de prohibir porque es la revancha de la geografía sobre la historia

Lo que la historia había dividido, la geografía lo coge como si fuera tela de un mismo drapo.

Los dos países entretienen relaciones muy estrechas a diario en esta parte de la isla. Ya se ha transformado en la zona más activa de la isla, con más transporte de personas y trasbordo de mercancías que nos estén destinado a la exportación.

La frontera se ha transformado en una isla para dos, entre dos fringes de territorio que aún se ignoran. Eso crea una situación dialéctica donde se ven los elementos de gemellida espacial o de dos islas siamesas.

Conclusión

Esta es la alternativa que se presenta a los dirigentes políticos que acaban de llegar al poder en Santo Domingo y a los que en breve tendrán que enganchar el proceso de reconstrucción de la economía haitiana totalmente destrozada por décadas de corrupción y de mal gasto de los recursos humanos y naturales. Nada se podrá hacer en Haití sin tomar en cuenta la presencia de la economía dominicana, nada se hará en Haití sin impactar la economía dominicana y vice versa.



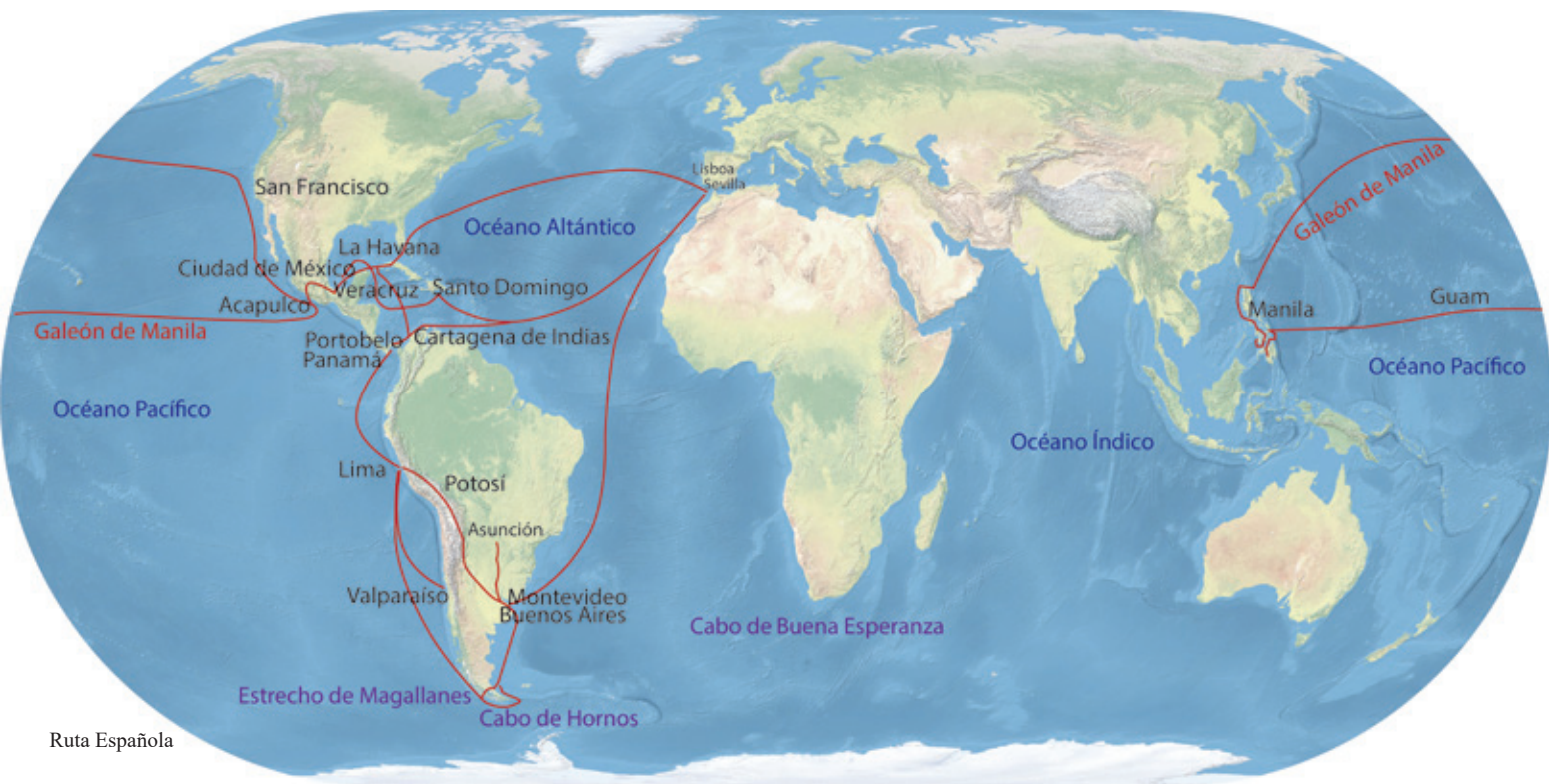
# DINÁMICAS ECONÓMICAS

# 4





# DINÁMICAS ECONÓMICAS, RUTAS Y MERCADOS



**Doctor Jorge Ortiz-Sotelo.**  
Profesor principal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Autor de varios libros y artículos sobre historia marítima, política y militar.

thalassajos@gmail.com

Durante el largo periodo colonial el espacio americano se conectó con otros ámbitos y entre sí a través de diversas rutas marítimas por las cuales fluyeron personas, bienes y documentos. La corona española reguló dicho tráfico, estableciendo, entre otras cosas, un monopolio comercial con sus colonias, pero otras potencias participaron en dicha actividad, sea a través de permisos o de contrabando. Algo similar sucedió con las posesiones portuguesas y las que posteriormente establecieron Inglaterra, Francia, las Provincias Unidas, Dinamarca y Suecia, todas las cuales interactuaron de muy diversa manera con los puertos hispanoamericanos, así como con sus respectivas metrópolis.

Resultaría muy valioso un estudio que abarque la totalidad de dichas relaciones, pero esto escapa a la intención de la presente ponencia, en la que me centraré en las dinámicas económicas que vincularon a las posesiones españolas en América con su metrópoli y Filipinas, así como entre ellas.

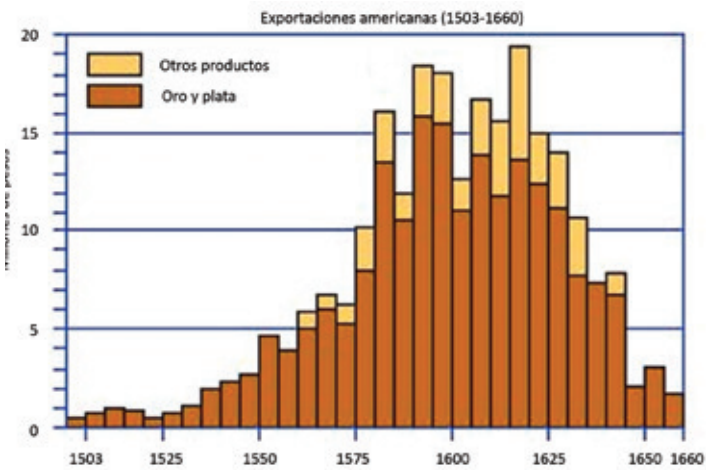
Estas dinámicas se desarrollaron en dos grandes espacios, el Atlántico, por donde fluyó el oro y la plata americana; y el Pacífico, que a través de Manila vinculó Asia con las posesiones americanas y con la propia metrópoli. En cada uno de ellos se fueron tejiendo rutas complementarias entre los virreinos y capitanías generales, así como un activo tráfico de cabotaje.

A lo largo del tiempo, dichas rutas se fueron modificando por muy diversas razones, entre ellas los productos que transportaban, los mercados que atendían y los peligros que debía enfrentar; pero los cambios más significativos se produjeron en el siglo XVIII, conforme se explicará más adelante.

## El contexto económico

No hay duda que América aportó una gran cantidad de recursos tanto a Europa como a Asia, pero el oro y la plata fueron los que marcaron la pauta para el intercambio comercial durante todo el periodo colonial. Para mediados del siglo XVI el 90% de las exportaciones americanas estuvo constituido por dichos metales; y aunque ese porcentaje se redujo paulatinamente, cediendo ante otros bienes como cochinilla, cueros, tabaco, cacao y azúcar; el oro y la plata continuaron siendo preponderantes (Bennassar, 1985: 131-133).

En una primera etapa, que va desde el arribo de Colón hasta la conquista del Tahuantinsuyo, se transportó una gran cantidad de oro y plata acumulada por los estados y sociedades conquistados, primero en las Antillas, luego en Mesoamérica y finalmente en el Tahuantinsuyo. A modo de ejemplo, sin considerar lo que no se registró, en Cajamarca y Cusco se tomaron 8257.6 kilos de oro y 59,866 de plata.



fuente: Hugo Rosati, La América española colonial, siglos XVI-XVII y XVIII, [http://www7.uc.cl/sw\\_educ/historia/america/index.html](http://www7.uc.cl/sw_educ/historia/america/index.html).



Agotadas dichas reservas iniciales, a mediados del siglo XVI se inició la explotación minera, principalmente argentífera, que habría de ser significativa en Nueva España y en el Perú. Esta actividad generó, a su vez, otro importante tráfico, el del mercurio, que provino principalmente de las minas de Almadén, en España, y de Huancavelica, en el Perú.

Según estimaciones de Pierre Chaunu, hasta 1650 llegaron a España unas 300 toneladas de oro y 25,000 de plata; cifra que Hamilton (1934: 42) reduce a 181 toneladas de oro y 16,890 de plata hasta 1660. Si bien la producción de plata decayó hacia finales del siglo XVII, logró recuperarse en el siguiente, y para el periodo de 1790 a 1810 los metales preciosos representaban el 44% de las exportaciones (León 2001: 292-293); aunque Fisher (1993: 26) eleva dicho porcentaje a 56.4% durante el periodo 1782-1798.

Se ha estimado que la producción total de oro y plata americana alcanzó las 90,000 toneladas, una parte sustantiva de las cuales se insertó en la economía por vías informales, y otra quedó en manos americanas para atender sus propias necesidades administrativas, defensivas y, por encima de todo, comerciales.

La explotación minera concentró gran cantidad de gente en torno a los lugares donde se realizaba, desde los propietarios de los yacimientos hasta los mineros indígenas propiamente dichos, dando lugar a importantes conglomerados urbanos como San Luis Potosí, Potosí y Huancavelica, e imprimiendo una dinámica económica significativa en torno a esos centros productivos (Bennassar, 1985: 114-116).

Fueron muy variados los bienes que llegaron a América, y si bien inicialmente predominaron los españoles, como trigo, aceite, vino, textiles, armas, instrumentos metálicos, libros y papel, poco a poco fueron cediendo espacio a los procedentes de otras partes de Europa, al punto que en 1575 el 80% de lo que salió de Sevilla era no español (Bennassar, 1985: 131-133); y en 1682, el 57% de los 22.8 millones de pesos que llegaron a Cádiz, pasó a manos extranjeras: 19.7% a Génova, 15.3% a las Provincias Unidas y 10.9% a Inglaterra y Francia (Bernal y Guimerá, 2017: 873).

Esta situación se mantuvo a lo largo del siglo XVIII, y en sus dos primeras décadas los productos no españoles alcanzaban a ser el 44.6% de lo arribado a América; entre 1778 y 1794 pasaron de constituir el 38% al 57%; cifra esta última que, con ligera variación, se mantuvo al menos hasta 1810 (León, 2001: 293. Fisher, 1993: 18-22),

En el último cuarto del XVIII, ya bajo el régimen de libre comercio, el valor promedio anual de las exportaciones españolas a América se incrementó cuatro veces, mientras que las de las exportaciones americanas se llegó a decuplicar (Fisher, 1993: 18-22). La mayor parte de dicho comercio siguió siendo canalizado por Cádiz, con el 76.4% de las exportaciones y 84% de las importaciones; siendo el Caribe el principal destino de las primeras (67%, Veracruz fue el más importante con 35.5%), mientras que el resto abastecía el mercado rioplatense (10.8%) y los puertos del Pacífico (21.6%). Las importaciones americanas a Cádiz y Barcelona provenían en un 74% de los puertos caribeños, mientras que las del Pacífico solo alcanzaban un 13.8% y el remanente 12.2% venía del Río de la Plata (Fisher, 1993: 23-27).

Entre 1796 y 1824 España debió enfrentar una nueva guerra con Gran Bretaña hasta 1808, su propia guerra de independencia contra los invasores franceses (1808-1814) y la de independencia hispanoamericana (1810-1824). Todo ello disturbó su actividad comercial con América, reduciendo sus exportaciones al 67% del valor promedio del periodo anterior, aunque los productos españoles se elevaron al 63% de las mismas. Cádiz mantuvo su primacía comercial, con un 77% de las exportaciones, y el Caribe continuó siendo la principal área de destino, aunque desde noviembre de 1807 se abrió los puertos americanos al libre comercio de los neutrales (Fisher, 1993: 64-68. García-Baquero, 1995: 117).



Parte del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, perdida frente a las costas españolas en 1804, Exposición en el Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México, setiembre 2016. Foto del autor.

Tráfico de esclavos



Origen y destino del tráfico de esclavos durante la colonia.

Otra importante actividad económica fue el inhumano tráfico de esclavos africanos, en el que participaron comerciantes, marinos y naves de varios países, bajo un régimen de asientos o autorizaciones por cierta cantidad de individuos y durante un número de años determinado.

El primer asiento fue otorgado en 1518 al flamenco Laurent de Gouvenot, quien vendió dicho beneficio a genoveses establecidos en Andalucía. Entre 1528 y 1536 el asiento estuvo en manos de la familia Wesler, y luego, en la de varios otros individuos, principalmente portugueses, que en la práctica controlaban las costas del África subsahariana. A partir de la década de 1650 los beneficiarios fueron españoles, aunque llevaron a cabo ese tráfico a través de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales (Romero, 1994: 96-97, 151-185).

En 1695 el asiento fue otorgado a la Real Companhia da Guiné do Reino do Portugal, sustituida seis años después por la Compagnie de Guinée et de l’Asiente des Royaume de la France, que desde 1684 venía proveyendo de esclavos a los colonos franceses en la isla de Santo Domingo. Entre 1713 y 1750 el asiento estuvo en manos de la británica South Sea Company, excepto durante la llamada Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748). En 1765 el asiento pasó a manos de la Compañía Gaditana de Negros, que empleó buques y tripulaciones de otros países, principalmente franceses y británicos, y a partir de 1779, tras la disolución de esta compañía, se permitió el comercio libre de esclavos, participando en él naves norteamericanas y británicas (Romero, 1994: 186-213).

Si bien los esclavos provenían originalmente de las posesiones portuguesas en el África subsahariana, que eventualmente pasaron a manos neerlandesas, muchos fueron reexportados desde Brasil y las posesiones inglesas, francesas y neerlandesas en el Caribe, principalmente Curazao, Jamaica y Barbados. La mayoría tuvo como destino final las islas caribeñas, así como los puertos de Veracruz y Cartagena; pero no pocos debieron cruzar el istmo panameño para ser enviados a los principales puertos peruanos y mexicanos, así como a la lejana Manila. Desde finales del XVIII hasta 1808 la mayor cantidad de esclavos ingresó por el Río de la Plata, abasteciendo las demandas propias, así como las de Chile y el Alto y Bajo Perú, pero en la medida en que las colonias españolas se fueron independizando dicha actividad se reorientó hacia Cuba y Puerto Rico (Borukci, Eltis y Wheat, 2015: 449-450).

Es difícil tener una cifra precisa del número de esclavos introducidos a Hispanoamérica. Las cantidades dadas por Wittman (1980: 135) se refieren a los ingresados legalmente, siendo así que para el siglo XVI señala que estos fueron 267,200; en el siglo siguiente dicha cifra se elevó a 357,274; en el XVIII alcanzaron a ser 238,294; y entre 1800 y 1810 fueron 24,132; arrojando un gran total de 1’037,900 individuos. La data más reciente eleva dicha cifra a 2.07 millones, de los cuales una cuarta parte fue reexportada de otras colonias europeas en el continente (Borukci, Eltis y Wheat, 2015: 445).



## Comercio transatlántico

A partir de 1503 el comercio americano se canalizó a través de Sevilla, otorgándose concesiones temporales a Cádiz, que a principios del siglo XVIII sustituyó a dicha ciudad como punto nodal en dicho tráfico. Al tener un importante rol en el reaprovisionamiento de las flotas que se dirigían a América, muy tempranamente los canarios fueron autorizados a participar en dicho comercio. Entre 1529 y 1573 también se autorizó a despachar naves hacia América desde La Coruña, Bayona, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastián, Málaga y Cartagena, pero en conjunto solo atrajeron el 2 o 3% de dicha actividad.

En todas estas ciudades actuó un creciente número de comerciantes extranjeros, pero el tráfico quedó restringido a naves españolas, al menos nominalmente, aunque bajo ciertas circunstancias se usaron las de otras banderas.

Hasta principios del siglo XVIII, el comercio transatlántico se llevó a cabo mediante dos grandes convoyes, protegidos por una armada cuyo financiamiento se cubría en parte con el impuesto de la avería. Ambos zarpaban inicialmente de Sevilla, uno en marzo o abril con destino a las islas del Caribe y Nueva España; y el otro en julio, dirigiéndose a Cartagena y Portobelo con carga y pasajeros para el virreinato peruano. En el primer caso, la navegación tomaba unos 80 días de ida y entre 120 y 130 días el regreso; en el segundo, la travesía entre Nombre de Dios o Portobelo y Sevilla podía tomar de 35 a 311 días.

Los dos convoyes debían reunirse en La Habana en febrero para emprender el tornaviaje, arribando a Cádiz y Sevilla en junio. En teoría, el viaje redondo debía durar un año, pero por diversos motivos solía duplicarse o a veces triplicarse ese tiempo. Al estudiar 40 convoyes entre San Lúcar y Veracruz desde 1550 a 1650, Chaunu encuentra que 11 de ellos duraron una media de 125 días; mientras que 25 cruzaron el Atlántico en 80.5 días, lo que lo llevó a concluir que la duración de estos viajes era imprevisible (Bennassar, 1985: 128-131). El viaje entre Sevilla y Callao era igualmente imprevisible, pudiendo ser tan corto como 18 meses, o tan largo como cinco años, dependiendo del tiempo, situaciones de guerra o una diversidad de otras circunstancias.

Los pasajeros y bienes destinados al Perú desembarcaban en Nombre de Dios, reemplazado por Portobelo a fines del siglo XVII, a donde a su vez habían llegado los que, provenientes del Callao, habían cruzado el istmo desde Panamá. Producido el intercambio de bienes, los que iba hacia el Perú cruzaba el istmo y se embarcaba en la flota que debía transportarlos hacia el Callao. Este circuito marítimo-terrestre fue prácticamente el único que se empleó para comunicar el virreinato peruano con España hasta principios del siglo XVIII, cuando la ruta del Cabo de Hornos pasó a ser preponderante y se discontinuó el sistema de flotas ya descrito.

Las guerras desatadas a raíz de la Revolución Francesa llevaron a que España y Gran Bretaña volvieran a enfrentarse entre 1796 y 1808, afectando el comercio entre Hispanoamérica y su metrópoli. En este último año, España se alió con Gran Bretaña, luchando juntos contra los invasores franceses hasta 1814 y también enfrentar la guerra de independencia de sus colonias americanas.

Durante la primera de estas etapas el comercio dependió de manera creciente de embarcaciones neutrales, principalmente norteamericanas y de algunos estados alemanes, encareciendo el tráfico trasatlántico e incentivando el comercio continental, particularmente con Estados Unidos en el Atlántico, y entre los virreinos peruanos y mexicanos en el Pacífico (Mazzeo, 2010: 269).

Durante la segunda etapa, el comercio hispanoamericano prácticamente se abrió a los neutrales, tanto por la guerra de independencia que libraban los españoles contra los franceses, como por la que sus colonias sostenían contra su metrópoli. Hubo alguna resistencia a la presencia de neutrales en puertos coloniales, pero en 1818 la corona española se vio obligada a aceptar la realidad y dispuso que por dos años las naves británicas pudieran comerciar con sus dominios. Las naves de la armada británica también se vieron involucradas en esta actividad, transportando valores a España (Ortiz, 2005: 209-228).

En ambas etapas, el contrabando se incrementó de manera notable.

## Comercio transpacífico

Una vez abierta la ruta a Manila, luego que Andrés de Urdaneta completara el tornaviaje en 1565, se estableció un flujo comercial entre Manila y América mediante el cual se importaban bienes asiáticos de gran valor, como seda, porcelana y algodón; y se exportaba principalmente plata. En 1579 la corona autorizó el comercio entre Manila y la costa oeste americana, pero en 1604 lo limitó a dos viajes anuales entre Acapulco y Manila para evitar que la plata se desviara hacia los mercados asiáticos en desmedro del peninsular, prohibiéndose la reexportación de bienes asiáticos al Perú (Bonilian, 2015: 216). Al menos cuatro naves unieron Callao con Manila a finales del siglo XVI, pero la ruta usual de los bienes asiáticos hacia el Perú fue a través de Acapulco.

Entre 1570 y 1780 unas 4000 toneladas de plata americana, principalmente mexicana, llegaron a China, contribuyendo a la monetización de los mercados internos chino e indio. Entre 1675 y 1740 se estima que la plata peruana y mexicana



que se intercambió por productos asiáticos fluctuó de 2 a 4 millones de pesos anuales, prácticamente el doble de las cifras oficiales; montos que León (2001: 312) reduce a un millón anual en la primera década del siglo XVIII y a 2.5 millones para el periodo 1790 y 1810.

A diferencia de lo que sucedió en el Atlántico, donde las rutas fueron cayendo en manos extranjeras, en el Pacífico la presencia foránea fue coyuntural, al menos hasta la Guerra de Sucesión Española (1701-1713), cuando al menos 88 naves francesas doblaron el Cabo de Hornos y comerciaron en puertos del Pacífico, aunque las más de las veces su destino final era China y Lejano Oriente. Las ganancias obtenidas en dichos viajes llevaron a los armadores franceses, en su mayoría de Saint Malo, a continuar despachando naves al Pacífico luego que concluyera la referida guerra y pese a que, cuatro años después, la Guerra de la Cuádruple Alianza (1717-1720) enfrentara a los antiguos aliados. En el curso de esta nueva guerra, a las naves francesas, que fueron no menos de 47, se sumaron embarcaciones neerlandesas. La presencia de estas naves llevó a que, entre 1725 y 1734, los comerciantes peruanos armaran algunos buques para expulsarlas de la zona (Malamud, 1986: 139, 147-150).

El comercio directo entre Callao y Manila fue restablecido a finales del siglo XVIII, a través de la Compañía de Filipinas.

La presencia extranjera volvió a ser importante a partir 1790, cuando se permitió que balleneros británicos, y luego norteamericanos, llevaran a cabo sus actividades frente a las costas americanas, pudiendo incluso ingresar a algunos puertos en caso de emergencia.

**Rutas entre las grandes regiones americanas**

Los virreinos novohispano y peruano fueron los principales ámbitos político-administrativos americanos, comprendiendo el primero casi toda América Central, gran parte de América del Norte, la capitanía general de Venezuela y las posesiones españolas en el Caribe y el Pacífico norte. El virreinato peruano abarcó desde Panamá hasta el extremo sur del continente, con la ya mencionada excepción de Venezuela y las posesiones portuguesas. En el siglo XVIII, este último se redujo al crearse los virreinos de Nueva Granada y del Río de la Plata, comprendiendo el primero las actuales Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador; y el segundo a Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. La Capitanía General de Chile continuó dependiendo del virreinato peruano, excepto en los temas judiciales.

Las relaciones comerciales entre los virreinos peruano y novohispano se iniciaron muy tempranamente, teniendo a Panamá como punto central de dicha actividad, y a Acapulco y el Callao como puertos principales. La prohibición de dicho comercio en 1593 no tuvo efectos prácticos, pues el tráfico entre Callao, Manila y Acapulco, perduró de muy variadas maneras, incluyendo en el mismo a diversos puertos intermedios, entre ellos Guayaquil, Panamá, Manzanillo, Huatulco, Realejo y Sonsonate (Suárez, 2015: 122).

Como muestra de ello, se puede mencionar que entre 1698 y 1701 arribaron a Acapulco 46 naves procedentes del Perú, “de los cuales el Rey no ha recibido un solo centavo, el menor de estos navíos trajo más de cuarenta mil escudos en mercancías”. Este comercio tuvo tres etapas, la primera de 1580 a 1620, cuando predominó la plata potosina; de 1680 a 1740, con el cacao guayaquileño como carga preponderante; y entre 1779 y 1783, cuando se legalizó la reexportación de bienes asiáticos de Acapulco al Callao (Bonilian, 2017: 141-142).

Las exportaciones peruanas a Nueva España consistieron esencialmente en plata, mercurio, cacao, vino, aceitunas y aceite, recibiendo a cambio mercancías asiáticas, ropa, hierro, añil, tabaco, brea y alquitrán. El monto de dicho comercio ha sido estimado entre 1.5 y 2 millones de pesos anuales, aunque algunos investigadores lo reducen a un millón anual en la primera década del siglo XVIII, y a 1.3 millones en el periodo 1790-1810 (Valle, 2019. León, 2001: 309, 312 y 323).

A partir de 1740, con el final del sistema de flotas y galeones, la corona española comenzó a autorizar que navíos de registro sueltos pudieran dirigirse a la Mar del Sur. Esta medida contribuyó al desarrollo de la actividad portuaria en Buenos Aires y Valparaíso. En realidad, desde el siglo XVI se había despachado navíos de registro sueltos para dirigirse a los llamados “puertos extraviados de la carrera”, entre ellos Buenos Aires, Cumaná, Maracaibo y Margarita; pero la idea a mediados del siglo XVIII fue que dicho sistema se convirtiera en el medio regular de comercio con América, incluyendo los puertos del Pacífico, llevando a que entre 1755 y 1778, el 79.58% del comercio en la costa oeste americana se hiciera bajo este régimen (Mazzeo, 2010: 246-247).

Igualmente fueron muy tempranos los intercambios comerciales entre el virreinato peruano y la costa centroamericana. Así, desde de la década de 1570 Costa Rica proveyó de mulas y alimentos tanto a Portobelo, como a Cartagena y Panamá, puntos de reabastecimiento de las flotas provenientes de España. A medida que el sistema de flotas fue desapareciendo, los costarricenses se vieron obligados a buscar nuevos mercados, encontrándolo tanto en el Caribe (Jamaica, Curazao y la costa de Mosquito); como en el Pacífico, exportando reses, sebo y tabaco a diversos puertos del virreinato peruano. En 1766 se estableció el monopolio estatal sobre el tabaco, cuyo cultivo fue permitido en Costa Rica, Honduras y Guatemala, dando origen a un pequeño tráfico marítimo entre Punta Arenas y Realejo, en Nicaragua (Solórzano, 2001: 117-121).

Fuente:  
Elaboración  
propia.



Durante la segunda mitad del siglo XVII otros puertos centroamericanos incrementaron sus relaciones comerciales con el virreinato peruano, exportando maderas, brea y alquitrán para la construcción y reparación de naves en Panamá, Guayaquil y Callao; así como añil para los talleres textiles quiteños y peruanos. El valor de estos productos superaba largamente lo que recibían del Perú, que en esencia era vino, aceitunas y frutas secas, pagando la diferencia en plata que dinamizaba las economías locales. En 1685 se autorizó el comercio menor entre Nicaragua y Perú, y durante el último cuarto del siglo XVIII el cacao guayaquileño fue copando el mercado centroamericano, llevando a que la producción local buscara colocación en el Caribe, legal o ilegalmente (Solórzano, 2001: 97-103, 124, 132. León, 2001: 310).

El Libre Comercio

Durante los once meses que los británicos ocuparon La Habana, de agosto de 1762 a julio siguiente, la isla se inundó de bienes de esa procedencia, muchos de los cuales ingresaron ilegalmente a Nueva España y otras colonias españolas en el Caribe. Esto evidenciaba, una vez más, que el monopolio comercial era más una ficción que una realidad, y que había que llevar a cabo cambios sustanciales en el comercio entre España y sus colonias. El primer paso fue dado en 1765, al autorizarse el comercio entre Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Margarita, Trinidad y nueve puertos peninsulares. Tres años después se incluyó en dicha autorización a Nueva Orleans, que poco antes había pasado a manos españolas, el mismo que en la década siguiente pudo comerciar también con Yucatán, Campeche y Santa Marta, en el virreinato de Nueva Granada (Mazzeo, 2010: 250). También en la década de 1770 se autorizó que todos los puertos españoles pudiesen recibir algodón y azúcar americana; y en 1778 se decretó el libre comercio entre 13 puertos españoles y 22 americanos; libertad que fue extendida a los puertos venezolanos y mexicanos en 1788 y 1789, respectivamente.

En 1797, ante la crítica situación generada por las guerras de la Francia revolucionaria, se autorizó a los países neutrales a comerciar con las colonias, facilitando la penetración norteamericana, principalmente en Cuba y otros puntos del Caribe, al punto que a principios del siglo XIX dos tercios del comercio cubano era llevado a cabo por naves extranjeras.

Mercados

En la medida en que las sociedades hispanoamericanas se fueron consolidando, se constituyeron puntos nucleares donde se concentraba el poder político o económico, en torno a los cuales fluyó el comercio, atendiendo a la producción y a la demanda de determinados bienes, como los señalados al inicio de esta ponencia. Esto llevó a que se conformaran al menos cinco áreas económicas, la del Caribe, en la que Veracruz y La Habana era los puertos principales; la del Pacífico Sur, con el Callao como punto de articulación; la de Filipinas, en torno a Manila y Acapulco, como ruta del comercio asiático; la del Atlántico Sur, con Buenos Aires como punto de acceso; y la de la costa del Noroeste, que se desarrolló tardíamente en torno a las misiones californianas.

El tráfico marítimo al interior de cada una de estas regiones tuvo dos niveles: el de articulación interna entre sus principales puertos, y el de cabotaje o conexión entre los puertos principales y los puertos menores.

Comercio caribeño

El Caribe conectaba las economías de México, Venezuela, Panamá, Cuba y otras islas y territorios del virreinato novohispano. Por este espacio fluyó primero el oro caribeño, y luego el procedente de los yacimientos auríferos en Nueva Granada, especialmente de la zona de Antioquía. Se estima que entre 1570 y 1610 se exportó un millón de pesos anuales

de dicho metal, considerándose que una cifra similar salió sin ser declarada. La producción aurífera disminuyó de manera sustantiva hacia 1630, y continuó decreciendo en la medida en que el descenso poblacional la encareció.

El principal puerto venezolano fue Maracaibo, por donde se exportaron diversos bienes a México, entre los cuales el cacao tuvo un papel preponderante desde 1662. Al margen de dicha actividad, naves inglesas, francesas, neerlandesas, danesas y suecas, frecuentaron los puertos venezolanos para llevar a cabo un sostenido comercio ilegal.

A lo largo del siglo XVI la isla de Cuba fue un importante punto de apoyo al esfuerzo de expansión y colonización española, y la presencia de las flotas que retornaban a España llevó a que se desarrollaran diversas actividades económicas vinculadas a la construcción y reparación de naves, así como a su abastecimiento. Como parte de esto último, se desarrolló una importante actividad ganadera, y a finales del siglo XVI comenzó a orientarse a la producción de azúcar. Asimismo, los comerciantes locales aprovechaban la presencia de la flota de regreso para adquirir los saldos de lo que no habían podido vender en Portobelo o Veracruz, reexportándolos a otras islas caribeñas.

La piratería fue otro importante actor en el ámbito caribeño, pues si bien implicaba el ataque y despojo de puertos y naves españolas, también conllevó la inserción de lo obtenido en el mercado regional. Esta actividad decayó durante el siglo XVII, a la par que otras potencias fueron estableciendo colonias en las islas y el litoral, desde las cuales introdujeron bienes y esclavos en las posesiones españolas.

En el contexto de la guerra de independencia de las Provincias Unidas, la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales estableció algunos puestos en las Guayanas, ocupando en la década de 1630 las islas San Martín, Curazao, Aruba y Bonaire. La presencia inglesa se inició 1627, al ocupar Barbados, siendo seguida once años más tarde al hacer lo propio con la actual Belice y parte de la costa atlántica hondureña; entre 1654 y 1660, Jamaica; y posteriormente otras islas caribeñas. Entre 1635 y 1651 los franceses se establecieron en Guadalupe, Martinica y San Cristóbal; y en el contexto de la Guerra de Sucesión, tal como sucedió en la Mar del Sur, numerosos buques de esa bandera comerciaron con puertos hispanoamericanos, pese a las disposiciones en contrario. En 1718 los franceses se establecieron en Nueva Orleans, desde donde comerciaron con puertos novohispanos. Por otro lado, a finales del siglo XVII los daneses ocuparon las actuales islas Vírgenes de Estados Unidos; y casi un siglo después, los suecos arrebataron a los franceses la isla San Bartolomé.

A lo largo del XVIII el comercio al interior del Caribe se fue intensificando, como los demuestra la información que Gutiérrez (2010: 18-26) proporciona para el puerto de Santo Domingo. De las 548 salidas de naves registradas en la primera mitad de ese siglo, solo 5 fueron a España y Canarias, mientras que 270 lo hicieron a puertos hispanoamericanos (4 a Veracruz, 50 a Puerto Rico, 24 a Cuba, 155 a Venezuela y 24 a Cartagena) y 273 lo hicieron a puertos de otras potencias (160 a Curazao, 2 a Francia, 1 a Nueva York, y el resto a otras colonias antillanas). Por otro lado, de los 819 arribos, solo 12 provenían de España y Canarias, mientras que 481 habían salido de otros puertos hispanoamericanos (284 de ellos de puertos venezolanos) y 326 de puertos y colonias extranjeras (165 de Curazao).

Las Compañías

En 1728 se creó la Compañía Guipuzcoana de Caracas, con sede en San Sebastián, que tuvo a su cargo el comercio con Venezuela hasta 1785. En 1740 se organizó la Real Compañía de La Habana, para impulsar la agricultura cubana; siete años más tarde la de San Fernando de Sevilla para comerciar con América, excepto Cuba y Venezuela; en 1755 la Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias, que hasta 1785 gozó del monopolio para comerciar con Puerto Rico, Santo Domingo y Margarita, pudiendo también hacerlo con puertos guatemaltecos, hondureños, Cumaná y La Habana (Bustos, 2017: 45). En 1785 ambas compañías se fusionaron para crear la Real Compañía de Filipinas para promover el comercio directo con el Perú y la metrópoli, estableciendo una representación en Lima que controló los 42 arribos de sus naves al Callao entre 1786 y 1819 (Flores, 1998: 64-71 y 77-84).

Pacífico Sur

Durante los siglos XVI y XVII el tráfico marítimo en este ámbito estuvo fuertemente vinculado al régimen de flotas, por lo que se estableció un patrón para que los envíos de metales preciosos llegaran oportunamente a Panamá. La Armada de la Mar del Sur, formada luego que Francis Drake penetrara al Pacífico en 1578, debía partir del Callao, embarcar en Cerro Azul el azogue proveniente de las minas de Huancavelica para trasportarlo a Arica, donde recibía la plata que bajaba de Potosí. De retorno en el Callao, se embarcaban las remisiones de la Real Hacienda y de los particulares, y la Armada partía hacia Panamá, desde donde carga y pasajeros cruzaban el istmo hasta Nombre de Dios y, a partir de 1597, luego que esa localidad fuera destruido por Drake, hasta Portobelo. Los bienes provenientes de España hacían una ruta inversa hasta el Callao, desde donde se llevaba a cabo un intenso proceso de redistribución, tanto por mar como por tierra, abarcando desde Quito hasta Santiago y Buenos Aires, y eventualmente Acapulco y otros puertos centroamericanos.

En la medida en que la ruta del Cabo de Hornos se convirtió en la preponderante para el comercio con España, la que unía el Callao con Panamá fue perdiendo importancia; mientras que crecía la que vinculaba el puerto limeño con Valparaíso,





Lima y Callao.  
Derrotero de  
la Mar del Sur,  
1730, Biblioteca  
Nacional del  
Perú.

Concepción, Valdivia y San Carlos de Chiloé. Los principales productos exportados del virreinato peruano hacia dichos puertos fueron plata, azúcar y pisco, recibiendo a cambio trigo, cueros, cobre y sebo. El monto de estos últimos productos se incrementó en el siglo XVIII, estimándose en unos 400,000 pesos anuales, al igual que el promedio anual de naves que zarpó del Callao hacia esos destinos, que pasó de 25 a 31 entre 1701-1704 y 1775, como los derechos de salida, que en los mismos periodos pasaron de constituir el 42% del total recaudado por la Real Hacienda al 76% de dicho monto (León, 2001: 310, 314 y 316).

Otra ruta importante fue la que unía el Callao con Guayaquil, que además de ser el principal astillero de la costa oeste americana, fue la vía de salida de una creciente producción de cacao, maderas y corteza de chinchona, tanto hacia el Perú como hacia México, e incluso directamente a España. A lo largo del XVIII, el tráfico entre el Callao y este puerto aumentó de manera sostenida, al punto que en 1775 el 25% de las naves que zarparon del Callao lo hicieron con ese destino (León, 2001: 314-315).

Por el sistema de vientos y corrientes imperantes, Paita era punto de recalada forzoso de las naves que iban de Panamá al Callao, atendiendo además una amplia zona interior que iba desde Cuenca hasta Piura. Entre los principales rubros de exportación por dicho puerto se encontraban el tabaco y la corteza de chinchona.

Los valles al norte y sur del Callao se dedicaron esencialmente a abastecer de alimentos a Lima, lo que generó un fluido tráfico de cabotaje en el que se transportaba harina, azúcar, vino y pisco o destilado de uva, entre otros productos.

Entre Callao y Valparaíso se encontraban los llamados Puertos Intermedios, que iban desde Chule, en la costa de Arequipa, hasta Iquique, siendo Arica el más importante de ellos, pues era el principal acceso al Alto Perú. El valor de la plata potosina embarcada en este último puerto, ha sido estimado en un millón de pesos anuales, mientras que lo que recibía del Callao ascendía solo a unos 60,000 pesos, pues Potosí se abastecía por tierra desde diversos puntos del sur peruano (León, 2001: 309 y 312).

Los Puertos Intermedios atendían las necesidades de una vasta región económica, que comprendía Arequipa, Cusco y el Alto Perú. Al ser creado el virreinato del Río de la Plata, el Alto Perú pasó a formar parte del mismo, pese a lo cual la plata potosina continuó saliendo por Arica, aunque fue lentamente sustituida por la lana de alpaca.

Si bien el Callao fue destruido por un maremoto en octubre de 1746, los navieros limeños mantuvieron el control de las rutas en el Pacífico sudamericano, adaptándose a las nuevas condiciones impuestas por el tráfico directo con la Península, a la creación de los nuevos virreinos y al establecimiento del Libre Comercio (Mazzeo, 1994).

La flota mercante basada en el puerto limeño fue sustantiva, y contamos con algunas cifras, aunque no todas con el mismo tipo de naves. Así, en 1789 figuran 29 naves, mientras que solo dos de menor porte se registran en Valparaíso y Guayaquil. Diez años más tarde encontramos 8 navíos de 1100 a 750 toneladas, 20 fragatas de 350 a 650 toneladas, 17 bergantines y paquebotes de 150 a 400 toneladas, y 16 balandras, goletas y otro tipo de nave. Los más de los navíos y fragatas habían sido contruidos en Guayaquil, pero otros lo fueron en Realejo, Gibraltar, Filadelfia, Bermudas, Brest y otros puertos de Francia y Gran Bretaña. Entre los 17 bergantines y paquebotes, cuatro fueron hechos en puertos chilenos, tres en Guayaquil, uno de Realejo y otro en Portugal.<sup>121</sup> Hacia finales del periodo colonial, entre 1808 y 1821, llegó a contarse con 81 fragatas, 77 bergantines y 46 embarcaciones de menor porte (Elías, 1971: I, 435-442).

Pacífico Norte

El principal puerto en la costa oeste mexicana fue Acapulco, desde donde partía y a donde arribaba la nave que iba a Manila, pero sus malas condiciones de salubridad hicieron que su desarrollo poblacional fuera limitado. Al norte de Acapulco la actividad marítima fue relativamente escasa, aunque hubo un temprano movimiento exploratorio y de explotación perlera desde el puerto de La Navidad; de apoyo a las misiones jesuitas del siglo XVII desde Matanchén y Chacala; y limitado comercio en Salagua (Manzanillo), Colima, Zacatula y Zihuatanejo. Sin que necesariamente hiciera escala en dichos puertos, algunas mercancías asiáticas que traía el galeón de Manila ingresaban por ellos (Olveda, 2017: 114-116).

A mediados del siglo XVIII, como parte del esfuerzo por reafirmar la soberanía española en la costa del Noroeste, surgió San Blas y varias misiones y presidios en la llamada Alta California, generando una tardía actividad marítima local. En el curso de las guerras de independencia, en la medida en que los puertos del Pacífico fueron cayendo en manos de los separatistas, el comercio entre el Callao, San Blas y California se incrementó.

Desde mediados del siglo XVIII algunos buques extranjeros comenzaron al comerciar con los nativos de la costa del Noroeste, que a efectos prácticos corría desde el actual estado norteamericano de Washington hasta Alaska, generando una creciente preocupación en las autoridades españolas. No solo era un problema de soberanía, sino también de un creciente contrabando.

Atlántico Sur

Desde finales del siglo XVII se había permitido que ingresaran por Buenos Aires esclavos procedentes de Guinea y Brasil, tráfico que estuvo primero a cargo de los portugueses, a partir de 1701 de los franceses y desde 1714 de los británicos.

| Orígenes regionales de importaciones hispanoamericana en España (1782-1796)<br>(millones de reales de vellón) |        |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| Región                                                                                                        | Valor  | %    |
| Nueva España                                                                                                  | 4407   | 36   |
| Caribe                                                                                                        | 3082   | 25.2 |
| Pacífico                                                                                                      | 1687   | 13.8 |
| Río de la Plata                                                                                               | 1489   | 12.2 |
| Venezuela                                                                                                     | 1181   | 9.6  |
| Nueva Granada                                                                                                 | 388    | 3.2  |
| Total                                                                                                         | 12 234 | 100  |

Fuente: Fisher, 1993: 27.

Pero además de esclavos, también se contrabandearon diversos productos de origen inglés, neerlandés y portugués, llegando algunos de ellos hasta el Alto Perú (Mazzeo, 2010: 230 y 236). En 1721 se autorizó a dicho puerto a comerciar con España, y seis años más tarde se fundó Montevideo para defender aquella zona de la penetración portuguesa, que en la práctica era una avanzada británica, y tratar de prevenir el contrabando. Tanto portugueses como británicos actuaron en la zona de Sacramento, llegando a amenazar Buenos Aires, obligando al gobierno español en 1777 a crear el virreinato del Río de Plata con el fin de defender dicha zona (Mazzeo, 2010: 230. Wittman, 1980: 140). A raíz de ello, la plata potosina se dirigió a Buenos Aires, pero solo un 10% seguía hacia España, el resto era empleado por el comercio local, que creció de manera sustantiva, pasando de recibir cinco naves entre 1771-1776, a 396 veinte años más tarde. Para finales del siglo XVIII los ingresos aduaneros bonaerenses superan a los limeños.



## Los balleneros

Otro importante factor económico fue la caza de ballenas y focas llevada a cabo por buques británicos y norteamericanos a partir de 1790. Sendos tratados permitieron dicha actividad a más de diez millas de costa, pudiendo los buques de esas nacionalidades arribar a puertos americanos en caso de emergencia. Esto conllevó el aumento del contrabando, no sólo de bienes que eran intercambiados por víveres o repuestos, sino de publicaciones e ideas que atentaban contra el sistema colonial español.

Para contrarrestar lo primero el virrey peruano y las autoridades navales locales establecieron un servicio de guardia costera, pero resultó imposible detener el creciente número de buques británicos y norteamericanos que arribaban a puertos de la costa oeste, algunos con verdaderas emergencias que atender tras la siempre peligrosa travesía por el Cabo de Hornos o luego de varios meses en busca de ballenas, y otros con clara intención de contrabandear.

Para tener una idea de la importancia de esta presencia, podemos mencionar que entre 1764 y 1813 al menos 538 buques extranjeros actuaron en el Pacífico Sur (Ortiz 2015: 409-444).

## Conclusiones

La economía hispanoamericana durante el periodo colonial estuvo fuertemente signada por la explotación de oro y plata, una parte sustantiva de la cual fue exportada a España, introduciéndose en la economía europea por diversos mecanismos, tanto legales como ilegales. Otra parte, poco despreciable, alimentó la economía de los nuevos asentamientos que se fueron conformando en el Nuevo Mundo.

Rutas marítimas y terrestres fueron establecidas para que dichos metales pudieran circular hacia España y entre sus colonias, extendiendo dicha actividad hasta Filipinas, como punto de contacto con Asia. La corona española estableció rígidas medidas para controlar estas actividades, pero muchas de ellas fueron burladas por los comerciantes, usualmente con apoyo de funcionarios locales.

Los flujos comerciales fueron configurando áreas económicas relativamente cerradas en torno al Caribe, el Atlántico Sur, la Mar del Sur y el Pacífico norte. En el siglo XVIII, con los cambios introducidos por los Borbones, la interacción de dichas áreas se incrementó; pero en cada una de ellas se habían conformado importantes grupos de poder económico, que en muchos aspectos actuaban de manera autónoma respecto al poder metropolitano.

Por otro lado, el rápido descenso de la población aborígen durante el siglo XVI, llevó a que se introdujera un creciente número de esclavos procedentes de África, labor que, en su mayor parte, estuvo en manos no españolas. Esta inmigración forzosa permitió que, en varios lugares, las economías locales pudieran continuar funcionando.

La economía colonial hispanoamericana también fue influida por agentes externos, tales como la piratería, el contrabando y, ya al final del siglo XVIII, los balleneros; pero nada de ello fue lo suficientemente importante como para alterar las redes de poder que se habían ido constituyendo en cada una de las áreas económicas antes mencionadas.

## Cita:

1. Archivo General de Marina don Álvaro de Bazán, España, leg. 26, carp. Varios asuntos, Lima 15/10/1799, bajeles nacionales del comercio del Mar del Sur correspondientes al Apostadero de Marina del Callao de Lima

## Fuentes

- Bernal, Antonio Miguel; y Agustín Guimerá, L'État espagnol et le commerce colonial, en Christian Buchet y Gérard Le Bouëdec, editores, *The sea in history. The Early Modern World*. Woodbridge: The Boydell Press, pp. 867-878.
- Bennassar, Bartolomé. 1985. *La América española y América portuguesa (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Sarpe.
- Bonilian, Mariano. 2015. Asiáticos en Lima a principios del siglo XVII, en *Bulletin de l'Institut francais d'études andines* [en línea], 44 (2), pp. 205-236.
- Borucki, Alex; Eltis, David; y Wheat, David. 2015. Atlantic History and the Slave Trade to Spanish America, en *American Historical Review*, n° 4, pp. 433-461.
- Bustos Rodríguez, Manuel. 2017. Le commerce colonial et le développement des ports et des flottes commerciales espagnoles, en Christian Buchet y Gérard Le Bouëdec, editores), *The sea in history. The Early Modern World*. Woodbridge: The Boydell Press, pp. 40-50.



---

- Elías, Julio J. (ed.), *La Marina 1780-1822*, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1971, *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. VII, 4 vols.
- Fisher, John Robert. 1993. *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Madrid: Banco de España.
- Flores Guzmán, Ramiro Alberto. 1998. “Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII, la Real Compañía de Filipinas en el Perú (1785-1820)”, tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García-Baquero González, Antonio. 1995. Comercio colonial y reformismo borbónico: de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial, en *Chronica Nova* 22, pp. 105-140.
- Gutiérrez Escudero, Antonio. 2010. Las reformas borbónicas, Santo Domingo y el comercio con los puertos del Caribe, en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, n° 12, pp. 4-31.
- Hamilton, Earl J. 1934. *American treasure and the Price revolution in Spain 1501-1650*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- León Sánchez, Jorge. 2001. Patrones generales del comercio marítimo por el Pacífico: mercados y rutas 1700-1850, en *Revista de Historia*, Costa Rica, n° 43, pp. 289-346.
- Malamud Rikles, Carlos Daniel. 1986. *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1689-1725)*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- Mazzeo, Cristina Ana. 1994. *El Comercio Libre en el Perú, las estrategias de una comerciante criollo José Antonio de Lavalle y Cortés 1777-1815*, Pontifica Universidad Católica del Perú, Lima.
- Mazzeo, Cristina Ana. 2010. El comercio colonial a lo largo del siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio, en Carlos Contreras (editor), *Compendio de historia económica del Perú III: la economía del período colonial tardío*, pp. 223-284.
- Olveda, Jaime. 2017. El puerto de La Navidad, en Jaime Olveda (coordinador), *Relaciones intercoloniales, Nueva España y Filipinas*, Guadalajara: El Colegio de Jalisco, pp. 107-125.
- Ortiz Sotelo, Jorge. 2005. *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.
- ————. *La Real Armada en el Pacífico Sur: El Apostadero Naval del Callao 1746-1824*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y Bonilla Artigas Editores, México, 2015.
- Romero Pintado, Fernando. 1994. *Safari africano y compraventa de esclavos para el Perú (1412-1818)*. Lima: IEP y UNSCH.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. 2001. Las relaciones comerciales de Costa Rica en el Pacífico (1575-1821), en *Revista de Historia*, Costa Rica, n° 43, pp. 61-91.
- Suárez Espinoza, Margarita. 2015. Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII, en *América Latina en la historia económica*, año 22, n° 2, pp. 101-134.
- Valle Pavón, Guillermina del. 2019. En torno a los mercaderes de la ciudad de México y el comercio de Nueva España. Aportaciones a la historiografía de la monarquía hispana del periodo 1670-1740, en Bernard Lavallé, *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico*. Madrid: Casa de Velásquez, pp. 135-150.
- Wittman, Tibor. 1980. *Historia de América Latina*. Budapest: Corvina Kiadó.

---



# SALVACIÓN DE LAS ALMAS

# 5





# EN CONTRA DE LAS MÁSCARAS DEL CARNAVAL: LA VISIÓN DEL OBISPO ALDAY Y LOS CAMBIOS EN LAS COSTUMBRES

## Introducción

Con las reformas borbónicas impuestas durante el reinado de Carlos III, que establecieron un régimen ilustrado, especialmente en las costumbres de las comunidades de todo el imperio, se le impuso a la cuestionada Iglesia que debía apoyar los cambios que iban a afectar directamente las prácticas tanto a la comunidad de feligreses como eclesiástica.<sup>1</sup>

Un obispo, específicamente de la diócesis de Santiago, aceptó estos cambios de forma íntegra y dispuesto a distinguir a su comunidad, mejor que cualquiera de los territorios hispanos. Manuel de Alday y Aspée, obispo entre los años 1755 y 1778 en la ciudad de Santiago de la Capitanía General de Chile, fue -a través de su oratoria sagrada-, enérgicamente contrario de las costumbres arraigadas que manifestaban los habitantes de su comunidad en su diario vivir y, especialmente, en las festividades religiosas. Hecho que perjudicaba la figura de la Iglesia, como institución que instruía y formaba a los súbditos del rey. Pero que, en ese último tiempo, sus acciones se vieron envueltas en apoyo a motines y exaltamientos de la muchedumbre.

Las apreciaciones que tenían los Borbones de la Iglesia, variaban desde los desórdenes e impunidades, hasta la confrontación directa contra el reinado. Por nombrar algunas de ellas, el regicidio y tiranicidio, fomentado por los Jesuitas. En este sentido, era necesario cambiar esta percepción del Estado. Y, por ello, la Iglesia debía adquirir la responsabilidad de fomentar estas normas, por medio de la predica que se entregaba a la comunidad, cambiando las actitudes y conductas que dieran la pauta para propiciar estas eventualidades en contra de la Corona.

Debido a que las reformas de la monarquía se propagaron no solamente en la península, sino que fueron dictaminadas para todas sus posesiones. Alday, como obispo de la Iglesia y obediente a los dictámenes de la Corona, debía ejercer este cambio concordando y conciliando su sermón a la expectativas de control que necesitaba la monarquía. Cambiar tanto las apreciaciones de la Corona como las actitudes de la comunidad, requería de la mayor voluntad y esfuerzo del obispo. ¿Cuáles fueron los métodos empleados por el obispo para cambiar las costumbres que encerraban estas calificaciones de la Iglesia? ¿de qué manera instruyó a su comunidad, para que la mentalidad de la época cambiara y fuera acorde a los nuevos estándares que se esperaban de un ciudadano? ¿Hubo relación entre el sermón y las reformas de Carlos III?

En esta investigación, y por medio de un sermón como fuente principal, se pretende mostrar las acciones arraigadas que tenían los habitantes de Santiago y la integración de las reformas de la monarquía a la prédica del obispo Alday. Quien demostraba, a través del uso de la fe y del razonamiento, el papel de educar a una nueva comunidad que debía distinguirse del resto de las colonias, como buenos cristianos y ciudadano.

Para ello, comenzaremos con describir al obispo Alday y a su comunidad, adquiriendo el cuidado necesario que produce la transición entre el Barroco y las ideas ilustradas de la época, las que determinan las causales mencionadas en el sermón y sus respectivas relaciones con la enseñanza. Especialmente en los comportamientos desarrollados en festividades, que proporcionaban desde la Corona, la reticencia hacia la Iglesia por ser actividades públicas.

Mi hipótesis se basa en la relación que existió entre la predica del obispo Alday y las reformas borbónicas. Ambas y en conjunto, trataron y cambiaron la forma de comportamiento en el Chile colonial, tanto por las reglamentaciones del Estado como por el constante reclamo de la Iglesia. Si bien nuestros objetivos están más orientados a la predica del obispo Alday y la relación que existió con las ideas ilustradas, no por ello solamente, se pondrá énfasis en el sermón, sino que se utilizará el contexto de la época que influyó en la oratoria del sermón y con ello, la vida y trascendencia de Manuel de Alday y Aspée, como la vida de la comunidad de Santiago. La metodología utilizada será tanto la recolección de antecedentes de su biografía como acontecimientos que marcaron la relación con las reformas ilustradas para desarrollar el análisis del sermón. A diferencia de la comunidad de Santiago, su estudio se desarrollará en el contexto de las actividades de la comunidad, indicando antecedentes demográficos, sociales y territoriales que han proporcionado la historiografía nacional, como el análisis para comprender los comportamientos de esta sociedad.

De acuerdo a las investigaciones anteriores sobre el obispo Alday, se puede inferir que su actitud de tensión, mencionada por Bernarda Urrejola<sup>2</sup> al analizar varios sermones, se manifestaba en esta misma transición y cuidado que conllevaba ser el guía espiritual para su comunidad en tiempos difíciles. Comunidad que continuaba demostrando la permanencia a las antiguas tradiciones, sin una mirada moderna a las buenas prácticas, en que incurrían tanto los miembros de la Iglesia, así como los súbditos de la corona española. Antecedentes que son reconocidos en el *Sínodo Diocesano* de 1763.<sup>3</sup>

Su gran cordura y buen sentido a la hora de la prédica, como el ejercicio episcopal que dedicó hasta su enfermedad, se traducen en el esplendor del culto y a la gran actividad conferida a su comunidad, mención que realizó uno de sus mejores



**Magíster Luis Andrés Valenzuela-Olivares.**

Historiador y profesor de la Universidad Andrés Bello, Chile.

[hvalenzuelaolivares@gmail.com](mailto:hvalenzuelaolivares@gmail.com)

biógrafos.<sup>4</sup> Esta labor destacada por su compromiso y, también, por su eficiencia económica, lo diferenció del resto de los obispados y de anteriores administraciones. Distinción que es apreciada en las pensiones y contribuciones impuestas por el Estado sobre las rentas eclesiásticas.<sup>5</sup> Las acciones y funciones del obispo Alday -representadas por la historiografía-, han demostrado la preocupación de su diócesis, distinguiéndolo como un obispo adelantado a su tiempo.

Respecto a los sermones y a la utilización de ellos, como fuente para la investigación histórica, se debe reconocer, que su estudio debe estar ligado a su estructura y al momento que fue dirigido, así como al público, quien recibe el mensaje. La parte estructural de su sermón estará basada y atribuida al desarrollo de la retórica, siendo ella la que ordena e identifica las partes del sermón desde lo escrito a lo oral, para persuadir en el receptor. Por ello, no hay que pensar en el sermón como un mero discurso espontáneo que emerge del locutor, sino que requiere de un estudio acabado del proceso que intenta lograr.<sup>6</sup>

En este sentido y, de acuerdo con Bernarda Urrejola, los sermones son parte de la disciplina eclesiástica y de Estado, para inducir en la población conductas y costumbres que pueden ser moldeadas y controladas.<sup>7</sup> Así también, como argumenta Rolena Adorno la cultura literaria colonial deben ser estudiada como una red de negociaciones que tienen efecto en la sociedad.<sup>8</sup> Ambas opiniones reafirman los aspectos primordiales de las reformas de costumbres que preocupaba a los borbones.

Por ello, la utilización de este sermón para el análisis histórico, representa un reclamo a las situaciones que se enfrentan y que debían ser corregidas a través de un sencillo discurso divino de las escrituras,<sup>9</sup> en donde el obispo podía interpelar a un mayor número de personas para transformar sus actitudes. De esta manera el sermón constituía una mimesis de actitudes referidas a antiguos sucesos y a una mezcla de concepciones basadas en la prédica barroca, clasicista y contemporánea de los hechos,<sup>10</sup> que se asociaban a lo acontecido.

Estas expresiones que presenta el sermón del obispo Alday, esperamos ofrezcan, el pensamiento como el contexto y las condiciones históricas de un periodo en transición, que fue forjando la identidad de los chilenos hacia la nueva nación independiente.

**Manuel de Alday y Aspée y la comunidad de Santiago. Su vida como obispo.**

Manuel de Alday y Aspée (1712-1789) hijo de don José de Alday y Ascarrus, y doña Josefa de Aspée Ruiz de Berecedo. Nació en la ciudad de Concepción el día 14 de enero de 1712. Su juventud la desarrolló en la misma ciudad, en la cual prosiguió sus estudios en el seminario San José, doctorándose en Teología a la edad de 19 años. Mérito que le significó, una enorme relevancia entre sus pares y conocidos por lo aventajado de sus talentos, llevándolo a continuar sus estudios en Lima, en la universidad de San Marcos.

Todavía no era clérigo y sus estudios por aquella ciudad, estuvieron asociados al derecho, titulándose de abogado en el año 1734. Alday era muy reconocido por sus conocimientos en teología que lo acercaban a la vida eclesiástica. Sin embargo, no dudo en planificar su vida dependiente de los triunfos que fuera logrando. Por ello, se embarcó en postular a la canonjía doctoral en Lima, la que no pudo alcanzar, pero si, lo llevó a pensar en este mismo cargo en Chile.

Su pasantía en Lima y los respectivos talentos que demostró en dicho virreinato, le permitieron viajar a Chile, para participar en el concurso por la vacante de canonjía doctoral de la catedral de Santiago. La función de este cargo correspondía a representar en el Cabildo eclesiástico, la abogacía en los juicios que se entablen y que el propio abogado promueva.<sup>11</sup> Este cargo que ganó, no sin pormenores en su proceso,<sup>12</sup> lo llevaron directamente a la vida eclesiástica, procurando ser partícipe de los nuevos desafíos que debía afrontar.

Si bien, el camino para llegar al obispado de Santiago lo definió el cargo de canonjía doctoral, toda su carrera eclesiástica y actitudes relevantes, siempre estuvieron marcadas por su arduo trabajo y tesón que dedicaba en cada tarea que asumía. Por lo cual, se ganó el respeto y la admiración de su comunidad y de quienes lo conocían.

Más que desarrollar la biografía del obispo Alday, muy tratada por Carlos Silva Cotapos y por la historiografía chilena, nuestra intención es referirnos al acontecer y las funciones de su cargo, que pueden representarnos la vida cotidiana de la comunidad de Santiago para identificar las actitudes, y los cambios logrados por el obispo Alday en las costumbres de la época.

Al llegar a Santiago, en noviembre de 1736, Manuel de Alday debe haberse dado cuenta de la precariedad y el desorden que se contemplaba en la ciudad. Dicho de paso, el gobernador de la época era don Manuel Silvestre de Salamanca Cano,



José Legarda. Retrato del Obispo Manuel Alday y Axpée. Lima, Perú, 1772. Óleo sobre tela. 213 x 130.5 cm. Colección Pinturas y Estampas. N° Registro 03.199.

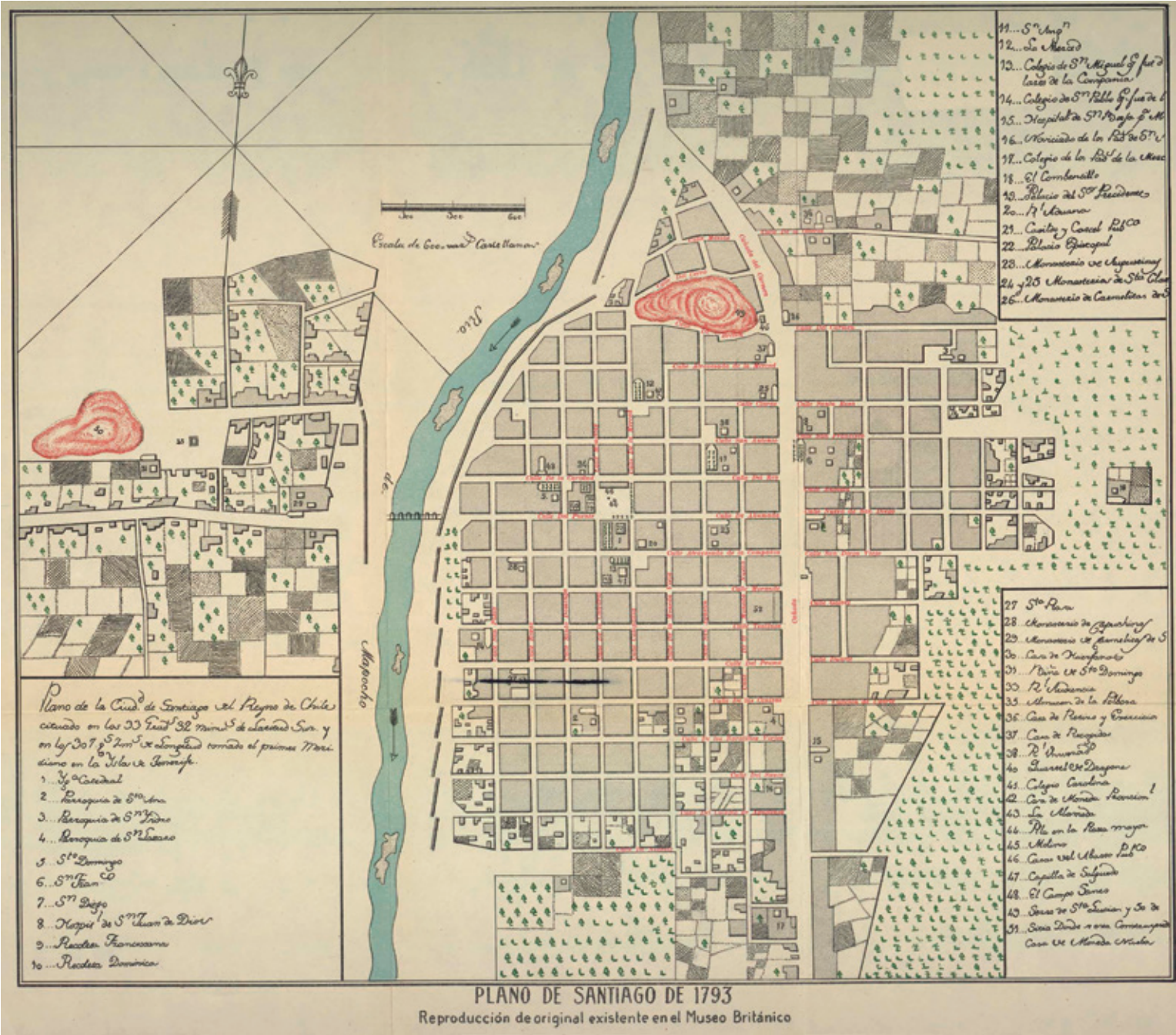


de quién se dice, usó el cargo para enriquecerse y no se le atribuyen mayores logros en su administración,<sup>13</sup> sobre todo en el aspecto de la ciudad. Esta apreciación de la ciudad de Santiago, debe haber contrastado enormemente a lo que conocía de la ciudad Lima del virreinato del Perú. Sin embargo, debe haber aumentado su empeño e impulso por emprender sus labores. No hay que olvidar que solamente tenía 24 años y que sus labores las dedicaba con una pasión extraordinaria.

La ciudad de Santiago -por lo que demuestran sus planos históricos-, fue creciendo a un paso muy lento. Cabe mencionar que entre los años 1712 al 1793,<sup>14</sup> solamente había, un poco más de 150 manzanas a la redonda. Y no había cambiado mucho, si se observan planos anteriores a esa fecha,<sup>15</sup> los que demuestran un precario desarrollo urbanístico, que solo se produjo en las direcciones sur y poniente, tendencia que se puede observar hasta mediados del siglo XIX. Esta situación hace referencia a una precaria situación económica, correspondiente a la Guerra de Arauco y las catástrofes naturales, estas últimas no daban respiro a sus habitantes tanto por la crecida del río como los terremotos que impedían un desarrollo urbano mayor.<sup>16</sup>

Su población alcanzaba algo más de dieciocho mil habitantes en 1778,<sup>17</sup> de los cuales solo están considerados españoles. De los mestizos, indios, negros y mulatos se puede apreciar cifras muy similares.<sup>18</sup> El porcentaje de mujeres, para esa misma fecha era de alrededor del 55%.<sup>19</sup> Y la familia capitalina, aunque el término es complejo para esa fecha como lo indica Rene Salinas,<sup>20</sup> estaba compuesta solamente por 4 integrantes, cantidad que se apreciaba en varias localidades del reino de Chile.

Respecto a los comportamientos y costumbres de la sociedad del obispado de Santiago, se puede apreciar que existe una marcada diferencia entre la elite y la población popular, tanto en los datos demográficos como a las actividades diarias que regían en la comarca. Por un lado, los valores y modelos cristianos eran totalmente contrarios a la realidad que imperaba. Entre ellas, las relaciones de concubinatos o extramaritales aumentaban la tasa de natalidad. Dato que demuestra, los bautizos realizados a los niños nacidos fuera del matrimonio. Así también, la violencia y el desorden no establecían los límites entre los espacios públicos y privados,<sup>21</sup> impulsando al desenfreno sexual y el abuso a los desprotegidos, tanto a los pobres como a los integrantes de la familia, especialmente a la mujer y los niños. Hechos que eran considerados como parte del escándalo que se producía, manteniéndose constantemente hasta comienzos del siglo XIX.

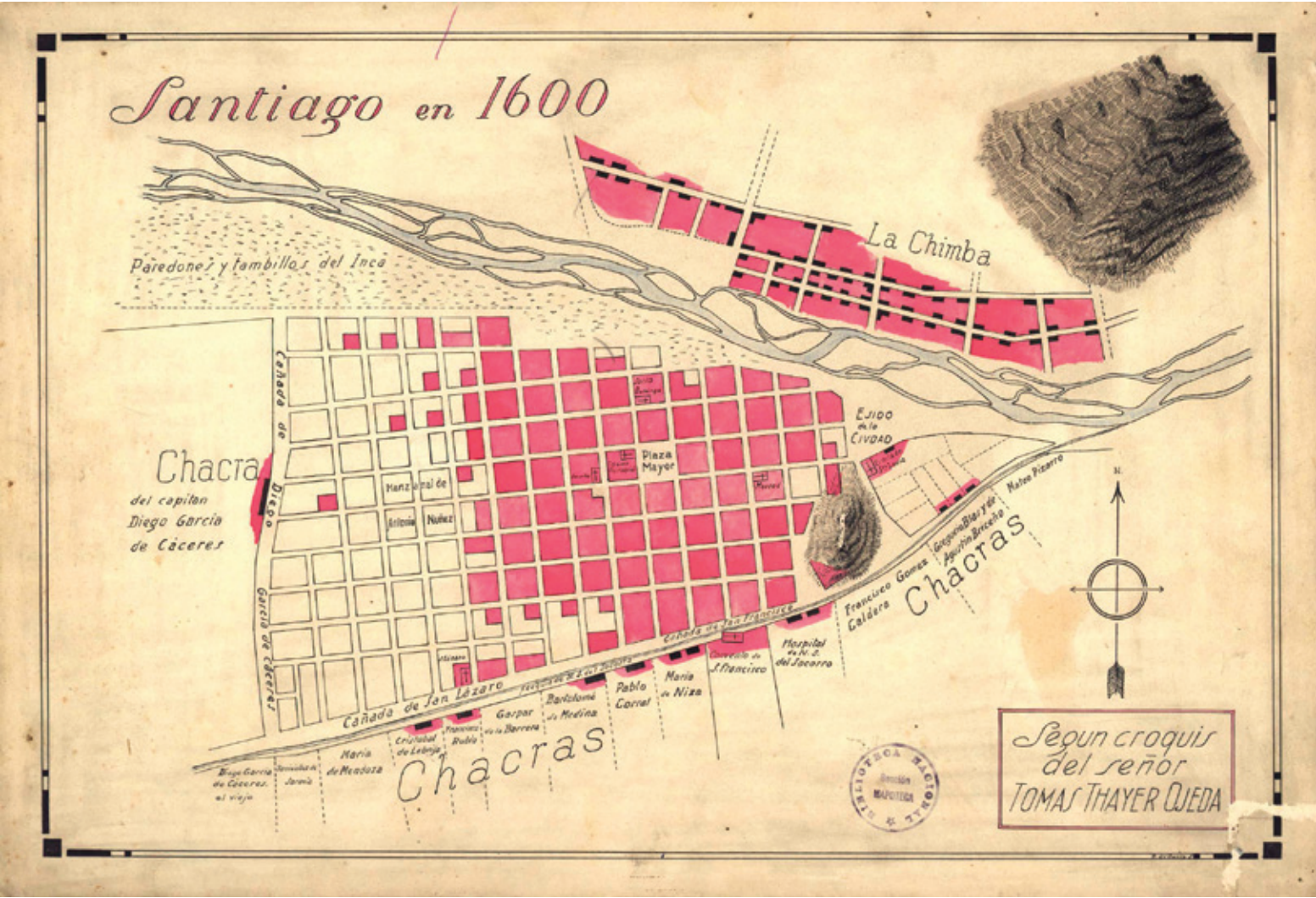


Plano de Santiago 1793. Sala Medina.



En este sentido, la vida cotidiana de los habitantes de Santiago del siglo XVIII, se representaba en una dualidad que es apreciada en cada actividad y lugar, conjugándose armonía y violencia, amor y resentimiento, oscuridad y luz.<sup>22</sup>

Para Alday, estas actitudes que contempló desde su llegada a Santiago y que se empeñó por cambiar, tomaron fuerza al adquirir el obispado. El obispo debía ser guardián, vigilante e inspector, según la etimología de la palabra griega y latina *episcopus*.<sup>23</sup> Este cargo, que obtuvo el 24 de agosto de 1755, correspondía a los corregimientos de Copiapó, Coquimbo, Aconcagua, Quillota, Melipilla, Santiago, Rancagua, Colchagua y Maule. Una gran extensión de territorio que debía administrar como gestionar y que realizó de forma eficiente, debido a las grandes obras que se reconocen en su quehacer.



Santiago en 1600. Tomas Thayer Ojeda.

Desde el cambio en las costumbres que veremos en este ensayo, para así demostrarle a la Corona que la Iglesia no había perdido la dirección en la instrucción de la población, y que formaba ciudadanos acordes a los valores cristianos y de gobierno, que esperaba el reinado de los Borbones. El obispo Alday estaba pendiente de todo lo que pasaba tanto en su diócesis como en los acontecimientos del reino, siendo parte importante de los hechos que se ejecutaron en su administración. Sínodos, Concilios, expulsión de los Jesuitas, desarrollo urbanístico, por nombrar algunos, fueron sucesos e instancias desarrollados durante su obispado.

Habría que destacar que, así como impartió el Sínodo de 1763, también fue parte del sexto Concilio Límense (1772-1773). Este Concilio buscaba condenar las doctrinas fundamentadas en el Probabilismo, implantadas por los jesuitas. Aunque ellos ya no se encontraban en los territorios americanos, sus tradiciones y costumbres seguían estando arraigadas en la sociedad, lo que inducía tanto a la Corona como a parte de la Iglesia, a pensar, que mantener estas ideas en sus seguidores, afectaba directamente a la autoridad.<sup>24</sup> Sin embargo, el obispo Alday no estaba de acuerdo con estas medidas implantadas en el concilio, según lo que ha indicado Rene Millar, gracias a su descubrimiento en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.<sup>25</sup> Este descubrimiento pone de manifiesto las diferencias, pero también la obediencia que tiene el obispo con las normativas y resoluciones que se establecieron en Lima, ya que acata las decisiones alcanzadas.

Regresando a las virtudes y obras del obispo Alday, cabe mencionar la continuación de la edificación de la catedral de Santiago y la fundación del Hospital de San Borja (1782), como también la posesión de su gran biblioteca personal que se preserva hoy en día, en el Museo del Carmen de Maipú. Pero lo más relevante, y que nos proporciona el paso a analizar su sermón, se refiere a la tarea de cambiar los comportamientos de la comunidad, específicamente en las festividades religiosas.

El sermón del cambio

Al obispo Alday se le reconoce por su espléndida oratoria, la cual se distingue en varios sermones, discursos, entre otros escritos que se conservan. Pero vale la pena mencionar y destacar un particular sermón que se dio antes de comenzar la Cuaresma y que correspondía a anteriores comportamientos de su comunidad.

Este sermón llamado “Contra las máscaras de las carnestolendas. Domínica sexagésima”,<sup>26</sup> correspondía según la Dominica Sexagésima, a la vida infeliz del pecador y la vida feliz del justo. El obispo Alday toma este sermón en relación a los acontecimientos anteriores que ha observado de su comunidad para celebrar las festividades religiosas y que desea obtengan, “una mudanza en las costumbres”.<sup>27</sup>



Evangelio del Domingo de Sexagésima: la Parábola del Sembrador (San Lucas VIII, 4-15)

Este cambio en las costumbres, se debían a rituales que la comunidad de Santiago había adquirido para celebrar las festividades religiosas y que pasaban a formar esa dualidad que nos comenta Salinas en el diario vivir del siglo XVIII.<sup>28</sup> Esto quiere decir, si existía la Cuaresma, debía existir también las Carnestolendas. La Cuaresma representa el momento de recogimiento, asistencia y ayuno.<sup>29</sup> En cambio la Carnestolendas, festividad que comenzaba tres días antes del miércoles de ceniza,<sup>30</sup> era la fiesta de la carne, también conocida como el carnaval o las fiestas bacanales,<sup>31</sup> diferentes formas que utiliza el obispo Alday para nombrar este evento, que expresan y demuestran el conocimiento sobre estos temas.

Si bien, el obispo Alday no va al ataque directo de esta celebración, sí de las situaciones que se expresan en dicha festividad. Desórdenes, locura, perdida del juicio, gula deseos carnales, bailes, gritos, etc. son utilizados en su retórica para reclamar las actitudes provocadas en anteriores oportunidades y que siguen sin cambiar. Sobre todo, los hechos que se representan en la vía pública, especialmente en la plaza principal,<sup>32</sup> y que demuestran a la Corona, la carencia del control de la Iglesia.

“de dos años a esta parte salen cuadrillas de hombres enmascarados revueltos con mujeres tapadas y no solo corren las calles, sino que se entran en las casas, donde con gusto o sin el de los dueños arman bailes y fandangos, ya de fiesta doble; y después era armar el desorden, con que le darán octava”.<sup>33</sup>

El obispo Alday reconoce en estas conductas, los problemas que se originan para demostrar y validar a la Corona, el descontrol que puede amenazar a la autoridad. Él, se percata de la relación que involucran las festividades religiosas y del comportamiento de las personas, las que pueden ser traducidas como próximas rebeliones en contra del Estado. Dicho de paso, la visión hasta ese momento sigue distinguiendo a la Iglesia como la causante de estas calamidades y el desorden que se generaban.<sup>34</sup>

Alday fue enfático con cambiar estas costumbres. Por ende, cambiar la propia imagen y responsabilidad de la Iglesia, conlleva a cambiar las costumbres de la comunidad. En este sentido, su asalto lo dirige a la utilización de las máscaras, como método y relato simbólico de la realidad,<sup>35</sup> lo que representa el desorden y malas conductas de la sociedad santiaguina. Las máscaras<sup>36</sup> son -para el obispo Alday-, la disonancia con la persona, por no poder identificarla, la que le permite extravagancia en sus actitudes y hechos. Enmascararse, permite el disfrute de los actos sin responsabilidad ni culpabilidad, tanto para expresarlo a la sociedad como a la Iglesia.

Por medio de muchos ejemplos, comparando lugares, situaciones y temporalidades, el obispo Alday va identificando la utilización de las máscaras, como parte importante y culpable de los comportamientos de su comunidad:

“dirán algunos, que estas máscaras, en tiempo del Carnaval, se practican en muchas ciudades de la Europa”.<sup>37</sup>

“hubo gentes tan despechadas y máscaras tan atrevidas que pasando por frente de la iglesia se pusieron a bailar y tocar castañetas, con tales gritos que fue preciso al santo parar en el sermón”.<sup>38</sup>

“¿Conque los cristianos que forman esas máscaras y cuadrillas han degenerado del celo de los primeros cristianos y del respeto que guardaban por su religión?”.<sup>39</sup>

“las fiestas que llamaban Bacanales: se juntaban hombres y mujeres cubiertos al principio con hojas de parras y después con máscaras y discurrían mezclados de esa forma, saltando y cantando por las calles y por las casas”.<sup>40</sup>

Al dar a conocer y explicar a su comunidad que su uso perjudica tanto la fe como al razonamiento. Primero, porque es el rostro nuestra identidad que nos ha entregado Dios a su imagen y semejanza. Y segundo, porque es la distinción que nos permite identificarnos como personas en la sociedad, por ello no debe ocultarse.



En relación a las reformas de Carlos III, se puede identificar que las normativas del ministro Esquilache también buscaron la manera de cambiar las tradiciones de la vestimenta, para no ocultar el rostro de las personas. Muy parecido a lo que las máscaras producían en las festividades religiosas al ocultar los rostros y las responsabilidades de aquellos que generaban los desórdenes públicos, como se menciona en el sermón.

De esta misma forma, el obispo Alday contempla la indiferencia de su comunidad con las enseñanzas de Cristo y, es por ello, que determina las mimesis de la Doménica sexagésima, al plantear su sermón respecto de la siembra que se realiza en la buena tierra,<sup>41</sup> indicando el motivo que tienen los predicadores para convertir a los pecadores. Aunque sabe que el carnaval incita y cautiva a las personas, las que esperan con ansias el siguiente,<sup>42</sup> y la utilización de las máscaras activa la oportunidad de cometer actos ilícitos, su misión es cambiar las costumbres de la sociedad santiaguina.

Si bien, los excesos y objetos (máscaras) que se representan en el carnaval, forman parte de la misma visión que tenía la Corona, respecto de los individuos que ocultaban su identidad, como posibles criminales o posibles levantamientos o motines de la población, en contra de su majestad Carlos III. La Iglesia también forma parte importante de estas mismas acusaciones,<sup>43</sup> debido que ella es considerada incitadora de las revueltas y festividades. El obispo Alday tratando de cambiar estas percepciones, comienza una fuerte restricción en su comunidad a través del miedo.

No sabemos si este sermón se dio antes o después del motín de Esquilache 1766, pero sus repercusiones deben haber representado el miedo como parte de la base del poder,<sup>44</sup> de ambos sectores, pueblo y Estado. Por una parte, la Corona percibía la fuerza de la muchedumbre que se ensalzaba tan cerca de sus pies y, respecto de América, al encontrarse tan lejos, debía de alguna manera prevenir estas posibles manifestaciones que se provocaban. Por otro lado, la Iglesia y específicamente el obispo Alday, fiel a la Corona y las normativas implementadas, debía procurar infundir estas reformas en su prédica. Así el obispo vuelve a su ataque, reclamando las actitudes que debe tener un cristiano en su vida diaria y con su comunidad. Relacionando a las máscaras, con las maniobras que comete el diablo en esta dualidad anteriormente mencionada, mundos invertidos que demuestra su presencia,<sup>45</sup> persuadiendo a los individuos a cometer el pecado, antes de las actividades de la Cuaresma.

Como lo menciona en su sermón, “el demonio, ve que para la Cuaresma se le dobla la batería, también él previene [y] duplicada la cizaña”,<sup>46</sup> envuelve, engaña, distrae y burla a su comunidad a obrar mal y mantener las malas conductas, más aún, en una celebración que gobierna en el cuerpo.

Así, el obispo Alday entiende que la utilización de las máscaras en las carnestolendas, son las que permiten trabajar al demonio, a través de los engaños que producen en los cristianos. Instancias en que se puede aferrar a la sustitución del otro, al ocultarse del individuo para disfrazar la verdad y “hacer daño a otro de secreto y en público”.<sup>47</sup> El obispo Alday menciona estos malabares de engaños y los disfraces que el demonio efectúa para estar presente en las decisiones y las conductas de las personas.

“...Sí. Pero, ¿quién introdujo ese abuso después en la cristiandad? ¿Sabéis quién? El demonio. Así lo dijo Salviano: *spectacula iuxta nostras professiones opera sunt Diaboli*. Esos espectáculos –decía, según nuestra fe y profesión– son obras del diablo. «Sacramentos diabólicos» llamó esos festines y máscaras san Agustín, porque se vale de ellos para perder las almas, como Cristo de los sacramentos, para ganarlas. Abominables, execrables; y en fin, «redes del demonio» decía san Carlos Borromeo, que eran las máscaras del carnaval, que se usaban en su tiempo.”<sup>48</sup>

Si no olvidamos la representación imaginaria occidental que provoca la noción del mal<sup>49</sup> y su expuesta expresión en la oratoria del obispo Alday hacia los feligreses, más todo el dispositivo de temor integrado, permitieron que la fe como la razón influyera en los cambios esperados. Uno, por la continuidad de los sermones en este contexto y dos, por la reglamentación eclesiástica y monárquica para corregir las situaciones y sucesos particulares que dañan lo establecido.<sup>50</sup>

En este punto, debemos considerar los temores que la comunidad presenciaba después de estas festividades. Lo que implicaba a exponer las conductas del carnaval, como tópicos que llevan hacia la obscuridad y que el Obispo Alday resaltó en esta guerra entre el bien y el mal que debe enfrentar la Iglesia y el buen cristiano.

## Carnaval y la representación del miedo

“El Carnaval ha muerto”,<sup>51</sup> con esta expresión comienza su primer capítulo Julio Baroja en su libro *El Carnaval* (1969), por considerar que la muerte del carnaval concibe las referencias a las actitudes que tomaron los seculares a estas antiguas tradiciones y costumbres que representaban un ciclo y no un progreso, acercándose a la idea ilustrada de terminar con estas festividades que solo originaban el caos y el desorden en la sociedad. Aunque estas festividades fueron tradiciones cristianas, no se puede negar que los seculares religiosos aferraron el pensamiento ilustrado a las enseñanzas de la religión para renovar a la razón.

Más allá de identificar y conceptualizar el vocablo de “Carnaval” lo que involucra en su etimología es la concepción y definición que el Obispo Alday tenía de esta palabra. Para él, además de llamarle Carnestolendas, consideraba que la palabra también se le ha referido como Carnaval y Bacanales, festividades de otras épocas que se influenciaban de otras deidades y religiones arcaicas o ahistóricas,<sup>52</sup> relación que le permitía compararla con tradiciones externas a la Iglesia Católica:

“...esta fiesta de Carnaval –así se llama en Italia–...”<sup>53</sup>

“...máscaras y espectáculos de los Bacanales, que son las Carnestolendas...”<sup>54</sup>

La relación que desarrolla de las fiestas Bacanales le permite disociar el gusto por el Carnaval a su comunidad, ya que estas celebraciones están compuestas por los placeres más carnales y paganos que existieron en la antigüedad. Alday entendía que el carnaval era una tradición, pero lo que producía en las personas los comparaba a sociedades bárbaras más que civilizadas. Es por ello, que da a conocer lo que piensan otros respecto a estas festividades. Extranjeros que no comprenden –y con mucha razón–, el cambio tan radical producido desde lo carnal a lo espiritual.

“Preguntado un embajador turco que vino a cierto reino cristiano, por las cosas particulares había visto en la corte de su embajada, respondió:

lo que me ha causado más admiración, y he tenido por muy particular, es que en cierto tiempo del año todos los moradores de esa corte se volvían locos por tres días; y pasados estos, con una ceniza que les ponían en la frente, cobraban luego el juicio.

Así graduaba por locos este turco a las máscaras y sus compañeros de esos días de Carnestolendas”.<sup>55</sup>

La desobediencia creciente que ve el obispo Alday en su comunidad la pone de manifiesto en cada palabra y ejemplo que utiliza. Es por ello, que, siendo un pastor de la comunidad, sabía que su prédica llegaría a todos, conoce a los suyos. Y, al igual que vigilante, les proporciona las relaciones que estos carnavales tenían con otras festividades ya prohibidas, ejemplos que les demostraran los errores acontecidos en el tiempo y, sobre todo, si la comunidad esperaba ser diferente y mejor al resto de América y de Europa.

Alday distingue a la sociedad chilena como única, la cual no debe influenciarse por malas referencias de donde sean y, específicamente, de las ciudades de Europa, lo que sellará lo distinguido en lo común que representan.

“...dirán algunos, que estas máscaras, en tiempo del Carnaval, se practican en muchas ciudades de la Europa...”.<sup>56</sup>

El obispo Alday distinguía la indiferencia de su comunidad para asistir a la escuela de Cristo, la cual asociaba al placer del Carnaval, mayormente en las temporadas que se acercan para el recogimiento y un mayor respeto de la santidad como de la espiritualidad. La cuaresma debía producir en los feligreses el cambio en las costumbres, principalmente por el esfuerzo que entregaba la Iglesia a la comunidad.

“...son muchos más los sermones y se esfuerzan más los predicadores para convertir los pecadores...”.<sup>57</sup>

En este sentido, el carnaval es la culpa de los males para la Iglesia y la Corona, y el obispo Alday lo comprende fielmente a sus principios y a sus conocimientos. Distingue el peculiar sentido de su festividad como desorden contra la razón y la religión, dos partes de un todo que debían progresar y trabajar mutuamente en pos del bienestar del cuerpo, como humano y como estado, dos partes que conforman al ser, mente y espíritu en contra de la carne.

Alday manifestaba este razonamiento desde épocas pasadas en las cuales, aún sin el conocimiento de Dios, el carnaval y en especial las máscaras, reflejaban el “abuso en contra la buena política”.<sup>58</sup> Desde esta perspectiva, él dispone de los medios para controlar y disciplinar sus conductas. No pasando solamente por la religión, sino por el derecho a progresar como civilización.

De acuerdo a estas medidas de control y disciplinamiento en las cuales el obispo Alday trata de cambiar las conductas de su comunidad, establece el miedo como forma de generar los cambios deseado. Por una parte, su sermón le facilitó la tarea de enmendar y sobreponer la vida del infeliz pecador, que se envuelve por las tentaciones de la carne ofrecidas en el carnaval.

El sermón, como lo expone el obispo Alday, comienza con el Santo Evangelio según Lucas,<sup>59</sup> sobre la semilla caída y donde va fructificar, dando ejemplos que la mala tierra es imposible que esta semilla de fruto, pero en la buena, se encontrará la abundancia. Con esta similitud de la tierra y la siembra, el obispo trata de exponer la relación que existe en el carnaval como mala tierra y la cuaresma como la buena tierra, agregando que la culpa de los males y la siembra de espinas las incita el demonio.

El demonio tal como lo manifiesta Jean Delumeau es parte de los símbolos que expresan y pueblan el “país del miedo”, haciendo referencias a lo que desarrollan los psiquiatras para identificar en los test una red de lecturas colectivas que vienen forjadas de épocas anteriores.<sup>60</sup> Dentro de estas simbologías es necesario concebir cómo se han representado en el



Johannes Lingelbach, Carnaval en Roma, c 1650/1651.



Pierre Bergaigne, Baile de carnaval, siglo XVII.



Andrea Mantegna, Bacanal con una cuba de vino, The Metropolitan Museum of Art (TheMET), ca. 1475.

siglo de las luces (XVIII) las descripciones que inyectan el temor por medio de estas mismas iconografías que expone el obispo Alday.

Si bien, desde el siglo XVII las percepciones del demonio, diablo, satanás, príncipe de las tinieblas entre otros nombres que distinguen al ángel caído que domina los males en la Tierra,<sup>61</sup> fueron en caída porque los magistrados ya no estaban tan de acuerdo con la represión feroz llevada anteriormente, sobre todo en Europa.<sup>62</sup> No se puede negar que la dimensión exageradora, la producían el discurso de los sacerdotes,<sup>63</sup> los que liberaron la lucha por la representación imaginaria diabólica.<sup>64</sup>

Está claro que el sermón del obispo Alday también forma parte de esta lucha imaginaria de preservación, aunque él sea considerado, educado y desempeñado en virtud de la razón. Sus mensajes y culpas del carnaval, las entrega directamente al demonio. Para Alday el demonio, como se mencionó más arriba, incita a la participación de la comunidad en esta fiesta de adoración a la carne. Sus ejemplos, son una lucha interminable entre el bien y mal que solo acabarán con las conductas que expresen los individuos en esta comunidad.

Muy parecido es el ejemplo en la obra de Pieter Brueghel *el Viejo* referida a esta lucha interminable que representan el Carnaval y la Cuaresma *El combate entre don Carnal y doña Cuaresma* (1559) y que muestra estas dos caras de la moneda que el obispo Alday, apegado a una actitud religiosa y moderna, tratará de eliminar de la sociedad chilena.

Cada culpa que hace referencia el obispo Alday, específicamente las orientadas a los desórdenes públicos, las carga a las máscaras, entregando una respuesta en su utilización al demonio: “...Esos espectáculos [...] son obras del diablo...”.<sup>65</sup> El diablo o demonio, dos formas de nombrar al causante de los males de la sociedad por Alday, es el que envuelve, engaña, distrae y burla a su comunidad a obrar mal y mantener esta conducta, más aún, en una celebración que dirige al cuerpo. Estas características son utilizadas por la “redes del demonio”<sup>66</sup> en todo tiempo. Asimismo lo expone Delumeau en comparación a lo exhibido en el “Jardín de las delicias” cotejado al carnaval, mundos invertidos que demuestra la presencia del diablo.<sup>67</sup>

El obispo Alday pone de manifiesto la presencia del mal generado por el Carnaval como lo relata en su prédica a través de una pequeña historia:

“...en un lugar de Francia sucedió –como refieren los padres frailes de la Compañía- que por tiempo de Carnestolendas se juntó una tropa de doce mozos y salieron a divertirse con sus máscaras por la ciudad. Cuando de repente repararon que eran trece y al mismo tiempo se hallaron poseídos de un terror pánico, pero no pudiendo conocer nuevo compañero que se les había agregado, retiráronse a sus casas y al siguiente día uno de los doce, llamado Juan de la Chausee, entró a una iglesia donde estaban exorcizando un energúmeno y luego empezó a clamar el demonio: «ese mozo que entra con el pelo tan enrizado es mío»: *Ille calamistratus meus est*. «Yo fui quien ayer le causé a él y sus doce compañeros tanto miedo»: *ego hesterni timoris causa fui*. «Yo fui aquella máscara que se les agregó en sus bailes»: *ego tertium decemum egi saltatorem*. Conque desengañado, el mancebo se entró en la Compañía donde vivió santamente. ¡Oh, si todos se desengañaran con este caso y acabasen de creer que el demonio es quien ha introducido esas máscaras en el cristianismo, que ese es el compañero que los guía y que seguir tal maestro es un abuso contra su religión!...”.<sup>68</sup>

Al final de su relato, el obispo Alday concluye que las máscaras han sido eliminadas de las festividades en varias partes del mundo, incitando a su comunidad también al destierro de estas costumbres. Tal vez recordando que ante las leyes de los estados como de la iglesia, específicamente, han prohibido su utilización.<sup>69</sup>





Giovanni  
Domenico  
Tiepolo, Escena  
de Carnaval,  
Museo del  
Louvre, 1750.

Las formas de expresar el sermón por medio del temor en la predica del obispo Alday, distinguieron el acomodo de la palabra en pos de un cambio que influenciaba las nuevas normas de la corona, relato simbólico a la representación de la realidad.

Cabe mencionar, que no se han encontrado documentos posteriores al siglo XVIII que detallen una continuidad de las costumbres mencionadas en el sermón. Más bien, la fiesta del carnaval que se desarrolló en Chile a principio del siglo XIX, como menciona Isabel Cruz sobre los juegos de la “chaya”, no pasaban a ser más que risas y juegos de agua,<sup>70</sup> tradición que trascendía del arrojarse harina, nieve, naranjas, huevos, alimentos que remarcaban la diversión y las danzas.<sup>71</sup>

Conclusión

A través de esta pequeña investigación que relaciona el pensamiento del obispo Alday con su comunidad, se ha podido conocer tanto al mismo obispo, como la forma de actuar de la población de la diócesis de Santiago en el siglo XVIII.

Como hemos podido apreciar, el obispo Alday fue un excelente orador y un ejemplo en su vocación, para llevar a cabo los cambios esperados de su comunidad. Aunque estos cambios no son de corto plazo, más bien de larga duración, refiriéndose a lo expresado por Fernand Braudel en las percepciones y conductas de los imaginarios.<sup>72</sup> La prédica constante y la instrucción que el obispo Alday debe haber plasmado en Santiago, fue dejando huellas en las actitudes y en la forma de celebrar las festividades religiosas que se pudieron observar a principio del siglo XIX hasta el día de hoy.

La estructura presentada en su sermón, fue el reclamo a las actitudes y comportamientos que se demostraban en el Carnaval y, con ello, a su posterior desgano de las prácticas religiosas. Así pasó a utilizar la fe y el temor, demostrando la continua lucha entre el bien y el mal, sobre todo en las actividades que se necesitaban a personas más comprometidas con la Iglesia, como es la Cuaresma. En este sentido, el obispo Alday relaciona la utilización de las máscaras con la proximidad del mal, formada por el demonio. Para lo cual, invita a su congregación a deponer su utilización y celebrar y prepararse, de manera más tranquila acorde a lo esperado tanto por la Iglesia como por la Corona. En este caso, en el comienzo de las tradiciones religiosas, donde los participantes, debían tener el cuidado de sus actitudes como de sus comportamientos presentados hacia la sociedad en los días de carnaval.

El obispo Alday -en la prédica de su sermón-, demuestra de forma implícita, los problemas que estaba atravesando la Iglesia en el período de reinado de Carlos III. Al saber y considerar que los comportamientos repercutían directamente en



Pieter Brueghel el Viejo, El combate entre don Carnal y doña Cuaresma, Kunsthistorisches Museum, Viena, 1559.



la formación que recibían de parte de la institución católica. Su elocuencia pasa por el razonamiento y el deber de corregir a sus feligreses, también de situar de manifiesto, la virtud de ser un buen súbdito. No utilizando máscaras, no excediendo en los comportamientos, no realizando actos ilícitos, menos en la vía pública. Actos que, si no se deponen, manifiestan la educación recibida por parte de los eclesiásticos como fracasada en apoyo a la Corona.

Alday confirma de esta manera, su conocimiento a las reformas borbónicas como los eventos provenientes de Europa al dictaminar su sermón, el uso indebido de las máscaras, las que permiten la irresponsabilidad de los actos cometidos como la infracción de la ley. En especial, las reformas del ministro Esquilache, que también prohibió junto con otras normas, el uso de las vestimentas que no permitieran ver el rostro de las personas. Aunque estas reformas no tuvieron el logro esperado y condujeron al motín y la expulsión de los jesuitas, el obispo Alday las introdujo en su sermón para distinguir a los habitantes de Santiago, como una comunidad que respeta las leyes y la autoridad del rey, siendo mejores que el resto de las colonias y de la misma Europa.

El obispo Alday, debido a su compromiso y visión de una sociedad chilena mejor, fue parte importante de llevar a cabo las ideas y reformas borbónicas que supo combinar, conciliar y asumir -desde su posición religiosa-, logrando los cambios de comportamientos deseados en su sermón. Lo que permitió distinguir al habitante de Santiago, como parte importante de la comunidad y de la vida adecuada del buen cristiano. En este sentido, los cambios en los comportamientos, dieron paso a generar un antes y un después en la vida cotidiana del chileno, desde una nueva nación a una nueva identidad del habitante de este territorio.

En su influencia con los habitantes, estas nuevas conductas que marcan al ciudadano más que a un súbdito, dependían integralmente de los padres eclesiásticos que formaron las nuevas conductas y costumbres de la sociedad.

Citas:

1. N. M. Farris, *La corona y el clero en el México colonial 1579-182. La crisis del privilegio eclesiástico* (México: FCE, 1995), 90.
2. Para distinguir la exaltación del obispo Alday y comparar con otros sermones que impartió, se puede revisar el artículo completo de Bernarda Urrejola, “Manuel de Alday y Aspée: Un obispo en tensión (Santiago de Chile, Siglo XVIII)”, en *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América colonial*, ed. Javier A. Berdini y Ana María Martínez de Sánchez (Córdoba: CIECS (CONICET-UNC) Báez Ediciones, 2014), 104-116.
3. Memoria Chilena <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97354.html>
4. Carlos Silva Cotapos, *Don Manuel de Alday y Aspee. Obispo de Santiago de Chile. 1712-1788* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1917), 181-183.
5. Gabriel Guarda O. S. B., *La Edad Media en Chile. Historia de la Iglesia 1541-1826* (Santiago: Ediciones UC, 2011), 443.
6. Luisa López Grigera, “Aportes para un estudio de la tradición retórica de Hispanoamérica en el siglo XVII” *La formación de la cultura virreinal*, 71-72.
7. Urrejola, “Manuel de Alday...”, 112-116.
8. Rolena Adorno, “Nuevas perspectivas en los estudios literarios coloniales hispanoamericanas” *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año XIV, N°28, Lima 2do. Semestre de 1988, pp. 11-27.
9. José Aragüés Aldaz, “Preceptiva, sermón barroco y contención oratoria: el lugar del ejemplo histórico” *CRITICÓN*. Núms. 84-85 (2002), 83.
10. Aragüés Aldaz, “Preceptiva, sermón...”, 84.
11. Silva Cotapos, *El obispo Alday...*,13.
12. José Salomón, Bernarda Urrejola, Joaquín Zuleta, Edición y estudio de la *Alegacía de méritos de Manuel de Alday y Aspée para optar a la canonjía doctoral de la catedral de Santiago de Chile* (1736), 525.
13. José Toribio Medina, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile* (Santiago: Elzeviriana, 1906), 788-792.
14. *Plano de Santiago de 1793* en comparación al plano de Santiago *Planta della cita de Sant’iago, Capitale del Regno del Chili* levantado en 1712 por la expedición de Amédée Francois Frezier. Mayores referencias, Material cartográfico, Colección Sala Medina/Mapas.
15. Ver mapa *Santiago en 1600* según croquis del señor Tomas Thayer Ojeda. Colecciones Biblioteca Nacional de Chile. MAP-19nn-THABNA-00
16. Memoria Chilena Santiago Colonial
17. Rene Salinas, “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, 12.
18. Marcello Carmagnani, Herbert S. Klein, “Demografía Histórica: La población del Obispado de Santiago 1777-1778”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* Año XXXII N°72 (1965), 74.
19. Salinas, “Población, habitación...”, 13.
20. Salinas, “Población, habitación...”, 14.
21. Igor Goicovic Donoso, “Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX”, *Revista Escuela de Historia* 1:4 (2005), 4.
22. Salinas, “Población, habitación...”, 59.
23. Du Cange et al., *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis* (Niort: Favre, 1883-1887), URL <http://ducange.enc.sorbonne.fr/EPISCOPUS> (7/7/2018).
24. Rene Millar Carvallo, *El obispo Alday y el Probabilismo*, 190.
25. Rene Millar, *El perdido opúsculo del obispo Alday sobre la potestas del VI Concilio Limense (1772-1773) para condenar el Probabilismo*
26. “Contra las máscaras de las carnestolendas. Dominica sexagésima” (Ciudad de Santiago Reyno de Chile) en Archivo Histórico Nacional de Chile (ANCh), *Fondo José Ignacio Víctor Eyzaguirre, volumen* 38, foja 10.
27. ANCh, *Contra las máscaras...*, 10v.



- 
28. Salinas, “Población, habitación...”, 59.
29. Parte de la definición de la palabra “QUARESMA” en Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios y refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (Madrid: En la imprenta de la Real Academia Española), 1737.
30. Parte dela definición de la palabra “Carnestolendas” en Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades...*,1729.
31. Para un mayor conocimiento del “Carnaval” y sus perspectivas epistemológicas, revisar a Joan Prat, “El Carnaval y sus rituales: algunas lecturas antropológicas”, en *Temas de antropología aragonesa*, N°. 4, 1993, 279. Así como también el libro de Julio Baroja, *El Carnaval, análisis histórico-cultural* (Madrid: Taurus, 1985).
32. Peter Burke, *Cultura popular en la Europa moderna* (España: Alianza, 1996), 192.
33. ANCh, *Contra las máscaras...*, 11r.
34. Farris, *La corona y...*, 93 y 112-113.
35. Sonia Corcuera de Mancera, *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)* (México: FCE, 1994), 37.
36. Definición de la palabra “MASCARA”: s. f. Cobertura del rostro para no ser conocido que se hace regularmente de tafetan negro o otra cosa, con dos abertúras sobre los ojos para poder ver. Covarr. siente sale del nombre Francés *Maschoire*, que significa Mexilla. Latín. Persona. Larva. RECOP. lib. 8. tit. 15. l. 7. Del traher de las máscaras resultan grandes males. CALVET. Viag. f. 199. Trahian las celadas cubiertas de penachos de colores, que casi no se parecian, y las vistas alzadas, y debaxo sus máscaras con barbas mui crecidas: cada uno dellos trahía una dama por la mano, las quales tambien trahían máscaras y tocados mui extraños. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades...*, 1734.
37. ANCh, *Contra las máscaras...*, 13v.
38. ANCh, *Contra las máscaras...*, 15r.
39. ANCh, *Contra las máscaras...*, 12v.
40. ANCh, *Contra las máscaras...*, 12r-12v.
41. Santo Evangelio según Lucas, *Sagrada Biblia. Nuevo Testamento*, Versículo 8, 5-14.
42. Burke, *Cultura popular...*, 189.
43. Farris, *La corona y...*, 120-121.
44. Adelina Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal de Santo Oficio (siglos XVI al XIX)* (Madrid: Alianza, 1994), 40.
45. Jean Delumeau, *El miedo en Occidente* (Madrid: Taurus, 2012), 241.
46. ANCh, *Contra las máscara...*, 10v.
47. Parte de la definición de la palabra “Esconder”, Sebastián Cobarruvias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611), 365.
48. ANCh, *Contra las máscaras...*, 12v-13v.
49. Robert Muchembled, *Historia del diablo. Siglos XII-XX* (México: FCE, 2002), 15.
50. Jean Delumeau nos entrega la referencia a las prohibiciones que realiza Benedicto XIV sobre las danzas, juegos y máscaras de las “bacanales” en 1748, Delumeau, *El miedo en...*, 366.
51. Julio Baroja, *El Carnaval, análisis histórico-cultural* (Madrid: Taurus, 1985), 25.
52. Harvey Cox, *Las fiestas de los locos (Para una teología feliz)*, (Madrid: Taurus, 1972), 46-47.
53. ANCh, *Contra las máscaras...*, 11r.
54. ANCh, *Contra las máscaras...*, 11v.
55. ANCh, *Contra las máscaras...*, 11r-11v.
56. ANCh, *Contra las máscaras...*, 13v.
57. ANCh, *Contra las máscaras...*, 10v.
-

---

58. ANCh, *Contra las máscaras...*, 11v.

59. Santo Evangelio según Lucas, *Sagrada Biblia. Nuevo Testamento*, Versículo 8, 5-14.

60. Jean Delumeau, *El miedo en occidente* (Madrid: Taurus, 2012), 25.

61. Muchembled, *Historia del diablo...*, 195.

62. Muchembled, *Historia del diablo...*, 182.

63. Muchembled, *Historia del diablo...*, 184.

64. Muchembled, *Historia del diablo...*, 196.

65. ANCh, *Contra las máscaras...*, 12v.

66. ANCh, *Contra las máscaras...*, 12v.

67. Delumeau, *El miedo en...*, 241.

68. ANCh, *Contra las máscaras...*, 13r-13v.

69. Jean Delumeau nos entrega la referencia a las prohibiciones que realiza Benedicto XIV sobre las danzas, juegos y máscaras de las “bacanales” en 1748, Delumeau, *El miedo en...*, 366.

70. Isabel Cruz de Amenábar, *La Fiesta: Metamorfosis de lo Cotidiano* (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1995), 196.

71. Julio Baroja, El Carnaval. 75-77

72. Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales* (Madrid: Alianza, 1970), 71.

Bibliografía

Fuente principal:

- Archivo Histórico Nacional de Chile (AHNCh), Santiago-Chile, *Fondo José Ignacio Víctor Eyzaguirre*.

Fuentes secundarias:

- Adorno Rolena, “Nuevas perspectivas en los estudios literarios coloniales hispanoamericanas” *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año XIV, N°28, Lima 2do, pp. 11-27, 1998.
  - Aragüés Aldaz, José. “Preceptiva, sermón barroco y contención oratoria: el lugar del ejemplo histórico” *CRITICÓN*. Núms. 84-85, 2002.
  - Baroja, Julio. *El Carnaval, análisis histórico-cultural*. Madrid: Taurus, 1985.
  - Braudel, Fernand. *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza, 1970.
  - Burke, Peter. *Cultura popular en la Europa moderna*. España: Alianza, 1996.
  - Cobarruvias Orozco, Sebastián. *Tesoro de la Lengua Castellana, o española*. Madrid: Luis Sánchez, 1611.
  - Corcuera de Mancera, Sonia. *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)*. México: FCE, 1994.
  - Cox Harvey, *Las fiestas de los locos (Para una teología feliz)*. Madrid: Taurus, 1972.
  - Cruz de Amenábar, Isabel. *La Fiesta: Metamorfosis de lo Cotidiano*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1995.
  - Delumeau, Jean. *El miedo en occidente*. Madrid: Taurus, 2012.
  - Du Cange et al. *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*. Niort: Favre, 1883-1887, URL <http://ducange.enc.sorbonne.fr/EPISCOPUS> (7/7/2018).
  - Farris, N. M. *La corona y el clero en el México colonial 1579-182. La crisis del privilegio eclesiástico*. México: FCE, 1995.
  - Guarda O. S. B., Gabriel, *La Edad Media en Chile. Historia de la Iglesia 1541-1826*. Santiago: Ediciones UC, 2011.
-

- 
- López Grigera, Luisa “Aportes para un estudio de la tradición retórica de Hispanoamérica en el siglo XVII”. En *La formación de la cultura virreinal* eds. Karl Kohut y Sonia V. Rose. Madrid: Vervuert, 2004.
  - Löwith, Karl. *Historia del mundo y salvación: Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*. Buenos Aires: Katz, 2007.
  - Lucas, Santo Evangelio según. *Sagrada Biblia. Nuevo Testamento*, Versículo 8.
  - Muchembled, Robert. *Historia del diablo. Siglos XII-XX*. México: FCE, 2002.
  - Prat, Joan. “El Carnaval y sus rituales: algunas lecturas antropológicas”. *Temas de antropología aragonesa*, N°. 4, 1993.
  - Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios y refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo III .Madrid: En la imprenta de la Real Academia Española, 1732- 1734.
  - René Salinas, “Población, habitación e intimidad en el Chile tradicional”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, pp. 11-47.
  - José Salomón, Bernarda Urrejola, Joaquín Zuleta, Edición y estudio de la *Alegacía de méritos de Manuel de Alday y Aspée para optar a la canonjía doctoral de la catedral de Santiago de Chile* (1736), 525
  - Sarrión Mora, Adelina. *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal de Santo Oficio (siglos XVI al XIX)*. Madrid: Alianza, 1994.
  - Silva Cotapos, Carlos. *Don Manuel de Alday y Aspee. Obispo de Santiago de Chile. 1712-1788*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1917.
  - Toribio Medina, José. *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*. Santiago: Elzeviriana, 1906.
  - Urrejola, Bernarda. “Manuel de Alday y Aspée: Un obispo en tensión (Santiago de Chile, Siglo XVIII)”. En *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América colonial*, ed. Javier A. Berdini y Ana María Martínez de Sánchez. Córdoba: CIECS (CONICET-UNC) Báez Ediciones, 2014, 104-116.
-



# MUJERES E INQUISICIÓN EN LA FUNDACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA: JUICIOS INQUISITORIALES FEMENINOS EN EL SIGLO XVI.

Este artículo muestra una síntesis del contexto en el que se desarrollaron los procesos inquisitoriales a mujeres en la Nueva España del siglo XVI resguardados en el Archivo General de la Nación de México. Se describen de manera general los procesos inquisitoriales, los principales delitos por los que estas mujeres fueron juzgadas y la frecuencia con la que estos ocurrieron cuando se fundaba una nueva realidad en los albores del Virreinato Mexicano. Ante la poca información existente acerca de las formas de pensamiento, actitudes y características femeninas en este importante periodo histórico, el valor de los juicios inquisitoriales es enorme y de gran profundidad al constituirse como documentos invaluable para conocer la conducta y pensamiento femeninos en la etapa fundacional del México Novohispano.

**Palabras clave:** Mujeres. Pensamiento femenino. Inquisición. Nueva España. Siglo XVI.

## La Inquisición en tierras Novohispanas en el siglo XVI

Los juicios inquisitoriales en la Nueva España del siglo XVI, se realizaron esencialmente en dos etapas: La Inquisición Episcopal desarrollada entre 1535 y 1571 y el Tribunal del Santo Oficio que entró en funciones a partir de 1571. Antes de que los obispos ejercieran como inquisidores, lo hicieron los frailes, así lo demuestra la existencia de juicios realizados tan tempranamente como 1522 y de edictos emitidos por la naciente iglesia de la Nueva España en 1523. Desde 1522 la bula Exponi Nobis, conocida como Omnímoda había concedido privilegios del clero secular a las órdenes religiosas y así, el Franciscano Fray Martín de Valencia fue el primer comisario del Santo Oficio en tierras novohispanas hasta su muerte en 1525. Sin embargo, de manera oficial, de la misma manera en la que la Inquisición apareció en el mundo durante el siglo XII en Francia, así surgió en la Nueva España: en dependencia directa de los obispos de cada diócesis. Esta primera etapa de Inquisición Episcopal, tuvo lugar entre 1535 y 1570 y que básicamente contempla los periodos de gobierno de los Obispos Fray Juan de Zumárraga y Fray Alonso de Montufar.



**Doctora Nora Olanni Ricalde Alarcón.**

Investigadora de la historia y cultura de la mujer en México. Académica de Número de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras correspondiente, de Cádiz.

*[nricalde@anahuac.mx](mailto:nricalde@anahuac.mx)*



**Condenada por la Inquisición.**

LUCAS VELÁZQUEZ, EUGENIO  
Copyright de la imagen ©Museo Nacional del Prado.



Fray Alonso de Montufar.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Alonso\\_de\\_Mont%C3%BAfar#/media/Archivo:Fray\\_Alonso\\_de\\_Mont%C3%BAfar\\_O.P.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Alonso_de_Mont%C3%BAfar#/media/Archivo:Fray_Alonso_de_Mont%C3%BAfar_O.P.png)

Autor desconocido - El Episcopado Mexicano. Galería Biográfica Ilustrada de los Illmos. Señores Arzobispos de México. Imprenta de Jens y Zapián. Autor: Francisco Sosa. Editores: Hesiquio Irarte y Santiago Hernández. México. 1877. Tomado de la Galería de Arzobispos de la Catedral Metropolitana de México. Disponible en: [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016568/1080016568\\_08.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016568/1080016568_08.pdf)



Fray Juan de Zumárraga.

RETRATO DE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA RETRATO, Autor Gómez, Manuel, Tipo01 Óleo sobre tela

Fuente de la imagen: MURIEL, Josefina et al. Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas. México: Instituto de Investigaciones Estéticas e Históricas, UNAM, 1987.



A pesar de que ambos Obispos gobernaron la sede abarcando un corto periodo de aproximadamente cincuenta años transcurridos entre 1528 y hasta 1570, cada uno enfrentó condiciones y problemáticas completamente distintas.

La vida tanto de Fray Juan de Zumárraga como de Fray Alonso de Montufar parece tener una relación directa con el tipo de inquisición que cada uno llevó a cabo en territorio mexicano y el tipo de delitos que cada uno juzgó, por lo que es importante mencionar algunos aspectos generales sobre la historia de dichos obispos.

El primer obispo de México, el Franciscano Fray Juan de Zumárraga tuvo cargos de importancia en la orden Franciscana y en la iglesia de la zona vasco-navarra antes de llegar a la Nueva España. Entre estos se destaca que en 1527 el Emperador Carlos I le comisionó encargarse de una cruzada en contra de brujos y brujas en Vizcaya. Fray Juan de Zumárraga llegó a la ciudad de México en 1528, momento en el que se iniciaba la evangelización de la Nueva España por las órdenes religiosas mendicantes de Franciscanos y Dominicos. En esos primeros años después de la Conquista se erigían las primeras instituciones y se consolidaba una sociedad de conquistadores y encomenderos que convivía con la nobleza indígena en medio de grandes conflictos con la primera audiencia, conflicto que terminó con la excomunión de los Oidores, la suspensión de los servicios religiosos en la Ciudad de México-Tenochtitlan y la salida de Zumárraga a España para denunciar los abusos de la audiencia ante el Emperador Carlos I. En 1533, al tiempo de que los Agustinos llegaban a la Nueva España Zumárraga fue consagrado Obispo, regresando a suelo mexicano en 1534. En gran parte debido a las denuncias de Zumárraga sobre la mala actuación de las audiencias, se creó formalmente el Virreinato de la Nueva España y en 1535 arribó a la capital mexicana el primer Virrey, Don Antonio de Mendoza. Ese mismo año, Zumárraga fue nombrado inquisidor apostólico y al año siguiente ya tenía instalado el tribunal y su cárcel en la capital novohispana. Zumárraga fue muy eficaz en la persecución de la blasfemia, de la herejía, la hechicería y la superstición. Judaizantes y bigamos encontraron también la mano dura del Obispo pero fue su política en contra de los indios por idolatría y sacrificios los que causarían que el cargo le fuera retirado en 1543, especialmente por la condena a muerte de Don Carlos Ometochtli Chichimecatecuhtli.<sup>1</sup> Sin embargo, por los expedientes encontrados parecería que en concreto, la mayor preocupación de Zumárraga fue controlar la bigamia, la hechicería y las supersticiones. Lo primero bien podría responder al momento fundacional en el que era relativamente común encontrar a españoles y españolas casados en la capital Novohispana pero con esposas y esposos vivos situados en diversos puntos del Imperio Español. Lo segundo podría corresponder al oficio de cazar brujas que Zumárraga ya había ejercitado en el Viejo Mundo antes de venir al Nuevo.

En 1554, seis años después de la muerte de Zumárraga, llegaría a la Nueva España el primer Arzobispo de México, el dominico Fray Alonso de Montufar quien había tenido una importante formación en Teología y había ejercido como maestro de esta disciplina en diversas universidades españolas. Entre sus alumnos destacados, se encontraba el destacado escritor Fray Luis de Granada, cuyas obras el mismo perseguiría como lecturas heterodoxas en la Nueva España. La destacada carrera eclesiástica de Montufar en la península Ibérica incluiría – además de la docencia – el priorato de conventos Dominicos en Valladolid, Almería, Murcia y Granada. Fue calificador del Santo Oficio por más de 20 años en España y su desempeño fue tan destacado en los tribunales inquisitoriales, que frecuentemente era consultado por otros de gran reputación como lo eran los de Toledo, Granada y Sevilla. A sus más de 60 años y después de haber llegado a la capital de la Nueva España, inició actividades inquisitoriales con una gran experiencia como juez eclesiástico ordinario, ya que no tenía entonces el nombramiento de inquisidor apostólico. De carácter irascible y posiciones severas, quería que la Inquisición sirviera “Para que toda esta tierra tiemble y los prelados tengamos el favor y la ayuda que conviene”.<sup>2</sup> Señala Greenleaf que la actividad inquisitorial principal de Montúfar estaba dedicada a perseguir el Luteranismo, las proposiciones heréticas, la blasfemia y la bigamia<sup>3</sup>. Parte de esa actividad de control de las conductas heterodoxas en la Nueva España, sería la observación de la ortodoxia de las órdenes religiosas. Montufar vigiló de manera estrecha y especial a los miembros del clero regular y a las órdenes religiosas femeninas con el objetivo de implantar con gran celo la Contrarreforma en la Nueva España, atento a todo signo que pudiera estar relacionado con



el llamado “Luteranismo”, esto es, puntos de vista relativistas, comparaciones entre religiones, reconocimiento de la validez de otras religiones, dudas acerca de la autoridad del Papa, comentarios acerca de sacramentos y muchas otras cuestiones más que pudieran poner en jaque a la ortodoxia de la doctrina Católica y la autoridad de la Iglesia y sus prelados en la Nueva España. Este cuestionamiento acerca de la ortodoxia de órdenes y clero, se tradujo en una estricta observancia del comportamiento personal y pastoral, de las palabras proferidas y escritas, de los libros leídos y promovidos por sacerdotes y monjas. Su conocimiento amplio y profundo del depósito de la fe católica lo llevaron, además del ejercicio de actividades inquisitoriales y de observación de la ortodoxia de las órdenes religiosas masculinas y femeninas, a fortalecer la presencia de la iglesia católica y de su doctrina, convocando los dos primeros concilios provinciales de México, el primero celebrado en 1555 y el segundo en 1565. Ambos concilios consolidarían a la iglesia y fortalecerían el poder episcopal en las tierras recientemente conquistadas.

La relación entre los dos primeros concilios y el tribunal episcopal de la Inquisición, es obvia. Los concilios regularían el comportamiento y el tribunal penaría a quien no siguiera las indicaciones doctrinales emitidas tanto por los concilios como por la doctrina católica.

La Inquisición Episcopal reflejó el esfuerzo de la iglesia Novohispana por preservar de conductas heterodoxas y sus efectos en los pobladores de la Nueva España, de preservar a los nuevos territorios de la influencia de otras religiones y sobretodo, del pensamiento Reformista, cuyas ideas fueron llamadas de manera genérica, *Luteranas*. El tribunal inquisitorial desde el principio de su ejercicio, sería la membrana contenedora de la ortodoxia católica pero también de los comportamientos adecuados y seguros para la comunidad. La sociedad acudía a ella en solicitud de la restauración de los comportamientos heterodoxos que amenazaban el bien común, la continuidad doctrinal y las pautas de conducta personal que garantizaban la tranquila convivencia.

En 1571 se estableció de manera formal el Tribunal del Santo Oficio en México y los procesos antes señalados no cambiaron de manera sustancial. Únicamente el inquisidor ya no sería automáticamente el obispo local sino aquel nombrado por el Consejo de la Suprema en España. El primero de los inquisidores del Tribunal formal fue Pedro Moya de Contreras. Entre 1571 y 1599, la figura principal de la Inquisición mexicana sería este Arzobispo, Inquisidor y Virrey quien reorganizaría las labores inquisitoriales dotándolas de una clara estructura, profesionalizando al tribunal con gran precisión y estableciendo gran y definitiva dependencia del tribunal Novohispano con el Consejo de la Suprema en la Península Ibérica. Seguiría las huellas de sus antecesores en los juicios contra herejía, bigamia, brujería, poniendo un especial énfasis en los casos de judaizantes y luteranos, sin embargo, logró que la Inquisición fuera uno de los más importantes agentes en la implantación de la Contrarreforma en tierras Novohispanas.

Los procesos inquisitoriales eran llevados a cabo mediante un juicio formal que básicamente implicaba una denuncia que se mantenía en el anonimato o una investigación surgida de la propia institución apoyada en conductas observadas, una investigación con testigos declarantes, la acusación debidamente sustentada, la declaración del imputado o imputada, la defensa construida con evidencias y testigos y finalmente, la resolución de los jueces en una sentencia. Cada uno de los elementos del proceso era llevado a cabo por funcionarios específicos especializado ya fuera en derecho, en teología o en ambas ramas del saber.

El fiscal elaboraba la denuncia previa investigación de evidencias y testigos. El defensor construía el caso a favor del procesado, los calificadores especializados en las diversas ramas de la teología dictaminaban el tipo de falta de acuerdo con su especialidad. Había también consultores, quienes asesoraban el proceso jurídico y secretarios, a quienes en algunos casos también se les llamaba notarios y que intervenían de manera práctica los procedimientos. Estos eran el notario de secuestros, quien registraba y resguardaba los bienes del procesado o procesada; el notario del secreto, que anotaba las declaraciones del acusado y de los testigos a favor y en contra; y el escribano quien también era secretario del tribunal. Había otros funcionarios como los familiares del Santo Oficio, quienes eran laicos comprometidos e insertados en la sociedad o los comisarios, quienes generalmente eran sacerdotes colaboradores en los procesos, entre otros.

El delito juzgado por la inquisición bajo el cual todos los demás se explicaban, era la Herejía. Se tipificaba como delito – hecho delictivo–y no como pecado porque pertenecía al ámbito de lo público, de lo notorio y porque causaba escándalo. Pero, ¿Quién era el Hereje?<sup>4</sup> En una definición fundamental y amplia de la Herejía señalada por los manuales inquisitoriales, se considera que Hereje es todo aquel que dice o hace cosas que son contrarias a las verdades de la fe estipuladas por la Iglesia Católica. Herejes son quienes blasfeman, los hechiceros y adivinos, quienes invocan y adoran al mal, los que hacen sacrificios a los ídolos, quienes veneran a dioses de religiones paganas, los infieles y judíos, cristianos apóstatas, quienes tratan con herejes o los protegen y evitan el trato con los fieles de la iglesia católica; quienes no son leales al rey, quienes no acuden a misa o reciben los sacramentos de manera adecuada, los profanan o no les muestran aprecio; quienes no practican el ayuno y la abstinencia en las fechas y periodos señalados por la iglesia, quienes se burlan de los prelados, los usureros, quienes leen los libros prohibidos. Hereje es el que no responde al llamado de la Inquisición, quien permanece excomulgado un año, quien no cumple una pena impuesta por el derecho canónico y desde luego, quien recae en la Herejía. En fin “Hay signo externo de herejía siempre que hay acción o palabra en desacuerdo con las costumbres comunes del pueblo católico”.<sup>5</sup>



En términos generales, los veredictos sobre el delito cometido, podían ser inocente o culpable aunque a quien se le declaraba inocente, no se le consideraba para siempre libre de sospecha. Las penas y castigos – que debían ser sin derramamiento de sangre y sin acelerar la muerte del individuo- se aplicaban de acuerdo al arrepentimiento y gravedad del acto delictivo y se agrupaban en: Penas físicas, que afectaban directamente el cuerpo del individuo y que generalmente eran azotes, encarcelamiento, destierro o la sanción definitiva: la muerte; Sanciones económicas como confiscación de bienes o multas de diversos montos y finalmente, sanciones, penas o castigos de índole espiritual, que iban desde una simple reprimenda hasta la abjuración pasando por la instrucción durante la reclusión, la suspensión del ministerio de cargos eclesiásticos, degradaciones eclesiásticas, oraciones diversas, escuchar misa en calidad de penitente, peregrinaciones, asistir a autos de fe en hábito de penitente.

La relajación al brazo secular era el castigo definitivo ya que implicaba una sentencia de muerte que imponía el juez seglar para que el tribunal eclesiástico no matara. ¿Cómo eran castigados los reos con la pena capital? Indudablemente debían ser quemados ya que el tribunal consideraba que la pena lógica y natural de la herejía, era el tormento del fuego, de acuerdo al Evangelio: “Si alguno no permanece en mí, es arrojado fuera, como el sarmiento y se seca; luego los recogen, los echan al fuego y arden”<sup>6</sup>. Aún con la sentencia de relajación, esta podía diferenciarse de acuerdo al arrepentimiento del acusado. A los penitentes – arrepentidos en el último momento–se les estrangulaba y después se les quemaba. A los impenitentes se les quemaba directamente.

### Mujer e Inquisición en la Nueva España del siglo XVI

El derecho canónico – como ordenamiento legal de la Iglesia- expresado a través de los foros de justicia eclesiástica, fue de esencial importancia en la cultura de la Nueva España. Aunque había “La existencia de un derecho propio para la potestad temporal y otro distinto para la potestad espiritual”<sup>7</sup> ambos derechos coexistían y se influenciaban mutuamente. El derecho canónico – a diferencia del civil de la época- establecía igual castigo para igual delito en cuestiones de género al considerar la doctrina cristiana que hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones y con igual responsabilidad ante el pecado. Sin embargo, la ley eclesiástica en el siglo XVI, estaba influida por la ley civil<sup>8</sup> en un aspecto fundamental: considerar a la mujer más débil que al hombre. En este sentido, los tribunales de justicia eclesiástica aceptaban como argumento válido la ignorancia femenina, la debilidad mental y la minoría de edad permanente de la mujer ante la ley, al grado de que el tribunal de la Inquisición en el siglo XVI permitía que el esposo representara a su mujer ante dicho tribunal e influyó en la aplicación de castigos y penas a la mujer al considerarla “sexo débil”. La concepción de la condición de la mujer y sus peculiaridades conceptuales, se reflejarán en todo el proceso inquisitorial ya que la sentencia tomará en cuenta no los manuales inquisitoriales sino también la legislación civil y la práctica judicial. Un veredicto inquisitorial se nutría entonces, del derecho canónico, el derecho penal y el derecho procesal.

En el caso de las mujeres esto es particularmente importante debido a los conceptos acerca de la debilidad física y mental de la mujer que provenía del *Imbecillitas Seu Fragilitas Sexus*, de la simpleza y fragilidad, del concepto de la inferioridad psíquica y física femeninas que se tradujo en desconocer la plena capacidad de la mujer ante la ley. Esto significaba una exigencia menor y que se le justificaran o disculparan ciertos comportamientos, aplicando penas menos severas en muchos de los casos.

El Archivo General de la Nación de la Ciudad de México, guarda 325 causas de mujeres juzgadas por la Inquisición entre 1536 y 1599 en la Nueva España<sup>9</sup>. Los porcentajes aproximados de los juicios a estas mujeres de acuerdo al tipo de causa, fueron los siguientes: 33% por hechicería, 20% por bigamia, 15.4 % por blasfemia, 14.5% por supersticiones, 9% por judaizantes, 7% por herejía, 3.7% por delitos contra la fe, 2% por simple fornicación o amancebamiento, 2% por alumbradas o iluminadas, 1% por mal vivientes, deudoras o alcahuetas y 03% por Mahometanas.

La gran mayoría de estas causas estuvieron relacionados con pautas de pensamiento infractoras relativamente comunes para la época que se volvían delito cuando se convertían en una acción que generaba escándalo público. En términos generales, las faltas de las mujeres y los porcentajes de cada una de ellas que reportan los expedientes mencionados, se pueden agrupar de la siguiente manera:

**Hechiceras, Brujas y Supersticiosas.** La brujería o hechicería implicaba la creencia de poder transformar el mundo, cambiar el orden de los afectos y de los acontecimientos o la conducta de una persona mediante el uso de rituales, procedimientos o técnicas que implicaban el manejo de lo sobrenatural. La iglesia consideraba que estas prácticas quebrantaban el libre albedrío y la voluntad y que podían afectar la salud de quien era objeto de dichas prácticas. Aunque no afectaban esencialmente la construcción y definición del dogma católico, la brujería podía implicar el pacto con las fuerzas del mal y violentar las creencias religiosas. Generalmente las brujas actuaban en grupo y para evitar el fortalecimiento de los lazos intergrupales y la afectación a la sociedad, a quienes la practicaban se les castigaba duramente. A la hechicería se le equiparaba frecuentemente con la superstición y se consideraba que expresaban anhelos insatisfechos generalmente en cuestiones amorosas. Aproximadamente el 40% de los juicios se realizaron por este delito.

**Blasfemas, herejes, alumbradas o iluminadas,** Las palabras en contra de la fe católica pueden equipararse a proposiciones heréticas y fueron en el siglo XVI las expresiones verbales realizadas por cristianos en contra de los principios ciertos

de la fe católica contenidos en la Sagrada Escritura, la Tradición de Cristo y los Apóstoles y el Magisterio de la iglesia; comentarios expresados públicamente que podían inducir a error doctrinal a quien los escuchaba, causar escándalo o ambos; delitos por los que fueron juzgadas mujeres excepcionalmente preparadas que disentían de la Teología, del Magisterio de la Iglesia o de las Sagradas Escrituras; aquellas que pensaban que podían tener un contacto directo con la divinidad y usarlo para sus propios fines o quienes expresaban opiniones o sentimientos de manera ignorante en los que se veía afectado algún aspecto o enseñanza de la religión Católica.

Las Alumbradas o Iluminadas – conceptos que eran sinónimo- eran juzgadas por la sospecha de pertenecer o simpatizar con las creencias de las sectas que, con ese nombre, habían surgido en Europa y que creían en el abandono a la inspiración divina sin voluntad propia, en la interpretación personal del Evangelio a través de la inspiración que proviene de Dios. Para estas mujeres, Dios dictaba directamente su conducta y por lo tanto, se encontraban libres de pecado y eximidas de sujetarse a cualquier autoridad en la tierra. Estas mujeres podían llegar a tener gran influencia en la sociedad, siendo difícil para la sociedad y la iglesia el poder diferenciarlas de aquellas a las que se les consideraba como verdaderas místicas. El 23% de los juicios a mujeres fueron por las causas de blasfemia, herejía o por ser iluminadas o alumbradas.

**Bígamas y amancebadas**, la bigamia atentaba en contra del sexto mandamiento y de ello eran acusadas quienes habían contraído un nuevo matrimonio con el esposo anterior vivo. Estas mujeres tenían una opinión flexible y acomodaticia del sacramento del matrimonio y de su relación con este. Muchas consideraban que estar casadas – aunque fuera de manera aparente- les daba una mejor calidad moral que estar solteras, les permitía consolidar su patrimonio, tener protección económica y social y desde luego, optar por una salida adecuada para huir de matrimonios difíciles.

El 18.4% de las causas fueron juzgadas por esta razón.

**Judaizantes y Mahometanas**, fueron mujeres conversas que habían pasado a la Nueva España como cristianas pero cuyas prácticas religiosas seguían conservando aspectos esenciales o periféricos de la religión en la que se habían formado. Las conversas eran especialmente observadas y podían ser acusadas de prácticas ocultas, de rituales privados, de alimentación o preparación de alimentos relacionadas con sus creencias o de arreglo físico que podía estar vinculado a otras religiones. Estas prácticas se referían a la observancia de la ley de Moisés en el caso de las judaizantes o a la observancia de la ley de Mahoma, para las practicantes del Islam. El 8% de las encausadas del siglo XVI, fueron juzgadas por estos delitos.

Conclusiones

En el siglo XVI, en números aproximados y de acuerdo a los expedientes resguardados el Archivo General de la Nación, los juicios realizados en todo el territorio Novohispano a Hechiceras y Supersticiosas fueron 153; 90 a Blasfemas y Herejes, Iluminadas o Alumbradas, 71 a Bígamas y Amancebadas, 29 a Judaizantes y uno a Mahometana.

Estos juicios, al ser un documento que refleja la historia personal, se convierten en documentos invaluable para mostrarnos aspectos de la vida cotidiana, de las relaciones de género, de las relaciones sociales, del comportamiento de las instituciones pero sobretodo, de la forma en la que se concretaban pautas de pensamiento en persona específicas.

La información contenida en cada parte del proceso, en las declaraciones de las propias encausadas y de los testigos participantes y en la investigación y datos recabados a favor y en contra de las acusaciones y sus delitos, apunta a que la mayoría de las mujeres juzgadas en el primer siglo de la Nueva España, estaban llenas de contradicciones conceptuales y fácticas. Tenían un pensamiento independiente y auto referenciado, respetaban a su conciencia y actuaban de acuerdo a ella, pero se declaraban ignorantes, superficiales y necesitadas de guía. Reducían la religión a un concepto moral y tenían una importante discrepancia entre lo que decían creer y lo que realmente creían. Poseían una gran capacidad innovadora a pesar de las constricciones legales y sociales para la mujer de la época, contaban con grandes cualidades emprendedoras y sin embargo, se apoyaban siempre en los hombres que estaban en su vida. Poseían una conciencia inequívoca de su pertenencia a un estrato económico y social, despreciando las normas y costumbres de ese estrato. Consideraban al catolicismo como su razón de ser, pero ignoraban sus conceptos más profundos.

Probablemente todas estas contradicciones se sustentaban en la dualidad de lo que por un lado se consideraba acerca de ellas, de los conceptos de lo femenino que las implicaba y de las leyes que las regían y por el otro, de lo que vivían, realizaban y eran en la realidad. Sin suponer o significar que todas las mujeres que participaron en la fundación del México Virreinal compartieran estas características, la paradoja en cuanto a pensamiento y actitudes de las mujeres manifiesta en los juicios, pudo haberse mostrado en la cotidianeidad de un momento fundacional que tampoco tenía claros los conceptos y caminos, y que implicó la supervivencia de tradiciones y costumbres de diversos grupos culturales y étnicos a través de la mujer, la definición de una nueva forma de ser y hacer para la sociedad, la síntesis de formas de convivencia que implicaban la integración de hábitos y usos propios de la nueva realidad y el establecimiento de procesos de occidentalización, mestizaje y arraigo. Lo que parece evidente en las mujeres juzgadas por la inquisición en el siglo XVI en el México Novohispano es que la fortaleza, la transgresión, la contradicción y la fundación de nuevas realidades después de la conquista de México, parecieron ir de la mano.

Citas:

1. Don Carlos Ometochtli fue un indígena Texcocano noble, descendiente de Nezahualpilli, fue condenado por la Inquisición a morir en la hoguera en 1539 por practicar la religión prehispánica en medio de una gran controversia acerca de la pertinencia de juzgar a los recientemente conversos pobladores indígenas de la Nueva España.
2. Leticia Pérez Puente, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador. Estudio introductorio Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo. Concilios provinciales mexicanos. Época colonial. María del Pilar Martínez López-Cano (coord.) México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2004. p. 11-12.
3. Richard e. Greenleaf. Zumárraga y la Inquisición Mexicana. 1536-1543. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, 25-26 .
4. Desde el delito primordial de herejía, se fueron desdoblado especificaciones en la práctica tal y como se menciona en el manual de Inquisidores, en las instrucciones de Fray Tomás de Torquemada y en las Leyes de Toro de 1505 en una mezcla de jurisdicción pontificia y jurisdicción real que primó en la Nueva España derivado del regio patronato.
5. Nicolau Eymeric- comentado por Francisco Peña en 1578. El Manual de Inquisidores. Edición definitiva y anotada del manual. España: Ed. Atajos, 1996, 158.
6. Nueva Biblia de Jerusalén. Evangelio de San Juan. Cap. 15: 6. Bilbao: Editorial Desclee de Brouwer, 1999, 2401.
7. Jorge Traslosheros, Historia Judicial Eclesiástica de la Nueva España. Materia, Método y Razones. UNAM-Editorial Porrúa México- Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, 6.
8. Véase Leyes de Toro, 1505 <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP01183.pdf&area=E> y las siete partidas de Alfonso X, siglo XIII <http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/CI%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Alfonso%20X/Las%20siete%20partidas.pdf>.
9. Ramo inquisición y lote Riva Palacio.

Bibliografía

Archivos

- Archivo General de la Nación. México. Ramo Inquisición y Lote Riva Palacio. Ramo Inquisición, tomos 1, 3, 4, 5, 8, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26,2 9,,30, 32, 34,3 6-41, 43, 45, 47-49, 53, 70, 72, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 84, 86, 89-92, 94-96, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 107, 111, 116, 117, 119, 125, 126, 128, 129, 131, 134, 135, 137, 139-141, 143, 144, 147, 148, 151, 152-155, 161, 166,176,179,180,182,184-186, 188,206-210, 212,218, 238-250, 251 A, 252, 252 A y Lote Riva Palacio, tomo 1 488 y tomo 1 490.

Libros

- ALBERRO, S., (1993) Inquisición y Sociedad en México 1571-1700. México: Fondo de Cultura Económica
- FERNÁNDEZ, ÁLVAREZ, M. (2002) Casadas, Monjas, Rameras y Brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento. Madrid: Espasa Calpe.
- GREENLEAF, R.E. (1988) Zumárraga y la Inquisición Mexicana, 1536-1543. México: Fondo de Cultura Económica.
- GREENLEAF, R.E. (1995) La Inquisición en Nueva España siglo XVI. México: Fondo de Cultura Económica
- Nueva Biblia de Jerusalén. Evangelio de San Juan. Cap. 15: 6. Bilbao: Editorial Desclee de Brouwer, 1999, 2401
- TRASLOSHEROS, J. (2014) Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, Método y Razones. México: UNAM-Editorial Porrúa México- Instituto de Investigaciones históricas.

Artículos

- ALEJANDRE GARCÍA, J. F “Inquisición Sevillana y Propositiones Heréticas: La ley de Dios y los pecados de la Carne” Historia, Instituciones, Documentos–1998–Nº 25 1-11
- BOEGLIN, M. “Disciplina religiosa y asentamiento de la doctrina: el delito de proposiciones ante la inquisición sevillana (1560-1700) Historia. Instituciones. Documentos, Nº 30, 2003, págs. 121-144

Recursos Electrónicos

- Leticia Pérez Puente, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador. Estudio introductorio Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo. Concilios provinciales mexicanos. Época colonial. María del Pilar Martínez López-Cano (coord.) México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2004. Instrumentos de Consulta 4) Versión PDF Publicada en línea: 30 de junio 2014 Disponible en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios\\_index.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html).
- Nicolau Eymeric- comentado por Francisco Peña en 1578. El Manual de Inquisidores. España: Ed. Atajos, 1996. <https://es.scribd.com/document/389519257/Manual-de-Los-Inquisidores>.
- Leyes deToro, 1505. Consultado el 14 de marzo del 2021 <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP01183.pdf&area=E>.
- LasSietepartidasdeAlfonsoX,sigloXIII. Consultado el 14 de marzo del 2021. <http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/CI%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Alfonso%20X/Las%20siete%20partidas.pdf>.



# EL CONTROL REAL DE LAS IGLESIAS HISPANOAMERICANAS

Cuando los soberanos españoles iniciaron su campaña militar para reconquistar el último baluarte musulmán establecido en Granada, ya tenían perfilada su política religiosa, pues estaban decididos a impedir a cualquier precio que la elección de obispos, arzobispos y prebendados se hiciera en Roma sin su previa presentación o consentimiento. Esa política triunfó primero en Granada, de donde fueron expulsados los hijos de Mahoma y triunfará también para las nuevas iglesias hispanoamericanas.

En la segunda bula del papa Alejandro VI, emitida en mayo de 1493 para la donación y partición de los nuevos territorios, se encuentran ya los gérmenes del derecho que tendrían los monarcas españoles de proveer obispos, prelados seculares y regulares, dignidades y prebendas sobre “todas aquellas islas y tierras” de América. Según dicha bula, los reyes de España debían administrar, fundar y dotar las nuevas iglesias, a cambio de que percibieran a perpetuidad los diezmos que los habitantes de los territorios conquistados debían de pagar. De esa manera, los reyes dirigieron la Iglesia hispanoamericana, aunque el aspecto espiritual quedó en poder del cielo apostólico de clérigos y misioneros.



**Doctor Filiberto Cruz Sánchez.**

Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y autor de numerosos libros.

*fcruz1955@gmail.com*



En otra bula emitida el 28 de julio de 1508 se va más lejos en las concesiones, al reconocerse definitivamente el *Regio Patronato* sobre las iglesias del mundo americano. En ella, sin embargo, nada se dice con relación al disfrute de los diezmos. En las bulas del 8 de abril de 1510 y del 13 de agosto de 1511 se declaró “que el diezmo que percibieran las iglesias no había de extenderse al producto del oro, plata y demás metales de las minas, que corresponden íntegramente a la Corona, y que en el modo de diezmar los frutos del campo, de los animales y de la industria se seguirán las costumbres de Sevilla, con reserva, por tanto, para la Corona de las tercias reales, en uso ya, por privilegio apostólico en Sevilla y en toda España”<sup>1</sup>

Los privilegios otorgados por los papas a favor de los reyes españoles se prolongaron durante más de dos siglos. Incluso mediante otra cédula real del 17 de mayo de 1591, emitida en tiempos de Felipe II, se permitió a los curas seculares construir y dotar iglesias, monasterios, conventos, hospitales y otras obras, siempre que tuvieran las licencias reales.

Amparados en los privilegios pontificios, los reyes podían también enviar misiones religiosas por todos los territorios conquistados en América. Las primeras misiones acompañaron a Colón desde su segundo viaje. En distintos años vinieron después misioneros franciscanos, dominicos, mercedarios, agustinos, benedictinos, carmelitas, capuchinos y jesuitas. En cada expedición de conquista era necesaria la participación de uno o varios frailes. Su misión era la conquista espiritual de los nativos, mediante la evangelización en la fe de Cristo. Algunos religiosos se apartaban de su misión y justificaron las crueldades de los conquistadores contra los nativos; otros se destacaron en la defensa ardiente de los derechos indígenas.



Con el crecimiento de las órdenes religiosas, la Corona española estableció la costumbre de crear obispados tan pronto se inició la colonización. Con la erección de las diócesis se puso fin a la acción misionera de las primeras comunidades religiosas en América. Los primeros obispados se establecieron en la isla *Española*, Puerto Rico, Panamá, Coro, Nicaragua, Guatemala, Cartagena y Santa Marta. Al finalizar el siglo 16 casi todos los territorios conquistados estaban colocados bajo la administración de obispos españoles.

Con relación al tribunal de la Inquisición, por cédula real del 16 de agosto de 1570 se ordenó la creación de uno en México y otro en Lima. Años después (1610) se dispuso la creación de un tercero en Cartagena, con jurisdicción sobre Venezuela y las Antillas, con los que se completaron los tres únicos tribunales del Santo Oficio que hubo en la historia americana.

Originalmente, el tribunal de la Inquisición fue establecido en Sevilla por los Reyes Católicos (1480) con el fin de mantener la pureza de la fe católica y alcanzar la unidad política de los dominios españoles que eran amenazados por la presencia de moros y judíos.



La función de dicho tribunal era inquirir cuáles creencias religiosas pugnaban con la fe católica para que el Estado aplique todo su poder coercitivo. Un cuerpo de investigadores y peritos al servicio del tribunal indagaba sobre la difusión de doctrinas sospechosas y prácticas consideradas herejes, las cuales eran castigadas con la muerte en hogueras, torturas y otros procedimientos crueles.

En América, no obstante los empeños de las autoridades españolas por impedir la entrada de “extranjeros”, la persecución religiosa parece haberse enfocado contra luteranos y judaizantes que casi siempre eran piratas apresados. Las poblaciones indígenas quedaron exentas de Inquisición. La gran mayoría de los asuntos que ocuparon la atención de los inquisidores americanos se relacionaron con las prácticas de la brujería y con la moral o disciplina de los clérigos. En estos procesos la pena consistía en cárcel o reclusión en un convento o en penas pintorescas, pero no menos denigrantes, entre ellas realizar “paseos” por la ciudad con los reos cabalgando sobre el lomo de una mula y otras penitencias similares.

### Cita:

- 1.- Ots Capdequi. *Historia del derecho español en América...*, p. 175.

### Referencias bibliográficas:

- -García-Gallo, Alfonso. *Cedulario de Encinas*. Ediciones de Cultura Hispánica, Cuatro tomos. Madrid, 1990.
- -Haring, Clarence H. *El imperio hispánico en América*. Traducción de Horacio Pérez Silva. Ediciones Solar/Machette, Buenos Aires, 1972.
- -Morales Padrón, Francisco. *Historia del descubrimiento y conquista de América*. Editora Nacional, Madrid, 1973;
- ———. *Los conquistadores de América*. Colección Austral. España-Galpe, Madrid, 1974.
- -Martínez, José Luis. *Pasajeros de Indias*. Alianza Editorial, Madrid, 1984.
- -Ots Capdequi, José María. *El Estado español en las Indias*. Editorial Futuro, Santo Domingo, 1986;
- ———. *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*. Editora Jurídica Aguilar, Madrid, 1969;







